

Número 25

2018

25. zenbakia

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales • Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatearen Aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa



HUARTE DE SAN JUAN

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Número 25
2018
25. zenbakia

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Título/Izenburua: *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*
Huarte de San Juan. Geografia eta Historia

Director/Zuzendaria: Ángel García-Sanz Marcotegui

Secretario/Idazkaria: Iñigo Mugueta Moreno

Consejo de Redacción/Erredakzio-Batzordea: Joaquín Bosque Sendra
(Universidad de Alcalá de Henares)
Juan Carrasco Pérez
(Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa)
Philippe Chareyre
(Université de Pau et des Pays de l'Adour)
Carlos Forcadell Álvarez
(Universidad de Zaragoza)
Juan Pablo Fusi Aizpurúa
(Universidad Complutense de Madrid)
Véronique Lamazou-Duplan
(Université de Pau et des Pays de l'Adour)
Isabel Ostolaza Elizondo
(Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa)
Ignacio Panizo Santos
(Técnico Superior de Archivos del Archivo Histórico Nacional)

Edita/Argitaratzen du: Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa
Servicio de Publicaciones
publicaciones@unavarra.es

Fotocomposición/Fotokonposaketa: Pretexto

ISSN: 2341-0809

Correspondencia/Korrespondentzia: Universidad Pública de Navarra
Revista «Huarte de San Juan. Geografía e Historia»
Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Teléfono 948 169 658. Fax 948 169 300.
huartedesanjuan.historia@unavarra.es



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Unported

Índice / Aurkibidea

Estudios / Ikerketak

Vicente Montojo Montojo <i>La presencia de navarros en la Cofradía Marraja y la administración de hacienda de Cartagena de Levante en 1745-1773</i>	9
Francisco Miranda Rubio <i>Xavier Mina y su tiempo</i>	27
Javier Ruiz Astiz <i>Control sobre el libro impreso: censura editorial en el Reino de Navarra (1801-1833)</i>	63
Antonio Caridad <i>La desigual distribución espacial del primer carlismo. Una propuesta explicativa cuantitativa</i>	79
Ángel García-Sanz Marcotegui <i>Más noticias sobre Francisca Burdeos Zamboráin (1810), una mujer soldado que pasó por hombre</i>	109

Dossier: Nuevas vías de investigación en la historiografía vasca Txostena: Euskal historiografian ikerketa lerro berriak

José María Portillo Valdés <i>Presentación</i>	121
Pedro Berriochoa Azcárate <i>Modernización agraria en Guipúzcoa: Oñate y Yurreamendi (1851-1869)</i> .	125

Joseba Louzao Villar	
<i>El sonido de las campanas. Una aproximación al paisaje sonoro católico en la España contemporánea</i>	149
Iñigo López Simón	
<i>El chabolismo vertical. Los movimientos migratorios y la política de vivienda franquista [1955-1975]</i>	173
Leire San Antón Moracho	
<i>(Re)definiendo España: una aproximación a la génesis del artículo 2 de la Constitución española</i>	193
Sara Hidalgo García de Orellán	
<i>Una cultura política de la resistencia: el socialismo vasco frente al terror de ETA (1984-2011)</i>	221
Miguel García Lerma y Víctor Aparicio Rodríguez	
<i>El EMK e Iraultza, «camino de ida y vuelta» (1981-1991)</i>	241
Noticias de tesis doctorales / Doktoretza tesiei buruzko berriak	
<hr/>	
Carlos Ciriza Mendivil, <i>Vidas indígenas. Más allá de las apariencias. Dinámicas y vínculos sociales de los indígenas de Quito en el siglo XVII</i>	273
Elena Gómez Lozano, <i>Las misiones populares en Navarra (1863-1923)</i>	277
Recensiones / Aipamenak	
<hr/>	
Juan Cruz Alli Aranguren, <i>La autonomía de Navarra. Historia, identidad y autogobierno</i> [Ignacio Olábarri]	287
Autores / Egileak	293

Estudios

Ikerketak

La presencia de navarros en la Cofradía Marraja y la administración de hacienda de Cartagena de Levante en 1745-1773

The presence of Navarre in the Marraja Brotherhood and in the Treasure of Cartagena de Levante (1745-1773)

Vicente MONTOJO MONTOJO

Académico numerario de la Real Academia de Alfonso X el Sabio

Resumen: Alicante, Cartagena de Levante, Lorca y Murcia, ciudades de los reinos de Valencia y Murcia, presenciaron entre 1730 y 1773 la instalación de algunos navarros oficiales de Hacienda o de rentas, como la de aduana en la primera población, que en el caso de Cartagena dejaron un mayor rastro por su actuación en la Cofradía de Jesús Nazareno. Estos navarros estuvieron relacionados, sobre todo, con la provisión de víveres de las galeras de España y de los presidios norteafricanos, y, por lo tanto, con los asentistas navarros de la corte. Aquellos tuvieron negocios con los comerciantes bearnese de Cartagena, grupo característico de su comercio, además del genovés.

Palabras clave: Historia social; Historia de la Administración; Historia de España; Navarra; Cartagena (Murcia); Alicante; Murcia; Lorca (Murcia).

Abstract: Alicante, Cartagena, Lorca and Murcia, cities of the kingdoms of Valencia and Murcia, witnessed between 1730 and 1773 the installation of some official Navarre Finance or income, as the customs in the first population, which in the case of Cartagena left a greater trace for his performance in the Brotherhood of Jesus Nazareno. These Navarre were related above all with the provision of supplies of the galleys of Spain and the North African presidios, and therefore with the Navarrese assistants of the court. Those had business with the Béarnaise merchants of Cartagena, a characteristic group of its trade, in addition to the Genoese.

Keywords: Social History; History of the Administration; Spain History; Navarra; Cartagena (Murcia); Alicante; Murcia; Lorca (Murcia).

Sumario: I. Introducción. II. Los encargos al escultor Francisco Salzillo de cofradías cartageneras. III. El contexto histórico de los encargos marrajos de mitad del XVIII. IV. Los navarros en el Reino de Murcia y la Corte de Madrid. V. Los navarros en el Reino de Murcia: la Cofradía de Jesús de Cartagena y las rentas de Murcia. VI. Conclusiones

I. Introducción

Desde hace años se hizo patente que, a partir de 1751, la Cofradía Marraja o de Nuestro Padre Jesús Nazareno, como la Cofradía California o del Prendimiento, ambas de Cartagena, comenzaron a encargar u obtener imágenes pasionarias de Francisco Salzillo Alcaraz, escultor, hijo del napolitano Nicolás Salzillo, como lo hicieron algunas cofradías de Murcia y otras poblaciones, o como lo hacían asimismo otras hermandades de Cádiz, Sevilla o Jerez de la Frontera a Benito Hita y Castillo y Diego Roldán¹. En el archivo de la primera cofradía mencionada destacaban los documentos que derivaron de la actividad de dos hermanos mayores navarros, de los que voy a tratar.

Había en Cartagena entonces otros escultores, como Juan Porcel, o Juan Antonio Salvatierra, que recibieron encargos de estas cofradías o de otras entidades, como el Palacio Real, al que acudió Juan Porcel para trabajar en sus esculturas, o el Departamento Marítimo de Levante, en el caso de Salvatierra, pues, a diferencia de las otras poblaciones mencionadas, Cartagena atrajo a escultores transeúntes o itinerantes. Se dieron asimismo encargos de vascos como Felipe de Aozarazar, de Oñate (Gipuzkoa) y a artistas de Cartagena, como el pintor Francisco de Aguilar, instalado en Cartagena aunque natural de Salamanca².

Ignacio de Echenique y Juan Martín de Iturburúa fueron dos navarros que se instalaron en Cartagena de Levante, donde intervinieron en ayuda de la Cofradía Marraja o de Jesús Nazareno y allí fallecieron, además de ejercer sus profesiones de oficiales de Hacienda.

La riqueza documental de los archivos navarros, de la que dan testimonio el libro de la profesora Ostolaza Elizondo³ y otros libros y artículos, resulta un ejemplo llamativo de variedad de fuentes primarias para la investigación y el testimonio archivístico. Uno de los elementos característicos de la historia navarra fue su especial relación con la de Francia.

Ahora bien, este primer párrafo no implica que no haya otras fuentes documentales que sean también interesantes para la historia navarra, como los registros o protocolos notariales de otras regiones, que es el acervo que he utilizado para elaborar este texto, en concreto los conservados en el Archivo

1. José Roda Peña, «Una nueva atribución al escultor Benito de Hita y Castillo: el Cristo de la Humildad y Paciencia de La Campana», *Laboratorio de Arte*, 29, 2017, pp. 491-502.

2. Vicente Montojo Montojo, «El patronazgo artístico del Ayuntamiento de Cartagena en el siglo XVI y principios del XVII», *Imafronte*, 8-9, 1992-1993, pp. 279-293, cfr. 281.

3. M^a Isabel Ostolaza Elizondo, *Archivos históricos de Navarra. Tipología y documentación de los archivos medievales y del Antiguo Régimen*, Pamplona, UPNA, 2014.

Histórico Provincial de Murcia, entre los que se encuentran los de los distritos de Murcia y Cartagena de Levante, pertenecientes al antiguo Reino de Murcia y Diócesis de Cartagena.

A partir de los protocolos notariales de Murcia he podido constatar que se puede apreciar la presencia de algunos navarros en Murcia y Cartagena, en el periodo 1680-1773, años en que precisamente prosperó el navarro Juan de Goyeneche en la corte y otros financieros baztaneses. Además, esta instalación de algunos navarros se dio al mismo tiempo que se avecindaron algunos comerciantes bearneses en Cartagena y Murcia, procedentes de Olorón y Saint-Marie (Alto Bearne, Francia).

Así, hubo unos pocos comerciantes navarros en Murcia que se dedicaron a abastecer de carne a pequeñas poblaciones dependientes de la capital⁴. En Cartagena estuvo el militar navarro Antonio de Gausa, quien financió el sagrario del nuevo retablo de la conventual Iglesia de San Isidoro, que los dominicos encargaron a los maestros Ginés López Fernández e Ignacio Caro de Lorca (1691)⁵.

Se trata de unos ejemplos de presencia temporal a finales del XVII, que se multiplicaron en 1733-1767 con un carácter distinto, pues a los comerciantes mencionados siguieron, sobre todo, oficiales o funcionarios de Hacienda con permanencia en Cartagena, Lorca o Murcia. Quizá pueda relacionarse con que a partir de 1736, es decir, a la muerte del secretario de Estado José Patiño, cambió la composición de los equipos del gobierno de España hacia la formación de grupos, llamados cofradías o partidos (navarro, aragonés, español), tras una etapa de franceses e italianos. Puede añadirse que este hecho se dio también en las provincias, pues algunos de estos grupos se extendieron en las administraciones de las intendencias o de hacienda.

De la actividad de unos pocos navarros en Murcia y Cartagena a finales del XVII se puede destacar lo temprano de su presencia y una evolución de un escaso número de ellos hasta alcanzar una mayor entidad en 1750, mientras que comerciantes bearneses que se instalaron en Cartagena desde 1669 lo hicieron de manera que se quedaron en ella a vivir y atrajeron a otros paisanos⁶.

Ahora bien, una muestra del aumento de los navarros es que en Cartagena y Murcia hubo varios oficiales que trabajaron en las contadurías de rentas

4. Diego de Hueyeneche (probablemente Goyeneche) y Carlos Apereche, de nación navarros, a favor de El Palmar y Beniján: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPMu), Notariado (Not.) n. 1820, 3.3 y 7.6.1683.

5. AHPMu, Not. 5351, Pedro Moreno Vidal, fs. 92-93 de 1691.

6. Vicente Montojo Montojo, «El comercio de Cartagena y Alicante tras la Guerra de Sucesión», *Estudio, Tiempo y Forma* (Historia Moderna), 23, 2010, pp. 203-226.

o Hacienda y que en el caso de Cartagena favorecieron con su actividad y donaciones a algunas de sus cofradías.

A otro nivel, las cofradías de la Corte y de los puertos marítimos de España experimentaron en los años 1680-1725 una mayor presencia de congregaciones nacionales y, entre ellas, de clientelas políticas, como posteriormente las de Juan Bautista Iturralde, marqués de Murillo, navarro, el marqués de Villarias, vasco, y el marqués de la Ensenada, riojano, formadas por sus connacionales.

II. Los encargos al escultor Francisco Salzillo de cofradías cartageneras

Según una larga tradición el escultor murciano Francisco Salzillo Alcaraz talló una insignia de San Juan Evangelista, que en 1752 fue incorporada a las procesiones marrajas⁷ no mencionó para nada esta escultura, mientras que los autores del catálogo de escultura del libro *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia* (1982) declararon: «La Cofradía Marraja poseía entre su viejo patrimonio dos esculturas de Salzillo: la que comentamos (San Juan Evangelista) y una Dolorosa. Aunque, al parecer, la obra no fue encargo de los cofrades marrajos, era utilizada en su cortejo procesional, procedente de una ermita cartagenera»⁸.

Estudios posteriores abundan en esta idea:

Como ya se ha dicho la Cofradía Marraja se aglutinó en torno a la imagen del Nazareno que sería su titular. Respecto a las restantes piezas que formaban el desfile durante el siglo XVIII apenas si sabemos algo de ellas. Bien es cierto que a partir de 1752 podría formar parte del mismo el San Juan de Salzillo, escultura de vestir y semejante al resto de las tallas que el imaginero murciano realizó para la Cofradía California⁹.

Es la única imagen marraja de Salzillo, la de San Juan, de la que queda reproducción: «También en ese proceso destructivo [se refiere Elías Hernández

7. Andrés Baquero Almansa, *Los Profesores de las Bellas Artes Murcianos (con una introducción histórica)*, 2ª ed., Murcia, 1980 (1ª edición de 1913), pp. 476-477.

8. Virginia Mergelina Cano-Manuel y M. Carmen Sánchez-Rojas Fenoll, «Catálogo de escultura», en *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1982, pp. 267-268.

9. Cristóbal Belda Navarro y Elías Hernández Albaladejo, «Imagen sacra: la retórica de la Pasión», en C. Ferrandiz Araujo y Á. J. García Bravo (eds.), *Las Cofradías Pasionarias de Cartagena*, Cartagena, Asamblea Regional, 1991, t. 2, pp. 735-832, cfr. 758.

Albaladejo al sufrido por la Cofradía California en 1936-1939] se perdió la figura de San Juan Evangelista que formaba parte de los cortejos pasionarios de la Cofradía Marraja». Y añade en el pie de la foto:

Imagen de San Juan, tallada por Salzillo, que procesionaba en los cortejos de la Cofradía Marraja y que desapareció en la Guerra Civil. Fue una de las esculturas juveniles de Salzillo mejor conseguidas. El bello rostro del evangelista aparece aquí reproducido a través de una pintura al óleo del artista cartagenero Vicente Ros¹⁰.

Por lo tanto, la imagen del San Juan marrajo se realizó antes de 1752, fecha en la que empezó a ser procesionada, o, según un artículo de Federico Casal, fue realizada en 1750¹¹ y fue, si seguimos un orden cronológico, una de las primeras realizadas por Salzillo que recibió una cofradía pasionaria de Cartagena, pues la Cofradía California tenía ya una imagen de la Virgen del Primer Dolor en 1750, de autor desconocido, que no gustó a los californios, por lo que esta imagen de la Virgen:

pasó al oratorio particular de Felipe [Martínez] de la Peña, decidiendo los cofrades el 5 de julio de 1750 encargar una nueva a Salzillo, que no entregó hasta la cuaresma de 1753, y tenían asimismo un San Juan, de vestir, desde 1751¹², [además de encargar el Prendimiento titular a Juan Porcell], y en consecuencia imagen continuadora de una tradición anterior, constituida por el Prendimiento (1736) y el San Juan (1748) de la Cofradía de Jesús de Murcia¹³.

Las dos cofradías mencionadas (marraja y california de Cartagena), como también la Cofradía de Jesús de Murcia, se vieron obligadas a recurrir a la ayuda o mecenazgo de alguno de sus mayordomos, como Juan Antonio de Sierra y Joaquín Riquelme y Togores por la Cofradía de Jesús de Murcia en 1734-1735 y 1752 (el primer Prendimiento y la Caída respectivamente), o de algún grupo, como los embaladores de la Aduana por la Cofradía California en 1753 (Virgen del Primer Dolor), o de algún componente desconocido por la Cofradía Marraja

10. Elías Hernández Albaladejo, «Arte, ciudad y arquitectura en la Cartagena del Barroco», en Julio Mas García (dir.), *Historia de Cartagena*, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 2000, t. 8, pp. 351-398, cfr. 390.

11. Federico Casal Martínez, «Historial de la Agrupación de San Juan Evangelista, de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno», en *Bodas de Plata. Agrupación de San Juan Evangelista. Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marrajos). Semana Santa 1927-1952*, Cartagena, Cofradía Marraja, 1952.

12. Elías Hernández Albaladejo, *Los californios y su Virgen del Primer Dolor. Libro del Cincuentenario (1929-1979)*, Cartagena, Cofradía California, 1979, pp. 43-7; 1991: p. 796.

13. Cristóbal Belda Navarro, *Francisco Salzillo. La plenitud de la escultura*, Murcia, Darana, 2001, pp. 144, 155.

en 1752 para San Juan Evangelista, aunque también se ha rechazado esta actuación por poco documentada¹⁴.

Abundando en lo referente al San Juan marrajo, se aventuró en uno de los escasos estudios sobre esta imagen su posible procedencia de una ermita. A finales del siglo XVII y principios del XVIII se multiplicaron las ermitas rurales construidas por particulares, entre las que destacaron las de algunos hacendados mayores, como los regidores del Concejo, que eran grandes propietarios, y los hombres de negocios del Comercio de Cartagena, como Carlos María Rizo o Pedro Antonio Pereti.

La iconografía de San Juan Evangelista fue desarrollada varias veces por Francisco Salzillo Alcaraz mediante un tipo o canon que subrayó su juventud, como un muchacho imberbe, o como mucho con pelusilla, muy diferente por lo tanto a la iconografía sevillana de Benito de Hita y Castillo, escultor contemporáneo de Francisco Salzillo¹⁵, salvo alguna excepción, y además en una postura de señalar dirigida a la Virgen de Dolores, en una comunicación de gestos o signos.

Por otra parte Salzillo hizo otra imagen de San Juan Evangelista en boceto de barro, conservada en la colección de bocetos del Museo Salzillo, que hizo juego con otros tres evangelistas: Mateo, Marcos y Lucas. El mejor conservado es el San Mateo y después el San Juan. Asimismo Benito de Hita y Castillo hizo cuatro evangelistas de pequeño tamaño, en relieve, para la Cofradía de Jesús Nazareno de Cádiz. La cofradía homónima de Cartagena los hizo hacer en pintura en las pechinas de su capilla.

III. El contexto histórico de los encargos marrajos de mitad del XVIII

Hay que decir, en primer lugar, que por estas fechas la Cofradía de la Amargura de Sevilla encargó y obtuvo una imagen de San Juan Evangelista del escultor Benito de Hita y Castillo¹⁶ y diversas cofradías penitenciales de Jerez de la Frontera encargaron esculturas de San Juan Evangelista y La Dolorosa a escultores

14. Diego Ortiz Martínez, «El desarrollo de una larga tradición: la Semana Santa de Cartagena desde el siglo XVII hasta nuestros días», *Cartagena Histórica*, 15, 2006, pp. 4-14.

15. José Roda Peña, «Nuevas atribuciones al escultor Benito de Hita y Castillo en el tercer centenario de su nacimiento (1714-2014)», *Laboratorio de Arte*, 26, 2014, pp. 163-184.

16. José Roda Peña, «El escultor Benito de Hita y Castillo: Itinerario historiográfico y una nueva aportación a su catálogo», en *Proceso de restauración de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna de los aceituneros de Utrera*, Utrera, 2016, pp. 77-90, cfr. 80 y 84.

como Diego Roldán, nieto de Pedro Roldán. Así lo hizo la Cofradía de la Virgen de Dolores antes de 1755, es decir, por las mismas fechas que la consiguió la Cofradía Marraja de Francisco Salzillo, y Francisco Camacho de Mendoza († 1757), por las cofradías del Prendimiento o San Pedro y de San Antón a partir de 1725, es decir, décadas antes¹⁷.

Además, la Cofradía de Jesús Nazareno de Cádiz, ciudad portuaria como Cartagena, consiguió renovar varios retablos de su capilla, obras de los escultores sevillanos Juan Jiménez y Benito de Hita y Castillo¹⁸. Se puede deducir una actitud en esta cofradía similar a la de su homónima de Cartagena, la de recurrir a artistas de fuera, de ciudades con mejores talleres escultóricos.

Otra similitud sería la financiación de parte del retablo de San José de la mencionada capilla de la Cofradía de Jesús Nazareno de Cádiz por el mayordomo Nicolás de Alcalá Guerrero, notario, puesto que también en la de Cartagena fue fundamental la aportación de su hermano mayor Juan Martín de Iturburúa, navarro, oficial de Hacienda.

A esta imagen de San Juan la Cofradía Marraja añadió otra de la Verónica, precisamente en la época del hermano mayor Juan Martín de Iturburúa.

Fueron imágenes que se donaron, como sucedió en otras partes, por ejemplo por Joaquín Riquelme y Togores a la Cofradía de Jesús Nazareno de Murcia, en 1752 con el paso de la Caída.

Por entonces prosperaron otras acumulaciones y donaciones de imágenes en Cartagena, aparte de pías memorias, como la de Juan José del Poyo y Corvari a favor de la Cofradía de Jesús Nazareno, en 1705; su viuda acumuló cuadros de la Virgen de la Soledad, del Rosel, del Rosario, la Concepción (era la camarera de la imagen de la cofradía de la Concepción), el niño Jesús, Jesucristo, Adán y Eva, el Diluvio, Jacob, la vara de Moisés, con marcos negros y la Virgen del Carmen¹⁹, lo que muestra una cierta variedad por la inclusión de imágenes del Antiguo Testamento, mientras que las de Fulgencio Sánchez de Manzanares, regidor perpetuo, y su mujer Josefa Oviedo eran esculturas: la Concepción, Jesucristo, Jesús Crucificado y un relicario de plata²⁰.

17. José Manuel Moreno Arana, «La Dolorosa en la imaginería procesional jerezana del siglo XVIII», *Revista de Historia de Jerez*, 19, 2016, pp. 99-120, cfr. 103 y 110.

18. Luis Alonso de la Sierra Fernández, «Juan Jiménez y Benito de Hita y Castillo en la Capilla de Jesús Nazareno de Cádiz», *Atrio*, 2, 1990, pp. 25-36, cfr. 31.

19. AHPMu, Not. 6102, Partición de bienes de Lucrecia Anrich, mujer de Juan José del Poyo Corvari, Tto. 14.3.1705.

20. AHPMu, Not. 6102, Partición de bienes del licenciado Fulgencio Sánchez de Manzanares, 1758. Era yerno Ambrosio García de Cáceres y Montemayor, que fue marqués de Cáceres (1790), marido de Ceferina Sánchez y Oviedo.

IV. Los navarros en el Reino de Murcia y la Corte de Madrid

La Cofradía de Jesús Nazareno de Cartagena fue presidida por los hermanos mayores navarros Ignacio de Echenique y Juan Martín de Iturburúa en 1745-1770, y del último recibió una donación hecha por Pedro Encinas de 400 reales, aquel oficial de la Contaduría de Rentas –o Hacienda–, al mismo tiempo que experimentó el crecimiento de la devoción al titular de la cofradía por medio de la liturgia, rogativas y novenas, así como de legados testamentarios, pues aumentó el número de personas que pedían ser enterradas en la capilla o que instituían memorias de misas en ella²¹.

Miguel Turón, comerciante francés bearnés de Cartagena, entregó diferentes cantidades de dinero a Iturburúa, tesorero de rentas reales, según su testamento²². Turón se había dedicado a exportar lana y a financiar acciones de corso contra argelinos y británicos.

La introducción de estos navarros en Cartagena se hizo a través de los oficios de la Hacienda regia, como la Contaduría de Rentas, en los que entraron antes algunos descendientes de comerciantes genoveses²³, pero el ingreso de los navarros fue paralelo al predominio de otros navarros en la hacienda regia desde la corte, como Miguel Arizcun, arrendador de las salinas de Andalucía y de la renta general de lanas y proveedor de galeras y presidios, quien se vio muy afectado por la suspensión de pagos de 1739, decretada por iniciativa de Juan Bautista Iturralde, pero fue compensado a posteriori por su sucesor, el secretario del despacho de Hacienda, Francisco Verdes Montenegro. Esta suspensión perjudicó a los italianos Andriani y Giradeli²⁴.

En el comercio de Cartagena de la Guerra de Sucesión, predominaron los genoveses, como Rizo y Pereti, y franceses, en consonancia con la precedencia de algunos italianos en el gobierno (Alberoni parmesano) y de los intereses de Felipe V e Isabel de Farnesio por conseguir territorios italianos a sus hijos (Nápoles

21. Rafael Torres Sánchez, «El siglo XVIII. Las cofradías de Cartagena durante el siglo XVIII», en *Las Cofradías pasionarias de Cartagena*, Cartagena, Asamblea Regional, 1991, t. 1, pp. 131-239.

22. AHPMu, Not. 5519, fs. 440r-485v.

23. Pedro Antonio Pereti, familiar de la Inquisición y factor de galeras y navíos de España, era hijo de Ana María Pinceti (apellido genovés) y heredero por ella de fray Antonio Rizo, franciscano, hijo de Mateo Rizo y Teresa Pereti (hermana de Pedro Antonio), junto con sus hermanos Magdalena Pereti, Juan Bautista Pereti y Lorenzo Pereti, y sus sobrinos Alonso Mejías, Damiana Mejías, Ana Mejías y Josefa Mejías, hijos de Fulgencio Mejías y Nicolasa Pereti, a cuyo favor declaró que custodiaba la herencia: AHPMu, Not. 5521, fs. 100-103, 22-5-1733.

24. Anne Dubet, «El Ministerio de Hacienda en peligro: conflictos políticos acerca del gobierno de Hacienda», *Studia Historica* (Historia Moderna), n. 40/1, 2018, pp. 427-460, cfr. 440-441.

para Carlos y Parma, Plasencia y Guastalla para Felipe), o del protagonismo de algunos prestamistas italianos como César Rubini, Rodolfo Filidolfi²⁵, Ambrosio María Andriani y Juan Evangelista Giraldeli, que predominaron de 1720 a la suspensión de 1739²⁶.

En Madrid algunos comerciantes, financieros y ministros navarros formaron parte de la Congregación Nacional de San Fermín de los Navarros, radicada en su iglesia propia en Atocha, y habían prosperado desde el reinado de Carlos II, como fue el caso de Goyeneche y otros. Los riojanos estaban presentes en la Cofradía de la Virgen de Valvanera. Pero:

Ensenada no contaba todavía con su célebre cofradía (buena parte de la red ensenadista se creará cuando el ministro ponga en práctica sus proyectos, especialmente el Catastro y el Real Giro, fuentes de creación de altos funcionarios), pero tenía ya muchos amigos... Carvajal tuvo su cofradía, incluso Huéscar al principio hablaba del partido, en el que se incluía.

En la cofradía de Ensenada estaba Agustín Pablo de Ordeñana, bilbaíno, y en el partido Ricardo Wall, por lo que hubo algunas mezclas. Ensenada fue congregante de la de Valvanera en Madrid, desde 1744²⁷.

Unos y otros promocionaron por medio de las relaciones de paisanaje que tuvieron con hacendistas como los Goyeneche, Iturralde (marqués de Murillo desde 1740) o Juan de Sesma Díez Tejada, que fue uno de los hombres de negocios y asentistas en los que se apoyó Orry en los inicios de las reformas²⁸, es decir, con el llamado partido de los vascos y navarros, dirigido por Juan Bautista Orendain y Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarias²⁹, quienes fueron los primeros secretarios de Estado en los años 1733-1734 y 1736-1746, que fueron

25. Firidolfi fue socio de Giraldeli (Vicente Montojo Montojo, «Los Vélez y el Reino de Murcia», en Julián Pablo Díaz López (ed.), *La historia de Almería y sus historiadores*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2017, pp. 317-331, cfr. 327) y prestamista del marqués de Moja y de Luis Curiel, miembro del Consejo de Castilla: Arxiu Biblioteca de Catalunya, Fons Moja, 26/12, 1716-1737. Jeanin Fayard, *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1747)*, París, 1979, p. 407.

26. Anne Dubet, «La suspensión de pagos de 1739, ¿una medida de buen gobierno de la hacienda?», *Espacio, Tiempo y Forma* (Historia Moderna), 30, 2017, pp. 19-56, cfr. 34.

27. José Luis Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lérida, Milenio, 1996, p. 62; e ídem, «Carvajal-Ensenada: un binomio político», en *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, 2001, pp. 65-92, cfr. 79-80.

28. Anne Dubet, *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, p. 111.

29. Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista...*, pp. 70-80.

los finales del reinado de Felipe V, y de Gracia y Justicia en 1746-1747, los dos primeros de Fernando VI). Estas cofradías recibían en un sentido amplio los nombres de partidos.

V. Los navarros en el Reino de Murcia: la Cofradía de Jesús de Cartagena y las rentas de Murcia

Al mismo tiempo que durante la Guerra de Sucesión se consolidó la presencia de algunos navarros en la Corte y los baztaneses Aldaz, Arizcun y Mendinueta obtuvieron el monopolio del abastecimiento de municiones para la artillería³⁰, y Pedro de Astrearena en la provisión de víveres de los presidios norteafricanos y de la armada, el último asentista y marqués de Murillo³¹, se consolidó en Cartagena la instalación de navarros relacionados con Astrearena o algún otro financiero de la corte. Hacia 1750:

Uno solo de los apartados de esta provisión, el referido a las guarniciones africanas (un pequeño contrato valorado en unos 200 000-300 000 reales de vellón anuales), siguió siendo gestionado bajo el sistema de asientos –y no por motivos estratégicos, sino porque esta provisión no podía ser gestionada *in situ* por militares contando con el recurso al mercado local–³².

Es posible relacionar con ellos a Juan Tomás de Iturburúa, oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda³³, quien en 1737 presentó méritos a primer oficial de registro de la Secretaría del Consejo de Hacienda³⁴, y con otros oficiales en un escalón más bajo, el de la administración provincial o local.

30. Agustín González Enciso, «Empresarios navarros en la industria de municiones para la artillería», en Rafael Torres Sánchez (ed.), *Volver a la hora Navarra. La contribución Navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, Eunsa, 2010, pp. 159-211.

31. Rafael Torres Sánchez, «Los navarros en la provisión de víveres a la Armada española en el siglo XVIII», en ídem (ed.), *Volver a la hora Navarra. La contribución Navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, Eunsa, 2010, pp. 213-262.

32. Sergio Solbes Ferri, «Secretarías, asentistas y militares. Política y negocio en la provisión del ejército español del siglo XVIII», en A. J. Rodríguez Hernández, J. Arroyo Vozmediano y J. A. Sánchez Belén (eds.), *Comercio, Guerra y Finanzas en una época en transición (siglos XVII-XVIII)*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2017, pp. 159-194, cfr. 180.

33. José María Imízcoz Beunza, «Los navarros en la corte. La Real Congregación de San Fermín (1680-1800)», en B. J. García García y Ó. Recio Morales (eds.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750)*, Madrid, 2014, pp. 141-212, cfr. 177.

34. Fue oficial de Jerónimo de Uztáriz, secretario de la Junta de Comercio, desde 1724 y a su muerte oficial de la secretaría del Consejo de Hacienda, desde 1728, como su hermano Pedro de Iturburúa: Archivo General de Indias, Indiferente General, 147/41, 18.1.1737.

Por ejemplo, Juan Esteban Astrearena, natural de Arizkun, apoderó en 1756 a Juan Bautista de Aguirre, administrador general de rentas provinciales de Murcia, para cobrar lo que le pertenecía y sustituyó un poder recibido de Lorenzo López Porras, marqués de Villalópez, residente en Madrid, asentista de camas y utensilios de cuarteles de los reinos de Valencia y Murcia y la plaza de Orán, en Pedro de Irigoyen, vecino de Valencia, para presentar papeles y liquidar cuentas en la Intendencia de Valencia³⁵. Y apoderó a Ángel Lavarelo, comerciante de Alicante, para hacerle enviar piedra para la construcción del Arsenal de Marina³⁶. Son ejemplos de prácticas de confianza entre navarros en el marco de sus actuaciones profesionales, que reflejan su actuación en red profesional y social.

Téngase en cuenta que Lavarelo era de origen genovés –italiano– y que él o su padre habían sido asentistas de la limpieza o dragado del puerto de Cartagena desde 1730, lo que permite deducir que los navarros se sobrepusieron a los genoveses en los asientos de Marina, evolución común a la que se dio entre los hermanos mayores de la Cofradía Marraja, y que atraieron a otros de Alicante.

A ello contribuyó el que en Cartagena se instaló a partir de 1726-1728 la capital del Departamento Marítimo del Mediterráneo, por orden de Patiño como secretario del Despacho de Marina e Indias, con gran actividad durante todo el XVIII, y en 1729 se asentó la teneduría de bastimentos y guardaalmacén de las galeras del rey, con sede en Cartagena, con don Matías de Segura Azcona, natural de Villafranca (Navarra), quien adquirió numerosas casas en el barrio de San Roque, cerca del Convento del Carmen, y en la Serreta, dando nombre a una calle de esta y legando cien pesos a sus sobrinos, de Villafranca, Milagro y Peralta³⁷, villa esta última en la que realizó su último trabajo el escultor Diego de Camporredondo, riojano establecido en Pamplona³⁸. En este marco se puede entender la presencia de otros navarros, aún a distancia, como Ambrosio Agustín de Garro, proveedor general y administrador de los negocios del fallecido

35. Testigo del primero fue Juan Esteban Orrichena: AHPMu, Not. 5758, fs. 29 y 41, 4.5 y 14.6.1756

36. Astrearena era asentista proveedor de piedra: AHPMu, Not. 6009, f. 172, 7.6.1759.

37. Sobrinos: Domingo Miguel Segura, quien se trasladó a Cartagena, Miguel de Arrondo, su mujer Teresa Blanco, Jerónimo Ochoa y su mujer Francisca Segura, Jerónima Segura, José de Quintana y su mujer María Segura, Juan Antonio y Sebastián Muñoz Segura, Roque Grima y su mujer María Muñoz Segura, hijos de Joaquín Muñoz y Ana María Segura, todos de Villafranca, por poderes otorgados en Villafranca, Milagro y Peralta, para cuyos legados se vendieron tres casas por 8858 y 7358 reales (AHPM, Not. 5758/72, 90 y 200-251, año 1757).

38. Ricardo Fernández Gracia, «La actividad de Diego de Camporredondo en Navarra y el trágico fin de su vida en 1772», *Kalakorikos*, 1, 1996, pp. 109-124.

marqués de Iturbietta, a quien reconoció una deuda de 31 299 reales Fulgencio de Albesa Palmer, maestre de raciones del navío Aventurero.

Por entonces era contador principal en la Intendencia de Cartagena Pedro de Ordeñana, caballero de Santiago, que en 1766 sería intendente del Ferrol, quien vendió el esclavo moro Hasen a Juan de Esain, vecino de Cartagena, por 40 pesos, apresado por el jabeque correo mallorquín. Este Ordeñana puede quizá ser considerado de la clientela del marqués de la Ensenada, quien le destinó a Cartagena como contador de Marina en 1751, pues era hermano de Agustín Pablo de Ordeñana, vasco, intendente de Madrid³⁹.

Pues bien, en lo que se refiere a mandas de enterramiento a la Cofradía de Jesús Nazareno podemos señalar las de Julián de Alcaraz Ródenas, que dispuso su sepultura en la bóveda, vestido de morado, como era propio de los cofrades, e Ignacio de Echenique, navarro⁴⁰.

Este último fue hermano mayor del Hospital de Caridad y, como él, fueron cada vez más los que pedían que se les enterrara y celebraran una o varias misas anuales en la capilla en petición de salvación para sus almas, para sus familiares o para las benditas ánimas del Purgatorio. Este fue otro atractivo de la cofradía, su capacidad de ofrecer sepultura y recibir encargos de sufragios por los difuntos, que era muy valorado por una sociedad que demandaba ampliamente oraciones y misas por los fallecidos, lo que supuso en cierto modo una actividad benéfica o asistencial.

Si la cofradía podía estar satisfecha de la difusión devocional de su imagen, no pudo sentir lo mismo con relación a su financiación y a sus cuentas.

Los problemas económicos se manifestaron siempre y de modos diversos. Por una parte, estaba el propio mantenimiento de la capilla, pues: «la capilla era en buena medida el espejo de la cofradía, por lo que había que decorarla e introducir constantemente mejoras y arreglos»⁴¹.

De hecho, pronto se vio la cofradía precisada a hacer reparaciones o a volver a dorar el retablo. Pero la cofradía de Jesús no siempre alcanzó a pagar los sufragios por los cofrades difuntos. El hecho era conocido por el vicario de la ciudad, que en 1771 declaró que «está empeñada y no puede cumplir los sufragios que debe por sus cofrades difuntos»⁴².

39. AHPMu, Not. 5758, f. 66, 22.9.1756 y f. 70, 5.10.1756. Ver Cristina González Caizán, «La biblioteca de Agustín Pablo de Ordeñana», *Brocar*, 21, 1998, pp. 227-267, cfr. 227.

40. Federico Maestre de San Juan Pelegrín y Vicente Montojo Montojo, *La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Cofradía Marraja) durante la Edad Moderna*, Cartagena, Cofradía Marraja, 2007.

41. Torres Sánchez, «El siglo XVIII...», p. 176.

42. *Ibíd.*, p. 177 y nota 118.

Fue Juan Martín de Iturburúa, tesorero de las reales rentas provinciales, quien, como hermano mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, contrató en 1748 con Nicolás Tomás, maestro tallista, como principal, y Pedro Marín, maestro alarife, vecinos de Cartagena, para fabricar de talla el camarín de la capilla de Nuestro Padre según dibujos de Nicolás y con 13 condiciones que incluyeron hacer parte de yeso⁴³. Se concluyó, pues, próximo a la terminación de la Capilla de la Cofradía del Rosario de Lorca, en 1745, que desfiló con un Jesús Nazareno⁴⁴.

Mucho más sufrían la situación de penuria los hermanos mayores, que en algunos casos tuvieron que poner mucho dinero para cumplir con los sufragios.

Se explica así que se buscaran otros medios de financiación. Uno de ellos y muy característico de esta época fue el de organizar corridas de toros para obtener dinero. La cofradía recurrió a este sistema antes de 1750. Hubo que pedir permiso al Consejo de Castilla, que controló este tipo de espectáculos, y también al Ayuntamiento. Fue entonces cuando intervinieron algunos navarros.

En 1752 lo pidió Juan Martín de Iturburúa, hermano mayor, coincidiendo con la obtención de la imagen de San Juan de Francisco Salzillo, en que a las corridas de toros de la Cofradía de Jesús Nazareno se unieron después otras dos del Hospital de Santa Ana, que recurrió a ello, lo que indica claramente su popularidad, al igual que las organizadas en Lorca por la Cofradía del Rosario⁴⁵.

Las dificultades económicas de 1700-1732, que acompañaron y siguieron a la ampliación y terminación de la capilla de la cofradía, junto con la realización del retablo, no impidieron una gran pujanza en 1748-1772. Una buena muestra de ello fue el crecimiento de la procesión y otras manifestaciones fueron la continuidad de las rogativas, procesiones y novenas por el agua, o la atracción de limosnas y pías memorias de misas⁴⁶.

Por otra parte, puede personificarse este período de bonanza en la figura de los hermanos mayores Ignacio Echenique, quien fue administrador de rentas reales (alcabalas y millones) y albacea de Pedro Encinas, y además comisionó, junto con Andrés Vicar, negociante de Cartagena, a Antonio Cervantes, cofrade marrajo, morador en San Antón, para comprar 16000 quintales de barrilla,

43. En precio de 5900 reales: AHPMu, Not. 6192/138-139, 2-7-1748.

44. Domingo Munuera Rico, *Blancos, azules y el cortejo bíblico-pasional de Lorca*, Murcia, CARM, 1990, p. 38.

45. Munuera Rico, *Blancos, azules y*, p. 36.

46. Maestre de San Juan Pelegrín y Montojo Montojo, *La Cofradía de*.

producto típico de exportación en Alicante y Cartagena, destinado a fabricar jabón y vidrio⁴⁷.

Echenique y Juan Martín de Iturburúa, el primero en 1745 –hacía sólo cinco años que había fallecido Fermín de Larráinzar, arquitecto en Pamplona⁴⁸ y ese año Camporredondo se comprometió a hacer unos bultos de santos para el retablo de la Virgen de la Paz de Cintruénigo⁴⁹–, y el segundo en 1752, organizaron dos y cuatro corridas de toros, que contrató el segundo con Antonio de Torres, para los días del 5 al 8 de agosto, con el fin de dorar el retablo, como lo había hecho la Cofradía del Prendimiento en 1751⁵⁰; además recibió del ayuntamiento nuevas peticiones de rogativas y novenas por la lluvia (1758) y más imágenes, como la de San Juan.

Cofrades como Pedro Encinas y Juan Bautista Antón hicieron limosnas o fundaron pías memorias en 1756 y 1761. En esta última fecha el regidor Pedro Rato Lardón, comisario y cofrade de Jesús Nazareno de origen genovés, nombró a la cofradía como heredera de sus bienes, algunos vinculados. En 1764, Jacinta Valentín, vecina de Cartagena, vinculó un relicario grande de plata con la imagen de Jesús Nazareno, cuyo primer poseedor era su hijo José, y a su muerte, sus hijos y descendientes, de mayor a menor y de varón a hembra: «Quiere que dicho relicario se ponga en el camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno en el Convento de Santo Domingo, donde se guarde y venera para siempre jamás, de lo que se dé noticia a su cofradía para que conste y guarde que no se pierda dicha alhaja»⁵¹.

En la recepción de estas donaciones destacó Juan Martín de Iturburúa hasta el punto de que esta es la documentación que más destaca entre la del siglo XVIII del Archivo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Cartagena y de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Murcia en una correlación entre una parte y un conjunto, y entre las reales provisiones de un archivo municipal y la del registro general del sello de la corte.

Entre 1769 y 1773 el propio Juan Martín de Iturburúa hizo dos testamentos y un codicilo en que legó a la cofradía 300 reales y le perdonó la deuda que le debía de 10324 reales⁵².

47. Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Actas Capitulares (Ac.Cap.) 1743-45/523-4, 21.8.1745 y AHPMu, Not. 6194/201-2, 18.10.1747 y 5945/29-32, 20.2.1752.

48. Gregorio Díaz Ereño, M Camino Paredes Galindo y Ana M. Mendióroz Lacambra, «Fermín de Larráinzar, Arquitecto de Pamplona en el siglo XVIII», *Príncipe de Viana*, 194, 1991, pp. 31-46.

49. Fernández Gracia, «La actividad...», p. 118.

50. Torres Sánchez, «El siglo XVIII...», p. 201.

51. Natural de Elche, mujer de José López Llanos, hija de Roque Valentín y de Jacinta Ca-zorla. Albaceas, su esposo, José González de Rivera, su compadre, y su hermano Felipe Valentín, presbítero: AHPMu, Not. 6111, fs. 43-45, 7.2.

52. Sus padres fueron naturales de Maya: AHPMu, Not. 5874, fs. 199-203, 9.5.1772.

Iturburúa había pasado a ser administrador de rentas regias y, como tal, contrató en 1753 para el Arsenal de Marina portes de piedra con Antonio Díaz, morador en la diputación de San Antón, José Díaz, morador en Pozo Estrecho, y Juan López, vecino de Cartagena, por asiento, 903 reales, a 6,5 cada piedra, de la cantera de Atabaires⁵³.

El ayuntamiento le pidió que no incluyera en los derechos de millones de las cuatro especies de las diputaciones del campo a los partidos de San Antón, Alumbres y Santa Lucía, por abastos de carnes. San Antón y Santa Lucía eran casi barrios de Cartagena. Además ofreció Iturburúa ingresar 20500 reales del derecho de aguardiente del último tercio de 1757 y de enero a agosto de 1758; como también los 5094 reales y 19 maravedíes del servicio ordinario⁵⁴.

Debió Iturburúa ganar dinero, pues compró 3 fanegas de tierra de pan llevar en el partido de la Bermeja a Fulgencio Madrid y su mujer, lindantes al maestral con el comprador, en 690 reales, y a Catalina Gómez 7 celemines y una cuartilla, de las que arrendó una fanega y nueve celemines a José Sánchez, morador en el Hondón, a 7,5 reales una⁵⁵.

La ausencia de este hermano mayor pudo ser muy notable, pues en 1774 José García Campero, su yerno, recibió en nombre de la cofradía (por no encontrarse ninguna autoridad que lo hiciera) los 400 reales que Juan Martín de Iturburúa había dispuesto en su testamento de 1772 –en este año falleció el escultor Diego de Camporredondo en Peralta después de trabajar en Navarra unos años⁵⁶ y se acabó el informe de cofradías en ella⁵⁷– que se entregaran a la cofradía, por haberlos recibido de Pedro Encinas para constituir un censo y, con su renta de 12 reales anuales, una pía memoria de una misa cantada anual en la fiesta de la Exaltación de la Cruz⁵⁸.

De esta forma se cumplió la voluntad de Pedro Encinas, aunque veinte años después, y María Abril, viuda de Mateo Cazorla, instituyó un censo sobre una casa de la Plaza de la Aurora, con carga de 12 reales anuales. En 1774, María Antonia de Iturburúa legó una importante limosna a la cofradía, como Martín Cazorla, armador de pesca⁵⁹, aunque en 1770 y 1772 eran hermanos mayores

53. AHPMu, Not. 6126/316, 6.2.1753.

54. AMC, Ac.Cap. 1758-1759, 16 y 19.9.1758, fs. 179 y 182.

55. AHPMu, Not. 6127/103-104, 9.8.1756, 6199/159-161, 26.10.1763 y 6198/33, 4.2.1761.

56. Fernández Gracia, «La actividad...».

57. Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel López-Guadalupe Muñoz, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad Granada, 2002, p. 204.

58. Torres Sánchez, «El siglo XVIII...», p. 186.

59. Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «Martín Cazorla, rico, marrajo y armador de la pesquera», *Ecos del Nazareno*, 2014, pp. 12-16.

Antonio Cervantes y Manuel Salomón, no Iturburúa. Este último tuvo lazos especiales con otros navarros establecidos en Cartagena: sus albaceas fueron don Juan Esteban de Astrearena, caballero de la Orden de Santiago, y don Esteban Gaztambide, su sobrino, natural de Maya. El primero fue asentista de piedra de sillería del Arsenal de Cartagena, en cuya gestión participó Ángel Lavarelo y compañía, comerciantes de Alicante⁶⁰. Gaztambide tuvo también relación con Marina, pues el 19/10/1781 escribió al secretario de Estado y del Despacho de Marina Castejón⁶¹.

La procesión, por otra parte, se enriqueció con el acuerdo alcanzado con los oficiales calafates del Arsenal de Cartagena, propuesto en 1773, consistente en costear imagen, trono y tercio de la Mujer Verónica⁶², tipología que se dio en Sevilla en la Hermandad del Valle como parte del paso de Nuestro Padre Jesús con la Cruz al Hombro⁶³, es decir, un Jesús Nazareno, si bien la Verónica sevillana fue posterior, de 1814, del escultor Juan Bautista Patrone, escultor genovés, como su contemporáneo Santiago Baglietto. La propuesta de los calafates fue una mezcla de devoción y espectáculo. No nos puede extrañar si recordamos que desde 1661 las procesiones acogían pasos de armados, como los de la Cofradía de Cristo en la Columna. La incorporación de la Verónica puede ser considerada como una emulación a la incorporación del paso de la Conversión de la Samaritana por la Cofradía California, que se fundamentó en representar la función que hizo esta cofradía, la de acoger –dar casa– a prostitutas o mujeres recogidas, y además como un paso de nazarenos⁶⁴, como los lorquinos Paso de Oficiales (1753) o Blanco y Paso de Labradores (1771) o Azul⁶⁵.

A la Cofradía de Nuestro Padre Jesús en el paso del Prendimiento o California, que surgió en 1747, se incorporaron gremios o grupos profesionales, como los contratistas y maestros de obras (1751), los embaladores del Arsenal (1753), los escribanos (1755), los destajistas de jarcias del Arsenal (1755), comerciantes catalanes (1761), los calafates (1763)⁶⁶, al igual que la Pesquera

60. AHPMu, Not. 6009/172, 7.6.1759.

61. Rafael Torres Sánchez, *Military entrepreneurs*, Oxford University Press, 2016, cap. 9, notas 46 y 52.

62. Torres Sánchez, «El siglo XVIII...», pp. 138 y 209-10.

63. F. S. Ros González, «Sobre la autoría de la Verónica de la Hermandad del Valle», *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 525, 2002, 33-35.

64. Belda y Hernández, «Imagen sacra...», p. 811.

65. Domingo Munuera Rico y Eduardo Sánchez Abadía, «La Capilla Privativa de la extinta Archicofradía de la Vera Cruz y Sangre de Cristo de Lorca», ver *Sakvifica*, José J. Moya (coord.), Calasparra, 2010, pp. 221-255.

66. Torres Sánchez, «El siglo XVIII...», pp. 208-209.

(quizá la antigüedad de esta incorporación, de fecha desconocida, fuera la causa del protagonismo que este gremio de pescadores consiguió posteriormente en la Cofradía Marraja) o los calafates del Arsenal, trabajadores que barnizaban los cascos de los barcos con betún⁶⁷ en la Cofradía Marraja, o fue ayudada por algunos miembros del grupo de comerciantes bearneses de Cartagena, que tuvieron su punto de reunión en la Venerable Orden Tercera de San Francisco, como los de Murcia.

Además, a estas vinculaciones con diversos grupos profesionales se sumaron las de algunos militares (el conde de Ricla, gobernador militar de Cartagena y el ingeniero militar Manuel Salomón, que en 1772 solicitó 76 gorras para los armados o granaderos de la cofradía⁶⁸) que fueron hermanos mayores de ambas cofradías, a quienes se sumaron infantes y artilleros de Marina), que en algún caso añadieron la aportación de donaciones de imágenes en Mallorca.

Finalmente, Iturburúa tenía buena relación con Juan Fernando de Alda Iturriaga, contador de la provisión de víveres de la armada, navarro como él. José Salillas, ministro de matrícula y juez privativo conservador de montes y plantíos del Departamento de Cartagena, facultó a Alda para cobrar de la Tesorería de Marina de Cartagena, los sueldos y gratificaciones de sus empleos⁶⁹. Esta presencia se extendía a otras poblaciones, pues Juan Martín de Irigoyen fue administrador de rentas provinciales de Lorca. En Murcia compró a Diego Rebollo Bernal, morador de Corral Rubio (Murcia), 3 fanegas de tierra blanca (1752)⁷⁰, y Juan Bautista Iturralde fue administrador de la aduana de Alicante en esos años, quien fue testigo excepcional del crecimiento del tráfico en el puerto de Alicante, perteneciente al Reino de Valencia, pero relacionado comercial y militarmente con el de Cartagena⁷¹.

VI. Conclusiones

En los oficios de hacienda de rentas generales y Marina de Cartagena y Murcia se introdujeron primero italianos y después algunos navarros, que tuvieron un especial protagonismo en la Cofradía de Jesús Nazareno de Cartagena o Cofradía Marraja, igual que intervinieron además algunos vascos en rentas sobre el tráfico

67. *Ibíd.*, pp. 202-224.

68. Archivo Naval de Cartagena, M XIg, leg. 1.

69. AHPMu, Not. 2804, f. 33, Murcia, 26-4-1752. 31: Francisco Samaniego, oficial.

70. Venta de 29-7-1752: AHPMu, Prot. 2011, fs. 258-261.

71. Montojo Montojo, «El comercio...».

marítimo de Alicante a partir de finales del XVI. Algunos navarros de Murcia y Cartagena llenaron una época de la hacienda o intendencia provincial de mediados del XVIII y entre ellos destacaron Ignacio de Echenique y Juan Martín de Iturburúa, que se distinguieron por gestionar y ayudar a la Cofradía de Jesús Nazareno de Cartagena. En su tiempo se obtuvo una imagen de la Verónica, que puede simbolizar bien la función que desempeñaron los mencionados navarros en la cofradía.

Ellos se relacionaron mediante poderes con otros navarros situados en otros oficios hacendísticos o en asientos de provisión de la armada y los presidios africanos, igual que algún riojano lo hizo con el marqués de la Ensenada y sus principales colaboradores.

Al considerar los archivos donde se han conservado estos documentos, se advierte una correlación entre documentos de archivos privados y registros o protocolos notariales de archivos públicos.

Xavier Mina y su tiempo

Xavier Mina an his time

Francisco MIRANDA RUBIO

Universidad Pública de Navarra

Resumen: La figura de Xavier Mina ha sido controvertida, exaltada por el nacionalismo mexicano como un héroe nacional y olvidada por sus compatriotas españoles. Tras las últimas investigaciones, surge un liberal de su tiempo, que luchó contra el absolutismo de Fernando VII y por la libertad de comercio frente al monopolio que ejercían los comerciantes gaditanos y contra los privilegios obtenidos por la camarilla del Rey de España. Sus ideales liberales fueron adquiridos en Londres, donde conoció a lord Holland y a lord John Russell, quienes fueron los mayores valedores de su proyecto. Frecuentó el Círculo de Holland House, donde se relacionó con los exiliados españoles. Lideró una expedición en apoyo de Morelos y del Gobierno mexicano, contó con la ayuda económica de comerciantes ingleses y norteamericanos. La llegada de Mina a Nueva España coincide con el peor momento de la insurgencia. El virrey Ruiz de Apodaca coadyuvó al fracaso de la expedición, y Mina fue fusilado en 1817 por los realistas.

Palabras clave: Guerra de la Independencia; absolutismo monárquico; liberalismo; virreinato de Nueva España; constitucionalismo; libertad de mercado; monopolio comercial.

Sumario: I. Consideraciones previas. II. Familia e infancia. III. Sus biógrafos. IV. De vuelta a Navarra. V. Comandante del «Curso Terrestre». VI. Labiano. VII. Prisionero en el castillo de Vincennes (París). VIII. El Asalto a la ciudadela de Pamplona. IX. El exilio londinense. X. Desembarco en los Estados Unidos. XI. La aventura mexicana. XII. Mina. Un liberal de su tiempo. XIII. Fracaso de la expedición a Nueva España.

Abstract: The figure of Xavier Mina has always been controversial, exalted by the Mexican nationalism as a national hero and forgotten by his Spanish compatriots. The latest investigations show a liberal man of his time, who fought the absolutism of Ferdinand VII for the free trade against the monopoly of the traders from Cádiz, as well as against the privileges of the clique of the Spanish King. He acquired his liberal ideals in London, where he met Lord Holland and Lord Russell. He attended the Holland House Circle regularly, where he came into contact with the Spanish liberals. He led an expedition to support Morelos and the Mexican Government with the economical help of English and North Americans traders. His arrival into Nueva España coincided with the worst moments of the revolution. The Viceroy Ruiz de Apodaca contributed to the failure of the expeditions, and the supporters of the King finally executed Mina in 1817.

Keywords: Independence war; absolute monarchy; liberalism; Nueva España Viceroyalty; constitutionalism; free trade; trade monopoly.

I. Consideraciones previas

Antes de trazar la semblanza de Martín Javier Mina Larrea y describir sus proyectos mexicanos, parece oportuno comentar cómo era la sociedad, la economía y las nuevas ideas durante la época que le tocó vivir. Tengamos presente que nació en 1789, año en el que comenzó la Revolución Francesa. En ese año se desarrollan acontecimientos importantes: se formó en Versalles una Asamblea Nacional Constituyente donde los diputados del tercer estado asumen la representación de Francia y juran no disolverse hasta dar al país una Constitución que ponga límites al poder del Rey y suprima los privilegios que tenían la nobleza y el clero. Otro hecho singular ocurrido este año fue el asalto a la Bastilla, el 14 de julio, acontecimiento que se convertirá en el icono de la Revolución. Decisivo será el verano de 1789, cuando la revolución se extienda por Francia, un verdadero estallido de violencia que se materializa en la quema de castillos y palacios tanto en las zonas rurales como en las urbanas, se conocerá como «le grand Peur».

La Revolución Francesa tendrá una gran transcendencia en el mundo Occidental, sin embargo, no fue la única revolución que se dio en Europa y en América en aquel tiempo. Aunque sí fue la mejor estudiada y documentada. A ambos lados del Atlántico se desarrolló una cadena de revoluciones que la historiografía francesa ha llamado las «Revoluciones Atlánticas». Surgieron como fruto de las nuevas ideas de la Ilustración, cuyos principios ideológicos eran incompatibles con el Antiguo Régimen. Defienden una constitución, con la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; acabar con el absolutismo monárquico; los privilegios de determinados grupos sociales y obtener mayor libertad individual y económica. Todas estas ideas las difundió Napoleón en Europa frente a los estados absolutistas: Austria, Prusia, Rusia y España.

España sufrió una crisis sociopolítica motivada por la llegada de las nuevas ideas ilustradas que se materializaron en la Constitución de 1812. Los pensadores ilustrados españoles estaban convencidos de la incompetencia e inutilidad de la nobleza. Precisamente constituía la elite social y económica de España, ocupaba los altos cargos institucionales y era dueña de grandes latifundios. La mayor parte de la nobleza y del clero no aceptaba los nuevos conceptos, cuya difusión fue favorecida por los franceses. El enfrentamiento entre absolutistas y liberales tendrá lugar durante la ocupación de las tropas de Napoleón. Los franceses entran en España mediante el tratado de Fontenelleau, octubre de 1807, con el fin de bloquear el comercio entre Gran Bretaña y Portugal. Acabaron apoderándose del puerto de Lisboa a través de su paso por España.

Al finalizar el setecientos y a comienzos del ochocientos, la mayor fuente de riqueza era la tierra. La nobleza favorecía su concentración mediante la formación

de los mayorazgos. La Iglesia tuvo grandes patrimonios en catedrales, colegiatas y conventos, y también aumentaba sus bienes debido a las donaciones de sus fieles. Los ayuntamientos fueron acumulando propiedades concejiles tanto en zonas rurales como en urbanas. La nobleza, el clero y los municipios reunieron la mayor parte de las tierras cultivadas en España, que los ilustrados denominaron las «manos muertas», porque no estaban suficientemente explotadas ni lograban alimentar a toda la población. La Guerra de la Independencia aceleró el proceso de desamortización con la venta de los bienes eclesiásticos y la privatización de comunales y baldíos concejiles.

Navarra tampoco pudo escapar de la crisis del Antiguo Régimen ni de la ocupación francesa. La Regencia, o gobierno de España, ordenó a la Diputación del Reino, en julio de 1813, implantar un régimen liberal de acuerdo con lo aprobado en la Constitución de 1812. Su consecuencia fue la anulación de las instituciones del Reino de Navarra durante nueve meses, hasta mayo de 1814, fecha en que Fernando VII regresó a España desde su exilio dorado de Valençay. Durante ese tiempo se designó en Navarra como Jefe Político a Miguel Escudero. Se convocaron elecciones a las Cortes de España y a la Diputación Provincial. Se juró la Constitución de 1812 y se crearon los ayuntamientos constitucionales. Con la vuelta de *el Deseado*, en mayo de 1814, se restablecieron las instituciones propias del antiguo Reino de Navarra.

Según el Censo de Floridablanca¹ (1876), Navarra tenía 224400 habitantes. Pamplona, con 14500 habitantes, era la capital del Reino², los viajeros que la visitaron la describen como una ciudad recoleta y conventual cerrada por una gran muralla. Según los Censos de Floridablanca y de Godoy de 1797, la población activa era del 43% de los navarros. La mayor parte de ella se dedicaba al campo: labradores el 83%, la mayoría de ellos como colonos o arrendatarios, los pequeños propietarios predominan en la Montaña y los mayores hacendados eran minoría en la Ribera y Zona Media. El 10% de los que trabajaban el campo lo hacían como jornaleros en la Ribera. En los núcleos urbanos, el 6,5% eran artesanos. Había una gran variedad de oficios: herreros, panaderos, albañiles, curtidores, cereros, olleros, pelaires, alfareros, zapateros o chocolateros. Buena parte de ellos se dedicaban al pequeño comercio. Incorpora el Censo de Floridablanca a los médicos y cirujanos, algún comerciante al por mayor, unos pocos ganaderos con

1. Francisco Miranda Rubio, «Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica de Navarra», *Príncipe de Viana*, n° 65 (1982), pp. 78 y ss.

2. Ídem, «Evolución demográfica de la merindad de Pamplona de 1787 a 1817», *Príncipe de Viana*, n° 60 (1980), p. 115.

grandes rebaños y dos fabricantes de tejidos. Entre todos representaron el 0,1 % de la población. El 0,5 % eran empleados de la administración como juristas, escribanos y altos cargos del Consejo Real, Corte Mayor y Cámara de Comptos. Los criados ocupan el lugar más bajo de la estructura social con el 5,5 % y trabajaban por el sustento. El número de estudiantes era escaso, el 0,3 %. Los hidalgos, con el 15,5 %, predominaban en la Montaña, generalmente una hidalguía universal. Navarra en estos momentos era una sociedad propia del Antiguo Régimen³.

La industria maderera situada en la Montaña necesitaba mucha mano de obra y en ella trabajaban serradores, cortadores en el bosque, almadieros y arrieros. Las industrias agrícolas, contaban con más de 100 molinos de trigo y un número algo menor de almazaras y trujales de vino. Había factorías de paños en Estella y en Pamplona. La Ribera disponía de producción vitícola y destilerías. Las manufacturas mayoritariamente eran familiares con técnicas rudimentarias. Para trabajar el hierro en las fundiciones de la Montaña se utilizaba bastante la madera transformada en carbón vegetal. En el valle de Arce y las Cinco Villas se extraía hierro, aunque la mayor parte del mineral provenía de Somorrostro y de Sestao. Durante la Guerra de la Independencia las ferreterías continuaron activas, algunas las ocuparon los franceses. El comercio con Francia se mantuvo, hasta el punto que Espoz creó un servicio de aduanas en Irun.

II. Familia e infancia

En este entorno revolucionario, donde se avecinaban importantes cambios sociales, políticos y económicos, nació Martín Xavier Mina Larrea «El Mozo o Estudiante» en Otano el 1 de julio de 1879, fue fusilado en México el 11 de noviembre de 1817⁴. La pequeña aldea de Otano tenía 12 casas y unos 75 habitantes, ubicada en la Cuenca de Pamplona, concretamente en la falda de la sierra de Alaiz, detrás de la villa de Monreal, a dos leguas de la capital Navarra⁵. Hijo de Juan José Mina Espoz y de María Andrés Larrea, que eran labradores propietarios de una modesta hacienda cerca de Monreal. Vivían de la venta de sus productos agrícolas en el mercado de Pamplona, por lo general eran legumbres, patatas y algo de vino, también cosechaban trigo, avena y maíz.

3. Según el Censo de 1817, mandado levantar por la Diputación del Reino.

4. Martín Luis Guzmán, *Mina el Mozo. Héroe de Navarra*, Pamplona, Txalaparta, 2003, p. 7. Xavier era el primogénito.

5. José Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, Instituto Príncipe de Viana, 2000 [1840], t. II, p. 465.

En Otano transcurrió su niñez, aunque conocemos muy poco de su infancia. Su padre lo envió a estudiar a Pamplona con su tío, Clemente Espoz, vicario del Hospital de Pamplona, y con su tía Simona Espoz, casada con el administrador de la Casa de Misericordia. Ambos hermanos lo eran a su vez de Francisco Espoz, el famoso guerrillero de la División Navarra. José María Iribarren dice que Mina estudiaba en el seminario de Pamplona diversas materias: latín, humanidades y ciencias. En realidad no sabemos con certeza qué estudió. El hecho es que en abril de 1808 se trasladó a la Universidad de Zaragoza para proseguir sus estudios⁶. El 23 de marzo participó en una manifestación estudiantil para celebrar la caída de Godoy, como consecuencia del motín de Aranjuez⁷. Los estudiantes arrastraron el retrato del valido hasta la calle del Coso donde fue quemado el cuadro⁸.

Los testimonios de la época indican que Xavier Mina era bien parecido, alto de estatura, medía 5 pies y 8 pulgadas (1,72 metros), talla alta para la época. Muy activo y enérgico, con modales cautivadores, valiente sin límites, extraordinariamente confiado en su suerte, como demostró en Labiano y al final de sus días en el rancho mexicano de Venadito. Su experiencia vital fue fascinante, en tan solo diez años, de los 18 a los 28 años de edad llevó a cabo innumerables acciones: lideró el «Corso Terrestre» de Navarra contra los franceses; estuvo prisionero en el castillo de Vincennes en París donde conoció al general Lahorie; tomó parte en el levantamiento de la ciudadela de Pamplona; estuvo exiliado en Londres, donde perteneció al círculo liberal de Holland House; dirigió la insurgencia mexicana; murió muy joven y de forma trágica a los 28 años. El personaje encarna un perfil totalmente romántico, que se tiende a idealizar con facilidad, hasta el punto de que algunos historiadores mexicanos, coetáneos suyos y varios de sus biógrafos, lo han exaltado. Tampoco es casual que haya sido cantado por poetas tan prestigiosos como lord Byron, en su poema «Los 300 de Mina», por Pablo Neruda en el poema 24 de su Canto General «Los libertadores» y pintado por el célebre artista Diego Ribera en los murales del Palacio Nacional de México.

Mina también tuvo otras cualidades no tan virtuosas. Amante de la adulación y muy ambicioso, quería ser el Emperador de México, de manera que se enfrentó con los generales mexicanos por el liderazgo. Era un contumaz mujeriego, según sus biógrafos. Aventurero sin fin, que hizo de la milicia su pasión. Oportunista, no rechazó nunca el momento más ventajoso para sus intereses, aunque resultase

6. Javier Ibarra, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XIX y XX*, Pamplona, [s. n.], 1951, p. 246.

7. José María Iribarren, *Espoz y Mina. El Guerrillero*, Madrid, Aguilar, 1965, pp. 68 y ss.

8. Louis François Lejeune, *Los Sitios de Zaragoza, según la narración del oficial sitiador Barón Lejeune*, Zaragoza, 1908, p. 201.

inadecuado. Idealista, a veces vivía de espaldas a la realidad, influenciado por un siniestro personaje, Fray Servando Teresa de Mier. En resumen, fue un ser humano, una persona de carne y hueso, con sus grandezas y defectos.

III. Sus biógrafos

Lo cierto es que Xavier Mina ha sido poco conocido, al menos hasta ahora, por buena parte de los historiadores españoles. Sus referencias se limitaban a verlo como el guerrillero navarro que durante la Guerra de la Independencia lideró el «Curso Terrestre» luchando contra los franceses. Esta etapa de su vida como guerrillero duró tan solo ocho meses, hasta que fue apresado en Labiano, el 29 de marzo de 1810. Me refiero a historiadores como Andrés Martín (1819), Alexandre Moliner (1820) y Hermilio Olóriz (1910). Algunos de los historiadores del siglo XX narran, aunque brevemente, su estancia como preso en Vincennes (París), su participación en el pronunciamiento de Pamplona y el exilio en Londres. Es el caso de Javier Ibarra (1950), en las Memorias de Espoz publicadas en 1962, y José María Iribarren (1965) comenta la aventura de la expedición americana a la que dedicó alguna atención, siempre apoyándose en autores ingleses, norteamericanos y mexicanos. En este sentido Esteban Orta (1979), hace una breve síntesis de la estancia de Mina en México, Fernando Pérez Ollo (2004) explica cómo se gesta en Navarra el liderazgo de Xavier Mina. La mayoría de estos autores ofrecen la versión de Mina como guerrillero navarro y en limitadas ocasiones realizan un pequeño seguimiento durante su prisión en Vincennes o citan brevemente su exilio a Londres⁹.

Entre los autores españoles que estudian la vida completa de Xavier Mina destaca el politólogo y escritor Manuel Ortuño Martínez, quien vivió un tiem-

9. Los autores españoles que abordan la biografía de Xavier Mina: Andrés Martín, *Historia de los sucesos militares de la División de Navarra... Napoleón*, Pamplona, Real cofradía del Gallico de San Fermín, 1953, 2 vol.; José Nadal de Gurrea, *Glorias Navarras*, Pamplona, Sixto Díaz de Espada, 1866; Enrique Rodríguez-Solís, *Héroes de Navarra: narración histórica*, Madrid, Oficinas de La Última Moda, 1898; Hermilio de Olóriz, *Navarra en la Guerra de la Independencia*, Pamplona, Aramburu, 1910; Francisco Espoz, *Memorias del general Francisco Espoz y Mina*, Madrid, Atlas, 1962; Luis Guzmán, *Mina el Mozo. Héroe de Navarra*, Pamplona, Txalaparta, 2003; Javier Ibarra, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XIX y XX*, Pamplona, [s. n.], 1951; José María Iribarren, *Espoz y Mina*, Madrid, Aguilar, 1965, 2 vol., pp. 99 y ss.; Esteban Orta, «Javier Mina, el Mozo», *Príncipe de Viana*, n° 156-157, 1979, pp. 507-540; Manuel Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2000; Fernando Pérez Ollo, «El prior de Ujué y otros clérigos navarros en la francesada», *Príncipe de Viana*, n° 231, 2004, pp. 223-257; Francisco Miranda, *Guerra y Revolución en Navarra (1808-1814)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2010.

po en México y cuando regresó a España en la década de 1990 se preguntaba cómo ese navarro que había dado nombre a tantas plazas, parques, calles, centros escolares, y además tiene su mausoleo en una de las plazas más importantes de México, D. F., sin embargo en España y en su tierra natal era totalmente desconocido. Fue mucho más ignorado que su tío Francisco Espoz e Ilundain, que curiosamente adoptó el apellido Mina, que era el de su sobrino y fue conocido como Francisco Espoz y Mina o el «general Mina», lo que originó confusión entre él y su sobrino, Xavier Mina.

El deseo de indagar sobre la experiencia vital de Xavier Mina llevó a Ortuño a elaborar una magnífica tesis doctoral, muy rigurosa, leída en la Universidad Pública de Navarra. Ortuño analizó las fuentes documentales procedentes de los archivos mexicanos y españoles, estudió también la correspondencia de Mina y sus interesantes proclamas. Incluso ha manejado los escritos del expediente Mina archivados en París. Fruto de su tesis ha sido la *Biografía de Xavier Mina*, publicada en el año 2000 por la Universidad Pública de Navarra. Tras su lectura me ha dado la impresión de que Ortuño se ha identificado excesivamente con el personaje, atraído por las virtudes que le atribuían sus coetáneos. Además, como fueron muchos años estudiando a Mina y visitando los lugares que el guerrillero navarro frecuentó, tanto en España como en México, no es de extrañar que tenga cierta querencia con Xavier Mina.

Los historiadores extranjeros consultados, la mayoría citados por Ortuño¹⁰, narran con detalle el exilio londinense y la aventura mexicana de Mina. Del siglo XIX: el mexicano Carlos M. Bustamante (*Cuadro histórico de la revolución mexicana*, 5 tomos, 1822-1832) comenta las acciones militares de Mina y termina con su prisión y muerte; el norteamericano Willians David Robinson (*Memorias de la revolución mexicana 1820*, la publicación en español es de 1824), y Pablo de Mendibil (*Resumen histórico de la Revolución de los Estados Unidos Mejicanos*, 4 vols., Londres, 1828), quien dedicó a Mina varios capítulos de su último libro, en los que sigue con fidelidad a Bustamante; el mexicano Mariano Torrente (*Historia de la Independencia de México*, Madrid, 1829-1830). También destacaremos a los historiadores mexicanos Lorenzo Zavala y Lucas Alamán. El primero, un liberal y diputado en las Cortes españolas, fue detenido con el regreso de Fernando VII y publicó *Ensayo histórico de las revoluciones de México 1808-1830*, reeditada en México en 1845. El segundo autor, Alamán, es un historiador controvertido y polémico en su *Historia de México* (México, 1848-1852, 5 vols.). Alamán dedicó un capítulo de su obra a la expedición de Xavier Mina. Otros

10. Ortuño Martínez, *Xavier Mina*, pp. 34 y ss.

historiadores mexicanos que cita Ortuño¹¹ son: José María de Liceaga, Francisco de Paula de Arrangoiz y Julio Zárate. Entre los autores mexicanos del siglo XX que abordan la expedición de Mina a Nueva España cabe destacar a Martín Luis Guzmán, que publicó *Xavier Mina, héroe de España y México* (Madrid, 1932), dentro de la colección *Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX* que dirigió Ortega y Gasset en Espasa Calpe, y en 1955 se publicó la segunda edición en México y hubo varias ediciones en España a partir del año 1960. En el año 1973 apareció en México la *Historia marítima de México* de Enrique Cárdenas de la Peña. El capítulo octavo de la obra está dedicado a la expedición de Xavier en México, y resulta muy interesante por su abundancia de datos, que serán utilizados posteriormente por otros autores. La historiadora mexicana Guadalupe Jiménez Codinach publicó *Gran Bretaña y la Independencia de México* (México, 1991). En su obra dedica varios capítulos a Xavier Mina. Su trabajo está muy bien documentado, con información procedente de los archivos americanos y europeos. Trata de la expedición de Mina como una empresa multinacional en la que colaboraron varios países, donde confluyeron intereses particulares y oficiales en la emancipación de México. Analiza la procedencia de la financiación de la expedición, tanto en Estados Unidos como en Gran Bretaña, y las personas que estuvieron implicadas en el proyecto de Mina. Comenta los preparativos de su aventura americana y sus vicisitudes. Esta obra es una pieza clave para comprender la realidad de lo ocurrido. La autora cruza las diferentes fuentes que ha consultado con nuevas investigaciones para obtener pruebas que ofrecen otras perspectivas diferentes a las tradicionales. Todo esto convierte el trabajo de la profesora Jiménez en consulta imprescindible para investigar sobre el tema.

La experiencia vital de Mina la podemos dividir en varias etapas: 1) Mina como guerrillero en Navarra; 2) Mina prisionero por Napoleón en Vincennes; 3) intento de ocupación de la ciudadela de Pamplona; 4) su estancia en Londres; 5) la travesía del Atlántico y la aventura americana en Estados Unidos y México; 6) fracaso de la expedición de Mina, su apresamiento en el rancho Venadito y posterior fusilamiento en las crestas del Cerro de Bellaco.

IV. De vuelta a Navarra

Mina, poco después de celebrar en Zaragoza la caída de Godoy, organizada por los estudiantes de la universidad con la quema de su retrato, abandonó la capital aragonesa a comienzos de mayo de 1808 y regresó a Navarra a instancias

11. *Ibíd.*, pp. 298 y ss.

del coronel retirado Juan Carlos Aréizaga Alduncin, un guipuzcoano que residía en Goizueta y estaba casado con la hermana del Marqués de San Adrián. Mina se trasladó hasta dicho lugar para visitarle y atender sus recomendaciones militares. A partir de entonces ambos mantuvieron una estrecha relación. A finales de mayo y comienzos de junio tuvo lugar en Navarra un levantamiento popular, simultáneo a los que se produjeron en otras provincias españolas, a pesar de las malas comunicaciones que había en esa época. Eso corrobora que la subversión popular fue menos espontánea de lo que a primera vista parece apreciarse, ya que existen fundadas razones para considerar que esta insurrección fuese preparada por el bando fernandino. Participamos de la misma opinión que el coronel Priego cuando afirma que el levantamiento de España no fue totalmente espontáneo¹². La rebelión navarra se declaró primero en Estella, el 1 de junio, su población fue estimulada por las noticias procedentes de Zaragoza. Inmediatamente al alzamiento de Estella le siguieron otros municipios como Tudela, Tafalla, Puente la Reina, Viana, Lodosa, Villafranca, Mañeru y Cáseda. El 6 de junio, Napoleón proclamó Rey de España a su hermano José, tras la renuncia al trono de Carlos IV y Fernando VII. Días más tarde, el 15 de junio, se reunió la Asamblea de Bayona que aprobó el primer texto constitucional español, el Estatuto de Bayona, una «Carta Otorgada» bajo la tutela de Napoleón. A comienzos de septiembre se formó en Madrid la Junta Central y Gubernativa de España e Indias presidida por Floridablanca.

Desconocemos las andanzas de Xavier Mina en Navarra durante la primavera y el verano de 1808, cómo vivió los sucesos políticos y militares tan trascendentes durante esos meses. Posiblemente los pasó entre Otano y Pamplona. En el invierno de 1808-1809 acompañó al coronel Aréizaga, como si hubiera sido su ayudante, junto con otros oficiales. Estuvieron en Huesca a primeros de noviembre de 1808 hasta que la ciudad fue ocupada por los franceses. Recorrieron el Alto Aragón reclutando voluntarios para el segundo sitio de Zaragoza. Por tanto Mina no permaneció en la capital aragonesa durante el segundo sitio, como piensan algunos de sus biógrafos, tampoco estuvo en el primer sitio ya que se encontraba en Navarra. Tras la caída de Zaragoza, 21 febrero de 1809, Mina se reúne con Aréizaga y juntos se incorporan a las tropas del general Blake. El 23 de mayo de 1809 lucharon en Alcañiz y derrotaron a los franceses, aunque estos nunca lo reconocieron. Peor suerte corrió Blake en María de Huerva, una villa cercana a Zaragoza. El descalabro sufrido por el general impidió a las fuer-

12. Juan Priego López, *Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Madrid, librería San Martín, 1972, t. II, p. 37.

zas españolas cortar la comunicación con Francia que mantenían los ejércitos franceses desplegados en Castilla.

Después de las acciones de Alcañiz y María de Huerva, Aréizaga ordenó a Mina su regreso a Navarra para organizar la resistencia armada contra los franceses. Allí trató de unificar bajo un mismo mando a las guerrillas, bandas de voluntarios que recorrían el territorio sin disciplina ni respeto a las autoridades municipales, dedicándose al pillaje y saqueo de los pueblos. En julio de 1809, se reunió con Félix Sarasa *Cholín*, Elordio, Azcárate y Lucas Górriz, y acordaron formar una guerrilla. Contaron con el apoyo incondicional del prior de Ujué, Casimiro Xavier De Miguel Erice, a quien la Junta Central, a través de su secretario, Martín de Garay, le había concedido, en enero de 1809, plenos poderes para reunir dinero y hombres con el fin de coordinar la resistencia armada contra los franceses en Navarra. El prior designó a Xavier Mina como jefe de la guerrilla armada en Navarra, con la aquiescencia de sus colaboradores, el Abad de Abáiz, el prior de Larraga, Manuel Erice y Pedro Gúrpide. Al mismo tiempo se creó una red de confidentes que se extendía hasta Francia¹³, la información procedente del otro lado de la frontera favoreció las acciones bélicas tanto a Mina como al general Blake.

V. Comandante del «Curso Terrestre»

Desde el primer momento Mina contó con la decisiva ayuda del prior de Ujué. Por un lado, le facilitó la financiación económica, por otro, dispuso de una red de confidentes pagados por el prior. En julio de 1809 Mina marchó a Lérida para que los generales Blake y Aréizaga, al mando del ejército de Aragón, le reconocieran como líder o comandante de la guerrilla, que se denominó «Curso Terrestre de Navarra». Inmediatamente convocó en Monreal a los jefes más destacados de las guerrillas para mostrarles el nombramiento obtenido y proceder al alistamiento de los mozos¹⁴. En muy poco tiempo logró aumentar espectacularmente los efectivos de su guerrilla. En agosto de 1809 tan solo disponía de una docena de hombres, alcanzó un regimiento, unos 1000 voluntarios, en marzo de 1810. Al crecimiento de sus efectivos militares contribuyó un haz de factores: la paga de la guerrilla era mayor que la del ejército regular; el derecho al botín de guerra en la guerrilla; la menor disciplina que tenían los voluntarios, ya que en ocasiones estos regresaban

13. Pérez Ollo, «El prior de Ujué...», pp. 226 y ss.
 Archivo General de Navarra. A partir de ahora (AGN). Sección Guerra, leg. 21, carp. 22. «Relación de los sucesos de la Francesada». Según relata la villa de Ujué en 1817.

14. Iribarren, *Esposz y Mina. El guerrillero*, pp. 81 y ss.

a su casa durante las labores agrarias. Además, al comienzo de la guerrilla, buena parte de los soldados que estaban defendiendo la ciudadela de Jaca, bajo el mando del coronel Doyle, una vez ocupada la plaza por los franceses, se pasaron en masa al «Curso Terrestre», bajo el grito de «ir a Mina», esto es, dejar todo para pelear en su guerrilla que llevaba fama de invencible. Entre los que se pasaron al curso estaba su tío Francisco Espoz. A pesar de todo, Mina no logró unificar a todas las guerrillas navarras como después lo hizo su tío Francisco Espoz.

El periodo de actividad guerrillera del curso fue muy corto, duró ocho meses del 7 de agosto de 1809 al 29 marzo de 1810, fecha en la que Mina fue detenido en Labiano. Con todo, en esos ocho meses muchas de sus acciones trascendieron fuera de Navarra, hasta el punto que Yanguas y Miranda en su *Relación de lo ocurrido en Tudela durante la francesada* nos indica que el gobernador de Navarra, el general D'Argout, había fijado carteles por toda la ciudad poniendo precio a su cabeza¹⁵. Las formas de lucha del curso consistían en acosar constantemente al enemigo, lo que entendemos como guerra total o guerra permanente. Había que aprovechar todos los momentos del día para llevar a cabo el enfrentamiento armado. Este tipo de guerra provocaba el agotamiento y la desesperación de los franceses. Buscaban la emboscada y la sorpresa para después caer sobre el enemigo. Los guerrilleros se favorecían del perfecto conocimiento del terreno, de manera que los confidentes resultaban muy útiles, ya que indicaban los itinerarios de los franceses. En muy pocas ocasiones se hacía la guerra en campo abierto por temor a los efectos de la caballería francesa. Por lo general, los guerrilleros hacían una descarga de fusil y pasaban al ataque con la bayoneta. De esta forma conseguían sorprender al enemigo con la descarga y ahorraban cartuchos. Además no manejaban bien el fusil, les costaba varios minutos cargarlo. Los guerrilleros en sus comienzos obtenían las armas arrebatándoselas a los franceses. También fueron robadas en los depósitos de armamento de la guarnición de Pamplona.

Al principio, el «Curso Terrestre» realiza escaramuzas con los correos franceses y algún pequeño convoy en sitios estratégicos como el Carrascal, en el que emprende varias emboscadas. Una de las primeras fue la detención de 10 artilleros franceses. En septiembre, sorprende a la pequeña guarnición militar de Puente la Reina y roba 60 mulas a los franceses. Días después marchó a Guipúzcoa. Emboscado entre Irún y Oyarzun asalta a un convoy con prisioneros españoles, rinde a los soldados de la escolta y los envía a Lérida como prisioneros de guerra.

15. José Yanguas y Miranda, «Relación de los principales sucesos ocurridos en Tudela desde el principio de la guerra de Bonaparte hasta la expulsión de los franceses de España», folleto por el «Archivero Municipal de Tudela», 1813 (reeditado como anónimo en Zaragoza, 1967).

Mina fue uno de los pocos guerrilleros que trató con respeto a los presos. En ese mismo mes se apoderó de una fábrica de paños en Estella, circunstancia que aprovechó para vestir a sus voluntarios. No obstante, los uniformes de la guerrilla se confeccionaban en su mayor parte en Pamplona. Los encargados de sacarlos de la ciudad, una vez cosidos y acabados, eran Clemente Espoz, el vicario del Hospital, hermano de Francisco Espoz y Manuel Iriarte, responsable de trasladar los cadáveres del Hospital al cementerio¹⁶. Fuera de la ciudad los uniformes eran recogidos por el párroco de Badostáin, Andrés Martín.

En octubre, Mina asalta un correo francés entre Barásoain y Pueyo protegido por 50 soldados, causándoles 20 bajas. A continuación se retiró a descansar en Lumbier. Aprovecha su estancia para reorganizar su guerrilla y crea un escuadrón de caballería. Para tal fin había requisado 84 caballos en el valle de Aezkoa, que terminada la guerra en 1815, fueron reclamados por el Valle a la Diputación del Reino. En este mismo mes, según comenta Andrés Martín, Mina tuvo noticia de que 200 franceses escoltaban un correo que se dirigía a Tafalla, inmediatamente Mina salió a su encuentro con 50 caballos y los puso en fuga, apoderándose de un carro con morriones y otros efectos de guerra. Pocos días después se apostó con sus voluntarios en el monte del Carrascal. Al poco rato apareció una partida de 37 franceses que protegía una importante valija. Los soldados franceses fueron apresados y conducidos a Lérida y los voluntarios se repartieron el botín. En los primeros días de noviembre, Mina contaba con 400 infantes y 100 jinetes, incluidos los desertores del ejército francés. Los franceses, alarmados por sus contundentes ataques a correos y convoyes, enviaron desde Pamplona una columna con 500 gendarmes y 200 de caballería para perseguirle. A punto estuvo de caer prisionero en Estella. Un vecino lo escondió en su casa y con ropas de paisano consiguió huir, una vez más confió en su buena suerte. Mina sufrió otro descalabro en la venta de la sierra de Urbasa. Fue atacado por una columna francesa que venía pisándole los talones, convencido de que sus voluntarios estaban muy fatigados, se dirigió en retirada por Sorlada hacia la ciudad de Viana. En esta ocasión cayó prisionero de los franceses uno de los jefes del curso, Carrasco, que fue conducido a Pamplona y ahorcado junto con sus guerrilleros, que fueron fusilados. En este otoño de 1809 se incorporaron al curso algunos roncaleses que acababan de pelear en el Roncal bajo la dirección de Gregorio Cruchaga, que fue lugarteniente de Mina, como también lo será con su tío Francisco Espoz en la División Navarra. Metidos en noviembre de 1809, Mina decidió unirse en Tiermas de Aragón con el comandante Miguel Sarasa y sus 200 aragoneses y juntos tomaron posiciones en

16. Los uniformes militares eran transportados en los fétretos.

el puente de Tiermas. Después de cuatro horas de lucha quedaron vencedores. Fue el primer combate de Mina en campo abierto¹⁷. Poco tiempo después dio un nuevo golpe contra los franceses, esta vez en la ermita de la Virgen del Soto cerca de Caparroso. Asalta un convoy con uniformes del ejército de Aragón, escoltado por 400 soldados (cifra posiblemente exagerada), los pone en fuga y se apodera del cargamento. Recogen este testimonio Guzmán, Iribarren y las memorias de Espoz. Dice Espoz en sus memorias: «Se pasó a cuchillo parte de la escolta, el resto quedó prisionera el oficial que la mandaba quedó herido y Mina lo envió a Pamplona a que diera al general D'Argoult noticia del suceso...»¹⁸.

Al finalizar el mes de noviembre se juntaron en Corella tres guerrillas, la de Alonso *el Cuevilla*, que actuaba por La Rioja; un escuadrón de caballería de Porlier *el Marquesito*, al mando del capitán La Ribá; y el «Curso Terrestre», para atacar la guarnición francesa de Tudela que mandaba Buget, apodado *el Curro*. La acción tenía garantías de éxito dado que los guerrilleros doblaban en número a los franceses. Pero los guerrilleros se desentendieron de los franceses, que se refugiaron en el castillo de Santa Bárbara, mientras que las partidas de voluntarios se entregaron a todo tipo de violencias en Tudela. Saquearon la ciudad llevándose 229000 reales y tres cajones de plata labrada, se apropiaron de varias caballerías y de 250 corderos, que el municipio había comprado al valle de Roncal. Mina y las otras guerrillas se retiraron a Corella para repartirse el botín. Martín Luis Guzmán¹⁹ dice que la noche del reparto hubo fuertes disputas hasta el punto que intervinieron sus jefes. De madrugada se separaron las tres guerrillas. Buget salió al día siguiente de Tudela en su búsqueda y logró acuchillar a doce guerrilleros de Mina que se habían quedado rezagados en Corella. Tras esta experiencia Mina intentó, a finales de año, reorganizar a sus voluntarios, dándoles un aspecto más militar y disciplinado. En diciembre de 1809 Xavier Mina estableció su cuartel general en el término municipal de Los Arcos, momento que aprovechó para dar a sus guerrilleros una mínima instrucción militar, con el fin de obtener mayor disciplina y mejores resultados en sus acciones. Nombró a Gregorio Cruchaga su segundo en el mando, a Lorenzo Calvo como jefe de la infantería, a Severino Iriarte de la caballería, y a los cabos y sargentos para cada compañía. Al finalizar el año 1809 el «Curso Terrestre» tenía una fuerza de 700 voluntarios, de los que 500 iban a pie y el resto formaban la caballería. Les dio una estructura de batallón, la guerrilla

17. Narran esta batalla: Iribarren, *Espoz y Mina*, p. 88, y Guzmán, *Mina el Mozo*, p. 37.

18. Espoz y Mina, *Memorias del general Francisco Espoz y Mina*, vol I., pp. 25 y ss.

19. Guzmán, *Mina el Mozo*, p. 23.

comenzaba a tener un aspecto paramilitar que luchaba ordenadamente, lejos de la indisciplina que reinaba en otras partidas.

Tengamos en cuenta que las guerrillas en sus comienzos presentaron graves defectos, carecían de disciplina militar y se dedicaron a saquear a la población, sin hacer caso a las autoridades municipales. Cuando llegaban a los pueblos leían un bando prohibiendo la salida de sus vecinos, robaban a los más pudientes y en la Iglesia se hacían con la plata de los objetos eclesiásticos. También obligaban a los mozos a incorporarse a la partida. Esta situación cambió a partir de 1810. Los voluntarios se fueron homologando y subordinando al ejército regular, adaptándose a sus planes y colaborando estrechamente con él. Francisco Espoz nunca consintió la intromisión del ejército regular en su División²⁰.

La composición del «Curso Terrestre» era muy heterogénea. La mayor parte fueron labradores, pastores y algún artesano (75%), sin ocupación conocida y criados (12%), militares, eclesiásticos y estudiantes (8%), extranjeros, italianos polacos y alemanes, generalmente desertores del ejército francés (5%). La vestimenta de estos hombres, en los primeros momentos fue muy dispar, pero a finales de 1809 Xavier Mina logró uniformar a sus hombres²¹.

VI. Labiano

En enero de 1810, Napoleón se dio cuenta de la importancia estratégica de Navarra, para dominar el valle del Ebro. Además en este año los franceses firman la paz con Austria que permite al Emperador concentrar mayor número de tropas en España. Suchet, jefe del Ejército de Aragón, se traslada a Navarra con 10000 soldados para iniciar la caza de Xavier Mina. El territorio se cubrió de columnas volantes francesas para su persecución. Este, ante el cerco al que se ve sometido, dispersó sus fuerzas por la Montaña navarra, incluso algunos voluntarios regresaron a sus casas. Mina se disfrazó y se refugió en Álava. A esta realidad hay que sumar la persecución del virrey de Navarra, duque de Mahón, que puso precio a su cabeza, y la actitud del Consejo Real, que exige a los alcaldes una lista con las

20. En mayo 1812 la Regencia de España envió 12 oficiales del ejército regular para incorporarse a la División Navarra, pero desaparecieron. Fueron arrojados a unos pozos en Corella según el biógrafo francés Saint-Yon, *Les deux Mina. Cronique espagnole du XIX siècle*, París, 1840, p. 233.

21. AGN, Gobierno Francés. Reino, leg. 1, carp. 3. En la denuncia que realizó el alcalde de Mañeru a la Real Corte se habla de un cadáver con la vestimenta de un voluntario: medias azules y alpargatas, calzón negro, chaleco de paño azul muy fino, cuello alto y chaqueta estameña de color pasa.

personas que habían abandonado su domicilio. También coincide con la llegada a Navarra de la temible Gendarmería Imperial, uno de los cuerpos de élite de Napoleón. Todas estas circunstancias influyeron en la detención de Mina. Con todo, habría que tener en cuenta el error de exceso de confianza cometido por Xavier en Labiano, villa que distaba legua y media de Pamplona. Aunque el líder navarro en su lucha contra los franceses estuvo ayudado por eficaces colaboradores, no le resultaba fácil rehuir a sus enemigos en determinados momentos, sobre todo si los efectivos militares franceses eran considerables. La guarnición de Pamplona constaba en 1810 de unos 5 000 soldados. Aun así, Mina acudió a una reunión celebrada en Lérida con el conde Orgaz y Enrique O'Donnell. En ella encargaron al guerrillero navarro que entretuviese al general Suchet con el fin de retrasar su marcha hacia Valencia.

Tras una larga persecución a la que fue sometido el caudillo navarro, el 27 de marzo de 1810 se retiró a Labiano y permaneció allí durante el día siguiente, a pesar de que sus amigos le habían aconsejado que se marchase. Incluso Pedro Joaquín Munárriz, amigo de Xavier y propietario de la casa donde estaba alojado, le rogó que huyese, ya que estaba rodeado de enemigos. Los confidentes habían sido informados de que la columna mandada por el mayor Smitz había salido de Pamplona en su captura. No obstante, confió excesivamente en su suerte y no hizo caso. Según Guzmán e Iribarren, el día 29 entra en Labiano la columna de Smitz a paso de carga y arrolla a los guerrilleros. Mina intentó detener a sus voluntarios para que volvieran a la lucha pero se cayó del caballo. Inmediatamente varios gendarmes lo rodearon. Uno de ellos lo hirió de un sablazo en el brazo (izquierdo) y cayó prisionero. Aquella misma tarde del 29 de marzo fue conducido a Pamplona, entró por el Portal de San Nicolás y fue encerrado en la ciudadela. Allí fue registrada su ropa y se encontró un cuaderno de canciones contra Napoleón, una carta a un talabartero con el encargo de hacerle unas monturas y otra carta de su prima Manuela Torres que los franceses la consideraban su novia. La captura parece que no fue una casualidad, se había preparado con antelación. Su fama era ya reconocida fuera de España y su nombre inquietaba sobradamente a los franceses. Los efectos que causó la guerrilla de Mina en el ejército napoleónico fueron importantes, ya que, además de canalizar el levantamiento popular en Navarra, obligó a las tropas enemigas a estar en permanente tensión y acoso, hasta el punto de cambiar continuamente de planes. Todo ello supuso un gran desgaste psíquico y bélico para los franceses.

Los navarros pensaron que Mina iba a ser fusilado, sin embargo acabó siendo deportado a Francia. Posiblemente entre las autoridades francesas prevaleció la idea de que condenarlo a muerte supondría convertirle en un mártir y un ejemplo a seguir por otros guerrilleros, mejor recluirle en el castillo de Vin-

cennes, próximo a París, donde el olvido acabaría haciendo mella. Esta misma resolución se dio con Palafox, el héroe de Zaragoza. Con todo, Mina para salvar su vida tuvo que escribir tres cartas dirigidas a sus soldados, solicitándoles que dejaran las armas, de lo contrario lo condenarían a muerte. Era un texto dictado e impuesto, que no tuvo más remedio que aceptar si quería garantizar su vida²². A su familia le comunicó que había sido bien tratado por los franceses. Cinco días después de su encierro en la ciudadela de Pamplona fue trasladado al castillo de Bayona al que llegó, el 8 de abril de 1810, en muy mal estado de salud, con fiebre muy alta y la herida del brazo inicialmente hizo pensar a los cirujanos en la necesidad de amputárselo. Su permanencia en Bayona fue de seis semanas. Durante su estancia estuvo acompañado por su padre, Juan José Mina. Su herida fue bien atendida y no lo trasladaron a otro lugar hasta que su estado de salud lo permitió. El 19 de mayo partió hacia París en una calesa de cuatro ruedas acondicionada especialmente para transportar al herido. El 25 de ese mismo mes de 1810 llegó al castillo de Vincennes. Cerca de cuatro años permaneció en prisión, hasta que en la primavera de 1814 entraron los aliados en París y obligaron a abdicar a Napoleón.

VII. Prisionero en el castillo de Vincennes (París)

En mayo de 1810 comenzó para Mina, un joven de 20 años, una de las etapas más oscuras y difíciles de su vida, sobre todo en los primeros meses de cautiverio. Quedaba atrás su vida activa y sus acciones guerreras. La prisión de Vincennes fue para Xavier Mina un periodo de hundimiento tanto físico como moral. Su espacio vital se redujo a una celda circular de ocho pies de diámetro, unos 2 metros. Además estaba totalmente incomunicado, únicamente le visitaban el carcelero y el médico para la atención de su brazo²³. Tuvo que entregar al alcaide de la prisión el dinero, unos 500 francos, que su padre, Juan José Mina, le dio en el castillo de Bayona, que podía haberle servido para mejorar su estancia en Vincennes. Como consecuencia del pésimo estado en que se encontraba, se le cayó el cabello y envejeció considerablemente. En esta situación Mina escribió varias veces a Savary,

22. El mismo día 29 de marzo las escribió varias cartas. Una a Santos Ladrón de Cegama, jefe de una de las secciones de la guerrilla; otra a Iriarte, que mandaba la caballería y la tercera a sus guerrilleros del «Curso Terrestre». Las tres fueron publicadas por el general Saint Yon (*Les deux Mina*, p. 132). Iribarren reproduce algunos párrafos de la carta que Mina firmó el 29 de marzo. Ortuño Martínez recoge íntegramente la carta en *Xavier Mina. Guerrillero. Liberal*, p. 95.

23. Guzmán, *Mina el Mozo*, p. 167. «No le amputaron el brazo en Bayona porque él se opuso».

que sustituyó a Fouché como Ministro de Policía, indicándole su sufrimiento por la herida y el mal estado de la celda. Le mostraba en sus misivas las precarias condiciones en las que estaba en el castillo. El calvario duró dos meses, de junio hasta que a finales de julio. Desmarests, jefe de la Policía de París le llamó a su despacho. Parece que las autoridades francesas querían conocer ciertos hechos ocurridos en Navarra que tenían relación con el caudillo navarro. Mina declaró sobre la situación militar que había en Navarra cuando fue detenido. En la misma dependencia escribió una carta al jefe de la Policía suplicando clemencia y su autorización para servir bajo la bandera del rey José, es decir, se ofreció a pelear a las órdenes de José Bonaparte. Lo fundamenta en su deseo de alcanzar la paz en España. Para Xavier, un joven de 21 años, su mayor esperanza, en ese momento, era salir de la prisión y recobrar la libertad o al menos tener un trato más humano del que había experimentado hasta ahora.

Tras varias peticiones escritas en las que solicita clemencia al Ministro de Policía, Savary, que no fueron contestadas, mejoró su situación como preso a finales de 1810. Posiblemente Desmarests se apiadó de Mina e influyó sobre el Ministro para corregir las condiciones de su estancia en el castillo. El hecho es que cesó su incomunicación y le permitieron hacer uso del dinero que su padre le había entregado en Bayona. También se le concede dar paseos en el patio de armas del castillo, visitar algunas de sus salas y relacionarse con otros prisioneros franceses. Poco a poco se fue mitigando la situación anterior y tuvo acceso a la lectura e incluso a la biblioteca del castillo. Lo cierto es que sus peticiones al Ministro de Policía por fin tuvieron su efecto.

Al mejorar las condiciones de vida en Vincennes se encontró más animoso. También la amistad que mantuvo con el general Víctor Fanneau Lahorie, entre mayo de 1811 y mayo del 1812, contribuyó a hacerle más llevadera su cautividad. Este general francés había conspirado varias veces contra Napoleón, era un personaje muy interesante y culto, leía los clásicos, Virgilio, Horacio y Salustio, y procedía de la nobleza de sangre. Acercó a Mina a la cultura francesa, le enseñó francés e incluso lo introdujo en los principios del primer liberalismo francés, con un enfoque más próximo a los valores de la Ilustración. Lahorie llegó a tener una buena amistad con Mina, ya que estuvieron encerrados los dos en el mismo piso del castillo. Además les unía el amor por las armas y el deseo de gloria. Al tiempo que ambos fueron víctimas del Emperador. Su relación llegó a ser la de un buen profesor y un magnífico alumno que quería aprender. Con todo, no hubo tiempo para que el general Lahorie lograra hacer de Mina un auténtico liberal, ya que su relación duró escasamente un año, debido a que en mayo de 1812 el general fue trasladado a la prisión de La Force. Xavier quedó sin amigo y maestro. Lahorie tenía por entonces 45 años, le doblaba en edad a Mina, era un militar técnico y

un gran conocedor de las tácticas de la guerra, mientras que Mina era un neófito que se guiaba por el instinto y que apenas había empezado su carrera militar. También se encontraban prisioneros en el castillo de Vincennes otros españoles, como Palafox, el fraile Manuel Concha, traductor del general Hugo, condenado por traición, el guerrillero Antonio Abad y varios cardenales y obispos. A finales de 1811 llegaron a Vincennes destacados generales españoles, Blake, general en jefe del Ejército de Cataluña, que fue detenido en Valencia, y con él ingresaron los generales O'Donnell, Zayas, Lardizábal y La Roca²⁴.

En 1812, Mina recibe dos cartas, una de su padre, Juan José, y otra de su prima, Manuela Torres. Las dos se remiten desde Bayona. En el expediente que hay de Mina en el archivo de París se guardan estas cartas. De manera que la familia no le había olvidado, aun cuando se encontraba detenida por los franceses. La carta de su padre está fechada el 27 de abril de 1812. Juan José, manifiesta a su hijo Xavier su falta de noticias, pues no sabe nada desde mediados de 1810. También le informa de su estancia en Bayona, con buena parte de su familia, salvo su madre, María Andrés. También hace referencia al hermano de Mina, que se llamaba Martín José y por lo que dice en la carta hace pensar que, además de este, tenía Xavier otra hermana. La carta de su prima lleva fecha de 15 de abril de 1812. Manuela Torres le cuenta la situación tan difícil por la que atravesó la familia, detenida primero en la prisión de las Recoletas de Pamplona y después enviada al castillo de Bayona. Además de comentar las desventuras de las prisiones, expresa sus sentimientos hacía Xavier, habla de las proposiciones que le hacen algunos caballeros navarros y ella reúsa por respeto hacia él. Sus efusiones amorosas a veces resultan un tanto contradictorias. Concluye la carta con la esperanza de recibir unas letras de Xavier²⁵. En septiembre de 1812 Mina escribió a su padre en respuesta a la suya de abril de ese año. También escribió a Desmarests y a los banqueros de Saint Martin en París²⁶. A lo largo de esta correspondencia se aprecia como Mina ha cambiado su carácter y ha madurado con los años, está lejos de ser ese muchacho impetuoso que peleaba contra los franceses.

Las noticias que llegaban al castillo en la primavera de 1813 eran buenas. Da comienzo la gran ofensiva española con la derrota de los ejércitos franceses que obliga a evacuar Madrid, el 27 mayo. Además, tras la batalla de Vitoria a finales

24. Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 124.

25. Orta Rubio, «Javier Mina...», p. 526.

26. En el escrito mandado por Mina a los banqueros Saint Martin solicitaba un crédito de 600 francos en las condiciones que se habían hecho con otros. Véase Guzmán, *Mina el Mozo*, p. 168.

de junio, José tiene que salir huyendo hacia Pamplona. A comienzos del 1814 las tropas de Wellington han entrado en Francia. La defensa de París hace necesario el castillo de Vincennes para utilizarlo como apoyo de la resistencia. En los primeros días de febrero de 1814, Savary desalojó a los prisioneros de Vincennes y los trasladó a otros castillos situados más al sur. La mayoría de los presos españoles fueron llevados al castillo de Saumur en el valle del Loira, entre Tours y Nantes. En este castillo la disciplina se relajó, dada la ocupación masiva del recinto, situación que aprovechó Mina para relacionarse con los generales Blake, La Roca, y O'Donnell entre otros. Guzmán, Orta e Iribarren atribuyen a este momento cuando Xavier Mina tomó contacto con la masonería, ya que muchos de los generales españoles pertenecían a ella²⁷.

La guerra se extendía implacable por Francia de norte a sur. En esas circunstancias Napoleón logró vencer al enemigo en algunas batallas, lo detuvo en ocasiones y retrasó el final de la contienda hasta el 31 de marzo, cuando los aliados entraron en París. A finales de febrero de 1814 salieron los prisioneros del castillo de Saumur y a Xavier se le entregó un pasaporte para ir a Navarra. Necesitaba ver a sus viejos compañeros del «Curso Terrestre», ahora convertido en una División de 11 000 soldados, bajo el mando de su tío el mariscal de campo Espoz y Mina. La mayoría de sus camaradas habían ascendido a comandantes y coroneles. Otros como Cruchaga o Lucas Górriz habían muerto en combate. El 3 de mayo se produce el encuentro entre tío y sobrino en el cuartel general de la División Navarra situado en Lacarra, una villa en la frontera de Francia con España. Allí tío y sobrino se contarían sus experiencias vitales²⁸. Mina preguntaría por sus familiares, incluida Manuela Torres, mientras que el tío se daría cuenta del cambio experimentado por Xavier en esos cuatro años. El 11 de mayo los dos navarros volvieron a Pamplona por Roncesvalles. Para entonces ya habían comenzado las decepciones de Espoz. El gobierno de Fernando VII suprime los cuerpos francos o guerrillas, surgidas durante la Guerra de la Independencia. El día 4 de mayo Fernando VII firma el decreto por el que abole la Constitución y lo legislado por el gobierno gaditano, vuelve la Inquisición, se suprime la libertad de imprenta, también la contribución directa, y se regresa al sistema fiscal anterior, se reimplanta la organización gremial, se reintegran los patrimonios de las órdenes religiosas. En definitiva, comienza la vuelta a la monarquía absoluta del Antiguo Régimen. La restauración fernandina coincidió con la Europa legitimista y conservadora ratificada en el Congreso de Viena en 1815.

27. Orta Rubio, «Javier Mina...», p. 530.

28. Espoz y Mina, *Memorias del General D Francisco Espoz y Mina*, p. 13.

VIII. El asalto a la ciudadela de Pamplona

Una vez finalizada la lucha contra los franceses, Espoz pretende mantener su *statu quo*, no comprende que las circunstancias habían cambiado tras la contienda. Desea que la División Navarra prevalezca como un cuerpo militar reglado, que la Audiencia de Navarra, un tribunal de justicia creado por él durante la guerra, se mantenga vigente. Además la Regencia de España le privó de sus fuentes de financiación en los años 1813 y 1814. También aspiraba ascender a teniente general y que Fernando VII le concediese el cargo de virrey de Navarra por todos los méritos de guerra. Para conseguir todas estas pretensiones era conveniente ganarse el favor del rey, de ahí la carta que le escribió al monarca el 9 de abril, cuando Fernando VII estaba en Valencia, poniendo su División al servicio del rey y, de paso, aprovechó para contarle sus hazañas durante la guerra. Según Iribarren, es obvio que en los meses de mayo y junio Espoz estuvo a favor de la monarquía absoluta, incluso, a finales de mayo, mandó fusilar la Constitución de 1812 y el 30 de ese mismo mes, día de San Fernando, cuando la oficialidad organizó una fiesta en Pamplona en honor al rey, Espoz presidió el homenaje.

Durante los meses de mayo y junio Espoz estuvo en compañía de su sobrino y no tenemos noticia que tuviesen discrepancias o desencuentros entre ambos por razones políticas, es más, tanto Espoz como Xavier acordaron ir juntos a la corte en Madrid para visitar a Fernando VII. A tal fin, solicitaron audiencia para los primeros días de julio. La razón de la entrevista era por motivos personales y consistía en solicitar la incorporación de cuatro regimientos de la División Navarra al ejército regular, que nombrase a Espoz teniente general y virrey de Navarra, y para su sobrino Xavier que le reconociera el grado de coronel por sus servicios y méritos de guerra. Fernando VII no les concedió ninguna de las propuestas presentadas. Espoz había confiado en el Rey, desconocía la mala consideración que había en la corte sobre los jefes guerrilleros. Para la élite cortesana Espoz era un simple labrador convertido en general circunstancialmente por la guerra²⁹. Antes de emprender el viaje a la corte, Fernando VII designó a José Ezpeleta y Galdeano virrey de Navarra. Fue un duro golpe para Espoz. Además, en Aragón, nombró capitán general a José Palafox, con atribuciones sobre el Alto Aragón, cuyo dominio había ejercido Espoz durante la guerra. Cuando los navarros abandonaron la corte en Madrid no se despidieron del rey y comenzaron a urdir la venganza contra Fernando VII. Por otra parte, la desaparición de la División Navarra, símbolo de su fuerza, alimentó su deseo de sublevarse.

29. Miranda Rubio, *Guerra y revolución en Navarra*, pp. 274 y ss.

Espoz y su sobrino Xavier se sintieron ofendidos y humillados en la corte fernandina e inmediatamente después de abandonarla comenzaron a conspirar. Además, el ambiente en Madrid era propicio para la conjura y los héroes navarros resultaban muy útiles en ese momento, puesto que las cárceles de Madrid se encontraban llenas de diputados liberales. Días antes del intento de la toma de la ciudadela de Pamplona, hubo en Cádiz una conspiración para reponer la Constitución de 1812, con ramificaciones en Andalucía y Madrid. Porlier *el Marquesito* fue detenido en estas fechas. Las detenciones fueron frecuentes en el verano de 1814. Cabe pensar que las razones que motivaron a Espoz y Xavier Mina a sublevarse no fueron inicialmente ideológicas o estrictamente liberales, ya que unos meses antes Espoz se había mostrado públicamente como antiliberal. Resulta difícil aceptar su rápida conversión al liberalismo, cuando carecía de formación política en aquellos meses. Tampoco conocemos que Xavier Mina, en ese momento de convivencia con su tío, influyera en él con ideas liberales, sino todo lo contrario, ambos estuvieron de acuerdo en visitar al rey. Todo indica que cuando tío y sobrino abandonan Madrid, al comenzar el mes de agosto, estaban resueltos a sublevarse contra el gobierno de Fernando. La trama de la conspiración surgirá a finales de septiembre y contó con el apoyo de varios coroneles pertenecientes a la División Navarra, como el coronel Gurrea de Huesca; Ulzurrun, jefe del regimiento de Jaca; Sebastián Fernández *Dos pelos* en Oyon (Álava); Asura, coronel del regimiento de Pamplona, y José Górriz³⁰, coronel del acuartelamiento de Puente la Reina. Precisamente de aquí salió la expedición que pretendía tomar la ciudadela de Pamplona la noche del 25 septiembre de 1814. El proyecto estaba muy poco maduro, lleno de resentimiento y despecho. Los oficiales y la tropa no sabían *a priori* el objetivo de la salida de Puente La Reina y cuando se enteraron en las puertas de la ciudadela, se negaron a participar en el asalto. El coronel Asura y Mina estuvieron esperando desde el interior de la ciudadela al regimiento de Górriz, hasta que comprendieron que el golpe había fracasado. Los mismos jefes y soldados que durante la guerra secundaron a Espoz ahora no lo hicieron. Este no se daba cuenta que los tiempos habían cambiado. La División Navarra al finalizar la guerra no tenía demasiado sentido, cada vez disponía de menos recursos económicos y carecía de objetivos militares, por lo que iban apareciendo las deserciones. El golpe de gracia se dio

30. José Górriz, al morir su hermano Lucas, el 7 de febrero de 1811, le sucedió en el mando del 3º Batallón. Murió fusilado en Pamplona en septiembre de 1814, por haberse sumado a la sublevación de Espoz contra Fernando VII en la ciudadela de Pamplona. Véase, Miranda, *Guerra y Revolución*, p. 158.

en agosto de 1814, al publicarse un reglamento que suprimía los cuerpos francos o guerrillas³¹.

Xavier Mina y Asura cruzaron la frontera francesa por Orbaiceta el 28 de septiembre. Espoz lo hizo el día anterior. A esta revolución le siguieron otras como las de Porlier, *el Empecinado*, Richart y Lacy. Francisco Espoz y Xavier Mina llevaron a cabo un pronunciamiento personalista, poco preparado, impulsivo, fruto de la ambición y el orgullo, sin planteamientos políticos definidos. Aunque Espoz en sus memorias, escritas mucho después de estos acontecimientos, nos diga lo contrario, que se levantaron en pro de la libertad³².

Al comienzo de octubre de 1814 los exiliados estaban ya en Francia³³. Un grupo de gendarmes los detuvo. Xavier aprovechó su dominio del idioma para solicitar asilo político para todos. Se les condujo a Pau, donde el prefecto les interrogó. Iribarren da a conocer unos documentos con el contenido de las declaraciones (el expediente Mina)³⁴, pero Martín Luis Guzmán no los menciona. En esas manifestaciones Xavier se proclama monárquico y antiliberal a la fuerza, debido a las circunstancias del momento, ya que en Francia después de vencer a Napoleón, se había restablecido el Antiguo Régimen y hubiera sido suicida dar a conocer otras ideas políticas. Expuso que la sublevación de su tío no era contra el rey Fernando, sino contra sus malos consejeros. Las declaraciones ante el prefecto convencieron a Luis XVIII, ya que provenían de personas que habían luchado contra el emperador. Esto hizo que el rey francés no atendiese las reclamaciones de Fernando VII para que fueran devueltos a España, dando lugar a incidentes diplomáticos. Con todo, había que conceder alguna satisfacción al gobierno de Madrid, así que Mina, el coronel Asura y otros compañeros fueron encerrados en Burdeos, y después, en el castillo de Blaye, cerca de esta ciudad, en condiciones de cierta libertad, donde permanecieron hasta finales de febrero de 1815³⁵.

Por fin liberados, se establecieron en Bayona junto con otros refugiados españoles. Allí había multitud de espías franceses y fernandinos. En marzo de 1815, Napoleón vuelve a Francia desde la isla de Elba. Xavier se encuentra ahora en una encrucijada, ya que mientras escribe al duque de Angulema ofreciendo sus servicios a Luis XVIII, agentes de Napoleón le proponen que se pase al servicio

31. AGN, Guerra. leg. 17, carp. 35. *Gaceta de Madrid*, 30 de agosto de 1814.

32. Espoz y Mina, *Memorias del general Don Francisco*, p. 21.

33. Espoz pasó a Francia el 4 de octubre de 1814 y le acompañan Gurrea, Carlos Soubirán, Fidel Boyra, Luis Gastón y varios oficiales, y a Xavier Mina le siguieron el coronel Asura y cuatro oficiales más que estuvieron con él en la ciudadela de Pamplona.

34. Iribarren, *Espoz y Mina*, pp. 276 y ss.

35. *Ibíd.*, pp. 276 y ss.

del emperador para luchar contra la coalición europea. Napoleón subvencionaría las tropas que pretendían derrocar en España a Fernando VII y Xavier Mina podía liderar esas fuerzas militares. Napoleón deseaba verse libre del frente español a sus espaldas. Desde luego, si triunfaba el emperador nadie le garantizaba su libertad en Francia. Así que Mina también se comprometió a colaborar con Napoleón. Sin embargo, antes de que se descubriese el doble juego de Mina, se escapó de Bayona acompañado del padre Michelena ante el temor de caer en poder de los seguidores de Napoleón, penetró en Navarra atravesando el País Vasco, llegó a Bilbao y allí un comerciante bilbaíno, Fermín de Tastet, y algunos amigos le facilitaron viajar en una gabarra holandesa que zarparía, el 23 abril de 1815, de Portugalete a Bristol (Gran Bretaña). Estaba prevista su llegada entre los días 29 o 30 de abril³⁶.

IX. El exilio londinense

Llegado Mina a Londres su vida la tuvo asegurada, ya que el gobierno inglés le había concedido una generosa pensión como excombatiente de Napoleón, pero su carácter aventurero le impedía estar inactivo. La ayuda recibida dio pábulo para que se especulase sobre su compromiso con el gobierno inglés, incluso se le acusó de actuar por encargo de Inglaterra. Por lo que sabemos, nunca estuvo a su servicio, fue un refugiado más y tenía, como otros, derecho a ciertos subsidios por haber peleado contra Napoleón. Su estancia en la capital británica supuso un avance considerable en su formación intelectual. Logró un gran cúmulo de experiencias que aceleraron su madurez. Al concluir las guerras napoleónicas, Gran Bretaña pasó a ser el centro de las ideas políticas liberales en Europa³⁷. Mina conoció en Londres a lord Holland y a lord John Russell, ambos serán sus mayores valedores en su proyecto mexicano. Frecuentó también el Círculo de Holland House donde se encontró con exiliados españoles: Blanco White, Flórez Estrada, Toreno, M. Quintana y Argüelles entre otros. Lord Holland lo puso en relación con un general norteamericano Winfield Scott, que le informó sobre la ayuda que iba a encontrar en los Estados Unidos para organizar una expedición destinada a

36. La fecha de salida de España de Mina fue el 23 de abril y los días de llegada a Bristol fueron el 29 o 30 de abril según Guzmán, *Mina el Mozo*, pp. 202 y ss., y también en Ortuño Martínez, *Xavier Mina*, pp. 197 y 198. Sin embargo, en estudios posteriores, como el de Guadalupe Jiménez Codinach (*La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica 1991, capítulo VII), se fija la fecha de llegada de Mina a Inglaterra el 15 de abril.

37. Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 199.

liberar México. Aunque en realidad no fueron tantas las aportaciones económicas. Parece ser que la expedición ya estaba preparada cuando le ofrecieron a Mina su liderazgo. Varios lores del partido liberal le proporcionaron la forma de hacerse con un buque y los pertrechos de guerra, incluso la manera de obtener medios para reunir una tropa expedicionaria.

También colaboraron en la financiación del viaje a México de Xavier Mina algunos independentistas mexicanos pertenecientes a la aristocracia acaudalada criolla, como Francisco Fagoaga, Lucas Alamán, Marqués del Apartado y Jacobo Villaurrutia. Según la profesora Jiménez, para estos poderosos hacendados Xavier Mina era la persona más idónea para liderar la expedición a México, era la candidatura más adecuada que en ese momento había en Londres: tenía grandes cualidades y carisma para mandar las tropas, era joven, atractivo, con una reputación de valentía y era un contumaz liberal que se oponía al régimen absolutista de Fernando VII. Vivía en el exilio relacionado con el núcleo intelectual del liberalismo y estaba bien visto por los ingleses³⁸. Posiblemente Mina antes de junio de 1815, fue presentado a los patriotas mexicanos por los liberales españoles exiliados en Londres. En el momento de la presentación es posible que hubiese un plan casi organizando para liberar México, que contaba con el beneplácito de los ingleses. En el momento del desembarco de Mina en Bristol, los insurgentes iban retrocediendo frente a los realistas. La falta de jefes y oficiales era una de las causas fundamentales, no había tanta necesidad de soldados como de mandos militares que fueran capaces de disciplinar y dirigir a los rebeldes. Cabría preguntarnos en qué momento Mina aceptó el mando del proyecto mexicano. Hay dos versiones. La de Guadalupe Jiménez, que lo fija después de fracasar el pronunciamiento de Porlier *el Marquesito* en A Coruña, en septiembre de 1815. La de Ortuño, que lo sitúa en julio de 1815, dos meses después de su llegada a Inglaterra³⁹.

Uno de los colaboradores que conoció Mina en Londres fue un mexicano muy singular, el dominico, fray Servando Teresa de Mier⁴⁰, que le va a acompañar

38. *Íbid.*, p. 234. Otros testimonios que permiten corroborar que los criollos mexicanos tuvieron la iniciativa de elegir a Mina para liderar la expedición que liberase México la recoge Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia*, p. 287. También la cita Fray Servando Teresa de Mier en Hernández y Dávalos, *Colección documental para la historia de la guerra de la independencia de México (1808-1821)*, México, 1877-1882, p. 916.

39. Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 236. Según Ortuño hay constancia documentada de un proyecto de expedición dirigida por Mina durante el mes de julio de 1815.

40. Fray Servando Teresa de Mier, dominico, influido por Voltaire y Rousseau. En 1794 predicó el sermón de la virgen de Guadalupe en España, en el que afirma no ser cierta su aparición. No se retractó y fue excomulgado. Sufrió prisión en España y pasó en 1801 a Francia. En 1803 consiguió de Roma la secularización. Vuelto a España, sufrió persecuciones, por lo que se trasladó a

en su viaje a México y que ejercerá sobre Xavier una considerable influencia. Era un hombre intrigante y ambicioso de 53 años de edad. El profesor Michael Christopher Domínguez tiene una biografía sobre este personaje que se aleja bastante de las memorias escritas por el propio fray Servando. Durante su cautiverio en la Inquisición mexicana, llegó a afirmar que no compartió con Mina la preparación y el desarrollo de su expedición, con el fin de eludir cualquier responsabilidad ante los inquisidores. Según Domínguez, fray Servando vivía en un estado de paranoia que le obligaba a tener un carácter totalmente fantasioso y poco realista. Era un exaltado nacionalista mexicano, por lo cual le llamaron sus coetáneos «el abuelo de la independencia». Tuvo actuaciones muy excéntricas, como negar la aparición de la virgen en la Colegiata de Guadalupe o afirmar que Santo Tomás estuvo en América.

Las investigaciones de la profesora mexicana Guadalupe Jiménez Codinach aportan documentos interesantes que también los recoge Ortuño, donde se analiza la financiación concedida a Mina para llevar a cabo su aventura mexicana⁴¹. Señala que los financiadores de la expedición fueron políticos y comerciantes de Gran Bretaña, de Estados Unidos y también de la aristocracia criolla. Todos ellos estaban interesados en romper el comercio del Imperio español con México (Nueva España). En Londres colaboraron el comerciante John Russell, joven aristócrata, miembro destacado del grupo *whig* y uno de sus patrocinadores; Henry Richard Vassall, líder del partido *whig*, filántropo e intelectual; James Bruschi, comerciante que llegó a acompañar a Mina en su expedición; Daniel Stewart, armador de la nave Caledonia; Edward Ellice, Secretario de Guerra y persona influyente del partido *whig*, le ofrecieron la adquisición de un buque, armas, municiones, vestuario y medios económicos para reclutar parte de la tropa; Fermín Tastet, un comerciante bilbaíno afincado en Londres desde hacía varios años⁴². El

Londres donde hizo propaganda a favor de la independencia de México. Vuelto a México y hecho prisionero, fue desterrado a La Habana. Marchó a EE.UU., donde estuvo hasta la proclamación de la independencia. Nuevamente en México tuvo un importante papel en la lucha por la independencia mexicana. La Ciudad de México erigió a este orador una escultura en el paseo de la Reforma. En el *Diccionario Enciclopédico* Espasa-Calpe, tomo 35, p. 84. También lo cita Orta Rubio, en «Javier Mina...», p. 531. Ver Christopher Domínguez, *Fray Servando Teresa de Mier*, México, 2010. Una de las biografías más completas del personaje.

41. Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia*. Dedicada a Xavier Mina un amplio capítulo con notas y comentarios. Véase Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 216.

42. Según Gil Novales, *Diccionario biográfico del trienio liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991. Comerciante y banquero nacido en Bilbao 1793, muere en 1863, se nacionalizó británico. En su domicilio de Londres se reunían exiliados españoles, apoyó económicamente a Xavier Mina en su expedición mexicana subvencionó a los liberales del Trienio (1820-1823).

Círculo de Holland House, se convirtió en el núcleo central de las ayudas económicas⁴³. En los Estados Unidos los comerciantes de Nueva Orleans y Baltimore, entre ellos Stewart, ya habían colaborado con el *Caledonia* y 5500 guineas, que Mina remitió a Francia para el pago de los oficiales franceses que le acompañaban, también para armas, municiones, uniformes, 2000 mosquetes y el acondicionamiento de un escuadrón. El gobierno insurgente pagó 125 000 pesos. Según Jiménez, Stewart y Bruschi acompañaron a Mina, como representantes de los inversores y comerciantes ingleses, para negociar con las autoridades insurgentes la venta de las armas y mercancías que habían traído desde Londres. Lord Holland facilitó a Mina ayuda financiera de los comerciantes norteamericanos.

Inglaterra continuó con su política de siempre, ampliar sus zonas comerciales, en este caso a costa del Imperio español. Estados Unidos, después del enfrentamiento armado con Inglaterra en los años 1812-1815, inició un imperialismo comercial para dominar los recursos de América. En la primavera de 1815 empeoraron las relaciones entre Estados Unidos y España debido a las ayudas prestadas a Inglaterra durante la guerra y también a la insistencia española de recuperar Nueva Orleans. Además la frontera entre los Estados Unidos y el virreinato de Nueva España era cada vez más permeable al control de mercancías. Por otra parte, en los años 1815 y 1816 se llegó a un consenso entre Estados Unidos y Gran Bretaña sobre la independencia de las colonias españolas. Esto se manifestó en Londres cuando los políticos y comerciantes ingleses recomiendan a Mina dirigirse a los Estados Unidos para solicitar ayuda económica a favor de su expedición a México. Un ejemplo fehaciente fue la reunión, el 18 de febrero de 1816, entre Scott y Mina que se celebró en la Holland House de Londres⁴⁴.

La estancia de Mina en Londres se prolongó poco más de un año. El 15 de mayo de 1816, sin cumplir los 27 años, zarpó de Liverpool en la fragata *Caledonia* con rumbo a los Estados Unidos, llegó a Norfolk, en Virginia, el 30 de junio. El *Caledonia* cargado de armas y bagajes de guerra con varias docenas de militares, españoles seguidores de Mina y Porlier, italianos, franceses, ingleses e irlandeses. La mayoría de los militares embarcados eran oficiales, ya que en Nueva España se necesitaban para organizar al ejército insurgente. Muchos de ellos eran mercenarios y aventureros, dispuestos a seguir la causa emprendida por los líderes

43. Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia*. La autora se basa en una carta del embajador español, Fernán Nuñez, al secretario Pedro Ceballos en el que acusa a lord Holland de apoyar financieramente al proyecto de Xavier Mina. Ver Ortuño Martínez, *Xavier Mina...*, cit., p. 221.

44. Esta reunión la cita Scott en una carta dirigida a Monroe y la recoge Ortuño Martínez en *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 253.

insurgentes Hidalgo y Morelos, el primero fusilado 1811 y Morelos prisionero de los realistas. El momento era crítico, al encontrarse la revolución en sus peores circunstancias, sin líderes, con la disolución del Congreso de México y derrotado el gobierno insurgente. Con todo, Mina tenía la esperanza de poder ser el hombre capaz de dirigir el levantamiento y alcanzar el éxito, siendo el brazo ejecutor de los ideales liberales en América. Merecía la pena intentar ser uno de los líderes de la insurgencia americana. Soñaba con llegar a emperador de México. La influencia de fray Servando Teresa de Mier en ese sentido afectó decisivamente sobre Mina. El plan elaborado por Mina consistía en el envío de varios barcos con armas y bagajes de guerra, oficiales y mercenarios que se debían reunir en los Estados Unidos y preparar el desembarco en México, donde les esperaban los insurgentes. Desembarcar en Nueva España era muy arriesgado, ya que estaba prohibido el envío de armas y material de guerra a los dominios de América española.

X. Desembarco en los Estados Unidos

La travesía del Atlántico con el *Caledonia* duró 45 días y fue tormentosa. Varios oficiales dijeron de Mina que no era general sino un ladrón de caminos, un guerrillero que no llegó ni a coronel. Las desavenencias del viaje tuvieron sus consecuencias al llegar a los Estados Unidos. Muchos desertaron y otros avisaron al embajador de España en Filadelfia, Luis Onís, de los objetivos que prendía la expedición. A su llegada a Norfolk, Mina y Mier navegaron por el estuario hasta llegar a Baltimore. Allí encontraron un ambiente favorable a la financiación del proyecto por los comerciantes. Contribuyó a favorecer las aportaciones el hecho de que hubiera finalizado la guerra con Gran Bretaña en 1815, y la mayor prosperidad económica de los Estados Unidos, fruto de las políticas que potenciaban el nuevo imperialismo ejercido con Nueva España, con el fin de apoderarse de sus recursos naturales. En ese sentido, Estados Unidos concedió un generoso apoyo a corsarios y aventureros para romper el comercio de España con América. El historiador norteamericano Harris Warren nos comenta que la piratería y el corso que en los años anteriores a la guerra con Gran Bretaña, 1812-1815, estuvieron mal vistos, ahora se convirtieron en actividades honorables bien aceptadas por la opinión pública norteamericana⁴⁵. Mina estuvo en Nueva York en compañía de Mier con el fin de entrevistarse con el general Scott y solicitarle financiación para

45. Harris Warren, *The Louisiana Historical Quarterly*, Louisiana, 1939. Capítulo 5. Citado en Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 310.

reclutar voluntarios, armas y dos veleros. Los exportadores de la ciudad neoyorquina parecían interesados en el proyecto de Mina. De regreso a Baltimore, Xavier se encontró con el abandono de algunos compañeros que optaron por visitar al embajador español para contarle los proyectos de la marcha a Nueva España. En Baltimore los comerciantes contribuyeron económicamente apoyando a los corsarios dispuestos a abrir nuevas vías de penetración en América española. Con todo, le proporcionaron a Mina el vapor *Calypso* con armas, municiones, mercancías y 120000 dólares.

A la vista de todas estas ayudas en Nueva York, Baltimore y Filadelfia, el embajador español, Luis de Onís, informado por sus numerosos espías y preocupado por el apoyo que recibió Mina en esas ciudades norteamericanas, trazó un plan que contó con Álvarez de Toledo, un general insurgente que solicitó el perdón real y se puso a las órdenes de los realistas. Toledo, de acuerdo con estos, se postuló para liderar la expedición de Mina, pero el navarro desconocía que se había pasado de bando. Mina no consintió que Toledo se hiciese cargo de su expedición. Así que Toledo se dedicó a organizar otra expedición paralela para crear confusión en los comerciantes, provocando la división de las ayudas comprometidas a Mina. Al menos, de momento, consiguió sembrar la duda.

Mina, desde Estados Unidos, se dirigió a Puerto Príncipe en Haití a bordo del *Calypso*, el 26 septiembre de 1816. Llegó el 12 octubre en busca de voluntarios para su causa y para entrevistarse con Bolívar, que se encontraba de paso en Haití. Llegó después de una terrible tempestad que desarboló los barcos, causando importantes desperfectos que se repararon y atendieron de inmediato. Puerto Príncipe y Los Cayos eran dos puertos en los que se concentraban barcos corsarios con pabellón de Cartagena o Buenos Aires, donde era posible contratar voluntarios. Del optimismo de los expedicionarios por el apoyo económico prestado por los comerciantes en Baltimore y Nueva York se pasó al pesimismo total tras enterarse de la muerte de Morelos, que provocó rivalidades entre los generales mexicanos por el liderazgo por la disolución del Congreso de México y la caída en poder realista de Boquilla de Piedra, lugar elegido para el desembarco en México y por otras desgracias que difundían y magnificaban los realistas para predecir el desastre de la expedición.

Según confirma Paul Verna⁴⁶, Mina se entrevistó con Bolívar en Puerto Príncipe el 13 de octubre de 1816, en casa de Robert Southerland, un rico comerciante inglés que residía en Haití desde hacía algunos años. Indica Verna que

46. Paul Verna, *Robert Southerland, un amigo de Bolívar en Haití*, Caracas, 1966. Citado por Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 350.

Robert Southerland estaba en contacto con los comerciantes londinenses que habían apoyado a Mina y esperaba su visita. Bolívar quedó favorablemente impresionado por su proyecto. De repente, todo cambió, los malos augurios se convirtieron en certidumbre. Xavier Mina se dio cuenta de que su estrella se apagaba y apresuró su salida de Haití en busca de ayuda. El 30 de octubre zarpó de Puerto Príncipe donde había tenido varias reuniones secretas con *el Libertador*. Con todo, el embajador, Luis de Onís, y el capitán general de Cuba siguieron con atención los desplazamientos de Mina en Haití a través de Carlos Preval, el espía enviado desde Santiago de Cuba para conocer sus preparativos⁴⁷.

La travesía de Puerto Príncipe a Gálveston (Texas) fue accidentada. La falta de viento y la epidemia a bordo retrasaron considerablemente la llegada a las Islas Caimán. Después, al acercarse a Belize, se averiaron dos barcos, que costó repararlos varios días. Su llegada a Gálveston fue el 22 de noviembre de 1816. Allí, Mina se llevó una desagradable sorpresa: no pudo reunir las fuerzas que esperaba, solamente consiguió unos cien voluntarios, un número muy corto para cubrir las expectativas que tenía. Tampoco se encontraba el ministro plenipotenciario José Manuel Herrera, del gobierno mexicano, para cumplir con sus promesas financieras. A pesar de estos contratiempos y el incumplimiento de los compromisos económicos adquiridos por el gobierno mexicano, Mina decidió seguir adelante con el proyecto. De Gálveston salió al comenzar febrero de 1817. Dejó en la ciudad casi toda la fuerza expedicionaria bajo el mando del coronel Mariano Montilla. Mina marchó con el coronel Young a Nueva Orleans, llegaron el 22 de febrero y decidió quedarse una semana para conseguir reclutas y mercancías para su expedición. Logró algunas ayudas en dinero, pero no debía ser el mejor momento para los comerciantes. Aun así, compró dos navíos y con el velero *Cleopatra* regresó a Gálveston⁴⁸. Allí se encontró con inesperados incidentes y peleas entre la tripulación ocurridas en su ausencia. Tras apaciguar los ánimos se reanudó la marcha hacia las costas de Nueva España. Mina había decidido desembarcar en Soto de la Marina. Pero antes de partir de Gálveston tuvo otra situación desagradable: los venezolanos que estaban en su expedición habían decidido regresar a Venezuela y seguir a Bolívar. Una de las personas que coincidió con Mina por esas fechas en Gálveston fue el pirata Jean Laffite, que ahora se encontraba al servicio del embajador, Luis Onís, observando los movimientos de su flota. Según el diario de

47. Carta de Carlos Preval a Eusebio Escudero, gobernador de Cuba, fechada el 5 de noviembre de 1816 en Cuba. Archivo General de Indias. Sección Estado, leg. 12. Dicha carta la recoge Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 254.

48. Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 366. También lo cita Harris Warren en el capítulo 5 de *The Louisiana Historical Quarterly*.

Laffite, la expedición de Mina salió de Gálveston el 7 de abril de 1817. Constaba de cinco barcos y un total de 300 hombres, la mayoría de ellos eran oficiales⁴⁹. Mina confiaba en incrementar su tropa con contingentes de mexicanos insurgentes o guerrilleros.

XI. La aventura mexicana

El desembarco en Nueva España tuvo lugar en Soto de la Marina, el 21 de abril de 1817. Fue realizado sin grandes dificultades, en un entorno donde había escasas tropas realistas que permanecieron lejos y en posición de observadores. Era un lugar alejado de poblaciones importantes, apropiado para establecer una base para la posible llegada de sucesivas expediciones. La campaña de Xavier Mina en México duró siete meses, desde mediados de abril a la mitad de noviembre de 1817. En Soto de la Marina construyó un campamento o fuerte en una de las márgenes del río Santander. Allí dejó su retaguardia al mando del comandante Sardá⁵⁰. También se quedó fray Servando de Mier. Mina emprendió, el 24 de mayo, su marcha hacia el interior de la costa en dirección a la meseta central de México, con el fin de unirse a los rebeldes en la provincia de Guanajuato. Sus fuerzas consistían en doscientos ocho militares bien armados y vestidos. Sin embargo, dejó en el fuerte de Soto de la Marina con Sardá y Mier la mayor parte del armamento y de las municiones, junto con unos cien defensores. Les prometió volver en dos o tres meses. Pero el fuerte acabó cayendo en manos de los realistas del general Liñán. La marcha de Mina duró un mes, del 24 de mayo al 24 de junio. Esta última fecha coincide con su llegada al Fuerte del Sombrero donde se encontraban fuerzas insurgentes mandadas por el coronel Pedro Moreno. La marcha hacia el interior de México fue francamente satisfactoria⁵¹, con algunos éxitos importantes en los enfrentamientos llevados a cabo con fuerzas realistas, bastante

49. Harris Warren, *The Louisiana Historical Quarterly*, pp. 1003 y ss. También citado por Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 367.

50. Marc-Aureli Vila, *Josep Sardà, un general català en la independència d'Amèrica*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1980. Citado por Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, p. 276.

51. Para conocer la aventura que emprende Xavier Mina en México durante los siete meses que van de abril a noviembre de 1817, véase Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*. Como fuentes primarias, una serie de manuscritos de la época que aportan varios autores, la mayor parte coetáneos de Mina: James, A. Brush, J. M. Hobb y Reuben Potter. Como fuentes secundarias, Ortuño Martínez se apoya en autores con interesantes biografías como J. M. Miquel y Vergés, Enrique Cárdenas de la Peña, Harris Warren, Verónica Zárate, Guadalupe Jiménez y Angels Sardá. Véase Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, pp. 369-397.

más numerosas. A lo largo de este mes se produjeron sus acciones militares más brillantes. Mina se consagró como un verdadero estratega en los enfrentamientos con los realistas habidos en el Valle del Maíz, el 8 de junio, en Peotillos, el 15 de junio, y tres días después en Real Pinos. En el Valle del Maíz organizó a sus hombres seleccionándolos en función de sus destrezas: tiradores por sus certeros disparos, por su rapidez para correr en persecución del enemigo, de manera que logró el éxito con pocos efectivos. En Peotillos, Mina se enfrentó a 1700 soldados y dos cañones. Su fuerza era sensiblemente inferior en número, pero la falta de efectivos fue sustituida por su gran habilidad estratégica y la ineptitud del mando enemigo. En el encuentro de Real Pinos fue la sorpresa la que dio ventaja a Mina, ya que no era esperado en ese lugar sino en San Luis de Potosí, por lo que cogió por la espalda a los realistas.

Mina llegó al Fuerte del Sombrero el 24 de junio. Su presencia animó a sus defensores y a su líder, Pedro Moreno. Allí se enteró de la caída del fuerte de Soto de la Marina. Permaneció aquí en torno a mes y medio, periodo en el que realizó algunas expediciones contra los realistas. Tan es así que el virrey Apodaca decidió reunir buena parte de sus fuerzas bajo el mando del general Pascual de Liñán con el objetivo de perseguir, reducir y acabar con la expedición de Xavier Mina. Se publicaron pasquines contra Mina y se ofreció una recompensa de 500 pesos por su entrega⁵². Al llegar Liñán a Guanajuato se le unieron varios generales y la tropa a su mando. Todos ellos⁵³, por distintos caminos, confluyeron en el Fuerte del Sombrero a finales del mes de julio. Inmediatamente bloquearon el fuerte. Antes del bloqueo, Mina mantuvo unas conversaciones con el padre Torres, un sacerdote nombrado teniente general por el gobierno insurgente reunido en Xauxilia. Tuvo graves desavenencias con Torres por el liderazgo y el plan a seguir. Torres le obligó a permanecer encerrado en el Fuerte del Sombrero. Mina solicitó el apoyo de Torres para que, desde fuera del fuerte, quebrase el bloqueo de los realistas, ayuda que no llegó. La situación de los encerrados fue tan desesperada por falta de alimentos que Mina decidió abandonarlo la noche del 8 de agosto, dejando el fuerte al mando del coronel Young. El asalto final por los sitiadores fue el 15 de agosto.

Mina se trasladó al cuartel general del padre Torres en el fuerte Los Remedios, allí le rogó su colaboración, pero este se despachó con promesas que no

52. Lucas Alamán, *Historia de Méjico: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1800 hasta la época...*, México, 1849-1852, 5 vols., p. 1160.

53. Los generales realistas que se unieron a Pascual Liñán fueron: Negrete, Orrantía, Ráfols, Villaseñor y Ruiz, entre otros.

cumplió. Desde el fuerte Los Remedios, Mina llevó a cabo varias incursiones y ataques contra los realistas. En una de las ocasiones decidió acercarse al fuerte de Xauxilla donde permanecía la Junta Provincial insurgente, según los textos que recoge Ortuño⁵⁴. Parece ser que hubo algunas discrepancias con los militares mexicanos por el papel que el propio Mina se otorgaba y sobre el alcance de su misión. El 19 de octubre abandonó Xauxilla con la idea de tomar Guanajuato como punto de partida de sus planes estratégicos. La ciudad venía a tener unos 60 000 habitantes y estaba situada en una ladera de la Sierra Madre. La noche del 24 de octubre intentó asaltarla por sorpresa con unos 1400 hombres, de los cuales 900 eran de infantería. El intento por dominar la ciudad pronto se convirtió en un desastre, el pánico se apoderó de los insurgentes que se retiraron con gran confusión. Desalentado por la indisciplina de sus tropas, acabó retirándose al rancho Venadito, propiedad de su amigo Mariano Herrera. Una vez más, Mina confía en su suerte y piensa en la imposibilidad de que los realistas lleguen al rancho. Sin embargo, allí fue detenido, el 27 de octubre, por el coronel Orrantia. El virrey, Juan Ruiz de Apodaca, ordenó su ejecución. Fue fusilado el 11 de noviembre de 1817 a las 4 de la tarde, por un pelotón del batallón Zaragoza en el cerro del Bellaco, de espaldas como traidor a su rey. Su experiencia vital fue tan intensa como breve, murió a los 28 años de edad.

XII. Mina. Un liberal de su tiempo

Si tenemos en cuenta los escritos y las proclamas de Mina, veremos como se compromete en la defensa de las ideas del primer liberalismo, decantándose por un liberalismo inglés, que pone el acento en los postulados económicos de Adam Smith, quien destaca como idea estrella la libertad de mercado y el librecambio económico frente al monopolio comercial que ejercían unos cuantos comerciantes. Estos principios económicos los consideraba Mina fundamentales para la prosperidad y la felicidad de las naciones. Mientras que el despotismo económico suponía, para Xavier, la opresión del pueblo, además de comportar otros vicios, como la compra de cargos, la arbitrariedad, los privilegios, todos ellos conducen a la miseria.

El liberalismo francés destaca más los valores humanistas de la Ilustración. En nuestra opinión, sus ideas liberales las adquiere tardíamente. La verdadera escuela liberal para Mina fue el Círculo de Holland House en Londres, refugio

54. Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero*, pp. 388 y ss.

de los exilados liberales españoles como Blanco White, Flórez Estrada, Toreno, Quintana y algunos otros, con los que habló y cambió impresiones. Con todo, el gran muñidor de todos estos encuentros fue lord Holland. Unos años antes, en Vincennes, recibió cierta influencia liberal debido a su amistad con el general Victor Lahorie, que le enseñó algunos principios ilustrados, pero no tuvo tiempo para asumir la doctrina liberal. Es obvio que, durante su actuación como guerrillero navarro (1808-1810) y líder del «Curso Terrestre», tuvo mucho de antiliberal, luchó contra Napoleón, como lo hizo su tío Francisco Espoz. Napoleón era en ese momento la «bête noire» del absolutismo monárquico.

Los motivos de la expedición a México fueron dobles. De un lado, los intereses comerciales de los ingleses, norteamericanos y algunos criollos por hacerse con el comercio que mantenía España con México. De otro, los principios liberales para implantar el libre comercio, que conduce a la prosperidad de las naciones frente a los monopolios comerciales. Estos mismos ideales se defienden en las proclamas y escritos de Xavier Mina. El deseo de apertura de los puertos americanos al libre comercio significaba mayor libertad de las naciones y acabar con el monopolio comercial a ambos lados del Atlántico. El comercio entre España y México enriquecía a los comerciantes gaditanos y favorecía el absolutismo de Fernando VII, que retrasaba la llegada del constitucionalismo y la convocatoria de las Cortes españolas. Mina, en sus escritos, hace toda una declaración de intenciones en pro del liberalismo económico en Nueva España. Pues la emancipación americana obligaría al rey de España a convocar Cortes, ya que la quiebra financiera de Fernando VII provocaría la caída del régimen absolutista. Nueva España era la principal fuente de riqueza del gobierno de Fernando VII.

Pero, hasta qué punto influyeron más los intereses económicos de ingleses, norteamericanos y criollos por apoderarse del comercio español con Nueva España que los deseos por implantar un liberalismo económico en México, que además conllevaría la caída del régimen absolutista de Fernando VII, como manifestaba Mina en sus escritos. Es difícil de valorar, al ser las dos ideas compatibles. De lo que estamos convencidos es que Mina no fue el gran libertador de México, como lo ha presentado buena parte de la historiografía nacionalista mexicana, que piensa que el objetivo prioritario de Mina fue la ayuda a la independencia de Nueva España. Por el contrario, la historiadora Angels Solá⁵⁵ opina que Mina estuvo a favor de implantar en México un constitucionalismo españolista. La expedición de Mina sigue planteando interrogantes que la historia no ha aclarado.

55. Angels Sola, «Expedición de Xavier Mina a Nueva España», *Revista Mexicana de Sociología*, UNAN, México, 1989, p. 134.

Con todo, el intento de extender el liberalismo fuera de Europa estaba dentro del movimiento internacional favorable al llamado «internacionalismo liberal».

No creo que Mina fuese un agente británico a sueldo, aunque la implantación del liberalismo económico, con el que estaba de acuerdo, favoreciese los intereses de los ingleses, norteamericanos y criollos. Creía en sus ideas liberales, que a su vez eran compartidas por buena parte de los liberales españoles en Londres. En contra tenía a los comerciantes de Cádiz, que se aferraban a seguir con el monopolio. No fue un español contra España, un traidor a su patria, merecedor del desprecio y del olvido como lo ha tratado la historiografía nacionalista española. Tampoco pienso que Mina fuera un liberal radical como Ortuño cree ver en él. Simplemente pensaba que el libre comercio era incompatible con un sistema colonial basado en el monopolio económico. No se luchaba por la independencia política sino por la libertad de comercio. Nueva España no era libre porque era víctima del monopolio económico que impedía su prosperidad y progreso. No se puede hablar de Mina como un patriota nacionalista. Mina fue, ante todo, un liberal de su tiempo.

XIII. Fracaso de la expedición a Nueva España

La falta de pruebas documentales suficientemente contrastadas e informaciones falsas que ofrecen las diversas fuentes consultadas, limitan los conocimientos que podamos tener sobre la insurgencia en Nueva España, como pone de manifiesto la profesora Jiménez⁵⁶ con respecto a la confusión que rodeaba a la expedición de Mina, hasta el punto que los coetáneos tenían muchas dudas de lo que realmente había ocurrido. A pesar de estas observaciones, nos atrevemos a valorar el trágico final que tuvo el proyecto del líder navarro.

Cuando Xavier Mina llegó a Nueva España en abril de 1817, coincide con el peor momento de la insurgencia. El movimiento independentista, que desde 1810 había conocido tiempos mejores bajo el liderazgo de los sacerdotes Miguel Hidalgo y José María Morelos, ahora se encontraba en una situación completamente regresiva: Hidalgo fue fusilado el 30 de julio de 1811 y Morelos en diciembre de 1815. Con la pérdida de estos dirigentes el ejército insurgente quedó descabezado y los generales no se pusieron de acuerdo en nombrar un sucesor. También el gobierno mexicano comenzó a disolverse coincidiendo con la llegada de Mina a los Estados Unidos. En Gálveston (EEUU), el líder navarro no pudo

56. Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia*, p. 234.

reunirse con José Manuel Herrera, representante plenipotenciario del gobierno insurgente. Mina, en ausencia del general Morelos, creyó que podría ser el hombre capaz de hacer revivir la esperanza de los patriotas, el brazo ejecutor de los ideales liberales en México, el continuador de la insurgencia. Lo cierto es que con esta disponibilidad, el navarro muestra un gran desconocimiento de la situación y una fuerte influencia de fray Servando Teresa de Mier, que magnificó las posibilidades de éxito que tenía la expedición. Además, Mina no tuvo la colaboración de los jefes militares insurgentes e inspiró recelos entre los generales mexicanos. El caso más sonoro fue el del padre Torres, teniente general del ejército insurgente, que no apoyó con su ejército a Mina durante el asedio de los realistas al Fuerte del Sombrero.

Por otra parte, el programa social que deseaba implantar Morelos fue mucho más avanzado que el de Hidalgo, pues, trataba de mejorar las condiciones de vida de los indios a través de una reforma agraria. Los nuevos planes de Morelos perjudicaban los intereses de los latifundistas españoles y criollos, que temieron una revolución social, lo que alejó de la insurgencia a los nacionalistas moderados y a algunas familias aristocráticas criollas, y unió a los grupos sociales más acomodados contra el independentismo.

También la insurgencia había sido reducida a simples partidas de guerrilleros donde reinaba la indisciplina y el desorden. Mina, cuando se aloja en el rancho de Venadito, está cansado y desilusionado por el comportamiento de sus hombres y la falta de colaboración de los mandos insurgentes. Esta situación tan precaria no la asumirá el líder navarro hasta el desenlace final. Tampoco conocía Mina el terreno donde se desarrollaron los acontecimientos bélicos. Además, esperaba aumentar sus efectivos militares con mayor número de tropas y recibir más ayuda económica por parte del gobierno mexicano. Tanto una cosa como la otra no se produjeron. Por otra parte, los apoyos que le prestaron desde Estados Unidos y Londres no fueron suficientes. No fue casual, los estadounidenses estaban preocupados en esos momentos por firmar un tratado de fronteras con España. Además, la segunda expedición a Nueva España organizada en Londres y liderada por el general Renovales fue un fiasco.

Algunos autores como Cárdenas de la Peña⁵⁷ critican la falta de un plan pre-determinado de Xavier Mina para llevar a cabo su expedición en Nueva España, esta carencia la sustituyó con una hábil improvisación sobre el terreno, que fue cambiando sistemáticamente de táctica. El propio reclutamiento de la tropa

57. Enrique Cárdenas de la Peña, *Historia marítima de México*, México, Ediciones Olimpia, 1973, 2 vols., p. 347.

implicó algunos problemas como la heterogeneidad de su ejército, desde mercenarios y corsarios anglosajones hasta guerrilleros procedentes de un ámbito rural, con escasas aptitudes para la guerra, que no habían visto un arma, ni entendían de estrategias militares. También las motivaciones para enrolarse eran distintas.

Otra de las circunstancias que ayudan a comprender el fracaso de la expedición de Mina fue la llegada a México del nuevo virrey, Juan Ruiz de Apodaca⁵⁸, en septiembre de 1816. Unos meses después de tomar posesión del cargo inició una política de apaciguamiento. Publicó un indulto que fue acogido con interés y simpatía por los patriotas mexicanos, que, cansados de pelear en medio de la derrota y el desánimo, optaron por el retiro a sus hogares sin represalias ni persecuciones, como les ofreció el virrey. En ese momento se produjo el arribo de Xavier Mina a las costas de Nueva España. Ruiz de Apodaca supo conjugar estas medidas de perdón con nuevas estrategias del ejército realista. El aumento de contingentes realistas procedentes de España, unos 40000 soldados y otros tantos milicianos, bajo el mando unificado del general Pascual Liñan, favoreció el control de la situación militar en esta primera rebelión.

58. Juan José Ruiz de Apodaca y Eliza (Cádiz, 3 febrero de 1754-Madrid, 11 enero 1835). Conde de Venadito, nombre de la hacienda donde se apresó a Xavier Mina. Se enfrentó a nuevos intentos de intervención exterior, fraguados en Estados Unidos. Colaboró con el embajador Luis de Onís en la defensa de Texas y las negociaciones sobre las dos Floridas, ordenó y mejoró la hacienda virreinal. Fue el último virrey de Nueva España. 1816-1820.

Control sobre el libro impreso: censura editorial en el Reino de Navarra (1801-1833)

Control over the printed book: editorial censorship
in the Kingdom of Navarre (1801-1833)

Javier RUIZ ASTIZ*

Archivo Histórico Provincial de Lugo

Resumen: Navarra contó hasta 1841 con un control sobre el libro impreso ejercido en exclusiva por su Consejo Real. Una de las manifestaciones más evidentes de dicho control fue la censura civil, a la que se sumó la eclesiástica. El ejercicio de la misma nos permitirá comprobar su aplicación y sus distintas motivaciones, pero también nos ayudará a desentrañar su intrahistoria, acercándonos a los protagonistas de aquella labor.

Palabras clave: Reino de Navarra; Consejo Real; siglo XIX; censura; libro antiguo.

Abstract: Navarre counted until 1841 with a control over the printed book exercised exclusively by Royal Council. One of the most obvious manifestations of this control was the civil censorship, to which the ecclesiastic was added. The exercise of that will allow us to verify its application and its different motivations, but also help us to unravel your intrahistory, approaching the protagonists of that work.

Keywords: Kingdom of Navarre; Royal Council; XIX century; censorship; old books.

Sumario: I. Introducción. II. Contexto político-legal: el Consejo Real ante su desaparición. III. Expedientes de autorización: fases administrativas. IV. Censura: aproximación al control editorial. V. La práctica de la censura en Navarra. VI. Conclusiones

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto Biblioteca Digital Siglo de Oro 5 (BIDISO 5), con referencia: FFI2015-65779-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) desde el 1-01-2016 hasta el 31-12-2019.

I. Introducción

Navarra mantuvo hasta 1841, momento de su ocaso como reino con la Ley Paccionada¹ y su paso a provincia, todo el entramado institucional que había ido gestando desde su conquista en 1512 y su posterior incorporación a la Corona de Castilla tres años después. Este peculiar estatus tuvo su reflejo en materia editorial, pues desde 1558, con la Pragmática de Felipe II, este territorio fue el encargado de controlar todo lo relacionado a la producción de impresos. Esta función recayó en el Consejo Real de Navarra. Entre sus cometidos nos encontramos con el control ejercido a través de la censura, que era la encargada de dictaminar la impresión o no de las obras que se presentaban para su publicación.

Desentrañar esta labor va a ser el cometido del presente artículo. De esta manera, pretendemos demostrar que el filtro de la censura en el viejo reino fue bastante efectivo entre 1801 y 1833, todo ello según los testimonios documentales aportados por los expedientes de autorización de impresiones conservados en el Archivo General de Navarra². En total son 87 los expedientes que hemos podido localizar en este archivo, lo que, sin duda, constituye un número considerable, y más si tenemos en cuenta que no se conserva –o al menos no los hemos encontrado– rastro administrativo alguno anterior a finales del siglo XVIII. Este hecho hace que estemos ante unas evidencias únicas, lo que, además, confiere a este trabajo un carácter innovador al permitirnos esclarecer nítidamente todo un entramado administrativo e institucional que hasta ahora nos era desconocido. En consecuencia, dichos expedientes testimonian fielmente no solo del papel ejercido por las autoridades navarras en lo que a la aprobación de impresiones se refiere, sino que también arrojan interesantes datos sobre aquella convulsa coyuntura histórica que fueron las primeras décadas del XIX.

No cabe duda de que se trata de una fuente documental de un extraordinario valor para desentrañar no sólo el funcionamiento del Consejo Real, sino al mismo tiempo los avatares del mercado editorial. En consecuencia, el uso de dichos expedientes arroja notables ventajas para la Historia del Libro. No obstante, para lo que en este trabajo nos atañe, tales testimonios nos permiten comprobar el papel desempeñado por la censura editorial, bien fuese civil o eclesiástica. De este modo, seremos capaces de reconstruir el ejercicio de la censura, aunque no menos

1. Se denomina popularmente Ley Paccionada a la Ley de Modificación de Fueros que fue dictada por Baldomero Espartero el 16 de agosto de 1841. Dicha ley acababa con el Reino de Navarra y sus instituciones, que pasaron a ser una provincia. Sin embargo, se le garantizaba un régimen económico-administrativo especial dentro de España.

2. A partir de ahora el Archivo General de Navarra se citará de manera abreviada con sus siglas: AGN.

importante será conocer a los protagonistas de aquella labor. Así podemos rastrear a los personajes que actuaron como censores, entre los que aparecerán frecuentemente clérigos o miembros de órdenes religiosas, junto a maestros de primeras letras, médicos y un sinnúmero de profesionales avezados en sus respectivas materias.

Esta circunstancia nos invita a pensar en la eficiencia de la censura dada la heterogeneidad de los censores encontrados, por lo que se destierran así viejas apreciaciones que tildaban a la censura de vaga y de escasa valía por estar mayoritariamente en manos de religiosos. Sin embargo, consideramos que esta afirmación tan arraigada no se cumple, pues en los expedientes estudiados se detallan informes de censura muy exhaustivos, que rompan con el tópico tan extendido de la poca utilidad de la censura. Todo esto, en definitiva, nos hará obtener una visión más completa de las funciones y de los cometidos tanto de la censura civil como de la eclesiástica en la Navarra de finales del Antiguo Régimen.

II. Contexto político-legal: el Consejo Real ante su desaparición

Para conocer la actividad administrativa que el Consejo Real de Navarra mantuvo aún a principios del siglo XIX debemos detenernos en el contexto político y legal de las primeras décadas de esta centuria. Una etapa sumamente convulsa en la que el correcto funcionamiento de dicha institución se vio alterado.

Políticamente hablando debemos resaltar, primero, las consecuencias que trajo consigo la entrada de las tropas francesas en febrero de 1808. Desde ese momento, la fuga de algunos miembros del Consejo Real originó su extinción temporal. Asimismo, por otro lado, no podemos menospreciar los cambios que aguardaban con la aprobación de la Constitución de Cádiz. Bien es cierto que la ocupación de Pamplona retrasó hasta el 13 de noviembre de 1813 la entrada en vigor de dicha Constitución. El resultado, sin embargo, fue el mismo, pues el Consejo Real desapareció como institución.

No obstante, el retorno de Fernando VII trajo consigo –el 4 de mayo de 1814– la restauración del régimen anterior a 1808, por lo que en Navarra se restablecieron todas sus instituciones³. De este modo, el Consejo Real volvía a funcionar plenamente, aunque la sublevación de Riego el 1 de enero de 1820 volvió a suprimir todo el entramado institucional del reino hasta abril de 1823. En este último año, el triunfo realista reinstauraba todo nuevamente, pero el ocaso del

3. Francisco Miranda Rubio, *La encrucijada liberal: el final de la ocupación napoleónica en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, p. 195.

Consejo Real era un hecho. Así, los últimos años del reinado de Fernando VII fueron anunciando la transición hacia el futuro régimen liberal. Hasta entonces, el Consejo Real siguió perviviendo.

Una lucha por su supervivencia que la podemos constatar a través de los cambios legales que se fueron experimentando en materia de imprenta durante estas décadas. Debemos tener muy presente que, hasta principios del XIX, seguía rigiendo para Navarra el modelo que Felipe II había instaurado con su Pragmática en 1558. Desde entonces, el Consejo Real de Navarra era el encargado de conceder los privilegios de edición y de otorgar las respectivas licencias de impresión, así como de controlar que no entraban obras publicadas fuera del reino y de gestionar la censura civil⁴.

Como es lógico, la inestabilidad política reseñada terminó afectando al correcto funcionamiento del Consejo Real en todo lo relacionado con la industria editorial. El primero de los avatares que cabe resaltar fue el intento de Carlos IV de centralizar la censura en un mismo órgano⁵. Este era el conocido como juez de imprentas. El 11 de abril de 1805, la Real Orden disponía que la figura del juez de imprentas pasaba a ser la autoridad competente para todas las imprentas y librerías de los dominios hispánicos. Una situación novedosa que se topó con la oposición de Navarra, desde donde se defendió que la concesión de licencias era a cargo del Consejo Real de Navarra. No obstante, lo cierto es que entre 1806 y 1808, antes de la invasión francesa, no se conservan expedientes de autorización de impresos, por lo que pudo deberse al cumplimiento de esta disposición.

Pero en marzo de 1808 Fernando VII suprimió el juzgado de imprentas, devolviendo al Consejo Real sus anteriores atribuciones en este asunto. Sin embargo, poco después se produjo la ocupación francesa del reino, por lo que esta institución dejó de funcionar con normalidad, tal y como ya ha sido advertido. Esta situación se prolongó hasta octubre de 1813, cuando Pamplona dejó de estar bajo dominio francés. Pero tras la liberación del reino no se restauró el modelo anterior, ya que se instauró el modelo aprobado en Cádiz un año antes. En consecuencia, se extendía a Navarra la libertad de escribir, imprimir y publicar sin necesidad de licencia⁶, por lo que el Consejo Real no tenía potestad alguna.

4. Véase sobre este aspecto las apreciaciones de Joaquín Salcedo Izu, «La imprenta en la legislación histórica de Navarra», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 645-677; José María Sesé Alegre, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, Eunsa, 1994, p. 443.

5. Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco Libros, 2000, p. 706.

6. Sobre la libertad de imprenta decretada en la Constitución de Cádiz puede consultarse: Vicente Navarro Marchante, «El Decreto IX de las Cortes de Cádiz de 1810 sobre la libertad de

Sería a mediados de 1814 cuando Fernando VII derogase la obra legislativa de las Cortes gaditanas. A través del Decreto de mayo de ese año se restablecía el sistema anterior a 1805. Un cambio que podemos comprobarlo gracias a las peticiones de licencias de impresión que se registraron desde entonces, por lo que el Consejo Real comenzó a funcionar de nuevo. En definitiva, se produjo la vuelta a un modelo anterior que nuevamente sería sustituido con el pronunciamiento de Riego. Así en 1820 se restableció el sistema constitucional de 1812, aunque se formuló una nueva Ley de Imprenta que marcó el tono del Trienio Liberal.

Si bien en 1823 las cosas volvieron al modelo anterior y se registran otra vez peticiones de licencia que se extinguen en 1831⁷, a finales de este último año cesan los datos relativos a expedientes de autorización de impresiones. Algo lógico si tenemos en cuenta que después de esa fecha, sobre todo a partir de 1833, el reino se vio sumido en la I Guerra Carlista y, tras la contienda, llegaría la extinción del reino y su paso a provincia.

Hipótesis al margen, lo importante es que se constata lo necesario que resulta contextualizar el marco político y legal para llegar a comprender mejor el funcionamiento administrativo del Consejo Real de Navarra en todo lo relativo a la publicación de textos impresos. Así hemos comprobado el modo en que los vaivenes político-legales que se experimentaron durante las primeras décadas del siglo XIX influyeron sobre dicha institución.

III. Expedientes de autorización: fases administrativas

Tras esbozar el panorama político-legal que afectó al funcionamiento del Consejo Real y a la puesta en marcha de su actividad administrativa en materia de imprenta, pasamos a analizar los 87 expedientes de autorización de impresiones conservados en el Archivo General de Navarra. En todos ellos, salvo en un caso, lo que se dirime es la petición de una licencia para la impresión de un texto.

imprenta», en *El legado de las Cortes de Cádiz*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011, p. 349; María Sandra García Pérez, «Imprenta y censura en España desde el reinado de los Reyes Católicos a las Cortes de Cádiz: un acercamiento a la legislación», *Boletín de la ANABAD*, 48-2, 1998, p. 201; Reyes Gómez, *El libro en España y América*, p. 723; Juan Ignacio Marcuello Benedicto, «La libertad de imprenta y su marco legal en la España liberal», *Ayer*, 34, 1999, p. 67; Alberto Gil Novales, «La libertad de imprenta entre dos revoluciones: de Cádiz al Trienio», en *El nacimiento de la libertad de imprenta. Antecedentes, promulgación y consecuencias del Decreto de 10 de noviembre de 1810*, Madrid, Sílex, 2012, p. 403.

7. Véase Javier Ruiz Astíz, «Se imprima y circule: administración y control del libro en el Reino de Navarra (1801-1831)», *Revista General de Información y Documentación*, 25-2, 2015, p. 522.

Contamos, por tanto, con 86 expedientes que generalmente pasaban por estas seis fases antes de que una obra fuese comercializada⁸:

1. Presentación de la solicitud con el original manuscrito.
2. Censura civil.
3. Autorización para la impresión.
4. Presentación del impreso para su corrección.
5. Cotejo del impreso.
6. Autorización para la venta.

Incluso podríamos añadir una séptima fase, pues en el 44% de los casos registrados el primer procedimiento administrativo que debían superar los textos era la censura eclesiástica. Como hemos podido apreciar, el análisis de la censura nos deja dos prácticas distintas, pues de las 57 ocasiones en las que se registra la práctica censoria, 56 expedientes recogen la censura civil, aunque de ellas solamente 32 son tan solo civiles, pues otras 24 obras tienen censura eclesiástica, primero, y civil, después. También es cierto que todas las que superan el trámite de la censura religiosa pasan posteriormente la civil, salvo un caso de una reimpresión, por lo que pudo deberse a este hecho por lo que no conste en su expediente la censura civil.

En suma, se aprecia que la censura civil y eclesiástica jugó un papel clave en el recorrido que todo impreso debía superar para ser comercializado. Se trató, por tanto, de un trámite administrativo elemental. Su puesta en práctica, como se apreciará, habla bien a las claras del celo manifestado por las autoridades navarras para evitar la publicación de textos que atentasen contra los principios políticos, filosóficos y religiosos imperantes⁹.

IV. Censura: aproximación al control editorial

Como se ha indicado, de los 86 expedientes relativos a peticiones de licencia de impresión, 57 recogen prácticas censorias (66%), dentro de las cuales en 55 ocasiones la censura fue positiva (96%) frente a 2 casos en los que resultó negativa (4%). Se constata, por tanto, que un 34% de los textos no superaron censura alguna o, al menos, dicho procedimiento no dejó testimonio manuscrito en los

8. *Ibíd.*, pp. 529-540.

9. Consúltese Javier Bragado Lorenzo, «La censura gubernativa en el siglo XVIII», *Hispania*, 217, 64-2, 2004, p. 573; Enrique Álvarez Cora, «Expedientes de censura y licencia de libros jurídicos en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 73, 2003, p. 290.

expedientes que se han conservado. De lo que no hay duda es que hubo obras que se publicaron inmediatamente después de recibir el permiso del Consejo Real, aunque no existen pruebas de haber superado la respectiva censura.

Tabla 1. Aplicación censura (1801-1831)

Censura	Número casos
Se aplica	57
No se aplica	29
Total	86

Tabla 2. Tipo de censura (1801-1831)

Censura aplicada	Número casos
Positiva	55
Negativa	2
Total	57

¿A qué pudo deberse este hecho? En ocasiones, nos encontramos con que el expediente fenecía cuando se dictaminaba que el texto debía pasar a la censura. En estos casos se ha constatado que dichas obras finalmente no fueron publicadas. Se trataría, por lo general, de libros en los cuales los editores decidían dar marcha atrás. Otros casos, sin embargo, son los de las reimpressiones de textos, pues aquí vemos que el trámite de la censura se saltaba debido a que la obra era examinada y, al comprobarse que era idéntica a la anterior que ya había sido editada, se decidía evitar dicho trámite. Por último, hay también una serie de obras de carácter administrativo-legislativo que no dejan rastro alguno de la censura.

Tabla 3. No tienen censura (1801-1831)

Causas	Número casos
Reimpressiones	12
No se publica	11
Textos institucionales	4
Periódico de 1823	1
Otros	1
Total	29

En los 29 casos en los que se aprecia que no hay censura nos encontramos con distintas casuísticas: 12 son reimpresiones (42%), en 11 ocasiones (38%) se aprecia que no contiene censura aunque se indica que deben pasar dicho trámite y coincide con textos que no se terminaron imprimiendo, 4 obras son de carácter institucional (14%), hay un periódico que se publica en 1823 (3%) y, por último, un texto sobre agricultura (3%) que se edita sin aparentemente haber pasado la censura.

De los datos obtenidos lo que apreciamos es que, por lo general, las obras que no pasaron la censura eran reimpresiones, pues ya la habían superado con anterioridad, así como aquellos textos institucionales-administrativos editados por las autoridades navarras. Asimismo, hay un importante número de casos en los que la censura no se lleva a efecto (al menos en los expedientes no se conserva testimonio alguno), pese a que se indica que era el siguiente paso. En estos casos casualmente coincide con obras que no se editaron finalmente, de ahí que en los respectivos expedientes no constase la censura, pues puede que se pudiese fin al procedimiento administrativo antes de ser censurados aquellos textos. Por último, hay un caso de un periódico que durante el Trienio Liberal obtuvo licencia de impresión sin haber pasado censura alguna, algo lógico por la legislación que imperó durante esos años.

V. La práctica de la censura en Navarra

Dicho esto, vamos a centrarnos a continuación en el ejercicio práctico de la censura, para lo cual resulta imprescindible diferenciar entre la censura eclesiástica y la civil. Solo así podremos comprobar de forma nítida sus procedimientos, su alcance y quiénes actuaron como censores en cada una de ellas¹⁰.

Censura eclesiástica

En lo que respecta a la censura eclesiástica, debemos tener en cuenta que la Iglesia Católica fue desde el siglo XVI la primera en mostrarse alerta ante la posible difusión de tesis heréticas a través de la imprenta. Esta actitud tuvo como

10. Sobre la figura del censor merece la pena consultar los trabajos de Javier Iturbide Díaz, *Escribir e imprimir. El libro en el Reino de Navarra en el siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, p. 72; Ceferino Caro López, «Los libros que nunca fueron. El control del Consejo de Castilla sobre la imprenta en el siglo XVIII», *Hispania*, 213, 63-1, 2003, p. 197.

resultado una censura que se ejerció con el claro objetivo de preservar la pureza de la doctrina cristiana. Así, en los textos de naturaleza religiosa, el obispo de Pamplona era el encargado de ordenar la censura de aquellos textos.

Para ello siempre se encargaba tal cometido a eclesiásticos (presbíteros y canónigos de la catedral de Pamplona, vicarios del Obispado de Pamplona, así como lectores de Teología). Una labor censoria que solía recaer en clérigos pamploneses por dos razones: tanto por sus competencias intelectuales en materia de ortodoxia religiosa y filosófica, principalmente, como por la cercanía física, lo que aligeraba el proceso de censura.

Por lo general, como hemos podido comprobar, la labor de los censores se limitó a dar cuenta de que el texto en cuestión respetaba la fe católica. De este modo, Miguel Marco en 1805 informaba que «ante nos se ha presentado un libro de a folio manuscrito en setenta y un hojas intitulado: Disertación de los grados de certidumbre de la medicina», el cual «no contiene proposición alguna que se oponga a los dogmas de nuestra religión ni a las buenas costumbres». Debido a ello, indicaba que: «por lo que a nos toca, damos nuestra licencia para que dicho libro pueda imprimirse y dar a luz, poniendo al principio de cada impreso un ejemplar de esta nuestra licencia con arreglo a lo dispuesto por el santo Concilio de Trento»¹¹. Esta era la forma habitual, incluso a principios del siglo XIX.

Pero esta práctica perduró hasta el final del Antiguo Régimen, pues aún en 1829 Juan Manuel Sagarminaga había examinado la «oración fúnebre que en las solemnes exequias que el veinte y nueve de octubre último se celebraron en las iglesia del Santo Hospital General», un texto «que no contiene cosa alguna que se oponga a nuestra santa fe y buenas costumbres. Por tanto, por lo que a nos toca concedemos licencia para la impresión, debiéndose poner al principio de cada ejemplar copia de nuestra licencia»¹².

No obstante, encontramos informes en los que el censor alababa la obra en cuestión por su finalidad instructiva para los fieles navarros. De este modo, en mayo de 1814 observamos el análisis efectuado por Juan Bautista de Reta, rector del Seminario Conciliar de Pamplona, para censurar la obra *Disertación a favor de la Suprema autoridad del Romano Pontífice sobre todos los Concilios*. En él indicaba que «dicha obra no contiene cosa que se oponga a la pureza de la fe y buenas costumbres y si doctrinas sólidas que sirven para preservar y precaver a los fieles de varios errores», por lo que era conveniente darle «nuestra licencia al Doctor

11. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 12, fol. 1r.

12. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 61, fol. 1r.

Don Miguel de Elizalde Urdiroz»¹³. Como vemos, el censor no solo advertía que la obra en cuestión respetaba la doctrina de la Iglesia, sino que además se trataba de un texto destinado a la instrucción religiosa de la feligresía.

Pero, ¿siempre era positiva la censura dada por un religioso? En los casos estudiados todos los informes son favorables. Sin embargo, encontramos un ejemplo en el que hay un primer informe negativo y es en el segundo cuando se aprueba el texto para su futura impresión. Así, Antonio Zarraluqui en 1815 informaba que el censor de la obra *Compendio de la autoridad de las dos potestades* «insiste en la necesidad que tienen los manuscritos presentados de ponerse en letra limpia y clara sin sobre puestos ni borrados, ya para poder examinarlos como conviene, ya por la decencia que exige vuestro consejo», por lo que advertía que era necesario «que se copien de nuevo los dos libros en inteligible como desea el censor»¹⁴. Finalmente, en enero de 1818 «cometido su examen a persona de nuestra confianza resulta de la censura que el citado libro no contiene cosa alguna que se oponga a los dogmas de la santa fee ni a las buenas costumbres»¹⁵, por lo que se permitía su impresión.

Bien es cierto que en su informe el censor podía advertir alguna enmienda, pese a que la totalidad del texto no era contrario a los dogmas católicos. Esto sucedió, por ejemplo, en la censura de la obra *Eriscal Errietaco Olgueta bat zubien neurrizco-gatz ozpinduba*, escrita por fray Bartolomé de Santa Teresa. De dicho manuscrito el censor señalaba que «el citado libro no contiene cosa alguna contra los dogmas de nuestra Santa Fe y costumbres» y «que únicamente sería acertado omitir aquel período de oración que en la página cuarenta y cuatro en su línea tercera empieza: “oh ce”, hasta la conclusión del párrafo y va señalado con una raya, pues aquel concepto aunque no malo está expresado en un estilo jocoso»¹⁶.

Dicho esto, ¿podemos afirmar que la censura eclesiástica se limitó a analizar obras de contenido religioso? A simple vista, comprobamos que habitualmente fue la temática más usual entre sus censores, pese a que podemos señalar que también se registran casos de textos filosóficos o sobre asuntos médicos, e incluso sobre temas educativos y políticos. Un caso evidente es la censura que le fue encomendada al presbítero Juan Alejandro de Córdoba, quien en 1817 informó sobre la obra *Gramática latina*¹⁷. Similar sería el caso de la censura dada en 1823 a

13. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 15, fol. 1v.

14. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 24, fol. 1r.

15. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 24, fol. 2r.

16. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 31, fol. 1v.

17. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 36, fol. 1r.

De la constitución de las cortes de España, escrita por Haller en francés y traducida después al castellano¹⁸.

Por tanto, podemos concluir afirmando que por las manos de los censores decretados por el obispo pamplonés pasaron obras netamente religiosas, pero también otras que se alejaban, en cierto modo, de aquella materia. No obstante, lo más reseñable es que se trató de una censura efectiva y encomendada a personas doctas, aunque siempre fuesen religiosas, lo cual tampoco desacredita sus, en ocasiones, esmerados informes.

Censura civil

En el caso de la censura civil, como hemos visto anteriormente, una vez presentada la petición junto al original el Consejo Real acordaba que se pasase dicho texto a la censura. Después, tras dictaminar el censor que iba a analizar el texto por orden del Consejo Real se iniciaba la censura, que podía terminar de dos maneras: aprobando la obra o reprobándola. En este último caso, cuando la censura era negativa, el libro ni siquiera salía al mercado para ser comprado porque contenía ideas o conceptos contrarios a la fe católica o a las regalías de los monarcas.

Si atendemos a la actividad de los censores, constatamos que cuando se consideraba que la obra no contenía ningún apartado peligroso o dañino se indicaba que se estimaba oportuno que se le otorgase la licencia solicitada. Así sucedió, por ejemplo, cuando se les encomendó en 1805 a los médicos Casimiro Moreno y Martín Osácar examinar el libro *Disertación de los grados y certidumbre de la Medicina*. Ambos dicen que «habiéndola leído con la más reflexiva atención deducimos no oponerse en cosa alguna a los principios, reglas, preceptos y método de la verdadera medicina», pues además el autor trata «de ilustrar la experiencia con el raciocinio y ratificar la theoria con la práctica, clavando constantemente los ojos en el seno de la naturaleza apurando sus secretos en el instinto, en las leyes constantes»¹⁹. Debido a ello, «somos de sentir que este escrito no contiene cosa que se oponga a las regalías de su majestad y que se le puede conceder la licencia que solicita para la impresión»²⁰.

Bien es cierto que hay casos en los que, pese a que la censura fue positiva, se aprecian aspectos que ponen en tela de juicio la obra censurada. Podríamos des-

18. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 52, fol. 1r.

19. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 12, fol. 5r.

20. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 12, fol. 6r.

tacar un caso llamativo, pues en 1824 fray Diego García señalaba en su informe que había leído «un libro manuscrito, cuyo título es los Don Quijotes del siglo 19, compuesto por don José Miguel Navarro y Gomera», en el que «no he hallado cosa alguna que se oponga a la sana moral, y buenas costumbres ni a los derechos y regalías de nuestro sujeto soberano». Debido a ello «el sobredicho libro es digno de darse a luz», pese a que indicaba que «el autor entre los errores que descubre e impugna, nombra algunas personas en particular estas nada desmerecen para con un público ya anteriormente escandalizado de las obras y conducta de tales sujetos»²¹. Fue tan llamativo este caso que existe una denuncia interpuesta en 1827 por Francisco Artola, canónigo de la catedral de Tarazona, contra el autor de esta obra por las supuestas injurias que se contenían en la página 52 hacia el demandante²². Sin embargo, pese a que Artola pedía borrar dicha referencia de todos los ejemplares existentes, su exigencia no fue atendida por el juez.

Al margen de esto, también resultó habitual ensalzar al autor en la censura emitida, como sucede en el *Sermón del glorioso mártir e inquisidor San Pedro Mártir de Verona* en 1816. En ella el censor señalaba: «Lo he leído con gusto y admiración. Con gusto por la delicadeza y claridad de su estilo, orden y método en su composición. Con admiración por la erudición sublime con que prueba su argumento apoyado en la autoridad de la Sagrada Escritura, Santos Padres e Historia». Por tanto, «no contiene el escrito cosa contraria a nuestra Santa Fe y buenas costumbres»²³. Un caso similar lo encontramos en la censura dada por fray Manuel Bustos en 1825 sobre *Elementos teórico prácticos de Aritmética*, escrito por Ezequiel Torrecilla, maestro de primeras letras en Pamplona. En dicho informe indicó:

juzgo será una obra utilísima, pues los maestros a beneficio de ella enseñaron a los niños sin fatiga los principios de la aritmética y estos aprenderán con suma facilidad sus reglas que es el objeto que se propone el autor». Sobre este último señalaba que «en tan pequeño volumen ha reducido lo más selecto, que en muchos dexaron autores graves, siendo esta obra un breve epítome de todo»²⁴.

Asimismo, otra de las cosas que solían resaltar los censores era el valor intrínseco que atesoraba la obra en cuestión. Así sucedió con el informe dado en 1816 por Pedro Vicente de Berretiaga, lector de Filosofía, sobre el libro: *Euscal errijetaco olgueta batuiben neurrico-gatz-ozpinduba*. El censor advertía que «leído

21. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 59, fol. 3v.

22. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 195974.

23. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 29, fol. 6r.

24. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 62, fol. 37r.

con reflexión no he hallado en él cosa que se oponga a la fe, buenas costumbres, ni regalías de su majestad», para señalar después que «antes bien conforme a la doctrina sana de los concilios y SS.PP. reprueba los abusos que se han introducido en las diversiones, y los desórdenes que se cometen en los concursos de personas de diverso sexo». Al final concluye que «viendo pues que muchos de estos desórdenes han podido provenir en gran parte de la escasez de escritos sobre las diversiones en idioma bascongado: soy de sentir que su impresión puede ser muy útil para que en los pueblos bascongados se practiquen dichas diversiones con la moderación que se debe»²⁵.

Otras veces, lo que se detecta en los informes de censura es la opinión o postura del censor. De ahí que, en vez de resaltar el valor de la obra propiamente dicha, se centren en hacer apología política de Fernando VII. Así fue como el vicario de San Nicolás de Pamplona, José Francisco de Lecumberri, emitió en 1824 su censura sobre un manuscrito titulado: *Ensayo sobre el principio generador o creador de las constituciones políticas y demás instituciones humanas*. El original traducido del francés al castellano por José Miguel Sáenz de Monjarrés fue alabado por nuestro censor, pues según él «será grato a los católicos españoles, y útil para confirmarlos en sus verdaderos principios», «primeramente a favor del vicario de Jesucristo, pastor no solo de las ovejas sino de los pastores mismos» y «en segundo lugar, a favor de nuestro augusto monarca el señor don Fernando VII, de sus legítimos sucesores en la corona y de cuantos príncipes tengan iguales derechos». Además, afirmaba que este texto «tal vez desengañará a algunos de los muchos que aún están ilusos y obstinados», «porque al fin después de las espantosas revoluciones, de los ríos de sangre que han visto correr la tierra, posibles es que abran los ojos para ver que no puede haber orden ni paz en el mundo sino volviendo a los principios religiosos y a las autoridades legítimas»²⁶.

Cosa distinta será cuando el censor encuentre contenidos polémicos o modificables, pues debía indicar los cambios o supresiones a introducir por el solicitante para que la licencia se le pudiese conceder a dicho texto. En 1817 el maestro de latín, Antonio María Francés, recibió el encargo de examinar *De los principios o fundamentos de la ortografía*, una obra que, pese a estar escrita «con exactitud y método» y «su doctrina es conforme a la obra de donde está deducida», tenía alguna parte mejorable. Según el censor «sólo hallo el reparo que en algunos lugares en que trata del uso diferente de la b y de la v, y así mismo de la aplicación de la h delante de algunas vocales se remite al uso constante»,

25. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 31, fol. 4r.

26. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 57, fol. 3r.

mientras que para Francés «este uso constante no es una regla fija, sino más bien un recurso en defecto de esta»²⁷. Sin embargo, pese a su sugerencia dictaminaba que «siendo del superior agrado del Consejo se le pueda conceder la licencia que solicita para la impresión sin necesidad de alterar cosa ninguna»²⁸.

No obstante, hay ocasiones en que el censor se veía imposibilitado para efectuar su trabajo y lo señalaba de manera explícita. Así sucedió en 1816 cuando a Juan Alejandro de Córdoba se le encomendó la censura de la traducción al euskera de la obra: *Pláticas doctrinales sobre los cinco primeros mandamientos de la ley de Dios*²⁹. Él mismo expone su «ingenuidad e insuficiencia para el desempeño a causa de que el dialecto euscarano en que está concebida dicha obra es muy distante y diverso del usual y corriente de mi país (en el que tengo una escasa inteligencia) y por consiguiente imperceptible en la mayor parte a mis alcances», lo que provoca que recomiende «confiar este encargo a otro sujeto versado en el idioma y dialecto en que están escritas las referidas pláticas doctrinales»³⁰. Una situación que hizo que se remitiese el texto al Provincial de los Trinitarios de la ciudad de Pamplona.

A su vez, son escasísimos los casos en los que el censor, a pesar de que la obra sea ortodoxa, informa negativamente de ella. Bien es cierto que hay veces que se puede apreciar una cierta enemistad o rencor personal hacia el autor de algún libro detrás de los informes que solían redactar los censores. Un claro ejemplo lo tenemos cuando en 1817 fue encargado Antonio María Francés de censurar la *Gramática latina* escrita por fray José Carrillo. En su informe señalaba que:

la concisión, la brevedad a que el autor procura aspirar es una cualidad recomendable con tal que no se falte a la claridad y exactitud pero aún en esto no ha sido más feliz que en lo primero pues al paso que suprime muchas cosas esenciales el arte de Antonio de Nebrija y substituye otras menos importantes incurre en muchas faltas de exactitud y claridad sin que dejen de encontrarse también varios errores o descuidos³¹.

Fruto de la negativa del censor el autor volvió a solicitar un segundo informe censor alegando que «los reparos frívolos, impertinentes y erróneos que ha puesto me persuado firmemente que el censor no ha leído mi arte con aquella imparcialidad y buena fe con que debe proceder el hombre cuando se trata de encontrar

27. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 35, fol. 11r.

28. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 35, fol. 11v.

29. Se trata de la obra de fray Bartolomé de Santa Teresa, *Jaungoicoaren amar aguindubeetaco lelengo bosteen icasiquizunac*, Iruñean, Rada Alargunaren Liburuguillaan. 1816 urtean.

30. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 30, fol. 4v.

31. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 36, fol. 6v.

la verdad»³². Petición que fue atendida y su obra pasó a la censura de Francisco Zabaleta y José Antonio de Irigoyen, maestros de primeras letras en la Val de Aibar. Ambos, tras examinar dicho libro, expusieron que la «obra es conforme a la que publicó Antonio Nebrija y que con el nombre de este célebre gramático se usa con aplauso general en las escuelas de latinidad, solo se diferencia en que éste propone las reglas y preceptos en idioma latino y al Padre Carrillo las pone en nuestro castellano». Asimismo, señalan que «las observaciones que hace don Antonio Francés y los reparos que pone para reprobar la obra no son de la mayor consideración», por lo que «se puede dar la licencia que solicita para la impresión»³³.

En otras ocasiones, directamente la censura era negativa. De este modo, cabe destacar que el doctor Miguel de Elizalde en 1801 al recibir el encargo de remitir la censura de la obra: *Devota preparación de nueve días para celebrar la fiesta de la Santa Madre Teresa de Jesús*, advierte numerosos aspectos reseñables para impedir su publicación. Primero destacaba que a dicho texto «le faltan el nombre y apellidos del autor, que con los del impresor, lugar y año de la impresión deben expresarse en la portada de cada libro según se manda en la Regla X del índice expurgatorio». Tras esto, señalaba que «en la advertencia que precede a la novena se hallan algunos defectos e inconexiones que ciertamente no la hacen recomendable», mientras que en la novena «no se puede tolerar» que en la quinta estrofa «se digan estas palabras a Dios: Dadme infierno o dadme cielos, vida dulce, sol sin velos». Tampoco «suenan bien los dos primeros versos de la estrofa 6ª, que son estos: si queréis que me estés holgando, por vuestro amor quiero holgar». Según Elizalde «el verbo holgar en la común acepción significa ociar, entregarse al ocio, y nadie puede pensar que Dios quiere que holguemos en este sentido y mucho menos por vía de hábito»³⁴. En consecuencia, «por todo lo cual juzgo que se debe negar la licencia que se solicita para la impresión»³⁵.

En definitiva, como podemos comprobar el filtro de la censura civil en la Navarra de principios del siglo XIX fue bastante efectivo, pues no solo se aplicó sobre aquellas obras que podían albergar contenidos polémicos o peligrosos, sino que además cabe afirmar que muchas veces cuando se examinaron aquellos textos se hizo de forma minuciosa y rigurosa. Son, además, obras de una variada casuística: desde temas de Historia, Filosofía y Derecho hasta Agricultura, Medicina o Geografía.

32. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 36, fol. 14r.

33. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 36, fol. 18r.

34. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 3, fol. 21v.

35. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios, leg. 14, núm. 3, fol. 22r.

A su vez, debemos resaltar la calidad de la labor censoria porque detrás de la censura civil no solo nos encontramos con clérigos o miembros de órdenes religiosas, pues al mismo tiempo aparecen maestros de primeras letras, médicos y un sinnúmero de profesionales avezados en sus respectivas materias. Esto último hace que pensemos en la eficiencia de la censura dada la heterogeneidad de los censores encontrados en estas fechas.

VI. Conclusiones

Una vez trazado este somero panorama sobre la censura editorial en la Navarra de finales del Antiguo Régimen podemos concluir este artículo señalando que se han conseguido sentar las bases del funcionamiento del Consejo Real en materia de imprenta durante las convulsas primeras décadas del siglo XIX. Así, ha quedado demostrado que, aun tratándose de un territorio con escasa relevancia en el circuito librario, asistimos al exquisito celo con el que el Consejo Real de Navarra atendía sus cometidos en relación con la imprenta. Por tanto, como se ha constatado, las autoridades del reino se esmeraron en la medida de lo posible por controlar y gestionar todo aquello que estuviese relacionado con la producción y comercialización de libros.

Sin duda, uno de los asuntos más relevantes fue la censura editorial. Una práctica censora que nos ha puesto de manifiesto la evolución experimentada desde el siglo XVI y XVII, cuando se centraba casi exclusivamente en la persecución de la herejía, para ir dejando paso ya en el XVIII al temor ante la propagación de ciertos contenidos de la filosofía ilustrada, y a principios del siglo XIX lo que se manifiesta es un claro temor a la expansión del ideario revolucionario procedente de la vecina Francia. De este modo, tanto la censura eclesiástica como la civil detectaron el carácter subversivo de los escritos franceses, lo que provocó una intensificación de la censura entre 1801 y 1831.

En resumidas cuentas, tenemos dos tipos de censura, pero ambas convergen en sus ideales y en los motivos que las mueven, que no son otros que mantener la ortodoxia católica y frenar el avance de los ideales revolucionarios. Sin embargo, lo que las diferencia son los modos y su puesta en práctica, pues mientras la eclesiástica estuvo acaparada por miembros de la Iglesia y se centró casi exclusivamente en obras religiosas, la civil tuvo como censores a eclesiásticos y profesionales de toda índole (profesores, médicos, juristas, etc.) que se ocuparon no sólo de textos religiosos, sino que analizaron obras de Gramática, Filosofía, Medicina, Historia, Derecho o Geografía, entre otras.

La desigual distribución espacial del primer carlismo

Una propuesta explicativa cuantitativa

The uneven space distribution of first carlism

A quantitative approach

Antonio CARIDAD

Doctor en Historia

Profesor asociado Universidad de Valencia

Profesor de Educación Secundaria

Resumen: Uno de los aspectos peor explicados del carlismo es su desigual distribución territorial. Tradicionalmente se ha explicado esta desigualdad aludiendo al distinto impacto de la crisis económica en cada territorio. En este artículo he pretendido comprobar esta hipótesis y analizar otras posibilidades, utilizando criterios cuantitativos. De esta manera, he llegado a la conclusión de que, además del impacto de la crisis económica, también influyeron en el desarrollo del carlismo otros factores, como el tipo de señorío predominante, el porcentaje de nobles y la importancia de las tierras comunales.

Palabras clave: carlismo; espacio; cuantitativo; guerra; causas.

Abstract: one of the worst explained aspects of Carlism is its uneven territorial distribution. This difference has been traditionally explained referring to the different impact of the economic crisis in each territory. In this paper I've tried to check this hypothesis and to analyse other possibilities, using quantitative criteria. In this way, I've reached the conclusion that, not only the impact of the economic crisis, but also the kind of predominant estate, the percentage of noblemen and the importance of communal land had an influence in the development of Carlism.

Keywords: Carlism; space; quantitative; war; causes.

Sumario: I. La medición del apoyo al carlismo. II. Análisis de diversas hipótesis. III. Conclusiones.

Una de las características más destacadas del carlismo fue su desigual distribución territorial. Es decir, que mientras que en unas zonas fue un movimiento con una amplia base social, en otras apenas existieron carlistas. Esto, por una parte, les permitió resistir durante mucho tiempo en las partes de España en las que tenían un mayor respaldo popular, pero al mismo tiempo les dificultó mucho la expansión al resto del país, donde apenas tenían partidarios. Las diferencias en el apoyo al carlismo entre las distintas regiones españolas son enormes y esto resulta especialmente llamativo si tenemos en cuenta que los carlistas decían

defender valores que, en teoría, todos los españoles debían haber apoyado por igual, como eran el rey legítimo y la religión. ¿Cómo es posible que hubiera, entonces, unas diferencias tan grandes?

Otro aspecto destacable es la dificultad de medir el apoyo al carlismo en cada zona, puesto que en esa época los carlistas no se presentaron a las elecciones y, aunque lo hubieran hecho, el resultado tampoco hubiera sido representativo debido a lo reducido del censo electoral y al probable fraude electoral que se hubiera producido. Hasta ahora, para medir la fuerza del absolutismo en cada región se ha recurrido normalmente a comparar el número de fuerzas rebeldes entre unas y otras. Pero este procedimiento tiene serios inconvenientes, pues no permite comparar zonas de tamaño inferior a la región, ni medir el apoyo al carlismo en los territorios donde este fue menos importante y no se constituyeron ejércitos organizados.

Nos encontramos pues con dos retos, a los que pretendo dar respuesta en este artículo, siempre dentro del marco de la Primera Guerra Carlista. Para ello trataré, primero, de medir la fuerza del carlismo en cada provincia, de un modo lo menos subjetivo posible, para poder hacer comparaciones entre unos territorios y otros. Y en segundo lugar, mencionaré algunos factores que pudieron influir en la desigual distribución espacial al carlismo, a fin de comprobar después hasta qué grado generaron apoyo o rechazo social a este movimiento. No es mi intención, en este artículo, elaborar una exhaustiva interpretación de las causas del carlismo, sino realizar un estudio cuantitativo de diversas hipótesis y presentar otras que apenas han sido analizadas hasta ahora. Me hubiera gustado estudiar muchas otras, especialmente las que hacen referencia a aspectos culturales, pero no ha sido posible encontrar datos provinciales que permitan cuantificarlas, por lo que he tenido que dejarlas fuera del análisis. Eso no quiere decir que no existan más causas, sino simplemente que de momento no es posible probarlas (ni desmentirlas) utilizando métodos cuantitativos.

I. La medición del apoyo al carlismo

Para hacer esto hay que decidir primero dos cosas: a partir de qué territorios se va a hacer la medición (y la comparación posterior) y qué criterios se van a tener en cuenta para calcular el grado de respaldo popular al carlismo. En cuanto al tipo de territorios, podríamos optar entre utilizar regiones, provincias o comarcas. Lo primero no es la mejor opción, ya que algunas son tan grandes que sería poco exacto asignar el mismo grado de carlismo a todas las partes que las integran. Hay que tener en cuenta que las diferencias dentro de una región pueden ser enormes, por lo que hacer una media regional no tendría mucho sentido. En cuanto a las comarcas,

utilizarlas para medir el carlismo sería muy interesante, puesto que nos darían una visión muy completa del fenómeno carlista. Pero hacerlo a nivel de toda España requeriría una enorme cantidad de información y probablemente en muchos casos nos encontraríamos con lagunas importantes. Más apropiado parece utilizar la provincia como marco en el que medir el carlismo, puesto que nos permite un análisis más preciso que la región, sin requerirnos manejar una inmensa cantidad de datos, que es lo que ocurriría si empleáramos para ello la comarca.

Una vez decidido utilizar la provincia, hay que pensar en cómo vamos a medir el grado de apoyo al carlismo de la manera menos subjetiva posible. Para ello habría que utilizar un parámetro que pudiera reducirse a números y que no se viera afectado por las diferencias de población entre unos territorios y otros. Y al mismo tiempo, que fuera relativamente fácil de hallar para todas las provincias. Después de varias reflexiones he decidido utilizar tres valores que cumplen estos requisitos: el número de poblaciones de cada provincia ocupadas por las fuerzas rebeldes autóctonas, la relación entre número de jefes carlistas y la población de cada provincia en esa época y el número de ciudades en las que las expediciones rebeldes fueron bien recibidas y reclutaron al menos un batallón de voluntarios.

Utilizar como variable el porcentaje de poblaciones de cada provincia ocupadas por los carlistas puede resultar muy interesante, ya que, cuanto más apoyo al carlismo, más localidades serían conquistadas por las fuerzas del pretendiente. Y al mismo tiempo, cuanto más fuerza tenga el liberalismo, más municipios resistirían a los carlistas y les impedirían hacerse con el control de sus pueblos y ciudades. De esta forma, analizando el número de poblaciones ocupadas por los rebeldes podemos hacernos una idea bastante exacta de la correlación de fuerzas, en cada provincia, entre liberales y absolutistas.

No obstante, hay que tener en cuenta que no todas las poblaciones son igual de importantes y que, por otra parte, los pueblos solo tienen opciones de resistir a los carlistas a partir de un cierto tamaño, por lo que el hecho que no se opongan a los carlistas no implica necesariamente que les apoyen. Además, tener en cuenta a todos los municipios de España sería una tarea ingente y fuera totalmente de mi alcance. Para evitar estos problemas he optado por hacer un listado de los 20 municipios más poblados de cada provincia (utilizando como base el diccionario de Madoz, que fue escrito en la década de 1840)¹ y limitar a esos mi análisis. De esta manera, el número de municipios analizados es igual para cada provincia, se tienen en cuenta los más representativos y se reducen las enormes disparidades que se producirían si pusiéramos al mismo nivel ciudades de más de 50000 ha-

1. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*; Almendralejo, Biblioteca Santa Ana, 1989-1993.

bitantes con pueblos de unos pocos centenares. Al mismo tiempo, el tamaño de los municipios escogidos permite que puedan resistir a los carlistas si son notoriamente liberales, al tiempo que evita que todos ellos puedan ser adecuadamente protegidos por el ejército liberal. Con 20 localidades por provincia, gran parte de las tareas de defensa han de ser llevadas a cabo por los habitantes del propio municipio, lo que nos dará una pista importante sobre las simpatías predominantes en cada provincia. Si en un territorio los carlistas entran en la mayoría de las poblaciones, esto nos indicará que hay fuerzas carlistas importantes y que, al mismo tiempo, la oposición en los pueblos es escasa. Por el contrario, si en una provincia las guerrillas carlistas no entran en ninguna localidad importante, podremos apreciar su escasa fuerza y el reducido apoyo popular con el que cuentan.

Por otra parte, no hay que pensar que si analizamos los 20 municipios más grandes de cada provincia estamos hablando de ciudades poco representativas del sentir de la población española de la época. En la gran mayoría de los casos se trata de pueblos medianos y grandes, en los que había de todo: predominio carlista, predominio liberal o pueblos indiferentes o divididos. El 63,9% de las poblaciones analizadas tienen entre 1000 y 4999 habitantes, un 23,4% entre 5000 y 9999 habitantes y solo el 10,2% 10000 o más. Esto no indica que no se tenga en cuenta el apoyo al carlismo en los pueblos pequeños, pues si el carlismo es en ellos muy fuerte se podrán conquistar más pueblos medianos y grandes que si este movimiento tiene allí pocos apoyos. Por otra parte, incluir a todos los municipios en cuanto a la entrada de fuerzas rebeldes no indicaría mucho sobre el respaldo al carlismo, ya que los pueblos más pequeños tendían a dejar entrar en ellos incluso a partidas muy pequeñas, por verse incapaces de resistir. De esta manera, durante la revuelta de 1842-1844, en la que los carlistas tuvieron muy poco apoyo popular (reunieron menos de 300 hombres entre todas las partidas) consiguieron entrar en 26 poblaciones de la provincia de Castellón. De estas, solo dos tenían más de 2000 habitantes y ninguna más de 3000². ¿Qué nos indica esto? Que incluso con muy poco apoyo popular y con fuerzas muy reducidas es sumamente fácil ocupar sin resistencia los pueblos más pequeños. El carlismo empieza a tener fuerza cuando es capaz de entrar en pueblos de tamaño medio y grande. Si no lo consigue, que las partidas entren en muchos pueblos minúsculos no demuestra gran cosa.

Pero para poder hacer el cálculo de manera adecuada hay que tener en cuenta únicamente a las fuerzas absolutistas autóctonas y no a los expedicionarios

2. Antonio Caridad, «El carlismo tras la Guerra de los Siete Años: la revuelta de 1842-1844 en el Maestrazgo», *Investigaciones históricas*, n° 35, 2015, pp. 188 y 190. La población de los municipios se puede consultar en Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico...*

que pudieran venir de otras provincias. Esta distinción es importante, pues en muchas zonas hubo bastante actividad carlista porque los rebeldes de provincias cercanas hacían numerosas incursiones, no porque allí el carlismo contara con un importante apoyo popular. Así pues, uno de los parámetros a tener en cuenta será el número de localidades de la provincia en cuestión (contando solo las 20 más pobladas) que fueron ocupadas durante la guerra, al menos una vez, por fuerzas carlistas de la misma provincia.

Lo malo de este parámetro es que no tiene en cuenta un aspecto importante, que es la diversidad del medio físico y cómo afecta esto a poder hacer o no una guerra de guerrillas. Es decir, hay provincias muy montañosas que son más aptas para ello, mientras que otras, mucho más llanas, pueden tener muchos partidarios del carlismo pero no desarrollarán tantas partidas debido a un medio físico menos adecuado. Al mismo tiempo, la presencia de numerosas fuerzas liberales puede dificultar mucho que los carlistas puedan hacerse con el control de las poblaciones importantes, aunque algunas de ellas puedan ser mayoritariamente absolutistas. Para que esto no afecte demasiado a nuestro análisis, sería conveniente utilizar otras variables, que complementen a la primera y que nos permitan soslayar estos inconvenientes.

Para ello he elaborado una lista de los 100 jefes rebeldes más destacados de la Primera Guerra Carlista, eligiendo a aquellos que más aparecen mencionados en la obra de Pirala, *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*³. La proporción de jefes en cada territorio, como ya se ha demostrado en algunas obras, suele coincidir con la mayor o menor fuerza del carlismo⁴. Y esto es lógico, ya que cuantos más carlistas haya en un territorio, más probable es que de allí salgan jefes importantes. Por el contrario, si en una zona el carlismo apenas tiene fuerza, será muy difícil que los líderes de allí lleguen a destacar y a situarse entre los 100 más importantes del país.

Una vez elegidos los dirigentes, lo siguiente que he hecho ha sido buscar su lugar de nacimiento y he anotado cuántos nacieron en cada provincia, para medir así la fuerza del carlismo en cada sitio. Pero como el número de habitantes oscila mucho entre unas provincias y otras, he calculado también el número de jefes por cada 100 000 habitantes, lo que nos sirve mucho mejor para calcular la importancia del apoyo al absolutismo. Además, he incorporado al análisis el número de

3. Véase la lista de los 100 jefes en Antonio Caridad, «Los jefes del primer carlismo», en *Historia Contemporánea*, 58, 2018, pp. 683-685.

4. Ídem, *Cabrera y compañía. Los jefes del carlismo en el frente del Maestrazgo (1833-1840)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, p. 18. Ángel García-Sanz Marcotegui y Javier Ruiz, *Militares carlistas navarros*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2017, p. 46.

ciudades donde las expediciones carlistas fueron bien recibidas y reclutaron al menos un batallón de voluntarios. He decidido hacerlo para evitar pasar por alto el carlismo de algunas ciudades, que si no fueron ocupadas nunca por fuerzas autóctonas se debió a su lejanía de los principales teatros de operaciones o a la falta de un medio físico adecuado para ello, que desanimaba a los carlistas de la zona a tomar las armas de forma autónoma.

Una vez calculadas estas variables, he elaborado un índice de carlismo sumando los tres factores de la siguiente manera: el número de localidades ocupadas por carlistas autóctonos dividido por dos, más el número de jefes carlistas por cada 100 000 habitantes, más el número de ciudades donde los carlistas fueron bien recibidos y reclutaron algún batallón. Con esta «nota» de carlismo he clasificado a las provincias en «mayoritariamente carlistas» (si superan los 9 puntos), «con carlismo importante pero minoritario» (de 2 a 8,9 puntos) y «con carlismo muy minoritario» (menos de 2 puntos). Los resultados de estas investigaciones se pueden ver en el cuadro 1 y en los tres mapas siguientes. Por otra parte, el índice provincial de carlismo me ha servido para, haciendo la media de las diferentes provincias, calcular índices regionales que utilizaré en los siguientes apartados, a fin de comprobar determinadas hipótesis.

Cuadro 1. Las provincias de España y los factores que nos permiten medir el grado de apoyo al carlismo

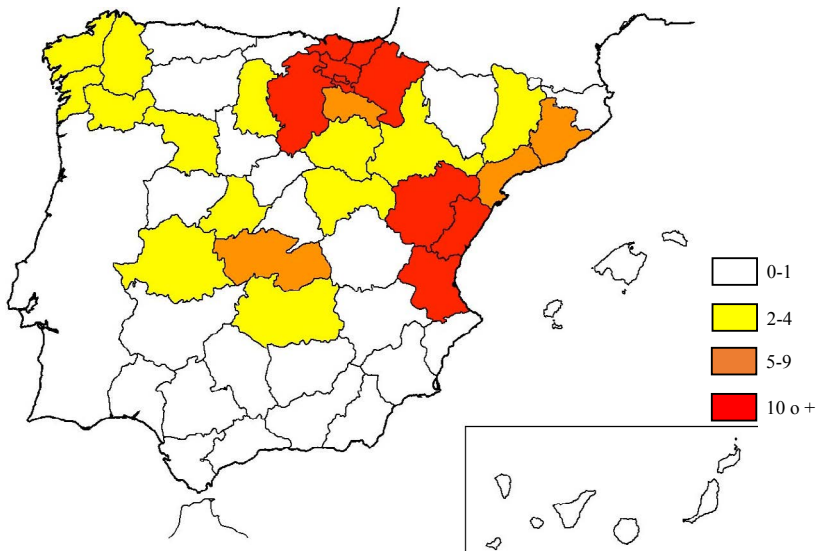
	Localidades ocupadas por carlistas autóctonos (de entre las 20 más pobladas de cada provincia)	Jefes carlistas (de entre los 100 más destacados)		Ciudades que reciben con alegría a los carlistas y en las que reclutan uno o varios batallones de voluntarios	Índice de carlismo
		Número de jefes*	Jefes por cada 100 000 habitantes		
Álava	18	4	5,70	0	14,70
Albacete	0	0	0	0	0
Alicante	0	0	0	1	1
Almería	0	0	0	0	0
Asturias	1	0	0	1	1,5
Ávila	3	0	0	0	1,5
Badajoz	0	0	0	0	0
Baleares	1	0	0	0	0,5
Barcelona	5	7	1,53	0	4,03
Burgos	14	3	1,33	0	8,33
Cáceres	4	0	0	0	2
Cádiz	0	1	0,34	0	0,34
Cantabria	0	2	1,45	0	1,45

* Sólo he podido encontrar el lugar de nacimiento de 97, pero la suma total da 91 porque uno nació en Ceuta y cinco más en el extranjero.

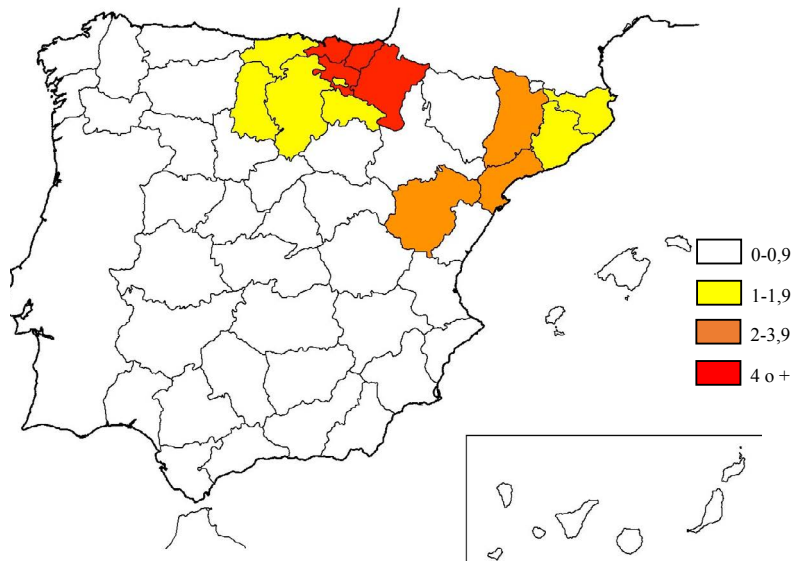
	Localidades ocupadas por carlistas autóctonos (de entre las 20 más pobladas de cada provincia)	Jefes carlistas (de entre los 100 más destacados)		Ciudades que reciben con alegría a los carlistas y en las que reclutan uno o varios batallones de voluntarios	Índice de carlismo
		Número de jefes*	Jefes por cada 100 000 habitantes		
Castellón	18	2	0,98	0	9,98
Ciudad Real	4	2	0,82	0	2,82
Córdoba	0	0	0	0	0
La Coruña	2	0	0	1	2
Cuenca	0	0	0	0	0
Gerona	0	2	1,03	0	1,03
Granada	0	1	0,28	0	0,28
Guadalajara	2	1	0,63	0	1,63
Guipúzcoa	19	9	8,60	0	18,1
Huelva	0	0	0	0	0
Huesca	0	1	0,54	0	0,54
Jaén	0	1	0,40	0	0,40
León	0	0	0	0	0
Lérida	4	5	3,27	0	5,27
Lugo	2	0	0	0	1
Madrid	0	3	0,97	0	0,97
Málaga	0	0	0	0	0
Murcia	0	2	0,54	0	0,54
Navarra	15	18	7,63	0	15,13
Orense	2	0	0	0	1
Palencia	2	2	1,34	0	2,34
Las Palmas de Gran Canaria	0	0	0	0	0
Pontevedra	3	3	0,98	0	2,48
La Rioja	8	2	1,35	0	5,35
Salamanca	0	0	0	0	0
Santa Cruz de Tenerife	0	1	0,75	0	0,75
Segovia	0	0	0	0	0
Sevilla	0	2	0,54	0	0,54
Soria	2	0	0	0	1
Tarragona	7	5	2,01	0	5,51
Teruel	18	7	3,25	0	12,25

	Localidades ocupadas por carlistas autóctonos (de entre las 20 más pobladas de cada provincia)	Jefes carlistas (de entre los 100 más destacados)		Ciudades que reciben con alegría a los carlistas y en las que reclutan uno o varios batallones de voluntarios	Índice de carlismo
		Número de jefes*	Jefes por cada 100 000 habitantes		
Toledo	5	1	0,35	0	2,88
Valencia	10	0	0	0	5
Valladolid	0	0	0	1	1
Vizcaya	18	4	4,13	0	13,13
Zamora	2	0	0	0	1
Zaragoza	2	0	0	0	1

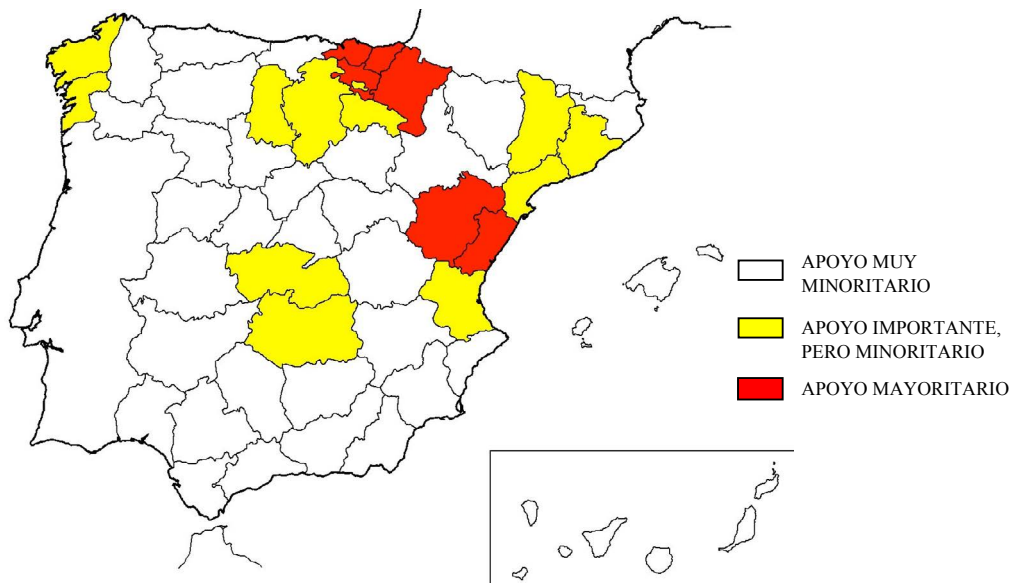
Fuente: Archivo General Militar de Segovia. *El Eco del Comercio*; Pascual Madoz, *Diccionario geográfico...*; Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, Turner/Historia 16, 1984; Melchor Ferrer, José Acedo y Domingo Tejera, *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla, Ediciones Trajano y Editorial Católica Española, 1941-1960; Alfonso Bullón de Mendoza, *La expedición del general Gómez*, Madrid, Editora Nacional, 1984; Josep Maria Mundet, *La primera guerra carlina a Catalunya. Història militar i política*, Barcelona, Publicacions de l'abadia de Montserrat, 1990; Enrique Roldán, *Estado mayor general carlista en las tres guerras del siglo XIX*, Madrid, Actas, 1998; Robert Vallverdú, *La guerra dels matiners a Catalunya (1846-1849)*, Barcelona, Publicacions de l'abadia de Montserrat, 2002; José Antonio Gallego, *El levantamiento carlista en Castilla la Vieja*, Madrid, Actas, 2002; Manuela Asensio, *El carlismo en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Almud, 2011; Antonio Caridad, *Cabrera y compañía...*; Juan Pedro Recio, *Entre la anécdota y el olvido. La Primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)*, Madrid, Actas, 2015; Ángel García-Sanz Marcotegui y Javier Ruíz, *Militares carlistas...* (elaboración propia).



Mapa 1. Número de localidades, de entre las 20 más pobladas de cada provincia, ocupadas por fuerzas carlistas autóctonas durante la primera guerra carlista.



Mapa 2. Jefes carlistas por cada 100 000 habitantes.



Mapa 3. Grado de apoyo al carlismo (1833-1840).

II. Análisis de diversas hipótesis

1. *El carlismo y la evolución de la economía*

Una vez medido el grado de carlismo de cada provincia, corresponde ahora analizar las causas de las grandes desigualdades que se observan. Probablemente la principal causa de estos desequilibrios la encontramos en la diferente coyuntura económica que atravesaba cada territorio y que llevó a muchos miembros de los sectores más empobrecidos a tomar las armas contra un gobierno que, durante el Trienio Liberal, les había subido los impuestos, agravando aún más sus problemas. De esta manera, el País Vasco, Navarra y algunas zonas de Valencia, Cataluña y Aragón se convertirían en un excelente caldo de cultivo para el desarrollo del realismo y más tarde del carlismo⁵.

No es mi intención desarrollar esta interpretación, que ha sido la más utilizada para explicar la desigualdad espacial del apoyo al carlismo. Lo que pretendo es complementarla con otros factores que también pudieron influir en el hecho de que algunos territorios fueran más carlistas que otros. Además de eso, voy a tratar de comprobar la hipótesis del impacto de la crisis económica utilizando criterios cuantitativos. Esto lo podemos hacer si relacionamos el desarrollo económico con el crecimiento de la población en las décadas anteriores a la guerra. Estas dos variables iban ligadas en la sociedad del Antiguo Régimen, puesto que la prosperidad suponía una mejor alimentación, menos mortalidad y llegada de inmigrantes, lo que provocaba un aumento de la población. Por el contrario, un periodo de recesión llevaba aparejado hambre, aumento de la mortalidad y emigración, con lo que la población se estancaba o descendía. De esta manera, con los datos de que dispongo he elaborado los cuadros 2 y 3, que a continuación pasaré a comentar.

Observando el cuadro 3 parece que sí que hay relación entre los dos factores. Llama poderosamente la atención que las dos regiones más carlistas estén entre las que menos crecieron, mientras que aquellas que más aumentaron su población tengan un carlismo bastante débil. Y aunque en los dos grupos centrales no se aprecia la evolución esperada, tampoco se producen grandes diferencias y sí que se puede ver que están en un nivel intermedio entre los dos extremos,

5. Jaume Torras, *Liberalismo y rebeldía campesina (1820-1823)*, Barcelona, Ariel, 1976, pp. 49, 52, 53, 68, 160 y 161; Josep Fontana, «Crisi camperola i revolta carlina», *Recerques*, n° 10, 1980, pp. 12-15; Renato Barahona, *Vizcaya on the eve of carlism. Politics and society. 1800-1833*, Reno, University of Nevada Press, 1989, pp. 35, 36 y 64; Juan Pan-Montojo, *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1990, pp. 29 y 123; Pedro Rújula, *Contrarrevolución. Realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998, pp. 52-54.

Cuadro 2. Evolución de la población y carlismo

	Crecimiento medio anual de la población (1797-1834)	Índice de carlismo
Andalucía	0,65 %	0,19
Aragón	0,31 %	4,59
Asturias	0,49 %	1,50
Baleares	0,57 %	0,50
Canarias	0,39 %	0,37
Castilla la Nueva	0,31 %	1,66
Castilla la Vieja y León	0,08 %	1,99
Cataluña	0,54 %	4,54
Extremadura	0,71 %	1,00
Galicia	0,71 %	1,68
Murcia*	0,59 %	0,27
Navarra	0,11 %	15,13
Valencia	0,41 %	5,32
País Vasco	0,04 %	15,31

* Incluye Albacete.

Fuente: María Teresa Pérez Picazo, «Las estructuras agrarias», en José María Jover (dir.), *Historia de España. Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, Espasa Calpe, 1998, v. 30, p. 437 y cuadro 1 (elaboración propia).

Cuadro 3. Crecimiento de la población (1797-1834) y carlismo

	Regiones	Índice medio de carlismo
0,60 % o más	Andalucía, Extremadura, Galicia	0,93
0,40-0,59 %	Asturias, Baleares, Cataluña, Murcia, Valencia	2,31
0,20-0,39 %	Aragón, Canarias, Castilla la Nueva	2,20
0-0,19 %	Castilla la Vieja y León, Navarra, País Vasco	10,81

Fuente: Cuadro 2.

que es lo que debería ocurrir si la hipótesis fuera correcta. Por otra parte, si cambiamos la forma de análisis se ve también una clara relación. En este sentido, observamos que las regiones mayoritariamente carlistas (Navarra y el País Vasco) tienen un crecimiento medio del 0,07 %, mientras que las regiones con importantes minorías carlistas (Valencia, Cataluña y Aragón) tendrían un 0,42 % y el resto de España (mucho menos carlista), un 0,50 %.

Se podría objetar que hay regiones poco carlistas (como Castilla y León) con menor índice de carlismo que otras que crecieron más (como Cataluña y Valencia), pero esto es algo lógico, ya que en historia los procesos nunca son monocausales. Si en un fenómeno histórico influyeron muchos factores es normal que no se pueda establecer una relación en el 100 % de los casos, utilizando únicamente una variable. Además, hay que tener en cuenta que en Cataluña y Valencia el carlismo tuvo mucha fuerza en unas zonas y muy poca en otras, por lo que la media (que es lo que tenemos aquí) no resulta demasiado significativa. Lo que sí sabemos, por los estudios que se han realizado, es que el carlismo fue mucho más fuerte en las comarcas valencianas y catalanas más afectadas por la caída de precios agrarios o la crisis de la artesanía tradicional⁶. Esto, y los resultados observados en los cuadros 2 y 3, me hacen pensar que la relación entre crisis económica y carlismo, o entre desarrollo económico y liberalismo, tiene muchas posibilidades de ser cierta en la mayoría de los casos.

2. *El carlismo según el tipo de señorío*

Otro aspecto a tener en cuenta es el tipo de régimen señorial existente en cada zona, ya que las zonas más carlistas se caracterizaban por tener un régimen señorial bastante suave o inexistente. En Navarra, por ejemplo, solo el 15,8 % de la población vivía en tierras de señorío⁷ y, donde más importancia tenían las cargas señoriales era precisamente en la ribera del Ebro, una de las zonas más liberales de la región⁸. En cuanto al País Vasco, otro territorio en el que el carlismo tuvo éxito, el régimen señorial era muy débil⁹. De hecho, en Vizcaya y en Guipúzcoa

6. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico...*, v. 6, p. 410 y v. 11, p. 603. Jaume Torras, *Liberalismo...*, pp. 41 y 42; Pere Anguera, «Sobre las limitaciones historiográficas del primer carlismo», *Ayer*, n° 2, 1991, p. 67; Jorge Hermsilla (dir.), *Historia de Xàtiva*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006, p. 342.

7. María Teresa Pérez Picazo, «Las estructuras...», p. 482.

8. Juan Pan-Montojo, *Carlistas...*, p. 53.

9. Antonio Domínguez Ortiz, «El fin del régimen señorial en España», en AA.VV., *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 75.

Cuadro 4. Población en tierras de señorío y carlismo (I)⁹

	Población en tierras de señorío	Índice de carlismo
Álava	50-75 %	14,70
Aragón	48,1 %	4,59
Asturias	9,5 %	1,50
Ávila	54,5 %	1,50
Burgos	42,5 %	8,33
Cantabria	33,5 %	1,45
Cataluña	55,1 %	3,96
Comunidad Valenciana	54,1 %	5,32
Córdoba	61,5 %	0
Cuenca	62,8 %	0
Ciudad Real (la Mancha)	75,8 %	2,82
Extremadura	81,4 %	1,00
Galicia	85,4 %	1,62
Granada	33,5 %	0,28
Guadalajara	90,8 %	1,63
Guipúzcoa	0 %	18,10
León	41,6 %	0
Madrid	16,2 %	0,97
Murcia	34,0 %	0,54
Navarra	15,8 %	15,13
Palencia	85,0 %	2,34
Salamanca	70,3 %	0
Segovia	51,5 %	0
Sevilla	72,0 %	0,54
Soria	65,9 %	1
Toledo	72,2 %	2,88
Vizcaya	0 %	13,13
Valladolid	51,0 %	1
Zamora	39,2 %	1

Fuente: María Teresa Pérez Picazo, «Las estructuras...», v. 30, p. 482, Miguel Artola, *Los orígenes...*, pp. 64-65 y cuadro 1 (elaboración propia).

9. En los datos en que no coinciden Artola y Pérez Picazo se ha preferido a esta última autora, que proporciona una información más exacta.

ni siquiera había municipios de señorío¹⁰. Algo parecido sucedía en la provincia de Teruel, dominada por las órdenes militares y las comunidades de realengo (con escasas cargas señoriales) y en las que apenas había señoríos laicos o eclesiásticos¹¹. Asimismo, en la bailía de Morella y en el Alto Maestrazgo (las zonas más carlistas de la provincia de Castellón), la renta feudal había perdido importancia desde muy pronto¹². En este sentido, es bastante llamativo que el 64 % de las localidades de predominio carlista del País Valenciano y Teruel fueran de realengo o de señorío de órdenes militares, algo que solo ocurría en el 29 % de las de mayoría liberal. Por el contrario, solo el 20 % de las poblaciones carlistas de estos territorios pertenecían a señoríos nobiliarios, frente al 62 % de las liberales¹³.

Para comprobar la relación entre régimen señorial y carlismo he elaborado los cuadros 4 y 5 que, aunque pueden echar algo de luz sobre el tema, tienen el inconveniente de que juntan tipos de señorío muy distintos, como son los nobiliarios, los eclesiásticos y los de órdenes militares. En el caso de Aragón, por ejemplo, solo el 52 % de las tierras de señorío pertenecían a la nobleza, siendo las demás del clero y, sobre todo, de las órdenes militares¹⁴, donde las cargas señoriales eran mucho menores. Por otra parte, en el este de España los datos no van agrupados por provincias, con lo que resulta difícil establecer paralelismos, ya que en estas regiones hubo enormes diferencias interprovinciales, tanto en el apoyo al carlismo como en el tipo de señorío predominante en cada zona. No obstante, como no tengo otros datos disponibles utilizaré estos, que trataré de analizar con todas las cautelas posibles.

El análisis de estas tablas nos permite ver que puede haber relación entre carlismo y régimen señorial. En la mayoría de los casos el índice de carlismo va disminuyendo a medida que aumenta la población en tierras de señorío. Esto no ocurre siempre, pues hay zonas (como Álava, Valencia y Cataluña), donde muchos campesinos vivían bajo la jurisdicción señorial y donde el carlismo tuvo bastante apoyo. Y otras (como Asturias o Madrid), donde sucedió todo lo contrario. Esto ocurre, en primer lugar, porque no todos los señoríos eran iguales y, en

10. Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, pp. 64 y 65.

11. Pedro Rújula, *Contrarrevolución...*, pp. 43 y 51.

12. Jesús Millán, «La resistencia a la revolución en el País Valenciano: oligarquías y capas populares en el movimiento carlista», en Joseba Agirreazkuenaga y José Ramón Urquijo, *150 años del convenio de Bergara y de la ley del 25-X-1839*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1990, p. 462.

13. Antonio Caridad, *El carlismo en las comarcas valencianas y el sur de Aragón (1833-1840)*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo 2017, p. 51.

14. Luis Germán, *Historia económica del Aragón contemporáneo*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012, pp. 117 y 119.

Cuadro 5. Población en tierras de señorío y carlismo (II)

	Territorios	Índice medio de carlismo
0%	Guipúzcoa y Vizcaya	15,61
1-25%	Asturias, Madrid y Navarra	5,86
25-50%	Aragón, Burgos, Cantabria, Granada, León, Murcia y Zamora	2,69
50-75%	Álava, Ávila, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Comunidad Valenciana y Valladolid	2,57
Más de 75%	Ciudad Real, Extremadura, Guadalajara, Galicia y Palencia	1,88

Fuente: Cuadro 4.

zonas donde las cargas señoriales eran escasas, a los campesinos podían preocuparles más otros temas que justificaran su adhesión al pretendiente. También se debe a que hubo más factores que influyeron en el desarrollo del carlismo, por lo que no se puede establecer una relación directa teniendo en cuenta únicamente una variable. Pero el hecho de que la relación se confirme en la mayoría de los casos sí que nos indica una cosa: que algo tenía que ver una cosa con la otra. Probablemente fue un factor más que influyó y que no podemos pasar por alto.

A la vista de estos datos (y de la bibliografía que he consultado), parece que el carlismo era más atractivo para los habitantes de municipios de realengo y de órdenes militares, mientras que los que residían en localidades de señorío (sobre todo nobiliario) eran mucho más refractarios a este movimiento¹⁵. Para entender esto hay que tener en cuenta que los dos primeros estatus eran mucho más favorables para el campesino que este último. De hecho, en la Corona de Castilla el 50% de los conflictos rurales tenían lugar en tierras de la nobleza, el 34,7% en tierras del clero secular, el 13,7% en tierras del clero regular y un 1,6% en las de órdenes militares¹⁶. De las tierras de realengo no se dice nada, probablemente

15. Algo parecido sostiene Manuel Santirso, quien, tras estudiar la Primera Guerra Carlista en Cataluña, afirma que las masas populares apoyaron al liberalismo, en parte debido a la resistencia campesina a pagar diezmos y derechos señoriales. Manuel Santirso, *Revolució liberal i guerra civil a Catalunya (1833-1840)*, Llérida, Pagès editors, 1999, p. 380.

16. Margarita Ortega, *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1986, p. 98.

porque las cargas señoriales eran tan reducidas que no había conflictos con el señor.

Así pues, parece ser que muchos campesinos (hay que tener en cuenta que este colectivo constituía la mayor parte de la sociedad en esta época) asociaban carlismo con Antiguo Régimen. Con lo que en tierras de señorío nobiliario este movimiento era poco atractivo, salvo para jornaleros o población urbana, que no se veían apenas afectados por el régimen señorial. Por el contrario, en las tierras de realengo o de órdenes militares, con un régimen señorial casi inexistente, a los campesinos no les suponía ningún problema apoyar a un movimiento contrarrevolucionario, si con ello conseguían ganarse el sustento o evitar subidas de impuestos.

A esto se podría contestar que los señoríos habían sido abolidos por la ley de 1811 y que esta disposición no fue anulada posteriormente por la monarquía absoluta, por lo que a los campesinos les daría igual que ganasen la guerra los carlistas o los liberales. Este punto de vista puede parecer lógico si analizamos lo que sucedió después en la Corona de Castilla, pero hay que tener en cuenta que una cosa es lo que pasó al final y otra lo que esperaban los campesinos al principio. Y las ideas políticas de los campesinos se vieron más condicionadas en esta época por lo segundo. De hecho, parece que entendieron que la supresión del régimen señorial establecida por las Cortes de Cádiz les autorizaba a dejar de pagar todas las rentas, algo a lo que la monarquía absoluta se opuso luego frontalmente. De esta manera, con la real cédula del 15 de septiembre de 1814 la Corona se puso del lado de la nobleza, al ordenar que se pagase a los señores jurisdiccionales todas las rentas, prestaciones y derechos de su señorío territorial y solariego (incluyendo los atrasos), así como todas aquellas que no procedieran de la jurisdicción o privilegios, sin que los titulares del señorío estuvieran obligados a presentar título alguno. Esta disposición no solucionó las disputas entre señores y ayuntamientos sobre qué rentas había que pagar y cuáles no. Pero el hecho de que los nobles no tuvieran que mostrar los títulos de propiedad convertía a los pueblos en perdedores¹⁷.

Así pues, no es de extrañar que cuando en 1820 las Cortes liberales volvieron a reunirse, los pueblos de señorío pusieran en ellas sus esperanzas¹⁸. Ese año los colonos del Coronil y Los Molares (Sevilla) rehusaron pagar la renta porque «como ya iba a salir el decreto de señorío las tierras quedarían en su propiedad y el duque no tendría títulos ni derechos que alegar para cobrar». Un año después los

17. Francisco Hernández Montalbán, *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp. 193 y 197.

18. Francisco Hernández Montalbán, *La abolición...*, p. 215.

colonos de Chucena (Huelva) se negaron al pago del medio noveno de los frutos de la tierra que poseían del señorío de Alcalá y en muchos municipios andaluces se iniciaron pleitos para conseguir la propiedad total de las tierras señoriales¹⁹.

Estas esperanzas no carecían del todo de fundamento, pues ese mismo año se debatió por primera vez en las Cortes la supresión de los derechos territoriales, que hasta entonces no habían sido cuestionados. Además, el 8 de octubre la comisión de señoríos estableció que eran los señores los que habían de acreditar la propiedad privada de sus tierras. También afirmó que los pueblos no estaban obligados a pagar mientras estos no presentasen los mencionados documentos, al tiempo que se recomendaba suprimir o minorar algunos derechos señoriales²⁰. Por estas fechas el liberalismo radical defendía abolir todas las rentas y prestaciones cuyo carácter particular no pudiera ser demostrado por el beneficiario. Las propuestas en este sentido tardaron en aprobarse debido al veto del monarca, pero al final vieron la luz con el decreto de 3 de mayo de 1823. Esta ley obligó a los señores a demostrar que las rentas que pretendían cobrar no eran de origen feudal²¹ y establecía que, mientras se decidiera sobre este asunto, los campesinos quedarían exentos del pago de las mismas²².

Al mismo tiempo, muchos españoles identificaban el liberalismo con la lucha contra el régimen señorial. En Tudela, por ejemplo, el ayuntamiento ordenó en 1821 cerrar el almodín del conde de Montijo, por considerarlo incompatible con la Constitución²³. Y en Torres Torres (Valencia) el ayuntamiento alegó, en 1820, que atravesar el pueblo con los símbolos del señor feudal «era contrario a la Constitución y no debía permitirse»²⁴. En la división ideológica que se estaba gestando en la sociedad de la época, muchos campesinos que querían librarse del dominio señorial se convirtieron en fervientes liberales, siendo este proceso especialmente intenso en los territorios donde las cargas señoriales eran más duras. Un ejemplo es Buñol (Valencia), donde había censo enfiteútico con pago en metálico, partición de frutos y el señor cobraba arriendos por los pastos de montes. Ante esta situación

19. Antonio Miguel Bernal, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979, pp. 421-425.

20. Francisco Hernández Montalbán, *La abolición...*, pp. 209, 243 y 244.

21. Antonio Domínguez Ortiz, «El fin...», p. 76.

22. Ramón Garrabou y Ángel García Sanz, *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985, v. 1, p. 44.

23. Ramón del Río, «Rebel·lió reialista i revoltes camperoles a la Navarra del Trienni Liberal», en Josep Maria Fradera, Jesús Millán y Ramon Garrabou, *Carlisme i moviments absolutistes*, Vic, Eumo editorial, 1990, p. 192.

24. Marc Ferrí, «Sagunt i el Camp de Morvedre en l'època contemporània», *Braçal*, n° 35-36, 2007, p. 191.

el Ayuntamiento de Buñol se posicionó al lado del liberalismo más radical, al tiempo que se formaba en dicho pueblo una cultura política liberal²⁵.

Estas ideas políticas se intensificaron en muchos campesinos cuando en 1823 se restauró el absolutismo y se anuló la legislación del Trienio sobre señorios. Entonces los absolutistas dejaron claro de nuevo que en los conflictos entre señores y campesinos se posicionaban claramente a favor de los primeros. De esta manera, la regencia expidió la real cédula del 15 de agosto de 1823 por la que se restableció la obligación de pagar las rentas y se ordenó que se entregara lo que se hubiera dejado de abonar durante el Trienio, dando para ello un plazo de 12 años, a 1/12 por año²⁶. Tres años después se declararon nulas las operaciones de redención permitidas durante el periodo de gobierno liberal²⁷. Y en 1827 el capitán general de Cataluña publicó un bando amenazando con duras penas a los vasallos que defraudasen el diezmo y los censos. Además, a casi todos los pueblos y propietarios del principado se les obligó a pagar censos y laudemios acumulados, debidos o indebidos²⁸.

Por todo ello, tras la muerte de Fernando VII, muchos campesinos vieron con esperanza la llegada al poder de los liberales. Y no parecían desencaminados al principio, pues en 1835 la Junta de Valencia decretó el cese del pago de los derechos señoriales, así como una reducción del diezmo a la mitad, como pedían los agricultores de la Huerta²⁹. Asimismo, un año después el nuevo régimen permitió a los campesinos redimir los censos y convertirse en propietarios, con todas las ventajas que ello conllevaba³⁰. Con todas estas experiencias, ¿cómo extrañarse de que los campesinos de señorío apoyaran mayoritariamente al régimen liberal y desconfiaran de todo movimiento que tratase de restaurar la monarquía absoluta? Por eso el carlismo tuvo mucha más fuerza en los territorios donde las

25. Jorge Hermosilla (dir.), *Historia de Buñol*, Buñol, Ayuntamiento y Universidad de Valencia, 2007, pp. 248, 277 y 278.

26. Francisco Hernández Montalbán, *La abolición...*, p. 306.

27. Mariano Peset, *Dos ensayos sobre la propiedad de la tierra*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1988, p. 101.

28. Manuel Santirso, «De repente, el verano de 1835», *Historia social*, nº 34, 1999, p. 15.

29. *Diario Mercantil de Valencia*, 5 de septiembre de 1835. Una reunión de amigos colaboradores, *Panorama español. Crónica contemporánea*, Madrid, Imprenta del panorama español, 1842-1845, v. 3, pp. 67 y 68.

30. Antonio Gil Olcina, *La propiedad señorial en tierras valencianas*, Valencia, Del Cenía al Segura, 1979, pp. 141-143 y 146; José Luis Hernández Marco y Joan Romero, *Feudalidad, burguesía y campesinado en la huerta de Valencia*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1980, p. 109; Rafael Vallejo, «Desamortización de Mendizábal y transformación del régimen de propiedad de la tierra: la redención de censos como vía formal. Pontevedra, 1836-1843», *Agricultura y sociedad*, nº 61, 1991, pp. 102 y 104.

cargas señoriales eran escasas y la población tenía poco que perder con un retorno a la situación existente bajo el reinado de Fernando VII. Esto no significa que el carlismo no pudiera arraigar en zonas de señorío nobiliario, ya que no todos los habitantes de estas zonas eran campesinos que pagaran rentas al señor feudal, por lo que podía haber otros aspectos que preocupasen más a la mayoría de la población. También podía ocurrir que en algunos pueblos las rentas señoriales fueran tan bajas que se equipararan en la práctica con las de un realengo, lo que quitaba así mucha fuerza al movimiento antiseñorial. Lo que sí que podemos afirmar es que la existencia de señoríos nobiliarios fue, en muchos sitios, un factor importante a la hora de explicar un escaso apoyo popular al carlismo.

Sin embargo, las esperanzas de muchos campesinos, sobre todo en la Corona de Castilla, se vieron truncadas en 1837, cuando el régimen liberal se moderó y, con la nueva ley de señoríos, se puso claramente a favor de los señores. En palabras de Domínguez Ortiz «Los campesinos, víctimas del sistema señorial, creyeron que podrían contar con los partidos liberales, pero estos los abandonaron»³¹. Esto probablemente debilitó el apoyo al liberalismo a partir de entonces, pero no llevó a la población rural a cambiar de bando, puesto que los carlistas no tenían nada mejor que ofrecer. Por otra parte, la «traición» del liberalismo a los campesinos sólo se aplicaría a la Corona de Castilla. En Valencia, Aragón y Cataluña la mayoría de los enfiteutas consiguieron convertirse en propietarios³² gracias a la redención de censos que fue posible debido a las reformas liberales. Por tanto, los nuevos propietarios (que solían vivir en tierras de señorío nobiliario) no tenían ningún interés en el triunfo del carlismo, que probablemente significaría el retorno a la situación anterior.

3. *El carlismo y el tipo de campesinado*

Además de los factores anteriores, otro aspecto que pudo influir fue el tipo de campesinado existente en cada territorio. De hecho, mientras que el carlismo fue muy fuerte en regiones como el País Vasco y Navarra, donde predominaba el pequeño

31. AA. VV., «Discusión sobre el fin del régimen señorial en España», en AA.VV., *La abolición del feudalismo...*, p. 223.

32. Carlos Forcadell, «La difusión de la pequeña propiedad campesina en Aragón durante el siglo XIX: estrategias campesinas hacia la propietarización», en Javier M. Donézar y Manuel Pérez Ledesma (dir.), *Antiguo régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 511; Ramon Garrabou y Ángel García Sanz Marcotegui, *Historia...*, v. 1, p. 48; Pedro Ruiz, «La fi de la noblesa feudal al País Valencià», en AA.VV., *Terra, treball i propietat, Classes agràries i règimen senyorial als Països Catalans*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 185.

propietario y arrendatario, en las regiones con predominio de jornaleros, como Andalucía y Murcia, el carlismo tuvo muy poca importancia. Algo parecido ocurrió en otras zonas, como el País Valenciano, donde la provincia de Alicante, poco carlista y con mayoría de jornaleros, contrastaba con la de Castellón, mucho más carlista y con predominio de labradores³³. Un caso similar al de Alicante se dio en las pocas zonas de Navarra (Ribera del Ebro) y del País Vasco (Rioja alavesa), en las que predominaban los jornaleros y donde el carlismo fue muy débil³⁴.

Para comprobar si hay una relación entre tipo de campesino y grado de apoyo al carlismo, he realizado los cuadros 6 y 7, en los que analizo ambas variables. El estudio de dichas tablas confirma la idea de que las zonas menos carlistas eran las que tenían más jornaleros, pero no que a mayor número de propietarios y de colonos el carlismo fuera más fuerte. En otras palabras: todas las zonas en las que predominan jornaleros se caracterizan por un carlismo muy débil, pero en aquellas en las que predominan propietarios y colonos la situación es muy variada. Nos encontramos con regiones como Galicia y Asturias-León, con una mayoría de labradores y un carlismo débil, pero también con otras, como el País Vasco, que con el mismo tipo de campesino tienen un carlismo mucho más fuerte. Por tanto, parece que la variable del tipo de campesino solo tiene importancia cuando los jornaleros son mayoría entre la población campesina. Cuando no lo son, el tipo de campesinado se vuelve irrelevante para entender el auge o la debilidad del carlismo.

Una vez dicho esto cabe preguntarse, ¿por qué en los territorios con más jornaleros el carlismo era siempre débil? Pues básicamente por dos razones. Primero, porque la situación de los jornaleros no se iba a ver afectada por ningún cambio político, por lo que no se les podía meter miedo asegurándoles que su situación empeoraría si ganaban unos u otros, ni tampoco ilusionar con posibles mejoras, que ningún bando les ofrecía. Por ello la gran mayoría de los jornaleros eran indiferentes en cuestiones políticas y si se alistaban en algún bando lo era normalmente para asegurarse la subsistencia. Y en segundo lugar, porque para crear partidas carlistas hacen falta jefes de prestigio que sean capaces de aglutinar a muchas personas. Estos líderes carismáticos podían ser personas de clase alta, como Francisco Benito Eraso, Juan Cabañero o José Masgoret, que procedían de familias ricas con importantes propiedades. O personas de clase media

33. Josep-Emili Castelló, *El País Valenciano en el censo de Floridablanca*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1978, pp. 130-132.

34. Juan Pan-Montojo, *Carlistas...*, p. 140; Joseba Agirreazkuenaga y José María Ortiz, «Algunes puntualitzacions sobre la insurrecció carlina al País Basc: l'actitud dels notables rurals», en Josep María Fradera, Jesús Millán y Ramón Garrabou, *Carlisme i moviments absolutistes*, Vic, Eumo, 1990, p. 182.

Cuadro 6. Tipo de campesino y grado de carlismo

	Suma del porcentaje de labradores (propietarios y colonos) (respecto al total de España) (1811)	Porcentaje de jornaleros (respecto al total de España) (1811)	Relación labradores/ jornaleros	Índice de carlismo
Andalucía Occidental	6,14%	20,34%	0,30	0,22
Andalucía Oriental	10,90%	14,24%	0,76	0,34
Aragón	15,86%	5,80%	2,73	4,59
Asturias y León*	45,93%	8,05%	5,70	0,97
Castilla la Nueva	15,01%	13,27%	1,13	1,66
Castilla la Vieja**	23,23%	3,15%	7,37	2,93
Cataluña	11,49%	8,08%	1,42	3,96
Extremadura	7,56%	5,08%	1,48	1,00
Galicia	38,35%	4,22%	9,08	1,62
Murcia**	5,05%	6,28%	0,80	0,27
Navarra	6,48%	1,68%	3,85	15,13
País Vasco	4,68%	0,78%	6,00	15,31
Valencia	9,21%	8,79%	1,04	5,32

* Incluye Valladolid y Palencia; ** Sin Valladolid ni Palencia; ***Incluye Albacete.

Fuente: Antonio Miguel Bernal, *La lucha...*, p. 44 y cuadro 1 (elaboración propia).

Cuadro 7. Relación labradores/jornaleros y grado de carlismo

	Territorios	Índice medio de carlismo
0-0,99	Andalucía Occidental, Andalucía Oriental y Murcia	0,27
1-1,99	Castilla la Nueva, Cataluña, Extremadura y Valencia	2,98
2-4,99	Aragón y Navarra	9,86
5 o más	Asturias-León, Castilla la Vieja, Galicia y País Vasco	5,20

Fuente: Cuadro 6.

(hijos de labradores acomodados, de profesionales liberales o de hidalgos rurales), que habían conseguido prestigio con sus campañas en guerras anteriores, sobre todo durante el Trienio, lo que les había permitido ascender en el ejército y empezar la guerra con una graduación importante. Es el caso de Juan Balmaseda, Domingo Forcadell o Tomás de Zumalacárregui. La gran masa de la población, entre la que se encontraban los jornaleros, carecía de prestigio para atraer

partidarios y dirigir partidas, por lo que solo tenía dos opciones: o se incorporaba como masa combatiente a las fuerzas de uno de los dos bandos o se mantenía al margen, indiferente ante el desarrollo de la contienda. El escaso potencial de los jornaleros para crear partidas se aprecia claramente en los poquísimos casos de líderes carlistas que procedían de este tipo de familias. En el caso de Valencia y Aragón, por ejemplo, solo un 0,5 % de los jefes carlistas eran jornaleros y únicamente el 1,8 % tenía padres jornaleros, lo que es bastante significativo de la poca capacidad de liderazgo de los braceros rurales³⁵.

Se podría objetar que para formar partidas carlistas no hacían falta tantos líderes y que unos pocos hacendados o personas de clase media podían dirigir a grandes masas de jornaleros que desearan vivir del botín de la guerra. Esto pudo ocurrir alguna vez, pero no era lo habitual, dado que era difícil que los jornaleros desearan seguir a la guerra a los grandes propietarios a los que veían con recelo y que eran, en parte, los responsables de su miseria. Y tampoco a los grandes propietarios les interesaba armar a sus trabajadores pobres, puesto que luego podían utilizar estas armas para saquear sus propiedades o rebelarse contra ellos. Por tanto, donde había muchos jornaleros los hacendados prefirieron seguir fieles a la reina, y dejaron el monopolio de las armas al ejército, que les daba más garantías de orden. En cambio, donde había muchos campesinos propietarios o arrendatarios, la pobreza rural era bastante menor y los hacendados no tenían miedo de dirigir a grupos de campesinos armados, si esto podía beneficiar a sus intereses. Pero esto solo ocurrió donde se dieron las circunstancias adecuadas para ello.

¿Y por qué la clase media rural no dirigía a los jornaleros cuando estos últimos eran mayoría? Sobre todo porque en estos casos el descontento por el aumento de impuestos en el Trienio Liberal (que afectaba sobre todo a los labradores y que llevó a la creación de las primeras partidas realistas) se reducía bastante al haber pocos propietarios y colonos. Y con ello la probabilidad de que surgieran líderes de entre estos campesinos mejor situados. Además, en las zonas con muchos jornaleros el bandolerismo era un grave problema³⁶ y los propietarios y colonos podían tener miedo a incrementar el bandidaje si fomentaban una revuelta de braceros y les facilitaban el acceso a las armas. Al final lo que sucedió fue que las partidas guerrilleras carlistas se formaron en lugares donde había pocas

35. Antonio Caridad, *Cabrera y compañía...*, pp. 26 y 31.

36. Antonio Fernández García y José Carlos Rueda, «La sociedad (I): los grupos sociales», en José María Jover (dir.), *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*, Madrid, Espasa Calpe, 1997, pp. 182 y 183; Manuel Ardit, «Bandolerisme i delinqüència a les acaballes de l'antic règim (País Valencià, 1759-1843)», *Recerques*, nº 3, 1973, pp. 151 y 152.

desigualdades sociales y, como mucho, reclutaron después a jornaleros de otras zonas, que se alistaban en estas fuerzas forasteras huyendo de la miseria. Pero donde había grandes diferencias entre los más pudientes y los más pobres, los medianos campesinos y los hacendados no se atrevieron a proporcionar armas a los jornaleros, por miedo a las consecuencias que esto podía acarrear.

4. *El carlismo y la baja nobleza*

Otro factor relacionado con la fuerza del carlismo en cada territorio fue la proporción de nobles (principalmente baja nobleza) respecto a la población. Esto se aprecia claramente en el País Vasco, la región donde el primer carlismo tuvo más importancia, que es a su vez la que tiene un mayor porcentaje de hidalgos. En este sentido, a finales del siglo XVIII los nobles representaban el 47% de los habitantes de Vizcaya, el 42% de los de Guipúzcoa y el 17% de los de Álava. Algo parecido sucedía en la provincia de Burgos, una de las más carlistas de España, donde, en la misma época, un 29% de la población era noble³⁷. En cuanto a Navarra, el porcentaje de hidalgos oscilaba entre el 5,7% y el 8,4% de la población, a finales del siglo XVIII³⁸, lo que suponía un porcentaje mucho más alto que la media española, como podemos ver en el cuadro 9. Además, en la zona más carlista de Navarra, donde vivía el 48,7% de la población del reino, residían el 83,2% de los hidalgos navarros. Y eso que una parte de los nobles originarios de esta zona vivían fuera de ella (concretamente en Pamplona, la Ribera y otras zonas de España). Por ello, Pan-Montojo llega a afirmar que el predominio espacial del carlismo navarro va ligado al reparto geográfico de la pequeña nobleza rural³⁹.

Si observamos los cuadros 8 y 9 observamos que la relación entre número de nobles y carlistas no es directa. Si bien en las zonas con más del 5% de hidalgos el carlismo era bastante fuerte, la escasez de nobles no significaba que el territorio automáticamente se hiciera liberal. Lo que vemos es que, con muchos hidalgos el carlismo tenía bastante fuerza, pero que con pocos nobles había bastante variedad de opciones políticas, ya que en este caso cobraban más importancia otros factores.

Por otra parte, la relación entre gran número de hidalgos y carlismo se explica porque eran la parte de la nobleza que más se vio perjudicada por la pérdida

37. Ramon del Río, «La primera guerra carlista: viejas y nuevas visiones», *Trienio, ilustración y liberalismo*, nº 37, 2001, p. 100.

38. Juan Pan-Montojo, *Carlitas...*, p. 163. Manuel Santirso, «Los últimos señores de Cataluña», *Hispania Nova* nº 2, 2001-2002.

39. Juan Pan-Montojo, *Carlitas...*, pp. 123 y 127.

Cuadro 8. El carlismo y el número de nobles (I)

	Proporción de nobles respecto a la población total	Índice de carlismo
Andalucía Occidental	0,68 %	0,22
Andalucía Oriental	0,30 %	0,34
Aragón	1,47 %	4,59
Asturias	1,23 %	1,50
Baleares	0,36 %	0,50
Canarias	0,53 %	0,37
Castilla la Nueva	1,17 %	1,66
Castilla la Vieja*	3,96 %	2,93
Cataluña	0,16 %	3,96
Extremadura	0,89 %	1,00
Galicia	1,02 %	1,62
León**	4,41 %	0,86
Murcia***	1,39 %	0,27
Navarra	5,74 %	15,13
País Vasco	37,94 %	15,31
Valencia	0,14 %	5,32

* Sin Valladolid ni Palencia; ** Incluye Valladolid y Palencia; *** Incluye Albacete.

Fuente: Manuel Santirso, «Los últimos señores...», y cuadro 1 (elaboración propia).

Cuadro 9. El carlismo y el número de nobles (II)

	Territorios	Índice de carlismo
Más del 5 %	Navarra y País Vasco	15,22
2-5 %	Castilla la Vieja y León	1,89
1-2 %	Aragón, Asturias, Castilla la Nueva, Murcia y Galicia	1,92
0,5-1 %	Andalucía Occidental, Canarias y Extremadura	0,53
Menos del 0,5 %	Baleares, Cataluña y Valencia	3,26

Fuente: Cuadro 8.

de sus privilegios. Mientras que la alta nobleza recibía cuantiosos ingresos por sus tierras, que le permitían mantener su nivel de vida con el liberalismo, la baja nobleza tenía un nivel de vida más bajo y por ello dependía mucho más de las ventajas legales de que disfrutaban durante el Antiguo Régimen. Además, la baja nobleza tenía una larga tradición militar y mucho menos que perder si tomaba las armas, por lo que era más proclive a rebelarse contra del liberalismo, que suponía una amenaza para su estatus privilegiado. Por ello no es de extrañar que en el País Vasco, Navarra y Galicia los hidalgos fueran, junto con la Iglesia, los principales impulsores del carlismo⁴⁰. O que muchos de los generales carlistas pertenecieran a la baja nobleza⁴¹.

5. *El carlismo y las tierras comunales*

También parece que influyó en la actitud de los campesinos la importancia que tuvieron en cada región las tierras comunales. Donde estas eran extensas los más pobres podían complementar sus ingresos y se reducía la probabilidad de que se alistasen en las guerrillas carlistas para huir del hambre y la miseria. Por el contrario, donde estas eran escasas muchos habitantes de pocos recursos se veían tentados, debido al fuerte impacto de la crisis agraria, a unirse a las fuerzas rebeldes para asegurarse la subsistencia. Esto se aprecia claramente en el País Vasco y, sobre todo, en Navarra, donde se vendieron, durante la Guerra de la Independencia, muchas tierras comunales a fin de satisfacer las necesidades económicas de los municipios⁴². Esto provocó un aumento de la pobreza campesina y de la conflictividad social, lo que dio alas al absolutismo armado, que fue allí más fuerte que en cualquier otra región de España⁴³.

En cuanto al resto del país, vemos que donde se levantaron numerosas fuerzas carlistas la importancia de las tierras comunales era menor que en aquellas que

40. Joseba Agirreazkuenaga y José María Ortiz, «Algunes puntualitzacions...», pp. 170-172; José Ramón Barreiro, *El carlismo gallego*, Santiago de Compostela, Pico Sacro, 1976, pp. 9 y 17.

41. Juan Pan-Montojo, *Carlistas...*, p. 125. Ramón del Río, *Revolución liberal, expolios y desastres de la Primera Guerra Carlista en Navarra y en el frente norte*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000, p. 407.

42. Juan Pan-Montojo, *Carlistas...*, p. 29. Renato Barahona, *Vizcaya...*, p. 35. Navarra fue la región de España donde se vendieron más tierras comunales en esta época.

43. Javier Ugarte, «La primera guerra carlista y el régimen foral», en Francisco Rodríguez de Coro, *Los carlistas*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1991, p. 270; Francisco Santos, *Miseria, hambre y represión. El trasfondo de la Primera Guerra Carlista en Navarra. 1833-1839*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, p. 44; María Teresa Pérez Picazo, «Las estructuras...», p. 475.

se mantuvieron tranquilas. De hecho, en la Corona de Aragón, donde el carlismo tuvo más peso que en la de Castilla, las tierras comunales tenían menos relevancia. En Cataluña, por ejemplo, pocas comunidades mantenían intactos los bienes y usos comunales⁴⁴. Y aunque los campesinos catalanes tenían por costumbre utilizar los bosques privados, esta posibilidad empezó a desaparecer a partir de 1810, cuando los dueños de los mismos empezaron a prohibir el acceso a los recursos forestales⁴⁵. Algo parecido ocurrió en la bailía de Morella, donde el carlismo fue tan importante, pues allí las tierras comunales habían sido en gran parte privatizadas antes de la guerra carlista⁴⁶. Todo esto suponía un menor colchón de seguridad para los más pobres que, en épocas de crisis económica (como la que se dio en esta época) eran más proclives a tomar las armas para ganarse el sustento.

Por el contrario, en las tierras donde los bienes comunales eran extensos, el carlismo tuvo muy poco apoyo popular. Fue el caso de Cantabria, Asturias y Galicia, donde los más humildes podían sobrellevar mejor las penurias gracias al uso de las abundantes tierras municipales. En el caso de la provincia de Lugo, por ejemplo, los montes comunales ocupaban el 50% del territorio provincial⁴⁷. Algo parecido ocurría en las zonas pirenaicas, donde el carlismo tuvo poca relevancia. Tanto el Pirineo navarro y catalán como la provincia de Huesca fueron territorios mayoritariamente liberales, en los que las tierras comunales eran bastante extensas⁴⁸.

III. Conclusiones

En este artículo he tratado de analizar de forma cuantitativa diferentes factores que pudieron influir en la fuerza o en la debilidad del carlismo en los diferentes territorios de España. Para ello, lo primero que he tenido que hacer ha sido medir el apoyo al carlismo en las diferentes provincias, lo que ha dado los siguientes

44. María Teresa Pérez Picazo, «Las estructuras...». p. 470.

45. Robert Vallverdú, *La guerra dels matiners...*, p. 19.

46. Vicent Sanz Rozalén, *Propiedad y desposesión campesina*, Valencia, UNED-Biblioteca de historia social, 2000, pp. 45 y 48.

47. María Teresa Pérez Picazo, «Las estructuras...», pp. 470 y 473; José Luis San Miguel, «La agricultura», en AA.VV., *Historia de Asturias. Edad contemporánea II*, Vitoria, Ayalga ediciones, 1977, p. 52; Vicente Fernández Benítez, «Moviments populars: pagesia i carlisme a les regions del Cantàbric (Astúries i Cantàbria)», en Josep Maria Fradera, Jesús Millán y Ramon Garrabou (ed.), *Carlisme i moviments absolutistes*, Vic, Eumo editorial, 1990, p. 231.

48. María Teresa Pérez Picazo, «Las estructuras...», p. 470; Juan Pan-Montojo, *Carlistas...*, p. 57; Antoni Sánchez Carcelén, «Contrarrevolución y revolución. Algunas reflexiones en torno a la Guerra Civil de los Siete Años en Cataluña», en Daniel Montaña y Josep Rafart, *Fronteres del carlisme: del Berguedà a ultramar*, Hospitalet de Llobregat, Centre d'Estudis d'Avià, 2016, p. 206.

resultados: el carlismo tuvo un apoyo mayoritario en Navarra, País Vasco, Teruel y Castellón, así como un respaldo importante, pero minoritario, en las provincias de La Coruña, Pontevedra, Burgos, Palencia, La Rioja, Lérida, Tarragona, Barcelona, Valencia, Toledo y Ciudad Real. En el resto del territorio español el apoyo al carlismo fue muy débil.

En cuanto a los territorios mayoritariamente carlistas, los resultados han sido los previstos en el País Vasco, Navarra, Castellón y Teruel, pero en el caso de Cataluña han supuesto una sorpresa, por ser menor el nivel de carlismo de lo esperado. Tradicionalmente la historiografía había puesto al mismo nivel el carlismo catalán con el del Maestrazgo, debido a que en ambos sitios se pudo crear un ejército carlista organizado⁴⁹. Pero no se ha tenido en cuenta que mientras que Cataluña tenía en esta época 1 049 000 habitantes, las dos provincias del Maestrazgo (Teruel y Castellón) solo reunían 349 000. Incluso aunque separáramos de Cataluña los partidos judiciales de Tortosa y Gandesa, más vinculados con el Maestrazgo, y los uniéramos a las provincias de Teruel y Castellón, la relación sería de 974 000 a 424 000⁵⁰. Pese a tener más del doble de habitantes, la parte de Cataluña situada a la izquierda del Ebro pudo reunir un máximo de unos 13 000 combatientes carlistas, frente a los más de 23 000 que llegó a tener Cabrera en los territorios que controlaba⁵¹. Asimismo, Cataluña tenía casi el doble de la población del País Vasco y Navarra juntas, que pudieron reunir fuerzas rebeldes muy superiores. Por ello, mientras que en Castellón, Teruel, el País Vasco y Navarra los carlistas pudieron ocupar la mayor parte (y a menudo casi todas) las poblaciones importantes, esto no sucedió en Cataluña, donde el liberalismo era mucho más fuerte y donde los rebeldes tenían muchas dificultades para ocupar, no ya ciudades, sino incluso pueblos grandes y medianos. Por otra parte, también ha supuesto una sorpresa la debilidad del carlismo en la provincia de Gerona, donde todas las operaciones importantes fueron realizadas por fuerzas procedentes de otras partes del principado. Así pues, tras el análisis realizado, parece ser que el apoyo al carlismo en Cataluña era muy inferior al del País Vasco, Navarra y las provincias del Maestrazgo, pareciéndose más al que se daba en las provincias de Valencia, Burgos, La Rioja y Ciudad Real.

49. Melchor Ferrer, Domingo Tejera y José Acedo, *Historia del tradicionalismo...*, v. 18, p. 188; Alfonso Bullón de Mendoza, *La primera guerra...*, p. 300; Antonio Manuel Moral, *Las guerras carlistas*, Madrid, Sílex, 2006, p. 53.

50. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico...*, v. 3, p. 425; v. 6, p. 143; v. 8, p. 292; v. 14, p. 727 y v. 25, p. 47.

51. Antonio Caridad, *El ejército y las partidas carlistas en Valencia y Aragón (1833-1840)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2013, p. 54.

En los otros territorios el estudio cuantitativo realizado me ha permitido comparar adecuadamente la fuerza del carlismo a nivel provincial, lo que ha sido especialmente importante en el caso castellano. De esta manera, hemos visto que el carlismo de Castilla y León se limita prácticamente a Burgos (y en menor medida a Palencia), siendo muy reducido en el resto de las provincias, por más que las sucesivas expediciones carlistas por la región puedan dar la impresión de un carlismo más homogéneamente repartido. Algo parecido sucede en Castilla la Mancha, donde el carlismo se reduce en la práctica a Toledo y Ciudad Real, y fue poco importante en las otras provincias, en las que, si hubo bastante actividad militar, se debió básicamente a las expediciones desde otras partes de España.

También ha sido interesante el estudio del carlismo gallego, bastante homogéneamente distribuido, aunque con más fuerza en La Coruña y en Pontevedra. Y del carlismo extremeño y andaluz que, por más que se empeñe Melchor Ferrer, era casi inexistente, como nos muestra el análisis realizado. De nuevo en este caso las sucesivas expediciones desde otras zonas dan la impresión de una gran actividad carlista en estas regiones, pero en cuanto eliminamos a las fuerzas castellano-manchegas, levantinas o vasco-navarras invasoras nos encontramos de frente con la extrema debilidad del carlismo andaluz y extremeño, reducido a unas pequeñas élites conservadoras en algunas ciudades y a unos cuantos grupos de bandoleros en el campo, cuyo carlismo real, dicho sea de paso, era bastante discutible.

En cuanto a las causas de esta desigual distribución del carlismo, he propuesto cinco factores explicativos (lo que no quiere decir que sean los únicos): el impacto de la crisis económica, la fuerza del régimen señorial, el tipo de campesino existente en cada zona, el porcentaje de nobles respecto a la población total y la importancia de las tierras comunales en cada territorio. Tras analizarlos he visto que, aunque en muchos casos se da una relación, siempre hay zonas concretas en las que no se cumple la hipótesis prevista. Esto me lleva a pensar que el auge del carlismo en algunas zonas y su debilidad en otras se debió un poco a cada uno de estos factores, por lo que nunca podremos obtener una correlación total utilizando únicamente una variable. Siempre habrá casos que se saldrán de la norma, porque se ven más afectados por otros factores.

No obstante, para asegurarme que los factores analizados no son irrelevantes y que las influencias observadas no se deben a la casualidad, he aplicado en cada caso el coeficiente de correlación de Pearson, que mediante el análisis de la covarianza y de la desviación típica permite establecer un grado de relación entre dos variables cuantitativas. Los resultados de este coeficiente pueden oscilar entre -1 (correlación negativa perfecta) y +1 (correlación positiva perfecta), reduciéndose la correlación a medida que nos acercamos al 0, que significa una

ausencia total de la misma. Aplicando este sistema he encontrado una correlación positiva alta entre el número de nobles y la fuerza del carlismo (0,720), una correlación negativa moderada entre el aumento de la población y la fuerza del carlismo (-0,693) y una correlación negativa moderada entre la población en tierras de señorío y la fuerza del carlismo (-0,474). Esta última variable presenta niveles de correlación más bajos en parte porque los datos de que disponemos no se limitan al señorío nobiliario (el más duro de todos), sino que incluyen otros (de órdenes militares y eclesiásticos) que a menudo eran mucho más suaves. Probablemente con datos exclusivos de señorío nobiliario la interdependencia sería más intensa, como he comprobado en el caso del País Valenciano y Teruel, que he mencionado anteriormente. En todo caso, creo que como hay muchos factores que influyen en el desarrollo del carlismo, no se puede esperar una correlación muy alta en ninguno de ellos, pues eso convertiría a dicho movimiento en un fenómeno monocausal. En mi opinión, una correlación moderada (superior a 0,4 o inferior a -0,4) ya nos indicaría que dicho factor influye de forma importante en la mayor o menor importancia del tradicionalismo.

Por otra parte, he de decir que la relación encontrada entre tipo de campesinado y fuerza del carlismo es la más baja de todas, pues se reduce a un -0,267. La correlación es escasa, pero si estudiamos solo las zonas con abundancia de jornaleros, vemos que hay una vinculación mucho más estrecha, por lo que he decidido centrar ahí mi análisis, que descarta cualquier relación entre predominio de labradores y carlismo. En cuanto a la relación entre fuerza del absolutismo armado y escasez de tierras comunales, la ausencia de datos cuantitativos me ha impedido aplicar el coeficiente de Pearson, pero creo que los ejemplos que he mostrado muestran claramente que debió haber una intensa relación entre esas variables.

Así que al final, lo que podemos concluir es que un importante número de nobles, un fuerte impacto de la crisis económica, la existencia de pocas tierras comunales y un predominio del realengo o de tierras de órdenes militares eran el caldo de cultivo ideal para que en una zona el carlismo alcanzase una fuerza importante. El mejor ejemplo de esto fueron el País Vasco y Navarra, donde se dieron todas estas condiciones, mientras que en otras zonas con menor apoyo al carlismo, se dieron solo algunas. Por el contrario, en territorios con mayoría de jornaleros, muchas tierras comunales, predominio del señorío nobiliario y escaso impacto de la crisis económica, el carlismo tenía muy pocas posibilidades de triunfar. Todos estos factores no se dieron simultáneamente en ninguna región, pero donde coincidieron al menos dos, que es lo que sucedió en Andalucía, Extremadura, Galicia, la provincia de Alicante y la mayor parte de Castilla-León, el carlismo apenas pudo desarrollarse.

Más noticias sobre Francisca Burdeos Zamboráin (1810), una mujer-soldado que pasó por hombre

More pieces of news about Francisca Burdeos Zamboráin (1810), a female soldier who impersonated a man

Ángel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI
Universidad Pública de Navarra

Resumen: En este breve artículo se ofrecen algunas nuevas noticias sobre Francisca Burdeos, una mujer que desde su adolescencia vistió de hombre y que, como tal, luchó con las armas en la mano en la primera guerra carlista y en las barricadas de Madrid en julio de 1854. Durante esa contienda y antes y después de ella, en el desempeño de varios empleos logró ocultar su condición de mujer, por lo que resulta bastante chocante que en general la prensa española aprobara su conducta.

Palabras clave: mujer-soldado; travestismo; Aragón; Navarra; siglo XIX; guerra carlista.

Abstract: This article presents new details about Francisca Burdeos, who dressed as a man since she was a teenager. She also fought as such with weapons in her hands in the first Carlist War and behind the barricades in Madrid in July 1854. She managed to hide she was a female during the battle in Madrid, and while she was employed in different jobs before and after that battle. Taking this into consideration, it is shocking that, in general, the Spanish press accepted and even praised her behaviour.

Keyword: woman-soldier; transvestite; Aragón; Navarre; XIX century; carlist war.

Sumario: I. Familia y primeros años. II. Madrid. El crimen de la calle la Justa.

Las mujeres que a lo largo de la historia se vistieron como los hombres, y en muchos casos participaron en acciones de guerra codo a codo con ellos, se prestan a relatos más o menos novelescos y más o menos sensacionalistas. Así ocurre, por poner algún ejemplo, con la donostiarra Catalina de Erauso (Antonio de Erauso), la famosa «monja alférez», a la que el papa autorizó a vestirse de hombre y cuya participación en numerosos combates y lances armados hacen de ella uno de las mujeres más sorprendentes del siglo XVI, lo que explica el interés que despierta su figura¹. Más

1. C. de Erauso, *Historia de la monja alférez, Catalina de Erauso, escrita por ella misma*, Madrid, Cátedra, 2002; E. Mendieta, *En busca de Catalina de Erauso*, Castellón de la Plana, Universidad

controvertida, si cabe, es la vizcaína Martina de Ibaibariaga Elorriaga (Bérriz, 1788-Oña, Burgos, 1849), que luchó en la guerra de la Independencia contra los franceses², y de la que algún autor afirma que se hizo pasar por hombre y que se hacía llamar capitán y más tarde coronel Manuel Martínez³. Sin embargo, para otros esto es «pura leyenda» y es falso que se disfrazase de hombre para ocultar su sexo, pues todos sabían que era una mujer⁴.

Los condicionantes y objetivos del travestismo son particularmente un campo fértil para la especulación acerca de la sexualidad de estas mujeres-soldados. Sobre Francisca Burdeos se ha dicho que en 1861 convivía con «su pareja», una mujer con hijos, como veremos más adelante, pero, a mi juicio, sin base documental precisa⁵. Por lo demás, parece que no pasaron de meras bromas sus promesas de casamiento a dos mujeres que lo tomaron por hombre. Sea como fuere, su caso es bastante similar al de Ana María de Soto (Aguilar, Córdoba, ca. 1777), infante de marina que entre 1793 y 1798 participó en combates hasta que en un reconocimiento médico rutinario se descubrió que era mujer y que recibió una pensión del Gobierno⁶. Sus peripecias, como las de Francisca Burdeos, fueron muy diferentes y mucho menos complejas que las de Teresa o Florencio Pla Meseguer, jefe guerrillero antifranquista que actuó en la provincia de Castellón⁷ o el coronel Amelio Robles «una mujer transgénero» del México revolucionario⁸.

Jaime I, 2000; A. Borrachero Mendíbil, «Catalina de Erauso ante el patriarcado colonial: un estudio de *Vida i sucesos de la Monja Alférez*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 82 (2006), pp. 485-496. Véase también E. Fernández, *Mujeres en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Sillex, 2009, p. 112, n. 203, 113.

2. Según Espoz y Mina «la Martina, una segunda amazona», que estuvo en su poder, al frente de veinte hombres, se dedicaba a robar y asesinar (F. Espoz y Mina, *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina escritas por él mismo*, Madrid, 1851, t. I, pp. 142, 143).

3. Citado en Irene Castells, Gloria Espigado y María Cruz Romeo (coords.), *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, p. 29.

4. J. J. Sánchez Arreseigor, *Vascos contra Napoleón*, Actas, Madrid, 2010, pp. 182-185, 198, 220, 416. En Wikipedia se dice que fue un nieto de Martina Ibaibariaga, quien en un artículo en *El Imparcial* (7-V-1883) escribió un relato muy novelesco sobre su abuela y sostiene que se vistió de hombre.

5. Portal libertario OACA, www.portaloaca.com/historia/otros/historia/10376-amazonas-rojas-1868-1874-arquetipo-revolucionario-feminista.html, nota 36.

6. <https://www.mujeresenlahistoria.com/2012/06/una-mujer-en-el-ejercito-ana-maria-de.html> (consultado: 05/10/2018); El Fisgón Histórico, *Heroínas secretas de la Historia de España*, Barcelona, Penguin Random House, 2018, p. 36.

7. M. Yusta, «Hombres armados y mujeres invisibles. Género y sexualidad en la guerrilla antifranquista (1936-1952)», *Ayer*, 110 (2018), pp. 303-304.

8. Cfr. C. Ceja Andrade, «La fragilidad de las armas. Conflicto y vida social entre los militares de la ciudad de México 1821-1860» (tesis doctoral, Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, México, D. F., septiembre de 2013, p. 328, nota 12). En la nota 11 esta autora alude a Francisca Burdeos y a diversos casos similares en Italia y México.

En este sentido, a la luz de los pocos datos que disponemos sobre ella, su «transgresión a la feminidad normativa» es muy peculiar, como ocurre en los casos de mujeres que «se mueven entre los márgenes que marcan el sexo, una condición social humilde y unos ideales políticos revolucionarios»⁹ La información disponible sobre ella, en su mayor parte procedente de sus propias declaraciones en el juicio que tuvo lugar en 1848 en Navarra, permite afirmar que estamos ante un caso en que se unen la decisión y la valentía para subsistir y alcanzar la independencia personal por encima de toda clase de riesgos, lo que hace de ella una adelantada, aparentemente sin pretenderlo, de la lucha por la igualdad y la emancipación femenina. Por ello, lo que más llama la atención de su figura son los parabienes que su comportamiento mereció a la prensa de mediados del XIX. No obstante, parece difícil sostener que su caso sea uno de los que prueben que los «ecos de amazonismo e intersexualidad revolucionaria, tuvieron pronto sus resonancias en España»¹⁰.

I. Familia y primeros años

En el siglo XVIII el apellido Burdeos estaba presente en la zona de confluencia entre Navarra y Aragón¹¹. Francisca Burdeos Zamboráin nació en Tiermas (Zaragoza) el 2 de octubre de 1810. Sus padres fueron Pedro Miguel Burdeos López (Navardún, Zaragoza) cuya madre era de Burgui (Navarra), y Agustina Zamboráin (Tiermas). Tuvo al menos tres hermanos, Sebastián (Tiermas), María Josefa (Eslava, Navarra, 6-II-1815) y Benito Burdeos Zamboráin (Eslava, 21-III-1818). Sebastián estuvo algún tiempo en América y a su vuelta residió en Moriones (Navarra), donde el 9 de septiembre de 1842 se casó con Antonia Zoco Santacilia (Aibar)¹². Como se dirá, en un momento dado ayudó a su hermana Francisca. María Josefa debió de fallecer tempranamente, pues apenas se encuentran re-

9. Cfr. G. Espigado Tocino, «Guillermina Rojas Orgis (1848-?): Subjetividad y representación política en femenino durante el Sexenio Democrático», en Eduardo Higuera Castañeda, Rubén Pérez Trujillo y Julián Vadillo (coords.), *Activistas, militantes y propagandistas. Biografía en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, Sevilla, Athenaica, 2018, p. 138.

10. Portal libertario OACA, www.portaloaca.com/historia/otroshistoria/10376-amazonas-rojas-1868-1874-arquetipo-revolucionario-feminista.html.

11. Ese siglo nacieron en Sangüesa cuatro hermanos, Juan Francisco (1717), Juana Francisca (1721), Ángela (1725) y María Teresa Burdeos Cemboráin (Zamboráin) (1732), hijos de Juan y de Francisca.

12. No he averiguado si tuvieron hijos, pero en 1849 Antonia Zoco fue madrina de un niño, que apareció en la puerta de la casa de un matrimonio del pueblo, al que pusieron por nombre Tomás Antonio Zoco.

ferencias a ella. Benito murió siendo muy niño y desde adolescente Francisca tomó su nombre y con él llevó una rocambolesca vida, ya que, como se ha dicho, logró ocultar su condición femenina durante muchos años seguidos.

Según refirió ella misma a *La España* (22-IX-1848), que publicó sus declaraciones para que el gobierno premiara sus servicios, a los cinco años perdió a madre y quedó muy pobre con dos hermanos, sobre los que dijo lo expuesto más arriba. Su padre se volvió a casar con una mujer que la maltrataba. Por ello a los 13 años, «harta ya de sufrir», decidió hacerse pasar por hombre con el nombre de su hermano Benito, pensando que a su edad ganaría más que como mujer «con el mismo trabajo». Marchó a Sangüesa (Navarra), a unos veinte kilómetros de Tiermas, y en un caserío llamado San Nicolás trabajó como boyero durante cuatro años y varios meses. Este tiempo estuvo casi siempre en el monte y cada año ganó entre once y catorce duros y el calzado. En esta situación, proseguía su declaración, comenzó la primera carlista carlista, lo que plantea algún interrogante, pues no concuerda, como se deriva de su propio testimonio, con que habría dejado de trabajar en Sangüesa en 1828 con apenas 18 años. Cabe pensar, por tanto, que omitió sus vicisitudes entre 1828 y 1833 o contó los años a partir del nacimiento de Benito.

En cualquier caso, cuando se inició la primera guerra carlista, al saber por los jóvenes que frecuentaba que en el cuerpo de Tiradores de Isabel II de Navarra se pagaban seis reales, se alistó en él con varios jóvenes más con el nombre de Javier Urbiza o Javier Burdeos¹³. Como tal participó en varias decenas de acciones de guerra en Navarra (Los Arcos, Mendigorria, el puente de Arquijas, Lasarte, las Dos Hermanas, Aoiz, Lumbier, Sangüesa, el Carrascal, etc.). Después, cuando, tras los sucesos de agosto de 1837 en Pamplona, el cuerpo de Tiradores fue disuelto¹⁴, se incorporó en Zaragoza al segundo batallón de cuerpos francos de Aragón con uno de los dos nombres citados¹⁵.

En la fase final de la guerra estuvo en la toma de Cantavieja y otras plazas fuertes de Aragón. Siempre se portó como el más valiente soldado y no fue herida. Tras la disolución de su unidad, una vez obtenida la licencia absoluta en 1842, trabajó en el campo para varios propietarios sin decirles que era mujer. En primer lugar lo hizo en Olite durante un año como criado(a) en la casa de Isidro

13. Los periódicos no coinciden en el apellido. Probablemente primero utilizó el suyo y después el otro.

14. Cfr. Á. García-Sanz Marcotegui, *Liberales navarros en la primera guerra carlista. Los cuerpos francos y el motín de 1837*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2014.

15. *La Iberia* y *El Clamor Público*, 19-VIII-1854. Ambos periódicos se refieren solo a su alistamiento en el primer batallón de francos de Aragón, pero la mayoría de los nombres de las batallas o combates que dan son de su etapa en los Tiradores de Navarra.

Lasaga. Después, como no quería ser comprendido en la quinta, pues prefería seguir trabajando, se acordó de que sus padres habían vivido en Eslava (Navarra) y que habían tenido un hijo que se había marchado a Aragón y que había muerto en Huesca. Entoces fue a ese pueblo navarro y logró que el párroco le diera una partida de bautismo de su hermano Benito y comenzó a emplear ese nombre. Finalmente, no tuvo que utilizar este documento, pues resultó corto(a) de talla y no fue incluida en el sorteo. Desde entonces, utilizó el nombre de su hermano y ocultó siempre su condición femenina, y así trabajó otro año en Olite en la casa de Elías Gómez¹⁶. Por aquel tiempo engañó a su propio hermano Sebastián, cuando volvió de América, pues le hizo creer que era Benito y que Francisca había fallecido. Probablemente, dada la proximidad entre Olite y Tafalla, como se dice más adelante, fue ahora cuando presuntamente prometió a una joven de esta última localidad que se casaría con ella, «broma», según *Diario de Palma* (7-X-1848), que obligó «a esta heroína» a cambiar de residencia para no descubrir su sexo.

En efecto, pasó a trabajar dos años en la casa de Juan Domingo Mozaz en Mérida (Navarra), otros dos en la de Domingo Palacios en Castillo (¿Carcastillo?). Más tarde vivió cinco meses en la casa de su hermano Sebastián en Moriones (Navarra), y le ayudó en las labores del campo, haciéndose pasar siempre por Benito. Segura de encontrar trabajo como mozo de labranza, con un pase que le dio el alcalde de ese pueblo se fue a Corella (Navarra), donde sirvió año y medio como criado en la casa de Manuel Lizar hasta que con un pasaporte que le dio el alcalde de esa ciudad el 22 de junio de 1848 fue a buscar otra colocación en Tudela. Aquí se presentó como Benito Burdeos y no se empleó en el campo, sino en la casa de un hojalatero, Juan Benturini (Tudela, 1820-1851), de padres italianos, cuya esposa, María Malo, le puso a trabajar en su cantina.

Al poco tiempo de su llegada a la capital de la Ribera de Navarra fue cuando la falta de entendimiento con su patrona propició su detención y que se descubriera que era mujer. En efecto, como no tenía pasaporte, se ordenó que fuera conducida «de justicia en justicia» hasta su pueblo de origen, y cuando un alguacil, que había combatido con ella en los cuerpos francos, la llevaba al próximo pueblo, fue detenida y encarcelada en Tudela acusada de estar implicada en una riña y de deber 24 reales a la dueña de la cantina por las comidas que le daba. Nuestra protagonista negó que tuviera que pagárselas y afirmó que su patrona actuaba así resentida porque quería dejar su trabajo. Según algunos periódicos, como *El Clamor Público* (29-XI-1848), otro motivo para ser detenida y encausada

16. Seguramente Elías Gómez Labarta, uno de los diez mayores contribuyentes de Olite en 1867 (*Boletín Extraordinario de la Provincia de Navarra*, 1-I-1867).

es que no habría cumplido la palabra dada a una sobrina del matrimonio para los que trabajaba y de la que habría obtenido algunas meriendas y jarros de vino.

Sea como fuere, como en la cárcel se le destinó a la misma celda que otros presos, «pidió, suplicó, rogó, instó y volvió a solicitar que le pusieran en una estancia separada por razones de conveniencia propia», pero al no conseguirlo se vio obligada a declarar que era mujer y que se llamaba Francisca Burdeos¹⁷.

Encausada por delito de estafa, el 25 de agosto de 1848 dio su poder a un procurador, Anselmo Arnedo García, para que la defendiese¹⁸. La causa se vio en la sala segunda de la Audiencia territorial de Pamplona. Además de las noticias referidas hasta aquí, según *La España* (22-IX-1848), Francisca declaró:

Que el objeto de su disfraz no ha sido otro que el expresado, de que ha dado conocimiento a los confesores, haciendo siempre su confesión, manifestando su verdadero sexo y causa del disfraz; que jamás ha abusado de este para faltar en lo más mínimo a los deberes de mujer honrada, a pesar de haber estado entre soldados libertinos que jamás advirtieron que fuese mujer, así como los hombres en cuya compañía iba al campo a las labores de azada y demás, todo a costa de mil precauciones, y entre ellas la de servir siempre en casa donde no hubiera otros criados, y para evitar arrestos o prisión con otros soldados no dio lugar al más mínimo castigo, y aunque bebía vino jamás ha incurrido en la embriaguez por el temor de que al recogerle le descubrieran el pecho y por ello su sexo y este mismo y temor fue el que al verse ayer en una prisión con varios hombres la determinó a manifestar su verdadera condición, que de otro modo no lo hubiera hecho porque no tiene motivo alguno por qué temer a la justicia, y bajo el traje de hombre podía vivir en clase de criado y en labores de tal honradamente como hasta aquí; que si su hermano Sebastián le hace el favor de admitirla en su compañía y le disimula el no haberle dicho quién era vivirá gustosa con él.

El Clamor Público (29-XI-1848) dio por entonces una descripción de su vestimenta que viene a paliar la aparente falta de fotografías suyas. Este periódico progresista señaló que vestía «chaqueta de pana, ancho pantalón de ídem, chaleco de solapa, cachirulo en la cabeza, y largas guedejas al estilo del país» y manifestó que:

su buena conducta en el ejército, como la travesura que manifiesta, haría una cantinera muy regular, o desempeñaría cualquier otro cargo por el estilo. En el momento en que consiga atrapar turrón, está dispuesta a colgar la chaqueta y los pantalones.

17. Entre otros periódicos que reproducen la misma noticia, véase *La España* (31-VIII-1854).

18. Archivo Municipal de Tudela, Protocolos notariales, Tudela, Antonio Modesto Rodríguez, 1848, nº 132.

Seguramente nuestra protagonista fue absuelta de los delitos de los que se le acusaba, pero no regresó con su hermano. De hecho, más adelante el periódico progresista *La Iberia* (19-VIII-1854), que defendió su inocencia en el asunto de Tudela, aseguró que había logrado ser presentada en Logroño a Espartero, quien le habría facilitado trasladarse a Madrid, a donde llegó a finales de noviembre del mismo año 1848 para pedir al gobierno una recompensa por sus servicios. También según *La Iberia*, ni Narváez ni Bravo Murillo le reconocieron sus servicios cuando fueron ministros, pero que Lersundi, «dando más valor a las extraordinarias cualidades de esta mujer», propició que la reina le concediera 112 reales mensuales.

No he podido recabar más noticias de los años 1849 a 1854, pero este último año los periódicos se ocuparon de nuevo de Francisca, ya que en agosto de 1854 combatió contra las tropas de la guarnición de Madrid en las barricadas cercanas a la plaza de Bilbao. De ahí el referido artículo de *La Iberia*, que como otros (por ejemplo, *El Clamor Público* del mismo día 19 de agosto), señaló de tenía cerca de 44 años «es de mediana estatura y lleva siempre el traje varonil» y, tal como se ha dicho más arriba, dio cuenta de su participación en la primera guerra carlista. El final del artículo es buena prueba de que su conducta no despertaba ningún rechazo, sino más bien lo contrario: «Indudablemente merece mucho más la consideración del gobierno una mujer que ha vivido y vive como un hombre esforzado, que muchos hombres que viven como flacas mujeres».

Igualmente, *La España* (31-VIII-1854), alardeando de que eran los datos biográficos más exactos de la «heroína» por proceder de ella misma, dijo:

Una de las cosas que más la ennoblece es la conducta que ha observado en los dieciocho años de azares que ha llevado: jamás ha probado el vino [?], para no exponerse a la embriaguez; y durante la guerra ha dormido siempre vestida y con sumo recato para no ser descubierta. Debe notarse que nuestra heroína desempeñó su papel con tal maestría durante la guerra que en los alojamientos diole en requebrar a sus patronas con más ahínco que sus camaradas y últimamente, dedicada al servicio de mulas, llegó a punto de dar palabra de casamiento a una joven de Tafalla, cuya broma, convertida en veras, la obligó a mudar su residencia por no descubrir su secreto.

Compréndase cuanta fortaleza de ánimo se necesita, cuánta virtud también para haber luchado con tantos reveses, con tantas contrariedades como las que se habrán presentado a esta heroína en la carrera de su vida.

Así pues, esta valoración positiva que mereció Francisca Burdeos es la misma que merecieron algunas heroínas de la guerra de la Independencia (María Ángela Tellería,

Susana Claretona y otros)¹⁹. Con todo, su heroísmo no debió de ser premiado, más allá de recibir el mencionado subsidio. De hecho, de 1854, considerando que su pensión era insuficiente, pidió el empleo y sueldo de teniente o una pensión equivalente por los méritos que había contraído durante la primera guerra carlista en defensa de la «causa nacional». Sin embargo, el 12 de junio de 1855 gobierno se lo denegó, a la vista del informe de la Junta Consultiva de Guerra del 16 de mayo anterior²⁰.

Con ocasión de un crimen ocurrido a mediados de 1861, del que se habla a continuación, algunos periódicos informaron que durante tres años había sido asistente del comandante Francisco López Fabra (Barcelona, 1818-1891)²¹. Desgraciadamente no precisaron los años en que había prestado sus servicios a este militar y gran montañero²², al que quizás conoció en la primera guerra carlista, ya que de agosto de 1835 a abril de 1838, es decir desde los 17 a los 20 años, había estado alistado en el segundo batallón de los cuerpos francos de Aragón, por lo que ambos coincidieron en esa unidad durante al menos medio año²³. Sea como fuere, al parecer ambos se situaban en la misma órbita ideológica, ya que López Fabra dio 40 reales para socorrer a los heridos y las familias de «las víctimas de la libertad» los días 17 al 19 de julio de 1854²⁴. Entre 1851 y 1855, López Fabra recorrió casi todos los países europeos para trazar cartas geográficas, por encargo del ministerio de la Guerra, y en los años siguientes se dedicó a seguir publicando sus trabajos cartográficos, lo que abre la posibilidad de que Francisca Burdeos hubiera estado en el extranjero con él²⁵. También, como se dice a continuación, participó en la guerra de África, a pesar de que tenía ya 50 años.

II. Madrid. El crimen de la calle la Justa

Las noticias sobre las vicisitudes de nuestro personaje en los años siguientes se circunscriben prácticamente al suceso siguiente. En 1861 vivía en la calle Sil-

19. Fernández, *Mujeres en la Guerra de la Independencia*, pp. 261 y ss.

20. *Diario de sesiones de las Cortes*, 23 de diciembre de 1854, 3 de enero y 14 de junio de 1855; *La Iberia* y *El Clamor Público*, 15-VI-1855.

21. *La Época*, 31-VII-1861; *La Esperanza* y *La Regeneración*, 1-VIII-1861.

22. *El Heraldo*, 29-IX-1851.

23. Archivo General Militar de Segovia, 1ª División, leg. L 1233.

24. *La Iberia*, 24-VIII-1854.

25. Ya en 1853 López Fabra publicó *Carta de los ferrocarriles, líneas de telégrafos ópticos y eléctricos, ríos, canales navegables, plazas de guerra y campos de batalla célebres en la historia militar moderna*; intervino en las reformas del servicio de correos entre 1853 y 1868; destacó también como impresor («El primer facsímil del Quijote: la aventura editorial de Francisco López Fabra [1871-1879]»; <http://eprints.ucm.es/9834>). En 1879 fue elegido diputado a Cortes del partido conservador.

va de Madrid, donde pasó por hombre y trabajó como criado de cierta Carmen Caraza. Entonces acaparó de nuevo la atención de la prensa por ser testigo de primera mano del asesinato de una prima de esa señora a las nueve y media de la noche del 29 de julio de ese año en la calle la Justa. La fallecida, Carlota Pereira (Adra), que estaba separada de su marido, Jerónimo Gener, oficial primero del gobierno civil de Almería, fue apuñalada cuando iba con sus dos hijas de diez y once años. Con ellas iba también Francisca/Benito Burdeos por deseo de su ama, quien temía que aquella fuera atacada por un individuo que hacía días les seguía. Francisca no pudo hacer frente el inesperado ataque del asesino, pero sí contribuyó a detenerlo. Se trataba de un almeriense, combinado con otros cómplices, al que presuntamente habría pagado su marido²⁶.

Se abrieron dos sumarios en Madrid y Almería, porque se consideró que el asesinato se había instigado desde esta última ciudad. El juicio fue muy sonado, porque el marido, muy próximo a González Bravo, fue absuelto, en medio de sospechas de favoritismo, y porque intervinieron en el juicio dos conocidos letrados, el expresidente del Gobierno Joaquín Francisco Pacheco y el político tradicionalista valenciano Antonio Aparisi y Guijarro²⁷.

Los periódicos del momento recogieron puntualmente las tres fases de la causa, que se iniciaron en marzo y septiembre de 1862 y enero de 1863, respectivamente. Los antecedentes y las circunstancias del crimen se recogen puntualmente en el libro *Causa célebre: acusación, defensas y sentencia en las causa formada con ocasión del asesinato cometido en la persona de Carlota Pereira en la calle de la Justa, el 29 de Julio de 1861* (Madrid, Redacción y administración de El parte Diario, Imprenta de D. A. Santa Coloma, 1863). En nuestros días se ha ocupado del asunto en tono literario Bernardo Díaz Nosty, que recoge algunas noticias sobre la actuación de Francisca en este asunto²⁸.

Lo que aquí importa es que nuestra protagonista tuvo que asistir y declarar en el juicio y lo hizo de tal modo que conmovió al público asistente. Y sobre todo se suscitó de nuevo la cuestión de su sexo, máxime considerando que en alguna sesión exhibió «sus múltiples condecoraciones de guerra»²⁹.

26. El autor fue condenado a morir por garrote vil, pena que se cumplió el 12 de marzo de 1863. Se hacía llamar Eugenio López Montero, pero en realidad era Juan Martínez del Estal (Almería), y como su esposa, Anastasia Juanes (Juániz?) (Arellano, Navarra), que también utilizaba un nombre falso, era un conocido delincuente (Díaz Nosty, *El crimen de la calle de la Justa*, pp. 214-215).

27. En enero de 1863 porfió en defender a Gerónimo Gener (*Obras de Don Antonio Aparisi*. t. V, *Escritos y discursos forenses*, Imprenta A. Flórez y Cía., Madrid, 1877, pp. 229-380).

28. B. Díaz Nosty, *El crimen de la calle de la Justa*, Madrid, Ediciones Albia, 1983.

29. *Ibíd.* pp. 119, 120, 177, 178.

La defensa del acusado alegó que, según una ley de las Partidas, las mujeres vestidas y con maneras de hombre no podían declarar. En este sentido explicó que, antes de ser autorizada para vestir de hombre ya lo había hecho, alistándose para luchar en África, y que así había faltado a la verdad manifestándose como hombre sin serlo³⁰. Que después de la guerra de África fue a Madrid y había engañado a todos, empadronándose como hombre y dedicándose al servicio doméstico³¹. Terminó insistiendo en que, pese a todas sus cruces y honores, no podía ser testigo. Sin embargo, el fiscal Ramón Gil Osorio, que había sido subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, rechazó su pretensión, con el argumento de que:

esta testigo va vestido de hombre desde que un fusil en la mano defendió en los campos de batalla a la Reina y al país; esta testigo conquistó laureles en el campo de batalla y mereció cruces y mereció también pensión, por alguna de esas cruces que ostenta su pecho; desde entonces viste el traje de hombre para hacer más soportables las fatigas militares; con consentimiento de la autoridad militar se le concedieron esas cruces y con consentimiento de la autoridad civil y de cuantas personas la tratan, continua aun vistiendo el traje de hombre, sin que su ánimo sea engañar a nadie, sin que tenga proyectos criminales ni inmorales; nada de eso; no está, pues, comprendida en el espíritu de la ley de Partidas³².

En febrero de 1862 y 1863 Benito asistió a las sesiones del juicio, por lo que no parece, aunque no hay descartarlo, que se trate del Benito Burdeos, de 50 años, enfermo, que figura en una relación de colonos llegados de España a la isla de Santo Domingo en el vapor «Ferrol» el 4 de mayo de 1862³³. Sea como fuere, a partir de estos años parece que cayó en el olvido³⁴, si bien cabe pensar que su historia debió de ser conocida por la primera generación de amazonas.

30. Cfr. C. Petit Calvo, «La célebre causa del crimen de Fuencarral. Proceso penal y opinión pública bajo la Restauración», *Anuario de historia del derecho español*, 75, 2005, p. 375.

31. Resulta difícil averiguar en qué unidad y con qué grado se enroló y cómo fue admitida, teniendo en cuenta que tenía ya casi 50 años.

32. *Causa célebre: acusación, defensas y sentencia en las causa formada con ocasión del asesinato cometido en la persona de Carlota Pereira en la calle de la Justa, el 29 de Julio de 1861*, Madrid, Redacción y administración de El parte Diario, Imprenta de D. A. Santa Coloma, 1863, p. 4. Discurso del fiscal (*El Pensamiento Español*, 13-X-1862).

33. Cfr. M. M. Guerrero Cano, «Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización (1860-1862)», Apéndice 4º (<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor>).

34. Portal libertario OACA, www.portaloaca.com/historia/otroshistoria/10376-amazonas-rojas-1868-1874-arquetipo-revolucionario-feminista.html.

Dossier:
Nuevas vías de investigación
en la historiografía vasca

Txostena:
Euskal historiografian
ikerketa lerro berriak

Presentación

José María PORTILLO VALDÉS

En el número 22 de esta revista Antonio Rivera presentaba un dossier que recogía la trayectoria del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea en los últimos veinte años. Se trataba de textos de historiadores vinculados desde sus inicios a la actividad del Foronda. Las cuestiones historiográficas que presentaban se sostenían sobre dos ejes: procesos de nacionalización y violencia política.

La amabilidad de la revista *Huarte de San Juan* permite que presentemos ahora un dossier proveniente de la misma factoría, pero protagonizado por una generación de historiadoras e historiadores que están llamados a formar la segunda generación de investigadores de este centro universitario. Con tesis recién defendidas o ultimándose o con algunos años en la profesión abriendo nuevos temas de investigación, este grupo de investigadores puede dar idea de los nuevos caminos que parte de la historiografía vasca quiere recorrer en el inmediato futuro.

Si hay algo evidente y común en este dossier es que a esta nueva generación de historiadores les interesan cosas diferentes de las que provocaron historiográficamente a sus directores de tesis. No es que estén ausentes las grandes cuestiones de la nación y la violencia política, pero se abordan con una mirada sustancialmente distinta.

A esta nueva generación de historiadores les interesa una historia social que tiene un acento más humano en la medida en que no solamente quieren ver estructuras, sino gente. Conocemos de manera más o menos cabal la evolución de la sociedad española bajo el franquismo y, especialmente, los cambios originados con el desarrollismo de los sesenta, pero no tanto los efectos sociales que ese mismo desarrollismo tuvo en algunos espacios sociales. Iñigo López Simón analiza el fenómeno del chabolismo como uno de esos efectos sociales de la política de vivienda y urbanística que impulsaron los ministerios tecnoautoritarios de los años sesenta y setenta. Lo que interesa aquí es, pues, el desarrollismo vivido, su experiencia en los márgenes del sistema, allí donde preisamente el Estado insistió menos en su presencia (escuelas, ambulatorios, policía urbana,

etc.). Como ya Pamela Radcliffe estudió, ese fue el caldo de cultivo de un rico movimiento vecinal y asociativo, pero también, como el propio autor de este texto ha analizado en su tesis doctoral de culturas y subculturas urbanas surgidas de ese mundo dejado de la mano del Estado, fue también el ambiente propicio para el mundo quinqui.

De las experiencias de gente concreta se ocupa así mismo Sara Hidalgo en un texto que, si se enmarca en los estudios sobre la violencia política en Euskadi, lo hace adoptando una metodología y una historiografía diversa. Conocido ya el marco general de la violencia política producida por ETA, a este texto le interesa más la experiencia de lo vivido. Desde una perspectiva historiográfica que se interesa por las emociones como una percepción de la realidad, Hidalgo realiza un estudio sobre la experiencia del terrorismo de militantes socialistas desde que en 1984 ETA asesinara al senador socialista Enrique Casas. Asesinado por ser socialista, la muerte de Casas impactó de manera perdurable en la conciencia socialista vasca y en su forma de interpretar el terrorismo etarra. Lo hizo sobre todo, como explica con detalle este artículo, en lo que tenía que ver con la finalidad última del terrorismo, que es el miedo, una experiencia que puede bien abordarse desde la teoría de las emociones.

Abre considerablemente el campo de la historia de la cultura de nuevo desde la perspectiva de la experiencia la investigación de Joseba Louzao. Un historiador ya más que asentado, Louzao es conocido por sus trabajos sobre la relación entre culturas políticas y religiosas. En este texto se ocupa de un aspecto apenas elaborado por la historiografía española como es la relevancia del paisaje sonoro. Su estudio aporta en primer lugar información sobre esta novedosa perspectiva historiográfica y la aplica luego al caso de las campanas en la España contemporánea. El significado de los sonidos, la simbología de ese elemento como objeto de disputa y su transformación al hilo de la aparición de las ideologías contemporáneas son aspectos en los que Louzao propone tener presente este elemento del paisaje sonoro. Todo un ejemplo de la capacidad de la historiografía para nutrirse desde las ciencias sociales añadiendo la perspectiva del tiempo y de la transformación que le son propias.

Pedro Berriochoa es el más sénior de los participantes en este dossier, aunque su trabajo tiene la frescura de la innovación. Como es bien conocido, la historiografía social vasca sintió en las décadas finales del siglo pasado una fascinación comprensible por el mundo del trabajo industrial que luego se extendió en trabajos como los de Rafael Ruzafa a otros ámbitos del trabajo urbano, como el artesanado. También lo sabemos, gracias a obras como la Pilar Pérez Fuentes acerca del trabajo femenino en tales ámbitos. Sin embargo, como señala Berriochoa, no deja de ser chocante que, en sociedades predominantemente rurales

hasta las primeras décadas del siglo XX, el mundo campesino haya recibido relativamente tan poca atención. En este texto, y desde investigaciones que tienen ya años detrás, el autor explora las relaciones entre el poder provincial y el desarrollo agrario en la segunda mitad del siglo XIX. Lo hace a través del estudio de escuelas agrarias formadas a iniciativa de las instituciones forales, lo que da así desarrollo a la idea de la recomposición de la sociedad campesina tras el ciclo bélico que culmina con la primera guerra carlista.

Cuenta este dossier finalmente con dos artículos que conectan con la historia política pero, de nuevo, con miradas y preguntas nuevas e interesantes. Miguel García Lerma y Víctor Aparicio Rodríguez analizan la evolución organizativa e ideológica de un segmento político poco estudiado historiográficamente. Si la denominada izquierda *abertzale* ha merecido notoria atención por sus vínculos con el terrorismo ultranacionalista, la izquierda realmente radical, la que se situaba a la izquierda del PCE, no ha recibido atención pormenorizada. Lerma y Aparicio estudian en su texto la evolución del Movimiento Comunista en Euskadi y su acercamiento a las posiciones de Herri Batasuna a través del grupo Iraultza. En la frontera entre el rupturismo y la violencia política, Iraultza fue el reflejo del encanto que la posibilidad revolucionaria desde el ultranacionalismo produjo en buena parte de la izquierda radical vasca.

El otro texto que ofrece una aproximación renovada a la historia política es el de Leire San Antón. Fruto de una investigación en desarrollo para ultimar una tesis doctoral, este artículo presenta una primera aproximación a los discursos de nación que alumbraron el texto constitucional de 1978. A partir de un estudio pormenorizado de los debates políticos (dentro y fuera del Congreso) sobre el artículo 2 de la constitución española, San Antón reconstruye las ideas de nación y nacionalidad que fueron finalmente trasladadas al texto constitucional. Se trata, por tanto, de una aproximación al modo en que la idea de España como identidad nacional compuesta de otras identidades regionales y nacionales se tradujo en la bifurcación entre nación y nacionalidad a efectos constitucionales primero, y luego, estatutarios.

Tomados en conjunto estos textos ofrecen un panorama muy esperanzador acerca de la investigación historiográfica que se desarrolla en torno al Instituto Valentín de Foronda de la UPV/EHU. Esperanzador por lo que tiene de continuidad (buena parte de estos trabajos surgen de tesis e investigaciones dirigidas por miembros sénior del Instituto), pero sobre todo porque demuestran una gran capacidad para hacer lo primero que debe aprender a hacer con sentido un historiador: preguntar.

Modernización agraria en Gipuzkoa: Oñate y Yurreamendi (1851-1869)

Agrarian modernization in Gipuzkoa:
Oñate and Yurreamendi (1851-1869)

Pedro BERRIOCHOA AZCÁRATE

Instituto Valentín de Foronda. UPV-EHU
Ingeniero técnico. UPNA

Resumen: El primer objetivo de este artículo es demostrar que Gipuzkoa, al igual que sus provincias hermanas vascas, ha tenido una importancia agraria que no ha sido bien recogida por su historiografía. Asimismo, a través del texto se trata de subrayar la trascendencia que le dieron las instituciones forales vascas al sector agrario. Frente a cierta inanidad por parte del Estado, las administraciones forales nos aparecen como pioneras en los intentos de modernización del agro vasco.

En este contexto tenemos que enmarcar a Oñate y a Yurreamendi, dos instituciones agrarias isabelinas. Oñate fue una Escuela Práctica de Agricultura (1851-1869) surgida tras el Plan Pidal que formó peritos agrícolas en una época de indefinición educativa y pedagógica. Yurreamendi (1856-1867), una casa-modelo en Tolosa, fue un centro de experimentación agraria impulsado por las instituciones forales para mejorar la productividad del caserío.

Las conclusiones del trabajo refuerzan lo dicho en los objetivos y pretenden aportar un conocimiento novedoso a la historia agraria vasca y española. Al mismo tiempo, pretenden subrayar los cambios graduales modernizadores que conoce el agro español a través del siglo XIX.

Palabras clave: Gipuzkoa; siglo XIX; instituciones; modernización; sector agrario.

Summary: The first goal of this article is to demonstrate that Gipuzkoa, like the other Basque Provinces, has had an agrarian importance that has not been well covered by its historiography. In addition, the text seeks to highlight the relevance that the Basque provincial institutions gave to the agricultural sector. Faced with a certain inanity on the part of the State, the regional administrations appear to us as pioneers in the attempts to modernize the Basque agriculture.

In this context we have to frame Oñate and Yurreamendi, two Elizabethan agrarian institutions. Oñate was a Practical School of Agriculture (1851-1869) that emerged after the Pidal Plan, which trained agricultural experts in an era of educational and pedagogical indefinición. Yurreamendi (1856-1867), a model house in Toulouse (Gipuzkoa), was a centre of agrarian experimentation promoted by the provincial institutions to improve the productivity of the farm.

The conclusions of the work reinforce what was said in the objectives and aim to contribute a novel knowledge to the Basque and Spanish agrarian history. At the same time, they intend to underline the gradual modernizing changes that the Spanish agriculture faces throughout the nineteenth century.

Keywords: Gipuzkoa; nineteenth century; institutions; modernization; agrarian sector.

Sumario: I. Introducción. II. Los estudios de historia rural vasca. III. El músculo agrario de Gipuzkoa. IV. El precedente ilustrado de la RSBAP V. La Escuela de Agricultura de Oñate (1851-1869). VI. La Casa-Modelo de labranza de Yurreamendi (1856-1867). VII. Conclusiones.

I. Introducción

El presente trabajo pretende sacar a la luz aspectos olvidados de la historia contemporánea de la provincia de Gipuzkoa, la Provincia por antonomasia, aunque sea la más pequeña de las vasco-españolas.

Nuestro pequeño territorio, que no llega a los 2000 km², ha sido estudiado y observado de una forma algo esquizofrénica. Cuando se trata de remarcar su identidad recurrimos a la imagen del mundo rural con todos sus aditamentos: el caserío (*baserría* en vascuence), el casero y la casera (*baserritarrak*) con sus vestimentas fosilizadas a caballo entre los siglos XIX y XX, los almiares (*metak*) o algún instrumento singular como la laya son sujetos y objetos de un cierto culto identitario y turístico. Nos acogemos a sagrado. Sin embargo, si se trata de reflejar la historia de la provincia se hace hincapié en lo más moderno: nuestra contribución a la navegación y a la pesca, el comercio internacional, la peculiar industrialización, nuestro distintivo régimen foral, las modernas ideologías como el nacionalismo, el movimiento obrero, etc. En nuestros días parece que el azote de la violencia política y del terrorismo y su «relato» van a ocupar buena parte de la labor de nuestros historiadores.

De alguna forma somos tradicionales, casi «esenciales», en nuestro *ethos* pero más modernos que nadie en nuestra praxis: soñamos en una especie de Holanda o Inglaterra en pequeño; en pequeñísimo, evidentemente.

Así, lo rural ha tenido un amplio recorrido en nuestras manifestaciones artísticas. La música, la pintura, la arquitectura, la literatura... han encontrado en el caserío vasco-atlántico un filón de inspiración extraordinario. Y, sin embargo, para la historia, parece más bien un territorio intocable.

Este pequeño trabajo quiere mostrar que Gipuzkoa fue una región agraria, que tuvo iniciativas institucionales agrarias tempranas, y que existía una realidad rural importante y novedosa.

Asimismo, el trabajo quiere contribuir a la voladura del mito «intrahistórico» de un sector agrario español ensimismado, refractario al cambio, atrasado; a la imagen de un agro de secarral polvoriento y plagado de moscas. La realidad agraria fue, sin duda, más compleja.

II. Los estudios de historia rural vasca

La historia rural, ya lo hemos señalado, no goza de buena salud ni en Gipuzkoa ni en el País Vasco. Por ese carácter identitario que afecta a la fibra «nacional» del país, lo agrario ha sido observado desde un punto de vista inmutable y esencial. Una entidad casi sagrada y, por lo tanto, difícilmente analizable y sujeta al trascurso histórico.

Este hecho ha propiciado que hayan sido otras disciplinas las que han hurgado en el mundo del caserío. Particular interés por él han tenido la etnografía y la antropología, especialmente la primera. Buena parte de los trabajos agrarios se han ocupado de los aperos, las técnicas, la indumentaria..., en monografías de tipo local. Quizás la figura más descollante por su hacer científico fue el etnógrafo Telesforo Aranzadi.

Particular interés tuvieron los trabajos que la Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza llevó a cabo en los años 1920 y 1930, bajo la dirección de José Miguel de Barandiaran, y que se desarrolló a través de su red de clérigos. Son trabajos que van más allá de lo anecdótico o lo material y que enlazan el mundo rural con la evolución de la arquitectura, con la religión, con el asociacionismo, etc. El propio Barandiaran llevó ese análisis al estudio del mundo rural en Sara, una localidad vascofrancesa¹, durante su exilio luego de la Guerra Civil.

Una figura cuya sombra es alargada es la de Julio Caro Baroja. Sus trabajos, centrados especialmente en la regata del Bidasoa, destilan ese aroma crítico de la simbiosis entre antropología, etnografía e historia².

Antropólogos americanos como William A. Douglass³ o Davydd Greenwood⁴ han desarrollado también excelentes trabajos monográficos en la década de 1970.

Durante la Restauración hubo también importantes trabajos de tipo técnico, bien de tipo agronómico, bien relacionados con la veterinaria. Para Gipuzkoa descuellan los del agrónomo Comba, los del político y científico Vicente Laffitte o los del veterinario Luis Saiz.

La arquitectura rural ha sido ampliamente estudiada. Reseñable fue la aportación del arquitecto suizo Baeschlin⁵. Actualmente, cobran interés los excelentes trabajos de Alberto Santana y su equipo⁶.

En los últimos tiempos han aparecido algunos trabajos históricos más generales. Ander Delgado ha hecho trabajos sobre el campo, en lo que él llama «la

1. José Migual Barandiaran, *Bosquejo etnográfico de Sara*, Ataun, Fundación José Miguel de Barandiaran, 2000 [1963].

2. Julio Caro Baroja, *Los Vascos*, Madrid, Istmo, 1971; ídem, *De la vida rural vasca*, San Sebastián, Txertoa, 1974.

3. William A. Douglass, *Oportunidad y éxodo rural en dos aldeas vascas*, San Sebastián, Auñamendi, 1977 [1975].

4. Davydd Greenwood, *Hondarribia: riqueza ingrata*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998 [1976].

5. Alfredo Baeschlin, *La arquitectura del caserío vasco*, Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 1968 [1930].

6. A. Santana, J. A. Larrañaga, J. L. Loinaz y A. Zulueta, *La arquitectura del caserío de Euskal Herria. Historia y Tipología*, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2001.

otra Bizkaia», esto es, la más rural, aquella alejada del Gran Bilbao⁷. Igualmente, Mikel Aizpuru ha incidido en el asociacionismo sindical nacionalista en la II República a través de los congresos de la SEHA o de las páginas de esta revista⁸. En Álava parece que no encuentra trabajos agrarios históricos más allá de los interesantísimos de Jesús Mari Garayo⁹.

Lo rural se encuentra también en obras de historia de Gipuzkoa más generales, como los excelentes trabajos de Fernández Albaladejo¹⁰ sobre el fin del Antiguo Régimen o los de Luis Castells¹¹ o Félix Luengo¹² sobre la Restauración.

Personalmente he hecho una modesta aportación a la historia agraria y cultural del caserío a través de mis trabajos desde 2007. Algunos han tenido cierta difusión, pero en otros esta ha estado limitada al ámbito de las publicaciones locales o regionales. Este artículo pretende difundir estos trabajos que se han publicado en los *Boletines* de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP)¹³, en un libro local¹⁴ o en otro con un ámbito más amplio¹⁵.

III. El museo agrario de Gipuzkoa

Frente a la idea o a la leyenda dominante, hay que afirmar con rotundidad que Gipuzkoa fue una región mayormente agraria hasta la década de 1920. Los datos estadísticos de este año desmienten la anterior afirmación, pues tienen solo en

7. Ander Delgado, *La otra Bizkaia. Política en un medio rural durante la Restauración (1890-1923)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009.

8. Mikel Aizpuru, «El agrarismo guipuzcoano y el nacionalismo vasco (1920-1933)», *Historia Agraria*, 69 (2016), pp. 167-194.

9. Jesús M^a Garayo, «Granja Modelo de Álava: análisis social y difusión tecnológica (1855-1888)», en *Pensamiento agrario vasco. Mitos y realidades (1766-1980)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1995, pp. 137-184.

10. Pablo Fernández Albaladejo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa 1766-1833. Cambio económico e historia*, Madrid, Akal, 1975.

11. Luis Castells, *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración*, Madrid, Siglo XXI-Universidad del País Vasco, 1987.

12. Félix Luengo, *Crecimiento económico y cambio social, Guipúzcoa 1917-1923*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990.

13. Pedro Berriochoa, «Para limpiar las colmenas (...) una cuerda de clavicordio. Agrarismo en los inicios de la Bascongada», *Boletín de la RSBAP (LXX)*, 2014, pp. 115-162; ídem, «Empirismo agrario en la Bascongada (y II)», *Boletín de la RSBAP (LXXI)*, 2015, pp. 269-314.

14. Ídem, *La Escuela de Agricultura de Oñati (1851-1869) y su época*, edición propia, 2015.

15. Ídem, *Prácticas agrarias y relaciones sociales: la Casa-Modelo de labranza de Yurreamendi, Guipúzcoa, 1856-1867*, Madrid, La Catarata, 2016.

cuenta el trabajo femenino de la mujeres en la industria y en los servicios, pero solamente el de las mujeres viudas en el caserío. La invisibilidad del trabajo femenino oculta la preponderancia de la población activa rural.

De todas formas, el mundo del caserío empezaba ya a retroceder ante una industrialización y una urbanización crecientes. Muchos caseríos pequeños, pobres, alejados y en lugares imposibles empezaron a deshabitarse. Comenzaba eso que entonces se conoció como «el problema del caserío» y que después se tradujo en «la crisis del caserío». Se puede afirmar que no hemos salido de esta cuesta abajo del agro en el último siglo.

Sin embargo, hasta entonces, y durante los siglos XVIII y XIX, el caserío fue una institución productiva y reproductiva, que, ya perfilada a fines de la Edad Media, colonizó el monte. La llamada «revolución del maíz» de fines del siglo XVII y a través del XVIII, y las desamortizaciones de las tierras concejiles, que en Gipuzkoa fueron más tempranas que en España debido a las costosas guerras que la asolaron, convirtieron en suelos cultivables tierras altas de pasto y bosque. La provincia llegó a contar entre 12000-16000 caseríos. Los algo más de 7 habitantes por caserío nos indican que cerca de 100000 personas vivían en el caserío a mediados del siglo XIX. Se trataba de cerca de dos tercios de la población de esta época.

Tampoco se puede hablar de una distinción muy clara entre el caserío y la urbe. En las villas guipuzcoanas se amontonaban las vacas, los bueyes para el transporte, los cerdos, las gallinas, las huertas y los campos de labor. La propia San Sebastián que a mediados del siglo XIX no contaba todavía con 20000 habitantes, era la población guipuzcoana con mayor número de caseríos. El número de ellos pasó de cerca del millar a principios del siglo a la mitad a finales de la centuria.

Los caseríos guipuzcoanos (*baserriak*) pertenecen al tipo de caserío atlántico vasco, caracterizado por su poblamiento disperso y la pequeñez de una explotación de tipo familiar. La media de su superficie se situaría en torno a las 5 ha, de las que cerca de dos eran tierras de labor. La rotación tradicional (trigo-nabo forrajero-maíz) era la más usual en el interior y en el medio-oeste de la provincia. Otras rotaciones, que tenían como eje al maíz unido a plantas más forrajeras, se habían impuesto ya en el este de la provincia para el siglo XVIII. La huerta, los pocos prados, los abundantes manzanales y el bosque cerraban el capítulo de los «pertenecidos» del caserío anterior al siglo XX.

Precisamente, en la segunda mitad del siglo XIX se empiezan a dar los pasos para el cambio de un paradigma de caserío cerealista a otro más forrajero y ganadero vacuno que se va a imponer con contundencia (para) antes de la última guerra civil.

Frente a los eufónicos *etxejojaun* y *etxejoandre* (señor y señora de la casa), los caseros guipuzcoanos eran arrendatarios pobres (*maizterrak*) en una proporción de más de tres cuartos, a mediados del s. XIX. Posteriormente, muchos colonos

compraron sus tierras, pero todavía antes de la Guerra Civil la proporción de inquilinos rondaba el 60%. El pago, en un tiempo en forma de aparcería, era ya como renta y tendió hacia la monetarización. El rendimiento para el propietario apenas superaba el 2% del capital, pero el valor de la tierra era muy alto, solo comparable al de la Albufera valenciana. Sus propietarios más importantes constituían una pequeña nobleza, denominada los *jauntxos*, que fue la clase que mayormente dominó las instituciones forales provinciales.

A pesar de que durante el siglo XIX el hambre de tierras obligara a la partición de muchos caseríos, el caserío era teóricamente indivisible. Uno de los hijos o de las hijas (en cerca de un tercio de los casos) se quedaba «para casa». Los demás eran expulsados o bien sometidos a una eterna soltería. Las dotes eran el sistema para preservar el derecho castellano, pues Guipúzcoa no ha contado con un derecho privado rural propio hasta hace bien poco.

Desde 1794 a 1876 un ciclo bélico infame irrumpió en la provincia. Tres invasiones francesas, dos guerras civiles, guerrillas, ejércitos británicos y portugueses, forales y estatales de todos los colores se batieron el cobre sobre las tierras guipuzcoanas, en la puerta de España hacia Francia. Los caseríos y los caseros sufrieron constantes exacciones de todo tipo. Igualmente, los periodos de malas cosechas que afectaban al maíz obligaron a realizar importaciones masivas de este cereal por parte de la Diputación hasta el Sexenio. Todos estos factores, junto a una tardía industrialización, llevaron a una emigración masiva americana, mayormente al Río de la Plata¹⁶.

En este contexto histórico de mediados del siglo XIX, surgen Oñate y Yurreamendi dos iniciativas pioneras agrarias en una provincia rural con problemas. Sin embargo, estas iniciativas no cayeron en saco roto. Un deseo de mejora y de cambio anidaba en el corazón de la provincia desde las iniciativas de aquella institución ilustrada por excelencia que fue la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP).

IV. El precedente ilustrado de la RSBAP

Todos sabemos que la primera de las sociedades ilustradas del país, y una de las más importantes, fue la RSBAP. En torno a unos *jauntxos* ilustrados, el conde de Peñaforida y sus caballeros de Azkoitia, se creó una sociedad que desde

16. María Concepción Santiso, *Los vascos y América. Cien años de torrente migratorio hacia América. Diáspora vasca y enganchadores (1830-1930)*, Bilbao, Fundación BBV, 1998.

1763¹⁷ ideó, ensayó y puso por escrito las bases de una transformación mayormente económica del país¹⁸.

La Sociedad partía de un precedente europeísta. Proponía para «la nación bascongada» las iniciativas que se desarrollaban en países como Francia o Inglaterra. Los Amigos contaron con la real protección y se fijaron más en el agrarismo británico y francés (Tull, Duhamel, Patullo...) que en la propia fisiocracia francesa. Fue su teórico Arriquirbar quien sentó las bases de una economía equilibrada y compensada en la que lo agrario, las ferreerías y el comercio fueran complementarios¹⁹.

Fruto de este pensamiento, la RSBAP nunca pretendió realizar una revolución agraria²⁰. Al contrario, pensaba que las prácticas agrarias que se desarrollaban en el «jardín» provincial guipuzcoano eran las correctas: no había barbecho, se abonaba con regularidad, la rotación tradicional incluía plantas forrajeras... Por otro lado, tampoco pretendió un reforma de la propiedad o del tipo de explotación «a lo grande», siguiendo el modelo inglés o lo propuesto por los fisiócratas. Los ilustrados, *jauntxos* propietarios en su mayoría, pensaban que el sistema de colonato con arrendamiento, en teoría el sistema de la pequeña propiedad (como quería el propio Arriquirbar), era el óptimo para el país.

Su afán fue convertir en más intensivo un tipo de explotación que ya lo era previamente. Multiplicar las especies, ensayar variedades nuevas, introducir cultivos nuevos como la patata o las forrajeras (alfalfa, trébol, esparceta...), realizar abonados novedosos (la marga) o intensificar la explotación del bosque mediante los viveros van a ser sus objetivos. Todo este empirismo agrario va a quedar reflejado en los *Extractos* (1771-1793)²¹.

La RSBAP nunca pretendió cambiar el paradigma cerealista dual de la provincia. Al contrario, a través de la introducción de nuevas variedades, de la mejora del abonado, de cambios en los métodos de siembra (hileras u hoyos) pretendió au-

17. RSBAP, *Plan de una Sociedad económica o Academia de agricultura, ciencias, y artes útiles y comercio adaptado a las circunstancias, y economía particular de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1985 [1763].

18. Juan Astigarraga, *Los ilustrados vascos: ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Madrid, Crítica, 2003.

19. Nicolás Arriquirbar, *Recreación política. Reflexiones sobre el amigo de los hombres en su tratado de población, considerado con respecto a nuestros intereses*, Bilbao, Instituto Vasco de Estadística, 1987 [1779].

20. RSBAP, *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1985 [1768].

21. RSBAP, *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1985 (originales de 1771 a 1793).

mentar su rendimiento. Nunca apostó por un país ganadero²². A lo sumo, se trataba de mejorar la alimentación del ganado a través de las plantas forrajeras y mejorarlo para ser un instrumento eficaz de tracción y de producción de carne, leche, abono y otros derivados. No hubo ilustrado alguno que se preocupara por la mejora del vacuno a través del cruzamiento. Solo hubo un intento, afortunadamente fracasado, de cruzar la oveja lacha con la merina de Castilla y de Flandes para mejorar su lana.

Poco a poco, la preocupación por la mejora del agro se orientó hacia la Llanada y la Rioja alavesas, en donde, se suponía, la agricultura tenía mucho de mejorable. Prueba de ello fue el empeño de que los caseros guipuzcoanos colonizaran la Llanada e impusieran sus formas e instituciones agrarias²³. Los sueños ilustrados se estrellaron frente a los «estorbos» institucionales, en este caso los de los propios organismos forales.

Todas estas experiencias no cayeron en saco roto. El método de ensayo-error perduró y las praderas artificiales de leguminosas vinieron para quedarse. El fracaso de la RSBAP fue relativo.

La RSBAP apostó también por iniciativas pedagógicas interesantes. Primeramente, por una Escuela de Labradores en Loiola. Posteriormente, orientó todas sus fuerzas al Seminario de Bergara, una escuela centrada mayormente en los estudios de mineralogía, de física y de química, en donde los estudios agronómicos, que estuvieron inicialmente previstos, nunca se implantaron.

V. La Escuela de Agricultura de Oñate (1851-1869)²⁴

Todas aquellas iniciativas dieciochescas emergieron medio siglo más tarde. Dos instituciones del periodo isabelino son destacables: Oñate y Yurreamendi.

Oñate era un antiguo condado medieval que, tras la división provincial de 1833, orientó su destino hacia su espacio natural e histórico: la Hermandad y la Provincia de Guipúzcoa. Tras su incorporación a la provincia en 1845, era una villa que frisaba los 6000 habitantes, una población comparable a las grandes villas guipuzcoanas de Azpeitia, Bergara o Tolosa. Entre los acuerdos de incorporación, uno señalaba que

22. Pedro Berriochoa, «Para limpiar las colmenas (...) una cuerda de clavicordio. Agrarismo en los inicios de la Bascongada», *Boletín de la RSBAP (LXX)*, San Sebastián, pp. 115-162.

23. Ídem, «Empirismo agrario en la Bascongada (y II)», *Boletín de la RSBAP (LXXI)*, San Sebastián, pp. 269-314.

24. Las fuentes más importantes de este punto provienen del Archivo General del Gobierno Vasco de Vitoria, del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y del Archivo General de Guipúzcoa de Tolosa. Pedro Berriochoa, *La Escuela de Agricultura de Oñate (1851-1869) y su época*, San Sebastián, edición propia, 2015.

corría a cargo de la provincia el mantenimiento económico de una institución pedagógica de nivel en el viejo caserón de la antigua Universidad de Oñate.

La Universidad era una institución de origen y hechura renacentistas creada en 1545 por un obispo *oñatiarra*, Rodrigo Mercado de Zuazola. Siempre fue un centro universitario modesto, con graves problemas económicos y pedagógicos, centrada en los estudios de Leyes, Cánones y Filosofía. Desde fines del siglo XVIII fue financiada en parte por las Juntas Generales de cada una de las Provincias Vascongadas.

Todos estos condicionantes, junto a los vaivenes en los estertores del Antiguo Régimen, la llevaron a una existencia complicada durante las primeras décadas del siglo XIX. Ahora bien, en este periodo de crisis es cuando tuvo una matrícula mayor, sobrepasó el medio millar de alumnos en vísperas de la I Guerra Carlista (1833-1839). El contexto bélico, junto a la competencia de Vitoria y Bergara, acabaron por arruinarla. En 1842 desapareció y se convirtió en un Instituto de Secundaria que, tras la apertura de otro en la cercana Bergara, cerró en 1850. Había que buscar alguna salida pedagógica acorde con el prestigio de Oñate.

La falta de definición pedagógica del liberalismo fue también otro rasgo de la época. En el campo agrario los liberales moderados tenían en mente un modelo de escuela para propietarios, mientras los progresistas se decantaban más por un modelo profesional técnico. Este fue el que se implantó en las llamadas escuelas prácticas.

En este *impasse* se creó la Escuela Práctica de Agricultura de Oñate (1851) que funcionó hasta 1869. Se trataba de una escuela isabelina, surgida tras el Plan Pidal de 1845, a cuya sombra se crearon aquellas escuelas especiales o prácticas. Estas escuelas, previas a la Ley Moyano de 1857, fueron el resultado de un confuso y cambiante panorama legal que a efectos educativos se instaló en España durante toda la primera mitad del siglo XIX y que, parece, no nos ha abandonado nunca.

Gipuzkoa ya contaba con una Escuela de Náutica y de Comercio en San Sebastián, a ellas se unió el Instituto de Bergara, con unas cátedras de ampliación orientadas hacia la industria. En 1851, en una suerte de división provincial de tipo pedagógico, a Oñate le tocó la de Agricultura: lógico en una villa que contaba con cuatro centenares de caseríos.

1. *Una escuela malquerida*

En este batiburrillo legal e institucional nace la Escuela de Oñate. Más que anhelada, como una solución a falta de otra cosa mejor. Su existencia, una veces dependiente de Fomento, otras de Instrucción Pública, tampoco fue ejemplo de estabilidad. Al mismo tiempo se crearon otras granjas experimentales, casas

modelo, escuelas prácticas... Las de Tudela, Nogales (León), Barcelona, Fortiannell (Girona), Córdoba o Sevilla serían otras escuelas de similar corte²⁵. Algunas de estas pasaron a ser Estudios de aplicación en los Institutos creados bajo la Ley Moyano. La Escuela de Agricultura de Oñate se convirtió en un fósil pedagógico poco querido por todo el mundo.

Cartañà menciona una veintena de proyectos que se abren a partir de 1850. El problema es que se mezclan escuelas con casas modelo, casas de labor o labranza, granjas experimentales, etc. Él mismo descarta intentos fallidos en Santander, Jerez, Salamanca, Sevilla, Marbella, Poblet, Orihuela, Segovia, Las Palmas o El Carmelo en Barcelona²⁶.

Sin lugar a dudas, el centro más cercano a la escuela de Oñate fue la Escuela de Agricultura de Tudela²⁷. Ambas partieron de un antiguo legado eclesiástico (el legado Castel Ruiz en su caso), ambas fueron institutos en los 40, ambos institutos fueron suprimidos en 1850, ambos se reconvirtieron en escuela de agricultura en 1850, ambas escuelas recibieron fondos provinciales, ambas fueron miradas desdeñosamente por la villa que las acogía, ambas tuvieron un excelente profesorado y un escaso alumnado, y ambas se nutrieron mayormente de chicos de su entorno. Son escuelas gemelas. Tudela cerró en 1859, Oñate aguantó diez años más.

La Escuela de Oñate es un ejemplo de la fragilidad y de la impotencia del Estado, que manejaba la *Gaceta de Madrid*, pero poco más. En medio de un panorama legal errático y de una administración azarosa y lejana, fueron las instituciones forales las que la financiaron con 27 500 reales anuales de los 45 000 de su presupuesto teórico. El resto lo cubría el Ayuntamiento (8 000) y el patrimonio de la propia Escuela (unos 9 000-10 000 rs, en función del precio del trigo de la renta en especie) que contaba con las rentas de ocho caseríos y unas inversiones en viejos censos. Así pues, si bien fue creada en un marco jurídico estatal, la Escuela tuvo siempre un soporte foral. El Estado no puso un duro. Con semejantes avals provinciales, el gobierno de la Nación se reservó la regulación pedagógica y burocrática, la designación de los profesores, la inspección y la emisión de títulos. Una labor sencilla y sumamente económica.

Tampoco la villa de Oñate mostró excesivo cariño por la escuela. Acostumbrada a la universidad, la escuela le pareció demasiada poca cosa para un antiguo

25. Antonio Luque, *Entre el vapor y el arado romano. Élités, Instituciones y Difusión del cambio técnico en al agricultura. Córdoba, 1770-1870*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2004, pp. 40-109.

26. Jordi Cartañà, *Agronomía e Ingenieros Agrónomos en la España del siglo XIX*, Barcelona, Serbal, 2005, pp. 73-97.

27. Reyes Berrueto, *Proyectos y realidades de enseñanza agrícola en Navarra en el siglo XIX. La Escuela de Agricultura de Tudela 1851-1859*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007.

condado universitario, un «ludibrio» como dirá de ella el historiador de la Universidad Sancti Spiritus de Oñate²⁸.

La propia villa, incluso antes de que funcionaran los tres cursos de la Escuela, pidió la vuelta del instituto, más tarde una escuela normal o una universidad literaria, y luego persiguió durante más de una década el seminario diocesano de la naciente diócesis de Vitoria. Todo, antes de la desdichada escuela. No era para menos, la universidad fue durante siglos una fuente de ingresos para la villa condal. En 1850 se decía que su «existencia constituía el principal recurso de subsistencia del honrado y laborioso vecindario de aquella Villa» ¿Qué podía ofrecer la magra matrícula de la escuela?

Particular interés tuvo el que la Casa-Modelo de labranza se intentase situar en la villa. Este centro experimental agrario fue poco meditado y sobró la improvisación. Como ya veremos, se educó a dos becarios con los fondos provinciales en la prestigiosa École de Grignon (1850-1854). Cuando terminaron sus estudios, todavía no se había decidido la ubicación de la Casa-Modelo. Los alumnos, Jorge de Sagastume y Eugenio Garagarza, visitaron por dos veces Oñate. El diputado general de Guipúzcoa Eustasio Amilibia, con buen tino, había señalado en 1853 el ideal de que la Casa-Modelo quedara «enlazada con la teórica de Oñate»; sin embargo, se pedía una gran finca de más de 40 ha de superficie, preferiblemente junta, con calidades de terrenos y vocaciones diferentes. Los ocho caseríos de la Escuela no cumplían con esos requisitos, y, además, había que desalojar a los colonos. Lo mismo pasaba con otros caseríos de Oñate, regentados por colonos, cuyos propietarios estaban ausentes de la villa. Al final, ya lo veremos, se optó por Yurreamendi (Tolosa) que tenía las ventajas de su centralidad provincial, de su centralidad política (la capital provincial se encontró en Tolosa hasta 1854) y de que era una gran finca con una sola propiedad. Fue un error mayúsculo el que convivieran separadas y sin ningún tipo de relación la escuela de Oñate y la Casa-Modelo de Yurreamendi (Tolosa). El error se acrecienta si consideramos la pequeñez de la provincia. Su distancia y su falta de sinergia abocaron a ambas al cierre.

«Oñate jamás, ni ahora, ni antes, ni después, cejó en su tesón de restituir su amada Universidad a su primitivo destino» decía Lizarralde. En efecto, ya en los 60, tras ver que el proyecto del seminario se convertía en pura utopía se empezó a mencionar una universidad literaria vasco-navarra. Tras la caída del régimen isabelino, el decreto de 15 de octubre de 1868 abrió la mano a la libertad de apertura de instituciones educativas. Oñate señalaba a las Juntas que no quería «ya la escuela de agricultura», que deseaba «la antigua universidad con la segunda y la superior

28. José Adriano Lizarralde, *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*, Tolosa, Imprenta de Isaac López Mendizabal, 1930, p. 401.

enseñanza». Con una celeridad sorprendente, se firmó un nuevo convenio con la provincia, se pasó a 90000 reales de subvención y en 1869 se cerró la escuela y se abrió la Universidad Libre, que incluía la enseñanza media y la superior de Derecho. «Aquel día, tan memorable en la historia de este pueblo, que celebró con públicos regocijos la realización de sus constantes aspiraciones», en palabras del nuevo rector Egaña, nadie echó de menos a la malquerida Escuela de Agricultura.

2. Los pormenores de la Escuela

A la escuela se ingresaba habiendo superado un examen básico aritmético y lingüístico. Los cursos eran tres. En primero se cursaban Matemáticas, Historia Natural y Dibujo Lineal. En segundo, continuación de Matemáticas, Ciencias aplicadas a la Agricultura y Dibujo Lineal y levantamiento de planos. En tercero, la enseñanza era más práctica e incluía Agricultura, Administración y Economía rural, y Lavado de planos.

No parece que fueran estudios excesivamente exigentes. Tres asignaturas por curso durante seis días semanales de octubre a junio no eran una carga académica excesiva. La carga horaria diaria se movía en una horquilla entre cuatro y seis horas.

Había alumnos que se matriculaban de materias sueltas. Las de primero, salvo las Ciencias, daban acceso a las escuelas de Comercio; las de segundo a las Industriales. Los estudios finales a las escuelas superiores de ingenieros, maestros de obras, aparejadores...

No existían la homogeneización y la estandarización de los estudios y las edades actuales. Hubo algún alumno que ingresó sin cumplir los 10 años, otros eran veinteañeros. Cuando la escuela se supeditó a los criterios de la Ley Moyano, no se pudo conseguir el título hasta tener cumplidos los 20 años.

Desde 1857 se impuso una reválida de fin de estudios bastante exigente que daba paso al título de «agrimensor y perito agrónomo» y desde mediados de los años 60, y tras varias visitas de los inspectores del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de acuerdo con los estudios de ampliación de la Ley Moyano, de «agrimensor y perito tasador de tierras», un título que se consideraba inferior al primero que hasta entonces había sido expedido por Fomento.

La economía fue el fuerte de la escuela. El director no cobró en los 13 primeros años de existencia. El presupuesto se mantuvo fijo en los dieciocho años y también los sueldos de los profesores (8000 rs./año), salvo el del secretario y profesor de Dibujo que fue equiparado con el resto. Tras la dimisión del bedel en 1861, sus tareas le fueron asignadas al «capataz del campo de aplicación». El

director se hacía el loco para pagar las sustituciones... Con estos presupuestos y la fidelidad del dinero provincial su salud económica fue envidiable, al contrario que otras escuelas similares. En septiembre de 1864 atesoraba en caja casi el presupuesto de dos ejercicios.

Curiosamente, fue el «ludibrio» el que se encargó de sostener la fábrica de la plateresca y rutilante universidad. El edificio terminó la I Guerra Carlista en estado ruinoso, puesto que fue cuartel. Veinticinco años más tarde se inició un programa de reformas que incluyó el retejado, el enlosado, la creación de cátedras decentes, la mejora del claustro y sus balaustres, el adecentamiento y limpieza de los elementos artísticos...

La caja era tan buena y golosa que su mayordomo (el encargado de cobrar las rentas y administrar los haberes) se fugó con 50 000 reales en 1857. Era un *oñatiarra* de toda la vida. Exalumno de la vieja universidad, escribano, marido, abuelo, de una familia que se remontaba en la villa por lo menos al s. XVI, Pedro M^a Erostequi escapó con el capital, de puerto en puerto, para acabar muriendo al cabo de un mes en la lejana Cádiz. Un personaje novelesco, un antihéroe con final triste. Su mujer y su hija restituyeron con su casa la mayor parte del desfalco y salvaron el «honor» de la familia.

Para despejar tentaciones, el remanente de la escuela fue invertido en los años 60 en la Caja General de Depósitos, una especie de Tesoro público de la época. La inversión que rentaba al 5-6% ascendió a 60 000 reales, que se convirtieron en 40 000 por las obras. Sin embargo, le afectó la crisis financiera isabelina y los activos fueron rescatados con una quita del 10% del capital. A pesar de todo, la escuela dejó un buen dinero en caja a la Universidad Libre en 1869.

3. Profesores y alumnos

Los profesores eran cuatro: el de Matemáticas, el de Ciencias, el de Dibujo y el de Agricultura. Eran nombrados por la reina.

El de Matemáticas era un exjesuita de Azpeitia, Ignacio Bereciartua, que había sido profesor del instituto y que continuó en la escuela hasta el fin. Fue el único profesor del país.

El profesor de Dibujo, el sevillano Juan Antonio Conde (1821-1879), ya daba clases de Dibujo en la villa antes de la apertura de la escuela. Es el único que se naturalizó en la villa; se casó y murió en ella. Era el más flojo de todos ellos, en gran parte por su formación y también por sus graves problemas físicos.

Los profesores de Ciencias fueron varios. Enrique Mieg era ya profesor del instituto, era hijo de Juan Mieg (1780-1859), un científico traído por Fernan-

do VII desde el exilio de Francia a Palacio. Sus problemas de vista le hicieron dejar la escuela en 1861. Le sustituyó Melitón Atienza (1827-1890), veterinario, y, sobre todo, un especialista en arquitectura, diseño y aclimatación de plantas en jardines. Toda una autoridad. Solamente estuvo dos años en Oñate. Fue sustituido por un ingeniero agrónomo, Juan de Dios de la Puente, un profesor que estuvo hasta el final pasando a la Universidad Libre en 1869. Fue un hombre que más tarde desempeñó cargos importantes en su Córdoba natal y en el escalafón de Agricultura en Madrid.

Las cátedras de Agricultura de estas escuelas se tuvieron que cubrir con profesores que no habían cursado la carrera de Ingeniería, pues la Escuela de Ingenieros no se abrió hasta 1855, por lo que sus primeras promociones salieron en los 60. Los pioneros fueron técnicos como Atienza, aficionados a la agricultura, que habían completado su formación, muchas veces veterinaria, con clases en el Jardín Botánico. Es otro de los déficits del Estado: crear cátedras de Agricultura sin haber abierto la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Marcelino Goya (1830-1885) era de Miranda de Ebro y tenía ese perfil. Permaneció en la escuela hasta 1863 y fue un miembro muy trabajador (cubrió las bajas de los profesores de Ciencias) y activo investigador. Le sustituyó un ingeniero agrónomo natural de Coca (Segovia), Francisco Arranz (1835-1894), que modernizó las semillas, máquinas y aperos de la escuela, lo que amplió el campo de experimentación. Posteriormente, ascendió en el escalafón como técnico del Ministerio, llegando a ser director de la Escuela Central de Ingenieros Agrónomos.

Los directores (Pedro Francisco de Larrañaga, Marcos Mendía, Larrañaga de nuevo, Francisco de Segura y Ambrosio de Gordo) fueron todos de Oñate, alumnos de la antigua universidad, ninguno de ellos profesor de la Escuela, como así especificaba el decreto de su constitución. Los inspectores insistieron en su sustitución por algún profesor, pero nunca se llevó a cabo tal relevo. Entre sus misiones estaba presidir la Junta Inspector, compuesta por miembros de la élite del pueblo, y que, salvo en el periodo de obras, apenas tuvo labor.

En general, parece que el nivel de sus profesores fue muy alto, sobre todo si lo enmarcamos en una escuela tan periférica y tan episódica como fue la de Oñate.

El díptico de propaganda de 1864 resaltaba el «porvenir (...) a los jóvenes (...) en una nación esencialmente agrícola» y «el gran desarrollo que esta ciencia va adquiriendo en toda la Nación». Asimismo, señalaba que los estudios estaban enfocados a «los hijos de los hacendados», pero también aseguraba una salida profesional como técnicos al frente «de granjas-modelos y centros de explotación», además de auxiliares de los ingenieros de montes, en las obras públicas y en la construcción del ferrocarril.

Un aspecto sorprendente, pero menos si tenemos el contexto de las otras escuelas españolas, es el pobre número de la matrícula. Nunca superó en total la cifra de 37 alumnos (1864/65 y 1865/66), siendo la cifra menor la de 15 (1861/62). La media y la moda son de 23 alumnos. Los números son malos si los comparamos con la vieja universidad, menos malos comparados con el Instituto y pueden resultar buenos comparados con otras escuelas agrícolas españolas.

Naturalmente, se matricularon muchos más alumnos en 1º (227 alumnos en 18 años) que en 2º (116) o en 3º (91). En general, dentro de la pobreza de matrícula se puede hablar de que la escuela se consolidó en los años 60, en parte debido al cierre de la escuela de Tudela en 1859.



Figura 1. Número de alumnos matriculados por cursos.

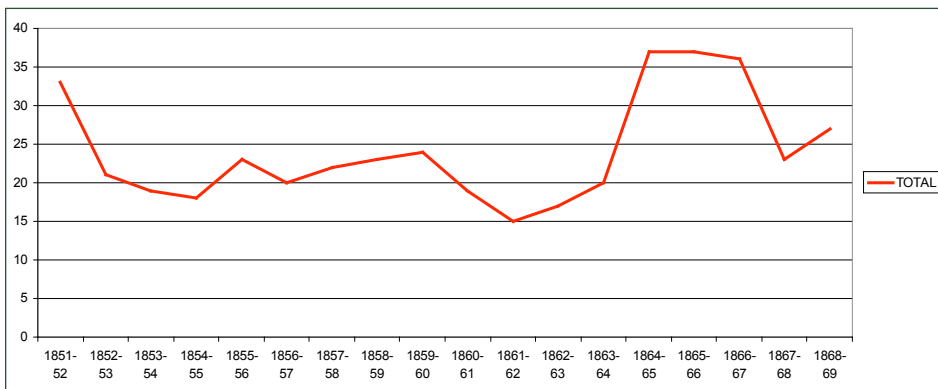


Figura 2. Número de alumnos matriculados en total.

Es difícil saber el origen social de los alumnos, pero por algunos indicios de sus expedientes se puede afirmar que eran mayoritariamente pertenecientes a la clase media: hijos de artesanos, de médicos, de maestros...

Respecto al origen geográfico, y analizando los alumnos revalidados, casi un 25 % eran de la propia Oñate; más de la mitad guipuzcoanos; dos tercios vascongados; un 14 % navarros; y del resto de España cerca de un 20 %, mayormente aragoneses y riojanos.

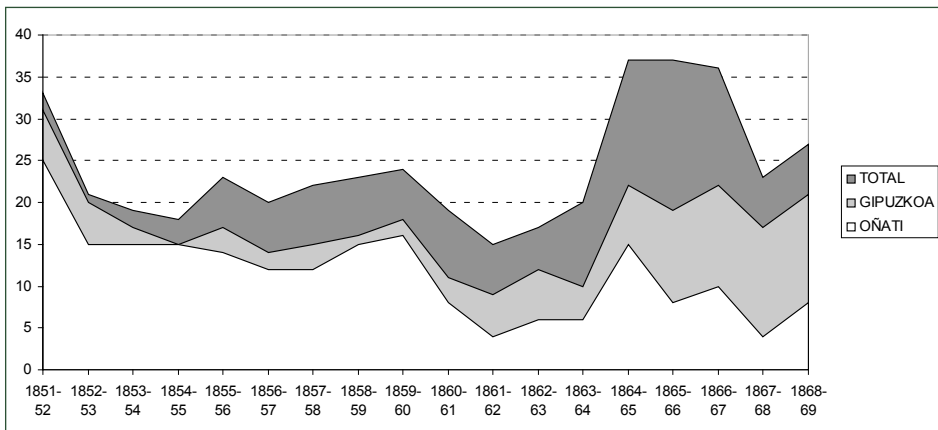


Figura 3. Procedencia de los alumnos.

El número de alumnos de la villa y el de abandonos fue mitigándose con el tiempo y, al revés, fue creciendo el porcentaje de alumnos foráneos.

VI. La Casa-Modelo de labranza de Yurreamendi (1856-1867)²⁹

Yurreamendi es una colina de Tolosa, villa que fue capital de la provincia durante una década (1844-1854). En su cumbre se alza hoy un edificio imponente levantado durante la I Guerra Mundial que fue la Casa de Beneficencia de Tolosa (la llamada Misericordia) y que hoy es una residencia de ancianos. Sin embargo,

29. Las fuentes archivísticas más importantes proceden del Archivo General de Guipúzcoa de Tolosa, del Archivo de la Casa de Olazábal y del Archivo Municipal de Tolosa.

Pedro Berriochoa, *Prácticas agrarias y relaciones sociales: la Casa-Modelo de labranza de Yurreamendi, Guipúzcoa, 1856-1867*, Madrid, La Catarata, 2016.

antiguamente fue un señorío medieval de renombre y luego un palacio solariego. Uno de sus últimos señores fue el fabulista Félix M^a de Samaniego (1744-1811), que a veces firmaba como señor de Yurreamendi. Samaniego, ilustrado «bascongado» y escritor neoclásico, fue un agrarista de fuste y no está demasiado reconocido en esta faceta.

Si Oñate tuvo un marco contextual pedagógico español, Yurreamendi es una institución eminentemente guipuzcoana, unida íntimamente a los organismos forales provinciales. Fue creada por las Juntas, pilotada por la Diputación y subvencionada por las arcas forales. Fue la primera institución foral fuera del propiamente aparato de gobierno administrativo provincial.

1. *Un contexto agrario para Yurreamendi*

Ya nos hemos referido al contexto histórico guipuzcoano de mediados del siglo XIX. Las instituciones forales, Juntas y Diputación, buscaban respuestas a los problemas agrarios de la provincia.

En 1848 se creó una Comisión de Fomento que fue la que echó a andar una serie de reformas. La primera fue la de primar la reforestación de los montes, creando e incentivando la creación de viveros y plantaciones forestales.

En seguida, su mirada se extendió al espacio agropecuario a través de un elenco de medidas. Una fue la de la celebración de exposiciones o concursos de ganado (1850-1870) de periodicidad trienal y luego bienal. Se trataba de premiar a las mejores reses vacunas de la provincia, de «excitar el celo» de los ganaderos, para que por emulación mejoraran su ganado. En un principio se premió solamente a los ejemplares de la raza local, la pirenaica. Sin embargo, a partir de 1860 se optó por tener en cuenta «no solo la raza guipuzcoana, sino también diversas extranjeras y mestizas». Los tiempos habían empezado a cambiar.

Otra iniciativa paralela a la anterior fue el establecimiento de una red de paradas de toros por los lugares más significativos de la provincia. El número de paradas provinciales fue aumentando, pasaban de las 20 en 1858. Muchos de los toros premiados en las exposiciones iban a estas paradas. El tipo de razas fue evolucionando y las razas extranjeras comenzaron a enseñorearse: 11 toros suizos, 5 normandos, 2 pirenaicos y 2 mestizos son los números de ese año. Igualmente, se creó la figura del inspector de paradas o «veterinario de la Provincia»: se trató de Francisco Javier Aramburu, veterinario de Aretxabaleta.

Otra medida fue la introducción del guano. Fue el eslabón entre el estiércol y los abonos orgánicos y los abonos químicos, que no consiguieron entrar con cierta fuerza hasta principios del siglo XX. La Diputación importó la *txori-*

simaorra (fiemo de ave) desde Londres, Burdeos o Bayona en diferentes partidas entre 1850 y 1864 para distribuir las en puntos comarcales importantes. En la Imprenta de la Provincia se escribieron e imprimieron ciertas instrucciones para su buen uso y su aplicación a cada cultivo en particular.

La última tesela de este mosaico sería la Escuela de Agricultura de Oñate, ya explicada en el punto anterior.

Particular interés tiene el contexto institucional vasco. La Casa-Modelo de Erandio (1852-1856) en Vizcaya y la Granja-Modelo de Arkaute (1853) en Álava son otros establecimientos hermanos de Yurreamendi en el tiempo y representan una buena prueba del músculo económico modernizador de las administraciones forales. Una prueba ante España de que la foralidad de las provincias «exentas» era útil y moderna.

Erandio fue un centro confuso desde su nacimiento. Un centro de iniciativa privada pero con sostén público. Su devenir fue errático en grado sumo: centro de floristería, vivero, parada de toros...³⁰ También, escuela. Un poco de todo, un mucho de nada.

Un centro mucho más interesante es Arkaute, un organismo que sobrevive más de siglo y medio después. Ahí es nada en el panorama español, tan falto de estabilidad. Fue un centro de experimentación agraria y escuela, aunque más parece que en aquella época buscara más la mano de obra barata que el alumnado. Fue uno de los directores de Yurreamendi, Eugenio de Garagarza, su segundo director (1857-1869). Con él alcanzó su proyección más importante. La introducción de la remolacha azucarera, la apuesta por los cultivos forrajeros y por la vaca suiza, la introducción de las razas porcinas inglesas y su cruzamiento con la del país, su interés por la mejora del vino de Rioja por el sistema del Medoc... son prueba de la importancia de su trabajo³¹.

30. Joseba Agirreazkuenaga, «Lanbide irakaskuntza XIX. menderdian: nekazaritzarako eskolaren sorrera, antolakundea eta amaiera Bizkaian (1851-1860)», *Cuadernos de Sección. Historia*, 8 (1986), pp. 81-98.

31. Jesús M^a Garayo, «Granjas modelo y transformaciones técnicas en la agricultura vasca (1850-1888)», en *Pensamiento agrario vasco: mitos y realidades (1766-1980)*, Bilbao, UPV, 1994, pp. 113 y ss.

Garagarza publicó anualmente sus *Anales de la Escuela Práctica de Agricultura*. He podido consultar los de 1859, 1860, 1862, 1863 y 1864; Eugenio de Garagarza, *Anales de la Escuela Práctica de Agricultura de esta M.N. y M.L. provincia de Álava [n. 3 (1859)]*, Vitoria, Imprenta de la viuda de Manteli e hijos, 1860; Eugenio de Garagarza, *Anales de la Escuela Práctica de Agricultura de esta M.N. y M.L. provincia de Álava [n. 4 (1860)]*, Vitoria, Imprenta de la viuda de Manteli e hijos, 1861; Eugenio de Garagarza, *Anales de la Escuela Práctica de Agricultura de esta M.N. y M.L. provincia de Álava [n. 6 (1862)]*, Vitoria, Imprenta de la viuda de Manteli e hijos, 1863; Eugenio de Garagarza,

Así pues, Yurreamendi nació en un contexto favorable, bien respaldado espacial y temporalmente. Tampoco podemos olvidar que los que la crearon, los componentes de la Comisión de Fomento, eran mayormente miembros de la oligarquía propietaria de caseríos (los *jauntxos*), muy interesados en rentabilizar sus propias propiedades arrendadas a colonos. Se trataría de una externalización de la investigación agraria que correría a cargo de las instituciones forales que estaban en sus manos.

2. *Los prolegómenos de Yurreamendi*

Frente al modelo del fichaje francés por el que optaron Erandio (Brouard) o Arkaute (Tronchon), en Yurreamendi se pretendió que los impulsores fueran dos chicos formados como becarios por la propia provincia.

Tras el pertinente concurso, fueron elegidos Eugenio de Garagarza (1827-1889) y Jorge de Sagastume (1829-?). Se les envió a la prestigiosa Escuela de Grignon, en las cercanías de París, un centro regional que combinaba enseñanza teórica y práctica. Permanecieron tres años bien pasados (1850-1854) y complementaron su preparación con numerosos viajes a regiones del norte de Francia, particularmente a Normandía. Siempre se consideraron ingenieros, aunque Grignon no era un centro de enseñanza superior.

Poseía la escuela un campo de experimentación enorme, 475 ha, con todo tipo de tierras, cultivos, máquinas, razas de todo tipo de animales... Era un organismo educativo y un centro de experimentación a lo grande. Su director Auguste Bella (1777-1856) fue su creador y dejó un poso de admiración entre sus alumnos, también entre nuestros becarios forales.

Si la preparación del factor humano fue óptima, no se puede decir lo mismo del factor material. Tras casi cuatro años en Francia, la Diputación no había encontrado el punto idóneo para la Casa-Modelo. Es verdad que se pedía una escala difícilmente suministrable por la montuosa Gipuzkoa: cerca de 40 ha preferentemente juntas.

En 1854 los becarios apostaron por Zubieta, barrio rural de San Sebastián. Ya nos hemos referido a cómo Oñate apostó por su villa, apoyándola en que ya tenía una escuela de agricultura. Al final, se optó por una salida centralista: Yurreamendi,

Anales de la Escuela Práctica de Agricultura de esta M.N. y M.L. provincia de Álava [n. 7 (1863)], Vitoria, Imprenta de la viuda de Manteli e hijos, 1864; Eugenio de Garagarza, *Anales de la Escuela Práctica de Agricultura de esta M.N. y M.L. provincia de Álava [n. 8 (1864)]*, Vitoria, Imprenta de la viuda de Manteli e hijos, 1865.

una finca que no llegaba ni a la mitad de lo pedido, que formaba una colina (por lo que su calidad edáfica no era muy buena) y que estaba ocupada por varios colonos. Tenía la ventaja de estar en Tolosa (una villa de tanda foral y centrada geográficamente en la provincia) y lindante con la vía ferroviaria que se levantaba en la época. Fue una decisión mala desde el punto de vista agronómico. Además, hubo que salvar las muchas reticencias de su dueño, poco dispuesto a arrendar la finca.

3. *Yurreamendi echa a andar*

En marzo de 1856 se escrituró el arrendamiento de la finca por un periodo de 15 años. Por un lado las arrendatarias eran las hijas de León Manso, recientemente fallecido, y por otro la arrendadora era la Diputación de Gipuzkoa. Hubo que esperar un tiempo para desahuciar a los colonos y arreglar el palacio, bastante deteriorado, y adaptarlo a lo que iba a ser: un centro de experimentación agrario y la casa del director y su familia, así como la de algunos trabajadores.

Para mediados del 1857 la actividad de la finca comenzaba a ser regular. Mientras tanto, a comienzos de ese año, Eugenio de Gargaraza abandonó la co-dirección de la Casa-Modelo para pasar a la Granja de Arkaute, cerca de Vitoria: Jorge de Sagastume se convirtió en director único.

Las *Reseñas* del año agrario de 1857-1858 y sus *Memorias* de los años 1859, 1860, 1861 y 1862 son nuestra base de información³².

Sagastume se muestra como un agrónomo visionario. Apostó por un modelo ganadero y forrajero («Vivimos en un país eminentemente forrajero») frente al cerealista de su época. Vio que el ferrocarril que pasaba por delante de la finca iba a alterar profundamente las producciones agrarias y crear un mercado intercontinental. Previó que a poco tardar el propio ganado vacuno dejaría de ser la fuerza de tracción de los carros y los aperos aratorios. Otro aspecto que le honra es que dejó bien claro desde el principio que un centro experimental iba a ser siempre deficitario.

Sus apuestas por abandonar la alternativa tradicional y por implantar una rotación quinquenal, algo complicada pero propia de un centro de experiencias, no fueron entendidas. Tampoco se comprendieron sus ensayos de cruzamiento con especies foráneas como la schwitz, la durham, o la normanda. Al final se decantó por la raza schwitz tras razonamientos bien testados por la experiencia.

32. Jorge de Sagastume, *Reseñas de los trabajos ejecutados en la Casa-modelo de Agricultura de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*, Tolosa, Imprenta de la Provincia, 1858; *ibíd.*, 1859; *ibíd.*, 1860; *ibíd.*, 1861; *ibíd.*, 1862.

El último director fue otro *grignoniste*, Juan Antonio Olazábal (1862-1867), un vástago de una familia linajuda y *jauntxa*. Olazábal no dejó memorias ni reseñas, pero podemos seguir su estancia en la casa a través de sus papeles. Olazábal incrementó aun más el déficit y se decantó por la raza suiza sin vacilaciones. A través de los escritos del Archivo de la Casa de Olazábal³³, podemos ver su larga y penosa enfermedad y su agonía que coincidió con la decisión de las Juntas de suprimir la casa tras once años de existencia.

Las causas eran varias. Yurreamendi no era la finca adecuada y de nuevo en sus últimos años se volvió a mencionar el lugar del comienzo: Zubieta, a orillas del Oria y al lado de San Sebastián. Otra causa fue su elevada inversión, 720 000 reales, y su déficit constante y creciente.

Gorosábel, un notable liberal *tolosarra*, expuso una visión conservadora. El caserío, «el fondo de nuestra agricultura», era el adecuado al país tal como estaba, y las experiencias de la casa habían resultado infructuosas. Asimismo, expuso la idea liberal de que «el interés privado individual es el mejor agente [...] sin que la autoridad pública se ingiera en ellos de una manera directa». Por supuesto, atacó su elevado déficit, señalando que cómo los caseríos pequeños podrían seguir experiencia presupuestaria tan nefasta³⁴.

Yurreamendi se cerró en el otoño-invierno de 1867 a 1868. Olazábal había fallecido en septiembre de 1867 y fue necesaria la presencia de su pionero, Eugenio de Garagarza, que es el que se ocupó de su inventario, de realizar los lotes para su subasta y su liquidación.

La Diputación no pudo consumir el periodo de arrendamiento de 15 años y pasó a subarrendarlo a un individuo que a su vez lo subarrendó a varios colonos caseros.

4. *El legado de Yurreamendi*

No tenemos espacio suficiente para describir con detalle las experiencias de la casa. Nos remitiremos a las que han tenido una mayor proyección.

Indudablemente, su mayor activo es el esfuerzo por la mejora bovina. En Yurreamendi se vio que la selección era un camino lento y con un futuro incierto. Los tres directores optaron por el cruzamiento de la raza pirenaica con otras fo-

33. Archivo de la Casa de Olazábal, 000086, 000544, 0000545, 001946.

34. Pablo Gorosábel, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, t. I, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1972 [1869], pp. 373-375.

ráneas. Sagastume ensayó con la durham como raza carnífera y con la normanda como lechera. Pero tras ciertos titubeos, propios de un centro de experimentación, optó por la raza schwitz como la única que podría darle al casero del país todo aquello que necesitaba: tracción, leche y carne.

La raza schwitz ya había sido introducida en Grignon para 1828, y ya desde sus inicios, en 1857, hubo un toro schwitz en Yurreamendi. Sagastume lo dejó bien claro: «era la que más se armonizaba con las necesidades actuales del país». Pronto la importación de progenitores suizos desde la propia Suiza se convirtió en habitual. Yurreamendi, además, debía dar toros para la red de paradas provincial. Con Olazábal esta tendencia se incrementará. Era la raza de las «tres aptitudes», aquella que vino para quedarse no solo en Guipúzcoa, sino también en el País Vasco y en buena parte del norte de España hasta la mecanización de la década de 1960.

Otro legado perdurable fue el cruzamiento de la raza porcina del país, más alta y delgada, con las razas inglesas, mayormente yorkshire y berkshire, más cortas y cilíndricas, pero de rápido engorde y de enorme fecundidad.

Asimismo, se quedaron definitivamente los cultivos forrajeros. En especial, la remolacha forrajera, de la que Sagastume fue un acérrimo defensor, y las plantas herbáceas leguminosas, entre las que destacan la alfalfa y los varios tipos de trébol. Igualmente, se ensayaron mezclas de semillas para constituir prados permanentes. La pradera del país, que nos parece tan «natural», vino también para quedarse y alterar nuestro no tan tradicional paisaje.

En conclusión, Yurreamendi cambió o ayudó a cambiar, la dirección de la brújula del caserío: del viejo cerealista a otro más forrajero y ganadero.

El cierre de la casa fue señalada por las Juntas de 1867 como algo temporal, a expensas de tiempos mejores. Estos se demoraron. La falta de estabilidad del Sexenio dio paso a la II Guerra Carlista (1872-1876) y a la abolición foral (1876). Las nuevas diputaciones de la Restauración restañaron heridas, fueron ganando autonomía fiscal y administrativa con el Concierto (1878) y en 1896 la Diputación de Guipúzcoa compró la actual Granja-Escuela de Fraisoro, y uno de los primeros actos fue donarle el viejo sello de la Casa-Modelo de Yurreamendi. Pero esa es otra historia.

VII. Conclusiones

Gipuzkoa fue una provincia mayormente agraria hasta 1920. Su unidad económica era el caserío, una explotación mixta, pequeña y familiar. Los *baserritarras* eran mayormente colonos pobres sujetos a una renta variable en función del dueño, de la comarca y de la época, pero que tendió a la monetarización. Su

producción fundamental eran los cereales, pero en la segunda mitad del s. XIX se observa una creciente importancia del ganado vacuno.

Los sueños y las experiencias de los ilustrados guipuzcoanos de la RSBAP se quedaron en eso, apenas tuvieron continuidad. Quedaron las plantas forrajeras leguminosas y poco más. Sin embargo, el recuerdo de aquella institución, de aquellas experiencias, de la posibilidad de mejora y la del acento intensivo que predicaron quedaron en el recuerdo de las élites.

En el periodo comprendido entre 1850 y 1870, *grosso modo*, Gipuzkoa experimenta la paz civil, cierta estabilidad institucional y una moderada mejora económica. Es en esas dos décadas isabelinas cuando nacen estas dos experiencias agrarias: la Escuela de Agricultura de Oñate y la Casa-Modelo de Yurreamendi.

La Escuela de Agricultura de Oñate (1851-1869) fue un centro poco apreciado por la vieja villa universitaria. Supo a poco. Fue, como el resto de las escuelas de agricultura de la época, magra en alumnado, pero rica en enseñanza y con un profesorado competente.

La Casa-Modelo de Yurreamendi en Tolosa (1856-1867) fue una especie de centro de experimentación con el objetivo de mejorar el agro guipuzcoano. Se trató de una iniciativa eminentemente provincial. De sus experiencias son reseñables la mejora mediante cruzamiento del ganado vacuno, la introducción de la vaca schwitz, los cruzamientos porcinos con razas inglesas y la extensión de las plantas forrajeras. Se trata de cambios que perduraron.

El hecho de que fueran dos proyectos no convergentes, y el contexto convulso y bélico de la década que se avecinaba dieron al traste con estas dos iniciativas agrarias pioneras.

La existencia de centros semejantes refuerza la tesis de un sector agrario que busca reformarse, ser más eficiente y rentable, abriéndose a experiencias novedosas y pioneras. Las administraciones forales vascas destacaron particularmente en este empeño.

El sonido de las campanas: una aproximación al paisaje sonoro católico en la España contemporánea

The Sound of Bells: an Aproximation to the Catholic Landscape in Contemporary Spain

Joseba LOUZA O VILLAR*

Centro Universitario Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá de Henares

Resumen: A lo largo de todo el siglo XIX y gran parte del siglo XX, el paisaje sonoro español estuvo marcado por el catolicismo. Los campanarios se convirtieron en una realidad omnipresente en la vida cotidiana del pasado. Este trabajo pretende, por tanto, elaborar una aproximación para comprender qué lugar ocuparon las campanas en la cultura contemporánea. Las campanas estuvieron presentes en el conflicto entre clericales y anticlericales, ya que estas conformaron una identidad sonora que se interrelacionaba con la identidad nacional que se encontraba en disputa.

Palabras clave: campanas; paisaje sonoro; Iglesia católica; clericalismo, anticlericalismo; historia cultural.

Sumario: I. Las campanas: hacia un paisaje sonoro católico. II. Los usos de la campana: comunicación, vida e identidad. III. el poder del sonido: conflicto político y campanas. IV. A modo de conclusión.

Abstract: Throughout the nineteenth century and much of the twentieth century, the Spanish sound landscape was conditioned by Catholicism. The bell towers became an omnipresent reality in the past everyday life. Therefore the aim of this work is to develop an approach to understanding the place of bells in contemporary culture. The bells were active in the conflict between the clerical and the anticlerical, as they formed a solid identity in the disputed national identity.

Keywords: bells; soundscape; Catholic Church; clericalism; anticlericalism; cultural history.

* Este trabajo ha sido desarrollado en el marco de las investigaciones desarrolladas por el grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco de Historia social y Política del País Vasco Contemporáneo (11-708-13) y del proyecto «Violencia política, memoria e identidad territorial. El peso de las percepciones del pasado en la política vasca» (HAR 2014-51956-P) del Ministerio de Economía y Competitividad.

La historiografía religiosa contemporánea española ha dado un importante salto de calidad, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, en las últimas décadas¹. No podemos desdeñar un avance que ha iluminado muchos aspectos socioculturales que hasta la fecha se mantenían en la oscuridad más absoluta². Con todo, los acercamientos desde la historia cultural siguen siendo escasos en una historiografía bastante reactiva a transitar caminos considerados marginales como consecuencia de memorias heredadas que no permiten vislumbrar la importancia de este tipo de perspectiva socio-cultural, que nos ayude a comprender cómo vivían y pensaban los católicos españoles más allá de las consabidas querellas políticas.

Contra lo que sucede en los estudios medievalistas o modernistas, la historia del catolicismo desde una perspectiva esencialmente política continúa centrando la investigación de la gran mayoría de los esfuerzos de los especialistas. Por tanto, se hace necesario atenuar este vacío historiográfico desde nuevos presupuestos metodológicos e interdisciplinares trascendiendo la historia eclesiástica tradicional y analizando la dimensión sociocultural del hecho religioso en una sociedad en la que cualquier actividad social o política estaba ligada a la actitud del individuo hacia la religión³. No lo olvidemos: nos enfrentamos a otro tiempo, otros valores, otras experiencias y otros modos de vida⁴. En este caso se trata de aproximarnos al paisaje sonoro de la España de finales del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX para comprender qué lugar ocupaba las campanas en el mismo.

I. Las campanas: hacia un paisaje sonoro católico

Aunque no se le haya prestado especial atención por parte de la historiografía general, la cultura sonora ha tenido un impacto esencial en la historia de la humanidad desde nuestros orígenes. Porque la historia cultural del sonido nos ayuda a

1. Feliciano Montero, Julio de la Cueva Merino y Joseba Louzao (eds.), *La historia religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2017. Especialmente interesante es acudir a los casi dos centenares de páginas de bibliografía, probablemente, el esfuerzo más actualizado que tenemos sobre la historiografía religiosa en España.

2. Philippe Boutry, «De la sociologie religieuse à l'histoire sociale et culturelle du religieux», *Le Mouvement Social*, 215 (2016), pp. 3-8.

3. Joseba Louzao, «La historia cultural de la religión», en Feliciano Montero, Julio de la Cueva Merino y Joseba Louzao (eds.), *La historia religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2017, pp. 279-297.

4. Joseba Louzao, «El síndrome de Jerusalén. ¿Los vascos y la religión?», en Fernando Molina y José Pérez (eds.), *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid, Marcial Pons, 2015, p. 83.

comprender las transformaciones en el comportamiento público y las respuestas estéticas que se ofrecían⁵. En este sentido, las campanas han acompañado al ser humano desde que aparecieron, con toda probabilidad, en China a lo largo del siglo XX a.C. De hecho, tenemos testimonios de su utilización por pueblos tan dispares, geográfica y cronológicamente, como los egipcios, los griegos, los romanos o los japoneses⁶. E, incluso, conocemos el uso de varios tamaños (desde pequeñas campanillas hasta las grandes) y materiales (diversos metales, vidrio, cerámica...). Por su sonoridad y su reverberación, las campanas han estado relacionadas con la vida cotidiana, la guerra o la espiritualidad del momento. Así, en el mundo cultural hinduista y en el budista la campana (en sanscrito, *ghanta*) ha mantenido una especial importancia ritual.

Los cristianos también utilizaron las campanas desde, al menos, el siglo IV. Las conocieron en un primer momento como *signum* (señal) y comenzaron siendo pequeñas campanillas que servían para anunciar a los creyentes el inicio de las celebraciones litúrgicas. También recibieron el nombre de *docca*, término del que deriva la *cloche* francesa o la *glocke* alemana. Pero las campanas fueron creciendo en tamaño y, desde el siglo XVI, se construyeron con la forma curva que aún hoy mantienen en estilo romano o esquilonado⁷. Y es que, partir del siglo V, tenemos constancia de las primeras torres con campanas. El obispo que tomó la decisión de colocar una campana en la iglesia fue Paulino de Nola (m. 430). Aunque no lo sabemos fehacientemente, con toda probabilidad, la campana que conocemos hoy fue creada en la Tardo Antigüedad en Campania. La ciudad de Nola precisamente se encuentra en esta región y en algunos manuscritos medievales se refieren a ellas como *nolas*. Desde allí se consolidó en el mundo cristiano a partir de los siglos VII y VIII, gracias al polémico papa Sabiniano (604-606), que asentó la obligación de hacer sonar las campanas en las horas canónicas y en la eucaristía⁸. El medievalista Jacques Le Goff llegó a señalar que la aparición de las campanas en las iglesias favorecieron un nuevo marco socio-cultural que fue esencial para comprender los tiempos medievales⁹. Era un mundo en el que

5. James H. Johnson, *Listening in Paris. A cultural history*, Berkeley, University of California Press, 1995, p. 2.

6. Francisco José Guerrero Carot y Eloy Gómez Pellón (coords.), *Las campanas: cultura de un sonido milenar: actas del I Congreso Nacional*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1997.

7. José Luis Alonso Ponga y Antonio Sánchez del Barrio, *La Campana. Patrimonio Sonoro y Lenguaje Tradicional. La Colección Quintana en Urueña*, Madrid, Fundación Joaquín Díaz, 1997, p. 13.

8. Eamon Duffy, *Saints and sinners: a history of the Popes*, Yale, Yale University Press, 2014, pp. 72-73.

9. Jacques Le Goff, *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval*, Madrid, Taurus, 1983.

la Iglesia dominaba el tiempo social desde el cálculo del mismo con su propia cronología histórica hasta la regulación de los ritmos cotidianos, especialmente gracias a las campanas¹⁰.

En cualquier caso, la primera referencia de la denominación de campana aparece en una carta de un diácono de Cartago, de principios del siglo VI, a un abad en el que se señala que esta era una «*consuetudo beatissima monachorum*» («costumbre de los santos monjes»). Para entonces, las campanas se habían convertido en protagonistas de la cotidianidad de los monasterios, ya que se hacían sonar varias veces al día para marcar el inicio de las oraciones pertinentes. A lo largo de la Edad Media las campanas comenzaron a ser utilizadas como medidor del paso del tiempo y, con usos ya seculares, como un efectivo medio de comunicación comunitario. Por esta razón, los campanarios se convirtieron en un elemento esencial del entramado urbano. Con su expansión, los cristianos no podían entender su vida sin el sonido de las mismas. Como señalaba Johan Huizinga en su clásico *El otoño de la Edad Media*:

Había un sonido que dominaba una y otra vez el rumor de la vida cotidiana y que, por múltiple que fuese, no era nunca confuso y lo elevaba todo pasajeramente a una esfera de orden y armonía: las campanas. Las campanas eran en la vida diaria como unos buenos espíritus monitorios, que anunciaban con su voz familiar, ya el duelo, ya la alegría, ya el reposo, ya la agitación; que ya convocaban, ya exhortaban. Se las conocía por sus nombres: la gruesa *Jacqueline*, la campana *Roelant*. Se sabía lo que significaba el tocarlas y el repicarlas. Y, a pesar de los excesivos repiques, nadie era nunca sordo a su voz¹¹.

El propio texto de Huizinga remarca que, incluso, tenían un nombre propio. Desde muy pronto, la campana fue bendecida en un ritual específico que servía para consagrarlas como entrada en la propia comunidad. Es más, a estos rituales se los conocía popularmente como el «bautizo de la campana». Por ello, las campanas más antiguas de España mantienen sus nombres tradicionales. La catedral de Oviedo hospeda a Wamba, una campana de más de 800 kilos, fundida en 1219 y que aún está en uso¹². Tampoco podemos olvidarnos de que la mayoría de las

10. Aaron Y. Gurévich, «El tiempo como problema de historia cultural», en VV. AA., *Las culturas y el tiempo*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1979, pp. 274-277.

11. Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, Madrid, Alianza, 1994, p. 14.

12. Véase Joaquín Manzanares Rodríguez, *Campanas de Asturias I*, Oviedo, Tabularium Artis Asturiensis, 1957, pp. 14-15. Esta campana también aparece en la obra de Leopoldo Alas, *La Regenta*, Madrid, Siruela, 2012, p. 14: «Bismarek, un pillito ilustre de Vetusta, llamado con tal apodo

campanas fueron decoradas con inscripciones de lo más variopintas, pero que remarcaban la cultura religiosa y comunitaria de la época con los nombres de las advocaciones y algunas frases devocionales.

En aquellos territorios donde compartían espacio musulmanes, judíos y cristianos, el campanario, coronado siempre por una cruz, era uno de los principales rasgos de identidad cristiana y el punto más visible. Y este simbolismo tuvo una repercusión directa en los conflictos militares entre cristianos y musulmanes. Por poner un ejemplo conocido, el califa Almanzor se llevó las campanas de la catedral de Santiago de Compostela como señal de victoria y las convirtió en lámparas en la mezquita de Córdoba¹³. Sabemos que no fue el único caso. Como tampoco podemos desdeñar la utilización de las campanas por parte de los misioneros, quienes se llevaron consigo el sonido de las campanas demarcando acústicamente la «civilización de la parroquia»¹⁴. No en vano, desde antiguo la campana se había considerado una cosa sagrada (*res sacrae*) e, incluso, algunas empresas fundidoras bendecían el bronce antes de su fabricación¹⁵.

En Europa, la campana se convirtió en un elemento indispensable del día a día de los habitantes de las ciudades y de los pueblos. No existía ningún acontecimiento en la vida de la comunidad que no fuera anunciada por las campanas. Con códigos sonoros que variaban de una región a otra, las campanas permitían transmitir un sinnúmero de información. Como indicaba una popular inscripción en latín que se cinceló en muchas campanas: «*Laudo Deum verum, plebem voco, congrego clerum. Defunctos ploro, nimbum fugo, festas decoro*»¹⁶. Por esta razón, no solamente las iglesias tuvieron campanas, también fueron utilizadas en ayuntamientos o castillos como el principal medio de comunicación

entre los de su clase, no se sabe por qué, empuñaba el sobado cordel atado al badajo formidable de la *Wamba*, la gran campana que llamaba a coro a los muy venerables canónigos, cabildo catedral de preeminentes calidades y privilegios».

13. Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 207-208.

14. Raymond Murray Schafer, *The soundscape. Our sonic environment and the tuning of the world*, Rochester, Destiny Books, 1977, p. 55. También véase Jutta Toelle, «*Todas las naciones han de oír: Bells in the Jesuit reducciones of Early Modern Paraguay*», *Journal of Jesuit Studies*, 3 (2016), pp. 437-450.

15. Carles Sapena, *Les campanes*, Girona, Diputació de Girona/Caixa de Girona, 1997, p. 11.

16. La traducción sería: «Alabo al verdadero Dios, convoco al pueblo, congrego al clero. Llora a los difuntos, ahuyento a las tempestades, adorno las fiestas». Véase Jean-Pierre Gutton, «Élement pour une histoire du paysage sonore de l'ancienne France», en *Louvrier, l'Espagne, la Bourgogne et la vie provinciale. Parcours dun historien. Mélanges offert à Pierre Ponsot*, Madrid, Presses Universitaires de Lyon/Casa de Velázquez, 1994, p. 431.

en un proceso que podríamos definir como la laicización de las campanas. En el caso de Cataluña, por ejemplo, el Somatén se reunía gracias a las campanas y tenía en su reglamento los diversos mensajes que se querían transmitir con los diversos toques¹⁷. La importancia de la campana en las labores del Somatén se puso de manifiesto cuando el dictador Primo de Rivera quiso crear una organización similar para todo el país. Su reglamento orgánico lo expresaba de la siguiente manera:

El Somatén es una institución genuinamente catalana, y, por tanto, su etimología debe serlo también; se deriva de la palabra catalana *Sometent*, que, traducida literalmente al castellano, quiere decir sonido-metiendo, puesto que, en rigor, era el sonido que se transmitía, bien por toques de campana, ronquidos de cuerno o disparo de arma de fuego, señales que servían para convocar en las ciudades, villas, pueblos y poblados a los ciudadanos amantes del orden, con objeto de prevenirse del peligro y de asegurar y conservar la tranquilidad del país¹⁸.

Todo ello conformó un paisaje sonoro específico y longevo¹⁹. Utilizando la conceptualización clásica de Arno J. Mayer, el lenguaje campanil fue una de las múltiples pervivencias del Antiguo Régimen en el mundo moderno²⁰. Porque no podemos olvidar, como veremos a partir de ahora, que el paisaje sonoro desarrollado en torno a las campanas pervivió hasta las últimas décadas del siglo XX en parte de la geografía española, especialmente en el medio rural. ¿Pero a qué nos referimos, más allá de la evidente eufonía, cuando hablamos de paisaje sonoro? Con este concepto estamos haciendo referencia al entramado de sonidos reales o virtuales que una persona puede escuchar en un espacio concreto. El término tiene un origen confuso porque atraviesa multitud de disciplinas académicas como el urbanismo, la ecología, la musicología o la arquitectura. Sin embargo, los especialistas sitúan su punto de partida en los trabajos del compositor canadiense Raymond Murray Schafer, quien hizo referencia al paisaje sonoro (*soundscape*) y a la «ecología acústica» para establecer una perspectiva que tuviera en cuenta la relación de los seres humanos con el medio sonoro en el que vive²¹. En cual-

17. Véase José María March, *El somatén: su origen y naturaleza: su historia y organización. la salvación de España*, Barcelona, Tipografía la Educación, 1923.

18. *Reglamento orgánico para el régimen del Cuerpo de Somatenes Armados de España e Islas Baleares*, Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1925, p. 8.

19. Alain Cabantous, *Entre fetes et clochers. Profane et sacrédans l'Europe moderne*, Paris, Fayard, 2002.

20. Arno J. Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1984.

21. Es esencial consultar Murray Schafer, *The soundscape. Our*; cit.

quier paisaje sonoro, por ello, nos encontramos con un entorno acústico natural y artificial. No solo se trata de establecer los sonidos que se pueden percibir en un espacio concreto, también cómo entienden los sujetos este paisaje y cómo se relacionan con él. Los paisajes sonoros forman parte del imaginario colectivo, de la memoria y de la cultura comunitaria con el mismo derecho que otras marcas de identidad²².

Esta perspectiva se debe interrelacionar necesariamente en el ámbito historiográfico con la historia de las sensibilidades, que se ha desarrollado a partir de las intuiciones de Lucien Febvre como una novedosa modalidad dentro de la historia de las mentalidades²³. Entre los principales historiadores que han trabajado desde esta perspectiva se encuentra Alain Corbin, probablemente uno de sus más sugerentes historiadores²⁴. En el fondo, los trabajos de Corbin nos proponen un cambio heurístico que permite ampliar y profundizar en la noción de fuente²⁵. Esta propuesta, sobre todo, ha tenido éxito en la historia cultural francesa y se ha replicado tímidamente en otras historiografías. Con todo, esta historia socio-cultural pretende analizar la transformación de los sistemas de percepción y de la cultura emocional a través de los datos sensibles. Y es que los sentidos han sido relegados constantemente de las tendencias historiográficas predominantes, aunque nos permitan colorear el pasado y profundizar en múltiples significados culturales y simbólicos. Como nos recordaba la ensayista Diane Ackerman, cuando decimos que somos seres sensibles nos estamos refiriendo a que somos seres conscientes²⁶.

22. José Luis Carles, «Nuestra memoria sonora: importancia de los archivos sonoros», *Historia y Fuente Oral*, 7 (1992), p. 189.

23. Sobre la historia de las sensibilidades, Hervé Mazurel, «Histoire des sensibilités», en Christian Delacroix, François Dosse, Patrick Garcia y Nicolás Offenstadt (dirs.), *Historiographies. Concepts et débats*, París, Gallimard, 2010, t. 1, pp. 255-261; o Mark M. Smith, «Sense of Social History Source», *Journal of Social History*, 37, 1 (2003), pp. 165-186. Uno de los intentos más interesantes a la hora de relacionar la historia de las mentalidades con el paisaje sonoro, en Jean-Pierre Gutton, *Bruits et sons dans notre histoire. Essai sur la reconstitution du paysage sonore*, París, Presses Universitaires de France, 2000.

24. En este sentido, y con respecto al tema principal de este artículo, Alain Corbin, *Les cloches de la terre: paysage sonore et culture sensible dans les campagnes au XIX^e siècle*, París, Flammarion, 2000. Entre sus otros trabajos, podemos destacar Alain Corbin, *Une histoire des sens*, París, Robert Laffont, 2016; ídem, *Le miasme et la jonquille: l'odorat et l'imaginaire social, XVIII^e-XIX^e siècles*, París, Flammarion, 1993; ídem, *L'homme dans le paysage*, París, Textuel, 2002; ídem, *Historien du sensible: entretiens avec Gilles Heuré*, París, La Découverte, 2000.

25. Anne-Emmanuelle Demartini y Dominique Kalifa (dirs.), *Imaginaire et sensibilités au XIX^e siècle. Etudes pour Alain Corbin*, París, Editions Créaphis, 2005.

26. Diane Ackerman, *Una historia natural de los sentidos*, Barcelona, Anagrama, 1993, p. 16.

II. Los usos de la campana: comunicación, vida e identidad

Antes de ser obispo-primado de Toledo, Isidro Gomá escribió un libro sobre el valor pedagógico de la liturgia cristiana y, por supuesto, se ocupó del lugar que ocupaban las campanas en la misma²⁷. En aquella obra, el por aquel entonces canónigo de la catedral de Tarragona señalaba que «el pueblo quiere a sus campanas y nada hay tan popular en el culto como su sonido»²⁸. Era una opinión bastante generalizada porque las campanas fueron un objeto familiar y cercano. Un poema publicado en una revista religiosa de principios del siglo XX nos lo demuestra:

De antigua torre que la cruz eleva, /despréndese su son;/ lo mece el aura con
cariño y lleva/ al mismo corazón.// Su dulce acento de oración convida/ el ánimo
de explayar; si el alma sufre de tristeza herida,/ mitiga su pesar.// En todo tiempo
nota cariñosa./ Consuela al pecho fiel;/ y aún sepulto debajo de la losa/ acentos da
por él²⁹.

El silencio de las campanas era inimaginable³⁰. Las campanas establecían los ritmos de la práctica religiosa recordando sus obligaciones piadosas, tanto en las parroquias como, especialmente, en los conventos³¹. Al toque del Angelus, los católicos españoles se descubrían y realizaban las oraciones de rigor. Aunque este rezo fue perdiendo importancia en la España de entresiglos, especialmente en el mundo urbano, seguía regulando el día a día colectivo. En un melancólico ensayo sobre su infancia, el político falangista Miguel Sánchez Mazas recordaba que «al salir de Bilbao no había negros humos fabriles de chimeneas altas, sino los humos familiares y azules de algunas ferrerías, de algunos carboneros, de los hogares del atardecer, con el Angelus»³². La contraposición entre una Babilonia urbana fren-

27. Miguel Ángel Dionisio, *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2011.

28. Isidro Gomá, *El valor educativo de la liturgia católica*, Barcelona, Tipografía Católica Pontificia, 1918, p. 224.

29. M. T., «La campana», *Ecos Religiosos*, 30-VIII-1900, p. 36.

30. Las campanas podían silenciarse por interdictos que suspendían, por orden de la jerarquía eclesiástica, la administración de los sacramentos. Esta situación implicaba, de hecho, una parálisis urbana (Clara Bejarano Pellicer, «Entre voces, ruido y armonías: el paisaje sonoro de lo cotidiano», *Andalucía en la historia*, 44 (2014), p. 15).

31. Antxon Aguirre, «Las campanas en la vida de las comunidades religiosas femeninas de Gipuzkoa», *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 13 (1995), pp. 9-40.

32. Rafael Sánchez Mazas, *Vaga memoria de cien años y otros papeles*, Bilbao, El Tilo, 1993, p. 141.

te al Paraíso campesino era común en las disquisiciones de muchos intelectuales conservadores. Era un «lamento rural» que invocaba a aquel universo como el único capaz de salvar a la civilización de las transformaciones industriales³³.

En la popular revista de los jesuitas *El Mensajero del Corazón de Jesús*, uno de sus articulistas se lamentaba en 1892 cómo en los pueblos al toque de viático todo el mundo acompañaba al sacerdote a la casa del moribundo, mientras que en las ciudades el sacerdote iba solitario y solamente «apenas si la campanilla que anuncia de cuando en cuando que pasa Su Divina Majestad, obliga a doblar algunas rodillas o a que se descubran algunas cabezas»³⁴. Pero, como sabemos, esta distinción rupturista entre campo y ciudad estaba más en el imaginario que en la realidad³⁵. Las fronteras entre ambos mundos eran más permeables, en ambas direcciones, de lo que se ha pretendido. Otro relato en un contexto urbano, como es el de la ciudad de San Sebastián, nos ofrece un paisaje religioso diferente:

Una noche [de 1888] paseando por el boulevard de S. Sebastián vino a sorprendernos allí un Viático y como es natural en España la banda dejó una sinfonía de Beethoven por la marcha real española; todas las mujeres en gran toilette cesaron de dar vueltas a la noria (así llamada por su rutinario modo de pasear) y se arrodillaron, como también los hombres. Entonces el poeta [Emile Verhaeren] aunque ya había visto el Viático en España quedó más asombrado que nunca; su emoción fue grandísima; sirvió de acompañamiento hasta la casa del enfermo, esperó en la puerta y regresó a la iglesia exclamando al separarse de los que llevaban los cirios: —¿Cómo tienen tanto poder esa campanillita y esas velas encendidas? En mi país se lleva el *Bon Dieu* en el bolsillo sin que lo sepa la gente³⁶.

Con todo, la campana también mantuvo una representación negativa para diversas corrientes de pensamiento de entresiglos. En toda Europa no fueron pocos los intelectuales que consideraban que la campana representaba un mundo que debía desaparecer. Las ciudades de provincias eran ciudades levíticas dominadas por el campanario. No solamente se remarca el poder e influencia eclesiástica en las mismas, el dominio sonoro absoluto de las campanas señalaban su escasa vitalidad. En el caso español, con toda probabilidad, quien mejor supo enlazar esta

33. Raymond Williams, *El campo y la ciudad*, Buenos Aires, Paidós, 2001, p. 359.

34. Cit. en José Andrés-Gallego y Antón Pazos, *La Iglesia en la España contemporánea. Volumen 1: 1800-1936*, Madrid, Encuentro, 1999, p. 350.

35. Ander Delgado, *La otra Bizkaia: política en un medio rural durante la Restauración (1890-1923)*, Leioa, Universidad del País Vasco, 2008; o Pedro Berriochoa, *Como un jardín. El caserío guipuzcoano entre los siglos XIX y XX*, Leioa, Universidad del País Vasco, 2013.

36. Emile Verhaeren y Darío de Regollos, *España negra*, Bilbao, El Tilo, 2004, pp. 33-35.

imagen poderosa fue Azorín. En muchas de sus obras las campanas rutinizaban la existencia de los habitantes de unas ciudades que ya no eran consideradas como tales. En *Las confesiones de un pequeño filósofo*, el novelista alicantino escribió:

En la ciudad hay diez o doce iglesias; las campanas tocan a todas horas; pasan labriegos con capas pardas; van y vienen devotas con mantillas negras. Y de cuando en cuando discurre por las calles un hombre triste que hace tintinear una campanilla, y nos anuncia que un convecino nuestro acaba de morirse [...] ¿Por qué tocan las campanas a todas horas llamando a misas, a sufragios, a novenas, a rosarios, a procesiones, de tal modo que los viajeros de comercio llaman a Yecla *la ciudad de las campanas?*»³⁷.

En cualquier caso, para los apologetas católicos el Angelus era uno de los principales instrumentos que la religiosidad ofrecía para enfrentarse a las malas influencias. De esta forma, cualquier actividad, ya fuese laboral o festiva, debía ser interrumpida a la escucha de la primera campanada. El novelista Pío Baroja describió alguna de estas situaciones cotidianas en uno de sus relatos:

De repente en la agonía de la tarde sonaron las horas del reloj de la iglesia de Iciar y luego las campanadas del *Angelus* se extendieron por el mar como voces lejanas, majestuosas y sublimes.

El patrón se quitó la boina y los demás hicieron lo mismo. La mujer abandonó su trabajo y todos rezaron graves, sombríos, mirando al mar tranquilo y de redondas olas³⁸.

Pero las campanas también dominaban el ritmo de la vida, de la fiesta e, incluso, de la muerte³⁹. De hecho, en algunas localidades rurales el encargado de las campanas era quien apacentaba el ganado, lo que demuestra la interrelación entre campanas y las labores de la comunidad campesina⁴⁰. Para Eugenio D'Ors,

37. Jorge Urrutia, «Estructura, significación y sentido de *La voluntad*», en Jorge Urrutia, Carla Prestigiacomo y María Caterina Ruta (coords.), *Dai Modernismi alle Avanguardie: atti del Convegno dell'Associazione degli Ispanisti Italiani*, Palermo, Flaccovio Editore, 1991, pp. 41-52.

38. Pío Baroja, «Angelus», *La Vasconia*, 10-V-1903, p. 268.

39. Como curiosidad podemos señalar que Ernesto Giménez Caballero afirmaba en su biografía de Manuel Azaña que este medía el tiempo y sus ritmos diarios gracias a una campana que se encontraba al lado de su casa familiar (Ernesto Giménez Caballero, *Manuel Azaña. Profecías españolas*, Madrid, La Gaceta Literaria, 1932, p. 71).

40. José Luis Alonso Ponga, «Refuerzo de identidad, fragmentación temporal y delimitación espacial a través de las campanas: el caso de la provincia de León», en Francisco José Guerrero Carot y Eloy Gómez Pellón (coords.), *Las campanas: cultura de un sonido milenario: actas del I Congreso Nacional*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1997, p. 90.

«los endemoniados relojes» atosigaban, mientras «las benditas campanas» sosegaban⁴¹. Las campanas marcaban el tiempo y, no se nos puede olvidar, también pretendían establecer la moralidad social desde una perspectiva religiosa⁴². En los días festivos el baile debía cesar tras el toque del atardecer y todos los menores tenían que retirarse a sus casas. Otra de las oraciones más extendidas de la época, el Rosario, tenía su propio toque. El Rosario ofrecía una meditación sobre el cuerpo doloroso y glorioso de un Jesucristo resucitado. Era una práctica diaria en la mayoría de los hogares católicos, como «la devoción más hermosa y popular de la Santísima Virgen y una de las más eficaces para atraer las bendiciones del cielo», aunque se iba deteriorando lentamente entre los más jóvenes que disfrutaban de más momentos de ocio⁴³. De nuevo la oración se convertía en fortaleza frente a los males del mundo. León XII, que fue conocido a finales del siglo XIX como el «papa del Rosario», defendió que éste era uno de los mejores medios para preservar la fe y facilitar la perfección y la virtud⁴⁴.

Como ya hemos señalado, las campanas marcaban el ciclo cronológico y vital. No nos puede sorprender, ya que este seguía estrechamente ligado a la Iglesia. De hecho, se puede decir que creyentes o no, todo el mundo se regía necesariamente por el calendario cristiano. El domingo cerraba la semana y señalaba la llegada del descanso. El santoral jalonaba el calendario anual con las fiestas patronales, así como otras festividades ligadas a santos de importancia tradicional (san Antón, san Juan, san Martín, san Miguel...), la Navidad o un largo etcétera de festividades y celebraciones, que iban perdiendo su tradición piadosa dando paso a un carácter más festivo. Las campanas, como medidoras del tiempo con sus constantes tañidos, tintineos y repiques, eran un pilar esencial⁴⁵. Sólo se suspendía su uso entre la misa de Jueves Santo y la del Sábado Santo, momento en el que eran sustituidas por matracas, carracas o tabletas⁴⁶. Asimismo, en las

41. Eugenio D'Ors, «Glosario: tregua», *El Debate*, 27-7-1932.

42. El propio Eugenio D'Ors denunciaba grandilocuentemente que «cuando en la aldea, se ha pasado la jornada entera sin oír las campanas, florecen a todo lo largo de la noche las flores malditas del incesto» («Glosario: lo nefando», *El Debate*, 29-1-1932, p. 3).

43. Daniel Sola, *Manual del Seminarista*, Madrid, Apostolado de la Prensa, 1921, p. 58. Sobre la popularidad, Ignotus, «Origen del Rosario», *La Hormiga de Oro*, 3-X-1903.

44. León XIII publicó doce encíclicas en las que hizo referencia a esta devoción. Sobre este pontífice, véase Santiago Casas, *León XIII, un papado entre modernidad y tradición*, Pamplona, Eunsa, 2014.

45. Juan Bautista Ferreres, *Las campanas. Su historia, su bendición, su uso litúrgico*, Madrid, Razón y Fe, 1910.

46. Héctor-Luis Suárez y José Ramón Ortiz del Cueto, *Matracas y carracas: Los sonidos olvidados de la Semana Santa*, León, Diputación de León, Instituto Leonés de Cultura, 2010.

misiones populares la campana también tenía su lugar para crear el ambiente buscado por los misioneros en su quehacer evangelizador⁴⁷.

De esta forma, las campanas pautaban la vida de las personas desde su nacimiento hasta su muerte. Además, sonaban cuando los muchachos del pueblo debían incorporarse al servicio militar, a rebato cuando se producía una catástrofe o se mezclaban con los cohetes durante las fiestas. En las ciudades, el repique de las campanas era aún más aparatoso a causa del campanario catedralicio⁴⁸. Como consecuencia de esta función múltiple, que escapaba los muros eclesiales, las campanas han sido habituales en el refranero español con diversas variaciones regionales. Por ejemplo, sin pretender agotar este aspecto, tenemos frases como «lanzar las campanas al vuelo», «no se puede estar repicando y en la procesión» o «no haber oído campanas». También hubo una revitalización literaria de la campana gracias al movimiento romántico europeo que, tras el desdén ilustrado, recogió el sonido campanil para construir su propuesta de nueva sensibilidad, especialmente a partir de la recuperación estética que de la campana hizo François-René de Chateaubriand en su obra *El genio del cristianismo*⁴⁹. Por esta razón, las campanas estuvieron presentes en las obras de la gran mayoría de los autores literarios españoles, ya fuesen novelistas o poetas (Rosalía de Castro, Federico García Lorca, Miguel de Unamuno, Manuel Machado o José María Gabriel y Galán)⁵⁰. Sin olvidarnos de la polémica novela *Josafat*, escrita por el modernista Prudenci Bertrana en 1906, cuyo protagonista central era un campanero, que fue una de las obras más polémicas y leídas del momento dentro de la literatura catalana⁵¹.

El campanero necesitaba, como máximo responsable del campanario, unos conocimientos avanzados de liturgia para no equivocarse con los toques. Es más, en las catedrales existía un reglamento por el que se debía de regir el campanero,

47. Gregorio Arrien, *Los Pasionistas en el primer centenario de la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús, 1887-1987*, Bilbao, Curia Provincial P. P. Pasionistas, 1987, p. 114.

48. El pintor cántabro José Gutiérrez Solana describiendo la fiesta de los patronos de Santander, san Emeterio y san Celedonio, escribió que «las campanas de la Catedral respiraban alegremente y estallaban bombas y cohetes» (José Gutiérrez Solana, *La España negra*, Granada, La Veleta, 1998, p. 45).

49. Jesús Ignacio Martínez García, «La campana romántica», en Francisco José Guerrero Carot y Eloy Gómez Pellón (coords.), *Las campanas: cultura de un sonido milenario: actas del I Congreso Nacional*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1997, pp. 319-329.

50. Para el caso de la poesía francesa sobre las campanas es interesante Aimée Boutin, «Ring out the Old, Ring in the New: The Symbolism of Bells in Nineteenth-Century French», *Nineteenth-Century French Studies*, 30, ¾ (2002), pp. 266-280

51. Prudenci Bertrana, *Josafat*, Girona, Edicions de la Ela Geminada, 2014.

sus obligaciones, las funciones o el modo de tocarlas⁵². En muchas ocasiones, la labor pasaba de generación en generación dentro de una misma familia. Asimismo, la función de sacristán y campanero en muchas localidades rurales se unieron. Los campaneros eran los encargados de transmitir una sabiduría de oficio, que se pretendía ancestral, de generación en generación. Eran conocimientos prácticos que se desarrollaban en el día a día. El campanero entendía que su labor se debía a una habilidad tradicional transmitida de padres a hijos. Porque el de campanero era un oficio eminentemente masculino, aunque tenemos algunos ejemplos de la preservación femenina de este servicio⁵³.

Un personaje novelesco del escritor Juan Antonio de Zunzunegui, quien había nacido a principios de siglo, explicaba así su función de campanero a un niño:

—Mira: esto de las campanas hay que practicarlo con mucho tiento. El toque de las campanas regula la vida católica del pueblo. Lo llevarás con seriedad, porque un toque mal hecho o dado a destiempo puede originar una catástrofe. La campana da la palabra de Dios, y ¡ay! del que intente tergiversarla con su mal uso.

Alfredo movió la cabeza asintiendo.

—Sólo un hombre de responsabilidad puede ser campanero —continuó Boni—; en manos de un campanero está la felicidad y la desdicha de sus vecinos, luego las campanas las tratarás como a personas honestas, pues tienen su alma y su voz, y son parte integrante del culto del Señor⁵⁴.

Y es que no hubo una única forma de tocar las campanas. El campanero intentaba recoger los sentimientos de la comunidad. Por esa razón, los lenguajes de las campanas fueron de lo más variado. De hecho, lo que podía ser un toque a muerto en una región, lo era de fuego en otra. Esta diversidad nos habla de la riqueza de los paisajes sonoros campaniles como expresión comunitaria de la vida. Como señaló el antropólogo Steven Feld en uno de los estudios clásicos de la etnomusicología, «las campanas de las aldeas [en Europa del Sur] habitúan a los oyentes locales a un sentido de lugar y producen conciencia del espacio y el tiempo»⁵⁵. De

52. Alicia Martín Terrón, «Reglamento del campanero de la catedral de Coria (1898)», *Caurrensia*, 5 (2010), pp. 307-325.

53. Francesc Llop, «Toques rituales de campanas en Jaca, Barbastro y La Seo de Zaragoza», en *I Congreso de Aragón de etnología y antropología*, Zaragoza, Instituto Fernando El Católico/Diputación Provincial de Zaragoza, 1981, p. 155.

54. Juan Antonio de Zunzunegui, *Recuerdos y relatos de infancia y mocedad*, Portugalete, Fundación El Abra, 1998, pp. 220-221.

55. Steven Feld, *Sound and sentiment. Birds, weeping, poetics, and song in Kaluli expression*, Durham, Duke University Press, 2012, p. xxviii.

hecho, no solamente tuvieron un nombre propio, también una personalidad que reflejaba la de la institución a la que representaban⁵⁶.

En este sentido, las campanas fueron una parte importante de la «religiosidad local», tal y como la describió el antropólogo William Christian, como configuradoras de una piedad comunal persistente a lo largo de varios siglos⁵⁷. Algo que también, como veremos más adelante, tuvo su impacto directo en el conflicto político. Y es que las campanas se relacionaban con la tierra y el sentimiento patriótico. En el caso Rosalía de Castro, las campanas son esenciales para comprender su lectura artística de la tierra. Para la autora gallega, la campana era una de las mejores formas de representar la aldea, la fe religiosa y la infancia⁵⁸. No fue la única intelectual que relacionó campana y patria. El propio Miguel de Unamuno remarcó la importancia de la campana en la configuración de la biografía patria personal en su ensayo *La vida es sueño. Reflexiones sobre la regeneración de España*: «Pero lo que tiene no es nación, es patria, tierra difusa y tangible, dorada por el sol, la tierra en que sazona y grana su sustento, los campos conocidos, el valle y la loma de la niñez, el canto de la campana que tocó a muerto por sus padres, realidades todas que se salen de las historias»⁵⁹.

Las culturas locales estuvieron atravesadas por tradiciones que acarrearán múltiples leyendas y rituales que se conjugaban para otorgar poderes sobrenaturales a las mismas. Eso sí, en otras ocasiones, incluso, se enlazaron con elementos más modernos, como fue la comunicación del tiempo que pronosticaba el Observatorio de Igueldo en San Sebastián sobre la meteorología a través de las campanas⁶⁰. Como ha puesto de manifiesto Jean Delumeau, las campanas eran una protección comunitaria frente a las calamidades y los espíritus malignos que, como puede suponerse, se creía que llevaban asociados⁶¹. Y es que el catolicismo, tras la aparición de la Reforma luterana, había reactivado una serie de elementos piadosos, unos tradicionales y otros más novedosos, para fortalecer la sensación de seguridad y paliar de esa manera las angustias de unas personas

56. Juan Madariaga Orbea, *Historia social de la muerte en Euskal Herria*, Pamplona, Txalaparta, p. 150.

57. William Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1991.

58. Bernardino Graña, «Campanas, templos, sombras de Rosalía», *Grial*, 9 (1965), pp. 275-276.

59. Miguel de Unamuno, *Obras completas. I. Paisajes y ensayos*, Madrid, Escelicer, 1966, p. 941.

60. Al final, el experimento resultó un fracaso y se tuvo que suprimir. En todo caso, el sistema advertía del tiempo con un sistema de comunicación propio: tres series de tres campanadas era buen tiempo; tres series de cuatro dudoso, y tres series de cinco campanadas malo (en *Euskalerriren Alde*, 16-VIII-1916, p. 495, y 16-XII-1916, p. 740).

61. Jean Delumeau, *Rassurer et protéger: Le sentiment de sécurité dans l'Occident d'autrefois*, París, Fayard, 1989, pp. 81-84.

que demandaban la protección divina ante calamidades naturales o se preocupaban por su salvación eterna. Tenía que favorecerse un sentimiento de certeza ante la adversidad probable, tanto a nivel comunitario como personal. La idea de la presencia sobrenatural cotidiana facilitaba la creencia en la posibilidad de la intercesión frente al mal.

Y las campanas jugaban un papel central en este marco socio-cultural. Desde tiempos medievales, las campanas habían sido usadas como mecanismos contra las más diversas catástrofes. Por ejemplo, los campanarios se consideraban una herramienta antitempestaria y algunas de ellas tenían una inscripción donde se podía leer «*tempestates fugo*» («hago huir las tempestades»)⁶². Es más, no se tocaban solamente para evitar la llegada de granizadas o tormentas, sino, según algunas tradiciones, para ahuyentar al demonio por su poder como objetos consagrados y benditos⁶³. De hecho, el uso de cencerros en los animales también tenía relación con este carácter protector del sonido en los rebaños⁶⁴. Y es que, como ha señalado el modernista Christopher Marsh, «el poder sobrenatural de las campanas es una consecuencia no sólo de su tamaño, sino también de su peculiar y un tanto disonante sonido»⁶⁵. En el caso español, por ejemplo, la renovación de las campanas de la catedral de Murcia, entre los años 1790 y 1815, estuvo marcada por un sentido simbólico de protección urbana como consecuencia de las diversas inscripciones que se dedicaron a los santos protectores de la diócesis⁶⁶.

Probablemente el caso más conocido de todos, por las críticas que despertó a lo largo del tiempo, fue la campana de Velilla de Ebro (Zaragoza). Desde antiguo esta campana de una ermita local era popularmente conocida como la «campana del milagro» por su capacidad a la hora de anunciar eventos desgraciados sin que nadie la tocara. A lo largo de la Edad Moderna, la fama recorrió toda la península. Esto favoreció que pronto surgieran críticos con la legendaria actividad campa-

62. Francesc Llop, «Toques de campanas y otros rituales colectivos para alejar las tormentas», en Alfonso de Esteban y Jean Pierre Etievre (coords.), *Fiestas y liturgia: actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, pp. 121-134. La inscripción, en Fina Antón e Manuel Mandianes, «As campás enmudecen», *Grial*, 129 (1996), pp. 71-80.

63. José Miguel de Barandiaran, «Las iglesias (continuación)», *Eusko-Folklore. Materiales y Cuestionarios*, LXVIII, VIII (1926), pp. 31-32.

64. José Carlos Enríquez, «Los sonidos de la tierra. Los rituales de campana y las prácticas comunicativas vascas de devoción y creencia en la Edad Moderna vasca», *Zainak*, 28 (2006), p. 483.

65. Christopher Marsh, *Music and Society in Early Modern England*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 465.

66. Enrique Máximo, «El otro Imafronte de la Catedral de Murcia: La renovación de campanas (1790-1818)», *Imafronte*, 19-20 (2007-2008), pp. 195-252.

nil, que presagiaban algunas muertes de monarcas. De la lista de críticos podemos rescatar a fray Jerónimo Feijoo, quien a mediados del siglo XVIII consideraba que la veracidad de esta historia era muy débil, «es notable la complacencia que tienen los hombres en referir prodigios; y también los alhaga para escribirlos la complacencia que con ello saben han de dar a los lectores»⁶⁷. En cualquier caso, la campana terminó por ser refundida en 1841, ya que los jóvenes de la región intentaron llevarse un trozo de la campana, que colocaban en su pecho, en el momento de ser llamados a filas⁶⁸. Y es que las campanas también podían ser utilizadas como talismán. Múltiples tradiciones aseguraban que podían curar enfermedades o proteger a los niños desde el nacimiento⁶⁹.

III. El poder del sonido: conflicto político y campanas

Durante siglos los campanarios se convirtieron en una muestra del poder socio-político que había adquirido la Iglesia en España. El sonido de las campanas era una prueba más de su dominio simbólico del espacio público. No era un caso único. Esta posición preeminente también era habitual en los países ortodoxos como Rusia o los balcánicos. Por esa razón, la conquista del poder por parte de los otomanos o los bolcheviques produjo una transformación del paisaje sonoro: todas las campanas fueron silenciadas⁷⁰. En España, las campanas supusieron un buen botín de guerra para las tropas napoleónicas por lo que muchas campanas desaparecieron. Después de la derrota francesa se vivió una nueva expansión de la industria de fundición de campanas, lo que también sucedió en los años de posguerra por los efectos de la guerra⁷¹.

Con todo, desde finales del siglo XVIII se comenzó a debatir sobre el uso de las campanas, especialmente en el campo cívico. No fueron pocos los especialis-

67. Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal (tomo quinto)*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1765, p. 451.

68. Jerónimo López de Ayala y del Hierro, *Las campanas de Velilla. Disquisición histórica acerca de esta tradición aragonesa*, Madrid, Librería de Fernando Fé, 1886, p. 163.

69. Manuel Pereda de la Reguera, *Alejandro Gargollo y otros campaneros*, Santander, Imprenta de la Librería Moderna, 1954, p. xxx.

70. Richard L. Hernández, «Sacred sound and sacred substance: Church bells and the auditory culture of the Russian village during the Bolshevik “Velikii Perelom”», *The American Historical Review*, 109 (2004), pp. 1475-1504; o Benjamin Braude, «Introduction», en Benjamin Braude (ed.), *Christians and Jews in the Ottoman Empire*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, p. 4.

71. Museo de Campanas Meruelo, *Museo de Campanas. Colección Abel Portilla*, Santander, Ayuntamiento de Meruelo/Museo de Campanas, 2003, pp. 32-33.

tas sanitarios que aconsejaban abandonar su utilización para anunciar epidemias de enfermedades por los efectos que esto pudiera causar en las personas⁷². Otros avisaban de la peligrosidad de su utilización durante las tormentas como instrumento de protección. Hubo un importante número de casos de muerte o heridas por la caída de un rayo en el campanario, mientras se tañían las campanas, por lo que se exigía la colocación de pararrayos⁷³. Y es que aún se mantenía con fuerza las tesis del sacerdote y físico francés Jean-Antoine Nollet (c. 1700-1770), quien teorizó sobre la protección de las campanas en tiempos de tormentas. En cualquier caso, los debates entre defensores y contrarios no se hicieron esperar en la prensa⁷⁴. Y el conflicto pervivió unas cuantas décadas más. En la inscripción de una campana de 1837 de la catedral de Vitoria tenemos una constatación de esta función antitempestaria: «Huid elementos del rayo y de la tempestad. Libradme Señor»⁷⁵. En 1902, el ayuntamiento de Cassá de la Selva (en la comarca del Gironés) prohibió el toque de campanas para espantar las tormentas. El obispado de Gerona recibió esta noticia como un ataque a la autonomía eclesiástica y comenzó un contencioso que llegó hasta el Tribunal Supremo⁷⁶.

El avance y consolidación de los nuevos medios de comunicación a lo largo del siglo XIX fueron haciendo obsoletas muchas de las prácticas campaniles en la esfera pública, al menos en el ámbito urbano⁷⁷. Con todo, el sonido de las campanas se mantuvo presente al ajustarse a las necesidades de la vida moderna y a los rituales religiosos. De esta forma, las campanas se fueron cargando simbólicamente con claros tintes políticos tradicionalistas. Porque la protección divina también llegaba a la disputa política cotidiana. En la ermita de San Miguel de Ceánuri (Bizkaia), dentro del conflicto entre liberales y carlistas, a mediados del siglo XIX, se inscribió una leyenda que se refería que en los

72. En el *Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia*, 6, 31-VII-1834, p. 72, se podía leer: «convencidos de esta verdad los que nos gobiernan, han dispuesto que durante la epidemia cesen los clamores de campanas, y se suprima la pompa con que ordinariamente se administran los santos Sacramentos y se celebran las exequias. No podemos menos de elogiar tan filantrópica medida».

73. Por ejemplo, Joaquín Fernández López, «Heridos de un rayo en la villa de Pretel», *Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia*, 140, 4-IX-1853, p. 285.

74. Por ejemplo, entre finales de septiembre y octubre en las páginas del *Diario de Madrid* se mantuvo un debate sobre los beneficios y los peligros del toque de las campanas durante las tormentas.

75. Antxón Aguirre, «El rayo y el trueno en Euskalerría», *Kobie*, 17 (2013), p. 137.

76. Sapena, *Les campanes...*, p. 37.

77. Anne Staples, «El abuso de las campanas en el siglo pasado», *Historia Mexicana*, 27, 2 (1977), p. 193. Un ejemplo de todo ello, en *La Época*, 13-XII-1883, p. 2, donde se informaba de que se cambiaba el anuncio de los incendios de las campanas a las redes telefónicas en Madrid.

contornos donde se escuchase esta campana no se infiltraría el liberalismo: «en los ámbitos que resuena mi voz no triunfará el liberalismo manso ni feroz»⁷⁸. Por esa razón, hubo quien comenzó a discutir sobre el sonido del campanario, al considerarlo una intrusión, religiosa y ruidosa, en la vida de las personas. En las páginas del semanario anticlerical *El Motín* se denunciaba que las campanas eran «símbolo de la codicia de los curas, como ella pesados, y escandalosos como ella»⁷⁹.

De esta forma, en la España de entresiglos el lenguaje político estaba repleto de juegos lingüísticos con la campana y sus costumbres. Por ejemplo, en 1901, el obispo de Salamanca, Tomás J. de Cámara, aseguraba en el Senado durante los debates sobre la regeneración del país tras el Desastre que:

si esos son esos relámpagos de presagio de tempestad, ¡ah!, entonces, señores ministros y senadores, ya permitiréis también a los Prelados que tratemos de amparar nuestra Religión, que toquemos las campanas a nublo, que lancemos a las alturas puntas protectoras, y tratemos de buscar la comunicación y las alianzas, aunque sea con las entrañas de la tierra, para defender nuestros templos, nuestra enseñanza y nuestra Religión, única verdadera⁸⁰.

En la cultura anticlerical era también habitual la referencia al campanario como un espacio de la reacción. Y esto se dejaba notar, incluso, con los nombres de los medios que se encargaban de hacer una sátira de claros tintes anticlericales como, por ejemplo, *La campana de Gracia* (1870-1934) o *L'Esquella de la Torratxa* (1872-1939)⁸¹. Ambas publicaciones eran barcelonesas. En este sentido, no hay que olvidar que una de las canciones revolucionarias más populares de las primeras décadas de siglo XIX en Cataluña fue «La campana», que comenzaba con estos versos: «a la campana sona,/ Lo canó ja retrona.../ Anem, anem, republicans, anem!/ A la victòria anem!/ Ja és arribat lo dia que'l poble tan volia;/ fugiu, tirans, lo poble vol ser rey»⁸².

Durante la Restauración, y en pleno conflicto entre clericalismo y anticlericalismo tras la crisis de finales de siglo, todos los protagonistas miraban ha-

78. *Bizkaiko kanpaiak/ Campanas de Bizkaia*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2005, p. 169.

79. *El Motín*, 24-II-1887, p. 2.

80. *El Correo Español*, 27-VII-1901, p. 2.

81. Jaume Capdevila, *La Campana de Gràcia: la primera publicació catalana de gran abast (1870-1934)*, Lleida, Pagès, 2014; y Guiomar Fages, «*L'Esquella de la Torratxa*: la campana que enmudeció en 1939», *El Argonauta español*, 7, 2010, s. p.

82. Josep Maria Ainaud de Lasarte, «Què cantaven els revolucionaris catalans del XIX?», *L'Avenç*, 17 (1979), pp. 66-67.

cia Francia. Unos y otros tenían mucho que aprender de la experiencia de la III República, donde algunos alcaldes habían intentado prohibir los funerales por la calle, las procesiones, el toque de las campanas o la vestimenta propia de los sacerdotes⁸³. Como es lógico, los anticlericales querían seguir este modelo y los clericales no podían consentirlo⁸⁴. La crisis de fin de siglo en España marcó el inicio de un nuevo ciclo de movilización anticlerical⁸⁵. El conflicto escaló en tensión entre 1898 y 1912. De esta forma, no es extraño que las campanas y su sonido también ocupasen un lugar en las disputas. Bilbao asistió a un boicot mutuo entre católicos y anticlericales. En un contexto polémico sobre la moralidad de los espectáculos que se repetían por la ciudad. Uno de los locales de moda más criticados como lugares de perdición desde los púlpitos era el Pabellón Vega, una sala de variedades inaugurada en 1910 y ofrecía sesiones de cuplé, género frívolo, espectáculos de prestidigitadores o parodias. El dueño del mismo era Julián Vega Heredia, uno de los más destacados líderes republicanos de la capital vizcaína, quien había sido procesado anteriormente por una pelea con un párroco⁸⁶. El principal problema al que se enfrentó fue la vecindad del convento de las Siervas de Jesús. La cercanía entre ambos espacios antitéticos se saldó con un enfrentamiento simbólico y sonoro, ya que las monjas se quejaron al Gobernador del timbre de la puerta que anunciaba los pases, a lo que Vega respondió protestando contra las campanas del convento⁸⁷.

Pero con toda probabilidad la polémica más interesante de este período en relación a las campanas se produjo en Massanet de Cabrenys, un pueblo del Alto Ampurdán en la provincia de Gerona, en lo que se conoce como «el pleito de las campanas» (c. 1904-1908)⁸⁸. El pretexto que las autoridades locales utilizaron para atacar a las campanas fue que, por seguridad, no se podían voltear las campanas hasta que no se protegiesen los ventanales con hierro, nunca llegó a hacerse. Pero desde la parroquia se indicó que las campanas tampoco se podían voltear, así que decidieron tocarlas al considerar que no incumplían la nueva normativa. Las multas se fueron acumulando. Y, al final, se llegó hasta la cus-

83. Jacqueline Lalouette, *La République anticléricale, XIX-XX siècles*, París, Seuil, 2002.

84. Julio de la Cueva y Feliciano Montero (eds.), *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

85. Julio de la Cueva Merino, «Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910», *Ayer*, 27 (1997), pp. 101-126.

86. Joseba Louzao, *Soldados de la fe o amantes del progreso. Catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923)*, Logroño, Genuve Ediciones, 2011, p. 323.

87. *Ibíd.*, pp. 301-302.

88. Pere Roura i Sabà, *Maçanet de Cabrenys*, Diputació de Girona/ Caixa de Girona, 1997.

todía de las cuerdas por agentes para que no sonaran las campanas. El obispo intentó mediar a través de su relación con Antonio Maura. Y el gobernador civil conservador suspendió al alcalde. Sin embargo, la polémica no se solventó con facilidad porque las decisiones iban cambiando según el color del gobierno: los conservadores daban la razón a la Iglesia y los liberales al alcalde⁸⁹.

A lo largo de la Segunda República, y tras la tensa calma de los años de la Dictadura de Primo de Rivera en el conflicto en torno a la religión, los grupos republicanos y obreristas buscaron desplazar a la Iglesia del centro social. En una nueva coyuntura, la movilización anticlerical también tuvo a su favor la labor de los nuevos gobernantes. En primer lugar, el gobierno republicano buscó eliminar los símbolos católicos del espacio público (por ejemplo, la retirada de los crucifijos de los colegios) y, como consecuencia, enardeció a los devotos. Pero también algunas autoridades locales buscaron prohibir o imponer unas cargas considerables a los rituales, procesiones o, incluso, al repique de campanas⁹⁰. Como sabemos, fueron años de una guerra cultural sobre el lugar que debía ocupar la religión en el espacio público lo que, en el fondo, remitía a un enfrentamiento por la identidad nacional⁹¹. Las campanas, por lo tanto, se colocaron en el centro del debate político cotidiano. La prensa católica intentó defenderlas por su tradición en las comunidades. Como consecuencia de una ola de prohibiciones en varios ayuntamientos, *El Debate* realizaba, después de haber señalado que en otros países no se estaban llevando a cabo estas restricciones, un elogio campanil:

Pero es que en España, acaso más que en los países citados, el toque de las campanas puede llamarse una institución. Y no sólo en un sentido estricto de liturgia y de piedad religiosa, en el que son algo inmortal las campanas del Angelus o las que repican en la mañana del Sábado de Gloria. Es en la vida consuetudinaria, en el vivir cotidiano, donde las campanas explican algo, incluso humano y social. El toque de agonía, el toque de difuntos, las horas, la alegre fiesta del pueblo o de la aldea... Y aún en lo utilitario, ¿no se recuerda con dejes de poesías, que idealiza lo material, la campana que en la noche anuncia el turno de riego o la acequia que se abre, y el toque de fuego y el de rebato?⁹².

89. *La Época*, 23-VII-1906, p. 2.

90. Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo: república, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2009, p. 48.

91. Joseba Louzao, «Catholicism Versus Laicism: Culture Wars and the Making of Catholic National Identity in Spain, 1898–1931», *European History Quarterly*, 43 (2013), pp. 657-680.

92. *El Debate*, 29-10-1932, p. 1.

Y los efectos no tardaron en hacerse notar. Hubo casos de amenazas directas contra sacerdotes y sacristanes de algunos anticlericales para que dejaran de tocar las campanas⁹³. Además, estas se utilizaron como instrumento para el boicot político. Tenemos constancia de varios episodios en los que el sonido de las campanas locales eran utilizados para impedir el desarrollo de mítines de las fuerzas republicanas y obreristas. Así, por ejemplo, un encuentro de republicanos federales fue boicoteado por el párroco en un pueblo canario de Valleseco. Al final, el gobernador civil multó al sacerdote con 250 pesetas⁹⁴. También sufrió este tipo de rechazo simbólico Manuel Azaña, quien tuvo que hacer frente a un tañido ruidoso de campanas durante un acto de campaña electoral⁹⁵.

Unos meses después del episodio de Valleseco, en la localidad de Villahermosa (Ciudad Real) el gobernador civil había denegado el permiso para el traslado de la Virgen de una ermita cercana a la localidad como era tradicional. Por esta razón, y según la narración de los hechos hecha en el diario católico *El Debate*, un grupo de mujeres accedió a la iglesia contra la oposición del sacristán y llamaron al vecindario con el repicar de las campanas⁹⁶. Pese a la presencia policial, consiguieron reunir a una cantidad considerable de habitantes del pueblo. Y las campanas volvieron a ser un medio de comunicación esencial para la identidad comunitaria. Tal y como señalaba Alain Corbin, las campanas habían generado una «identidad sonora», en el caso español de claras reminiscencias católicas, que era difícil de acallar⁹⁷. Por esta razón, durante la primavera de 1936 se atacó a las campanas de diversas formas. Entre los 957 actos anticlericales que han recogido y analizado Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa, hubo varios casos de robo de los badajos de la campana (El Hornillo en Ávila; Boltaña, Burceat, Costean y Hoz de Barbastro en Huesca; Ons y Viceso en La Coruña o Esquivias en Toledo) o de la propia campana (como Dordaño en La Coruña y Morés en Zaragoza). También hubo ataques a los campanarios, lo que terminó con el derribo de las campanas (Asoveral en Huesca y Benagalbón en Málaga) e, incluso, se dio algún caso curioso, como del Cantillana (Sevilla), en el que las fuerzas comunistas de la localidad colocaron las campanas de la parroquia en su sede⁹⁸. Perder

93. *El Debate*, 30-8-1931, p. 2.

94. *La Luz*, 13-7-1932, p. 8.

95. El episodio está citado en Francisco Suárez, *Manuel Azaña y la guerra de 1936*, Madrid, Rialp, 2000, pp. 85-86.

96. *El Debate*, 6 de mayo de 1932, p. 5.

97. Alain Corbin, *Les cloches de la terre...*, cit., pp. 19-123.

98. Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa, «El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y las respuestas de las autoridades», *Hispania Sacra*, 132 (2013), p. 700.

la campana, como recogió para el caso francés Alain Corbin, podía ser una catástrofe comunitaria⁹⁹. Y es que, como señalaba un periodista de la revista *Crónica*, muchos españoles tenían claro que «en ellas [las campanas] vive soterrado el pasado de los pueblos de España. Son las suyas voces que vienen de muy lejos, que oyeron nuestros padres, y los padres de ellos, que nosotros escuchamos con una vaga mueca de inquietud, y que oirán nuestros hijos y los hijos de ellos»¹⁰⁰.

La guerra cultural se dirimía, especialmente, en términos de identidad colectiva, aunque no podemos negar la importancia de otros conflictos normativos que se encontraban en cuestión por aquel entonces. En cualquier caso, no fue sólo un enfrentamiento sobre el lugar que debía ocupar la religión en la sociedad, sino sobre la propia definición de la nación española¹⁰¹. La identidad sonora creada a lo largo de siglos en interrelación con la identidad católica había generado unas experiencias de nación que chocaban con las pretensiones de republicanos y obreristas. Las campanas fueron unos de los principales instrumentos que tuvo el catolicismo para *banalizar* su propuesta nacionalista¹⁰². La campana se había convertido en un símbolo de la fe y de la patria. Los vínculos entre la tierra y las campanas no solamente fueron una cuestión alentada por la literatura romántica. Al contrario, su potencial creativo y movilizador, a favor y en contra, era indiscutible. Y lo continuó siendo a lo largo de toda la guerra civil.

IV. A modo de conclusión

Como señaló el historiador social del sonido Mark Smith, los historiadores hemos estado escuchando el pasado, aunque muy centrados en la historia de la música y la musicología. Quizá estemos en el momento adecuado para hacerlo de otra forma teniendo en cuenta el sonido en toda sus variedades¹⁰³. A lo largo de todo el siglo XIX y gran parte del siglo XX, el paisaje sonoro español estuvo marcado por el catolicismo. Y es que los campanarios se habían convertido en una realidad omnipresente en la vida cotidiana. Este trabajo ha pretendido, por tanto, elaborar una primera aproximación para comprender qué lugar ocuparon

99. Alain Corbin, *Les cloches*, cit.

100. José Sánchez Rojas, «El silencio de las campanas», *Crónica*, 14-4-1930, p. 10.

101. Pamela Radcliff, «La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las practicas simbólicas en la Segunda República», en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 305-325.

102. Michael Billig, *Banal nationalism*, Londres, Sage, 2004.

103. Mark M. Smith, «Introduction: On Ward to Audible Pasts», en Mark M. Smith (ed.), *Hearing History*, Athens, University of Georgia Press, 2004, p. ix.

las campanas en la cultura contemporánea. Tenemos un campo abierto gracias a la diversidad de la documentación y fuentes accesibles que, eso sí, están esperando a historiadores que quieran adentrarse en este complejo y enriquecedor campo de investigación socio-cultural¹⁰⁴. Pero no se ha querido agotar el tema ni las posibles interpretaciones historiográficas, sino presentar las principales líneas que puedan ser útiles para comprender la cultura sonora católica. La religión, y no solamente desde su función política, tiene que ser recuperada como uno de los aspectos centrales a la hora de explicar el pasado contemporáneo. Eso sí, siempre conjugada con otras auto-identificaciones socio-culturales, como el género, la nación o la clase social.

Esta breve aproximación ha buscado encontrar algunos indicios, al estilo del microhistoriador Carlo Ginzburg, para desentrañar algunos aspectos de la realidad que aún se mantienen oscurecidos a ojos del investigador actual¹⁰⁵. En muchas ocasiones, el hecho religioso en toda su complejidad es escamoteado del debate historiográfico a partir de algunas referencias superficiales. Quizá la principal pregunta que nos queda por responder en la actualidad es qué ha significado ser católico a lo largo de las diversas décadas de la edad contemporánea en España. Como podemos comprender, cualquier intento de respuesta no puede ser en estos momentos más que un mero acercamiento parcial como sucede siempre con la problemática noción de identidad¹⁰⁶. Con todo, esta perspectiva nos permite abrir un amplio abanico de posibilidades tanto a nivel historiográfico como metodológico. Porque se hace necesario utilizar el plural a la hora de explicar el catolicismo contemporáneo. Aún nos queda mucho por descubrir.

104. Un estado de la cuestión en el ámbito europeo, en Philippe Poirrier (ed.), *La historia cultural: ¿un giro historiográfico mundial?*, València, Publicaciones de la Universitat de València, 2012.

105. Carlo Ginzburg, *Mitos, Emblemas, Indicios. Morfología e Historia*, Barcelona, Gedisa, Barcelona, 2008; ídem, *Tentativas*, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

106. Adriano Proserpi, *Identità. L'altra faccia della storia*, Bari, Laterza, 2016.

El chabolismo vertical

Los movimientos migratorios y la política de vivienda franquista
[1955-1975]

Vertical slum. The migratory movements and the Francoist housing policy
[1955-1975]

Iñigo LÓPEZ SIMÓN*

Doctor en Historia. UPV-EHU

Profesor de Educación Secundaria

Resumen: Durante la época desarrollista del régimen franquista se vivió en España un crecimiento económico sin precedentes, lo que vino a llamarse *el milagro español*, teniendo como consecuencias directas un proceso de industrialización notable, que llevó a este sector a convertirse en el principal sostén del PIB, y, a la par, en el afianzamiento de la clase media. Como consecuencia de este desarrollo económico, se dio la aparición de grandes movimientos migratorios del medio rural hacia las ciudades más industriales y la creación, en los extrarradios de dichas ciudades, de barrios destinados a la acogida de inmigrantes, creándose así zonas marginales y marginadas de la ciudad. Se produjo un cambio radical, acelerado, de construcción compulsiva que tuvo como consecuencia graves desequilibrios sociales y urbanísticos.

Palabras clave: urbanismo; desarrollismo; marginalidad; chabolismo.

Abstract: During Franco's dictatorship's «Development» era, Spain experienced an unseen economical growth, that was called *the spanish miracle*, which main consequences were the country's industrial development, becoming the most important economical activity, that allowed for the consolidation of the middle class and the consume society. This economical growth was linked to migratory movements from rural areas to the industrial cities. In consequence, several shanty towns and slums were built, which became in marginal neighbourhoods. A big and fast change happened, were a compulsive home building took place, consequently, serious social and economical differences appeared.

Keywords: urbanism; development; marginality; shanty towns.

Sumario: I. Introducción. II. La inmigración y la auto-construcción frente al déficit de vivienda: el caso de las chabolas. III. El nuevo gobierno y la política de vivienda. IV. Conclusiones.

* El texto es un trabajo realizado dentro del proyecto de tesis doctoral con título «Los olvidados. Marginalidad urbana y delincuencia juvenil en los extrarradios de las ciudades industriales: Otxarkoaga y San Blas. [1959-1986]» (dirigida por Luis Castells Arteche y José Antonio Pérez Pérez, y defendida el 1 de junio de 2018) donde se expone la relación entre la política urbanística del desarrollismo franquista y el nuevo tipo de delincuencia juvenil que se desarrolló durante el tardofranquismo y la transición, un fenómeno que fue conocido popularmente como quinquí.

I. Introducción

Los problemas estructurales de las zonas agrarias y la creación de puestos de empleo en la industria, la construcción y el turismo propiciaron grandes movimientos migratorios. Las miserables condiciones de vida y la falta de expectativa en el medio rural provocaron una «necesidad de huir»¹. Un gran número de habitantes abandonó las áreas agrícolas y emigraron a las zonas industriales, las ciudades de Bilbao, Madrid y Barcelona fueron las que mayor número de población acogieron². Frente a esta situación, y con el objetivo de evitar mayores conflictos³, el régimen franquista puso en marcha los denominados Planes de Urgencia Social⁴, los cuales provocaron cambios considerables en las fisonomías de las ciudades industriales, con especial hincapié en Madrid⁵, Barcelona⁶ y Bilbao⁷. Estos planes tenían como objetivo la construcción de viviendas donde alojar a los residentes de las construcciones más degradadas y símbolo ominoso de la nueva etapa que se vivía: las chabolas⁸. Estas iniciativas fueron utilizadas como propaganda por el régimen franquista.

1. C. Barciela, *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1936-1959*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 302.

2. M. Castells, *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos*, Alianza, Madrid, 1986.

3. «Si a una población sin vivienda y con escasa cualificación profesional se le daba la oportunidad de tener vivienda, y al mismo tiempo, trabajo en la construcción de sus viviendas, se conseguía acabar de un solo golpe con dos problemas que podían generar muchos más». J. M. Paredes Gutierrez y A. López Ibarrodo, *Estudio socio-demográfico sobre Otxarkoaga*, Bilbao, Área de Relación y Educación del Ayuntamiento de Bilbao, 1991, p. 27.

4. Plan urbanístico puesto en marcha tras el fracaso de los anteriores Ley de Viviendas Bónificables (1944 y 1948) y el Plan Nacional de la Vivienda (1955). Esta nueva iniciativa buscaba «incentivar la vivienda en propiedad para las clases modestas», en C. Sambrioc (ed.), *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*, Madrid, Nerea, 2003, t. II, pp. 77-78.

5. M. Gavía, «El Gran San Blas», *Arquitectura: Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)*, n.º Extra 113-114 (1968) (número dedicado al Gran San Blas) pp. 113-114; AA.VV., *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El Plan de Urgencia Social*, Madrid, Electa, 1999; C. Sambrioc y F. Terán, *Madrid: Ciudad-región*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1999.

6. A. Carnicer y S. Grima, *Barraques: la ciutat oblidada*, Barcelona, TV3, 2009; J. M. Cuesta Gómez, *El moviment veïnal al Barcelonès Nord*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014.

7. J. M. Beascoechea Gangoiti, y F. Martínez Rueda, «La creación del «Gran Bilbao» en el franquismo y el alcalde Joaquín Zuazogoitia (1942-1959)», *Bidebarrieta Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, n.º 22 (2011), pp. 79-92; A. Santas Torres, *Urbanismo y vivienda en Bilbao, Veinte años de posguerra*, Bilbao, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 2007.

8. El Informe Foesa de 1967 contabilizaba 18367 chabolas en Madrid, y el Ministerio de la Vivienda cifraba 14236 para 1969 (Fuente: J. de las Heras, «Recuerdo sobre la pervivencia del chabolismo en Madrid», *El País*, 25 de junio de 1977).

La creación de estas nuevas barriadas, supuestamente emancipadoras para los allí alojados, lejos de solucionar el problema «agravaron las diferencias entre un lumpenproletariado cada vez más extendido y una clase trabajadora en proceso de acomodación y tránsito hacia la clase media»⁹. En el caso de Madrid, el intensísimo crecimiento demográfico que sufrió provocó la construcción de viviendas sociales en sus márgenes, con dos oleadas que siguieron pautas distintas: en primer lugar, la presencia de la infravivienda ante la insuficiencia de las políticas públicas, y después, a partir de los 60, con la edificación de grandes barriadas. Este segundo movimiento vino promovido tanto por la calificación del suelo como edificable –lo que se hizo con gran parte de la periferia–, como por la instrumentalización de una política de protección a la vivienda por parte del Estado¹⁰. En ese intenso proceso constructivo al que se asiste en Madrid, se va a acentuar la polarización clasista de la ciudad, de manera que la población trabajadora será alojada en nuevos barrios periféricos, pues también en la periferia se operarán procesos de segregación espacial¹¹. Como el desarrollismo era una forma de legitimación del régimen, se procedió por parte de las instituciones públicas a una construcción masiva, caótica, donde se multiplicaban los barrios sin infraestructuras¹². En Bilbao tenemos como ejemplo el caso de Otxarkoaga¹³, donde en año y medio fueron construidas 3 500 viviendas de mala calidad con el fin de alojar a los antiguos habitantes de las chabolas¹⁴. La iniciativa de crear

9. C. Lorenzo Rubio, *Cárceles en llamas*, Madrid, Virus, 2013, p. 34.

10. D. Brandis García, «Dinámica urbana en el municipio de Madrid entre 1975 y 1966», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº15 junio-diciembre (1988), número especial dedicat a Josep Iglésies i Fort (i iv), p. 157.

11. J. Babiano, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

12. F. Martínez (coord.), *Bilbao y sus barrios: una mirada desde la historia. Volumen I*, Ayuntamiento de Bilbao, Bilbao, 2007; C. Lorenzo Rubio, *Cárceles en llamas*, Madrid, Virus, 2013; A. Cuesta, «Els quinquis del barri», en A. Cuesta y M. Cuesta (dirs.), *Quinquis dels 80. Cinema, premsa i carrer*, Barcelona, Diputació de Barcelona y Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona, 2009; M. Castells, *Crisis urbana y cambio social*, Madrid, Siglo XXI, 1981; Castells, *La ciudad y las masas*; J. Busquets i Grau, *La urbanización marginal*, Barcelona, UPC, 2005; VV.AA., *La problemática de la marginalidad social en Barcelona*, Barcelona, Instituto de Reinserción Social, 1970.

13. No fue el único barrio construido para albergar a la gran masa obrera proveniente del éxodo rural de mediados del siglo anterior. Encontramos otro caso emblemático en el barrio de Rekalde, donde, al igual que en Otxarkoaga, surgió una fuerte respuesta vecinal para hacer frente a la situación precaria y marginal que padecía el barrio. F. J. Arranz Lázaro, *Rekalde: análisis de las pautas de diferenciación residencial*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1990; Asociación de Familias de Recaldeberri, *El libro negro de Recaldeberri*, Barcelona, Dirosa, 1975.

14. L. Bilbao Larrondo, *El Poblado Dirigido de Otxarkoaga*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2008, p. 111.

la barriada surgió como respuesta a la falta de vivienda que se reflejaba en el creciente problema chabolista que asolaba la ciudad¹⁵.

II. La inmigración y la auto-construcción frente al déficit de vivienda: el caso de las chabolas

Esta gran masa migrante se encontró con un grave problema de déficit de vivienda al llegar a las ciudades industriales¹⁶. Trataron de solucionar tal carencia de manera autónoma y por supervivencia, con la autoedificación de hogares. Surgieron así las chabolas, que rodeaban como colmenas a las grandes urbes españolas durante la década de los 50, de forma que se puso en pie un paisaje sombrío en el que la pobreza se manifestaba con toda su crudeza.

Toda esta masa de gente que llegaba a las ciudades procedente de zonas rurales procedía a construir sus propios hogares de manera precaria en parcelaciones ilegales en suelo rústico¹⁷. Según ha permanecido en la memoria colectiva, a pesar de que no hemos hallado ningún documento oficial que contemplara esta posibilidad, hay un recuerdo vívido de aquellos que sufrieron esta experiencia, que rememora cómo los inmigrantes levantaban sus construcciones de noche o en festivo, esto es, cuando no era posible que la policía municipal les intercepta-

15. Pese a que la construcción de Otxarkoaga era de imperiosa necesidad para acabar con el problema de las chabolas y del déficit de vivienda en Bilbao, la historia que ha permanecido en el imaginario popular es la siguiente: «La idea original de hacer Ocharcoaga –así se escribía entonces– nació como consecuencia de un viaje que Franco hizo a Bilbao. En cierto momento de su recorrido en coche descubrió a través de las ventanillas la existencia de chabolas cubriendo las faldas del Monte Banderas. «¿Qué son aquellas casitas que se ven en esa ladera?», preguntó con su característica voz atiplada a sus acompañantes. Éstos, con cierto rubor, salieron del paso contándole que eran chabolas construidas ilegalmente por la corriente migratoria que había tenido Bilbao con motivo de su auge industrial. Dicen las crónicas que Franco comprendió inmediatamente el sentido de aquel comentario de sus aduladores compañeros de vehículo. «Pues la próxima vez que venga no quiero ver ni una. ¡Háganles casas como Dios manda!», fue el inmediato requerimiento que hizo». A. López Echevarrieta, «Se busca el cortometraje *Ocharcoaga*», *Bilbao*, febrero de 2005, p. 37.

16. Los datos del Plan Nacional de la Vivienda 1961-1970 cifraban para 1960 en un millón de unidades el déficit de vivienda.

17. Tal y como señala Charlotte Vorms, este hecho planteaba una diferencia fundamental respecto al chabolismo previo a la guerra y que tendría consecuencias en la política urbanística de los años 50 y 60. C. Vorms, «Madrid annés 150: la question des barraques», *Le Mouvement Social*, n° 245 (2013/4), pp. 43-57.

ra en medio de la labor. Una vez construida la precaria edificación, y a la luz del día, la chabola no podía ser derribada¹⁸.

Eran chabolas que respondían a un modelo constructivo diverso, pues incluso había construcciones macizas que poco tendrían que envidiar de los pisos donde más tarde se realojaría a sus habitantes. No obstante, estas eran excepción, pues por lo general estaban construidas con materiales como cartón o madera y se levantaban de la forma más precaria, proporcionando a sus moradores unas condiciones de vida muy deficientes, acordes a la construcción. Siempre teniendo en cuenta la amalgama existente, M. Valenzuela nos proporciona un retrato orientativo de una chabola-tipo: «alrededor de 18 m²; altura inferior a 2,2 m; una planta; como servicio solo dispone de electricidad, que les es suministrada por empresas privadas; número de personas por vivienda, de 1 a 4; superficie habitable por persona, 5 m²; los muros se reducen a medio pie de ladrillo, tabicón o tabla; el tejado es de rollizo»¹⁹.



Imagen del interior de una chabola en el poblado de La Pastora, en la carretera a Andalucía (Madrid, 1956)²⁰.

18. Esta es la versión que se mantiene en distintas fuentes y así permanece en el imaginario común, aunque no hemos encontrado ninguna legislación al respecto que mencione la imposibilidad de derribar estas construcciones una vez levantadas. M. Valenzuela Rubio, *La pervivencia del chabolismo en Madrid*, Madrid, UAM, 1975, p. 35.

19. Salvo en el tema de la electricidad, que no hemos hallado ningún caso, la descripción se asemeja bastante a los diferentes testimonios que hemos obtenido durante el curso de nuestra investigación. M. Valenzuela Rubio, *La pervivencia del chabolismo en Madrid*, Madrid, UAM, 1975, p. 36.

20. L. Fernández Galiano et al., *La quimera moderna. Los poblados Dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*, Madrid, Herman Bluma, 1989, p. 14.

Las chabolas se fueron amontonando, creando así grandes barriadas en las que surgirán calles, espacios comunitarios y servicios, tales como colegios, dispensarios, tabernas, iglesias... por lo general por iniciativa o a instancia de los propios habitantes de estas chabolas. De este modo, para el año 1956 existían en Madrid más de 50 000 chabolas diseminadas tanto por el centro como por la periferia. Otras fuentes, aunque rebajan estas cifras, siguen hablando de un grave problema²¹. Hubo distintas iniciativas oficiales que resultaron insuficientes y darán lugar a nuevos planes para proporcionar viviendas dignas a los habitantes de las chabolas. En 1961 se redacta un nuevo Plan de Absorción de Chabolas, dentro de un contexto en el que el déficit de vivienda sigue siendo alto: 96 000 según el Plan Nacional de la Vivienda referido a ese mismo año. Ello lleva a que se construyeran seis Unidades Vecinales de Absorción como la de Canillejas, por ejemplo, en tres meses durante el verano de 1963.



Poblado de chabolas en Jaime el Conquistador (Madrid, 1956)²².

21. «La inmigración provoca un déficit de vivienda que deja obsoleto el plan de 1941. En 1956 hay en la ciudad 28 284 chabolas. Los planes de construcción de viviendas para la clase obrera se solapan: Plan Sindical de 1954, Plan de Absorción del chabolismo en 1956 y, como pieza clave, el Plan de Urgencia Social de Madrid aprobado en 1957». Valenzuela Rubio, *La pervivencia...*

22. L. Fernández Galiano et al., *La quimera moderna. Los poblados Dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*, Madrid, Herman Bluma, 1989, p. 15.

Para hacer frente a esta problemática, se puso, en 1954, al frente del Instituto Nacional de la Vivienda (INV) a Luis Valero, una persona cuya acción fue «decisiva» para entender la nueva política de vivienda del régimen²³. Con esta nueva dirección, el INV desarrolló un plan en el que contemplaban la puesta en marcha de dos tipos de construcciones: Poblado de Absorción y Poblados Dirigidos, los cuales buscaron realojar a los habitantes de las chabolas en viviendas dignas, aunque modestas²⁴. Los Poblados de Absorción eran la etapa previa a los Poblados Dirigidos y tenían un carácter provisional, cuyo objetivo era ser un paso intermedio entre la infravivienda y el Poblado Dirigido, sustituir a las chabolas por viviendas muy modestas, donde se utilizó por lo general la fórmula del alquiler²⁵.

Los primeros Poblados de Absorción fueron los situados en Madrid en las áreas de Canillas, San Fermín, Caño Roto, Villaverde, Pan Bendito, Zofio y dos en Fuencarral. Luego vinieron los Poblados Dirigidos, tipo de edificación sobre la que nos detendremos más adelante, de Manoterías, La Elipa, Vallecas, Entrevías, dos en San Blas, la segunda fase de San Fermín, Juan Tornero y General Ricardos²⁶. La idea era poner en pie un chabolismo de postín, como reconociera el comisario de urbanismo que alentaba esta iniciativa, pero dentro de un proyecto urbano planificado y coordinado, que atendiera a unas bases de calidad²⁷. Estos poblados se caracterizaban por estar dirigidos por una gerencia en la que estaban representados el arquitecto de la obra, un representante del INV y otro de la Comisaría General de Ordenación urbana y estaban financiados por el INV. Estos poblados tenían la peculiaridad de que el destinatario de la vivienda debía

23. A. Esteban Maluenda, «Madrid, años 50: La investigación en torno a la vivienda social. Los poblados dirigidos», en *Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia* (actas del congreso internacional celebrado en Pamplona el 16 y 17 de marzo de 2000), Pamplona, Universidad de Navarra, 2000, p. 125.

24. Solo entre 1955 y 1956 se aprobarán numerosas construcciones de vivienda social para Madrid. Poblados de absorción: 1955 Caño Roto; Fuencarral A; Fuencarral B; Villaverde. Poblados de Absorción 1956: Ventilla; General Ricardos. Poblados de Absorción 1956 (OSH): San Blas 1; San Blas 2. Poblados Dirigidos: Entrevías 1. Poblados mínimos: Caño Roto; Orcasitas; Vallecas. Poblados Dirigidos Subvencionados: San Blas. Instituto Nacional de la Vivienda: Monistrol; Nucleos San Blas. Obra Sindical del Hogar: San Blas 1ª Fase; Gran San Blas; Quintana.

25. Otra variante de los Poblados de Absorción serán las Unidades Vecinales de Absorción, también conocidas por sus siglas U.V.A. A pesar de que tenían carácter provisional, algunas duraron más de 11 años, como la de San Blas. COPLACO, *Programa de Actuaciones Inmediatas. Libro IV. Documento VI. Proceso de participación. Resultados de sondeos-entrevistas*, 1978, p. 6. A.R.M.-251231/1.

26. A. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50: Un paseo por los poblados dirigidos de Madrid», *Cuaderno de Notas*, n.º 7 (1999), p. 57.

27. Fernández Galiano et al., *La Quimera Moderna. Los poblados dirigidos de Madrid en la arquitectura de los 50*, Madrid, Herman Blume, 1989, p. 141.

participar en la construcción de su propia vivienda, lo que suponía la aplicación de tecnologías blandas, que hicieran factible esa participación, si bien, parece que se mantuvo un control técnico escrupuloso²⁸. Fue, en cualquier caso, una iniciativa elogiada a posteriori y que contó con los arquitectos jóvenes y más innovadores que había en aquel momento. Los poblados posteriores a 1959 nada tuvieron que ver con esta iniciativa pues la salida de sus promotores y la nueva política del Ministerio de la Vivienda supuso que este modelo de los años 56-59 quedara truncado.

Tras el éxito de esta iniciativa y del fracaso de la Ley del Suelo de 1956, y con la configuración de un nuevo gobierno, se puso en marcha el Plan de Urgencia Social de Madrid, del año 1959, y el ya referido Plan de Absorción de Chabolas de 1961.



El barrio de chabolas en la playa del Somorrostro (Barcelona, 1964). El avances de la construcción de la carretera amenaza al barrio poco antes de su demolición²⁹.

28. J. López Díaz, *La vivienda social en Madrid, 1939-1959*, Madrid, UNED, 2002, p. 331.

29. D. Balsells y J. Ribalta (eds.), *Joan Coloma. Fotografías de Barcelona, 1958-1964*, Barcelona, Lunwerg Editores, 2004, p. 190.

III. El nuevo gobierno y la política de vivienda

De entre todos los cambios de ministerios, resaltaremos la creación del Ministerio de la Vivienda el mismo año 1957³⁰. Al frente de dicho ministerio se colocó a José Luis Arrese³¹, miembro del Movimiento Nacional, nombre bajo el cual se había agrupado a La Falange. Su mandato se extendió del 25 de febrero de 1957 al 17 de marzo de 1960 y fue clave en la configuración de la política de vivienda del régimen. Este Ministerio se hizo cargo del Instituto Nacional de la Vivienda (INV), que había sido creado en 1939. Esta institución se creó para «fomentar la construcción de viviendas protegidas y asegurar su mejor aprovechamiento», por lo que junto a su creación, se aprobó el Régimen de Viviendas Protegidas³².

Para hacer frente a toda la masa migrante que abandonaba el campo español y se instalaba en las grandes ciudades industriales, y tomando como base los aciertos y errores de las anteriores iniciativas urbanísticas, el Ministerio de la Vivienda diseñó un proyecto cuyo primer peldaño fue el Plan de Urgencia Social (PUS) de Madrid y que, tras su evidente éxito, se rediseñaría para otras ciudades españolas³³. Este plan era la consecuencia de los ya mencionados Plan Nacional de la Vivienda de 1955 y de la Ley del Suelo promulgada en 1956. El PUS de Madrid contemplaba una serie de acciones e intenciones que quedaron reflejadas en la introducción del mismo:

La acción urbanística ha de preceder al fenómeno demográfico y en vez de ser su consecuencia, debe encauzarlo hacia lugares adecuados, limitar el crecimiento de las grandes ciudades y vitalizar en cambio los núcleos de equilibrado desarrollo en los que armonizan las economías agrícola, industrial y urbana, formando unidades de gran actividad económicosocial³⁴.

30. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*, p. 99.

31. Nacido en Bilbao (Bizkaia) el 15 de abril de 1905. De profesión, arquitecto. Miembro de La Falange desde los años 30.

32. Ley de 19 de abril de 1939. Régimen de protección a la vivienda y creando el Instituto Nacional de la Vivienda. BOE, 20 de abril de 1939, pp. 2190-2198.

33. Nos referimos a la ley para la creación de las viviendas de renta limitada (15 de julio de 1955) y a la Orden Conjunta del 12 de ese mismo mes, por las que se «obligaba a las empresas a construir un determinado número de viviendas para sus trabajadores, en proporción a la plantilla real de cada empresa». J. A. Pérez Pérez, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao [1958-1977]*. *Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 70-71.

34. BOE, n° 135, p. 3106.

Este plan, además de contener diversas construcciones a ejecutar en la periferia de Madrid, resulta de sumo interés por lo que supone para la política económica que llevará a cabo el régimen³⁵.

3.1. *El Plan de Urgencia Social de Madrid*

El 13 de noviembre de 1957 se promulgó la ley que establecía la normativa por la que se desarrolló el Plan de Urgencia Social (PUS) de Madrid, un plan que, en palabras del diputado en Cortes Adolfo Muñoz Alonso, «atesora un mundo de alientos y de esperanzas para miles de familias españolas»³⁶. En la misma sesión en la que fue aprobado el plan, el ministro de vivienda, José Luis de Arrese, pronunció un discurso donde se desgranaban las claves de dicho plan³⁷. En su discurso, el ministro elogiaba la labor de la Falange y presentaba la iniciativa urbanística como una muestra más del compromiso de la organización a la que pertenecía con la justicia social. El ministro resaltaba la importancia del hogar en la sociedad española y dentro del «sagrado deber de constituir una familia que Dios ha encomendado al hombre». El objetivo del plan, entre otros, era sacar al hombre de los «caserones hechos para la promiscuidad y el compadreo» puesto que «cuando no hay hogar, el hombre se va a la calle, donde están las tentaciones». Tras esta serie de proclamas ideológicas, comenzaba a discernir sobre asuntos que tienen más que ver con el nuevo giro en la política económica que estaba dando el franquismo. Nos referimos al papel que jugará la iniciativa privada en el desarrollo del PUS. En este sentido, el ministro afirmaba que la introducción de la iniciativa privada se debía a dos motivos: «Primero, por razones de consecuencia en los principios; después, por razones lógicas de imposibilidad económica»³⁸.

El historiador Carlos Sambricio hace otra lectura de la inclusión de la iniciativa privada en los proyectos urbanísticos del régimen. Para el autor, el fracaso del Plan de Vivienda de 1955 supuso una lección, en la práctica «la imposibilidad económica del sector público de solucionar el problema», que derivó en que se

35. Entre el período 1959 y 1966, se construyeron en Madrid 20729 viviendas en Poblados Dirigidos, casi todas situadas en la periferia de Madrid (Orcasitas, Canillas, Entrevías, Fuencarral, etc.). O. Franco Alonso, «Evolución reciente del fenómeno chabolista: el nuevo chabolismo madrileño», en *Ciudad y miedo: VII Coloquio de Geografía Urbana*, Madrid, 2005, p. 62.

36. Palabras pronunciadas en sesión parlamentaria el 6 de noviembre de 1957 y recogidas en la publicación del Plan de Urgencia Social de Madrid: Ministerio de la Vivienda, *Plan de Urgencia Social*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, 1957, p. 7.

37. Ministerio de la Vivienda, *Plan de Urgencia Social*, pp. 13-34.

38. Ministerio de la Vivienda, *Plan de Urgencia Social*, p. 22.

priorizase la vía privada³⁹. Esto tuvo como consecuencias que la construcción de viviendas económicas pasase, en buena medida, a manos de la iniciativa particular⁴⁰. El derribo de las chabolas en el Ensanche de las ciudades propicio la cesión de estos suelos, muy apetecibles desde el punto de vista inmobiliario, a empresas privadas. También fueron estas las encargadas de las viviendas económicas a través del Plan de la Viviendas Subvencionadas (1957), que entregaba a la iniciativa privada la construcción del alojamiento social por medio de subvenciones al constructor. Además, con ello se reforzaba la vía de la propiedad, pues para el constructor su interés prioritario y que aseguraba un beneficio inmediato era la venta y no el alquiler. Este plan establecía una nueva categoría dentro de las viviendas de renta limitada, puesto que no solo aportaba beneficios fiscales, de obtención de materiales y de posibilidad de expropiación de terrenos a las constructoras, sino que además podían percibir una subvención a fondo perdido⁴¹.

El PUS supondrá un viraje en la política de vivienda del régimen⁴², cuyo mayor elemento de ruptura es «la incorporación de la iniciativa privada a la construcción de viviendas subvencionadas»⁴³. Este interés se debe a «las interesantes ventajas crediticias y fiscales y, ahora también, atraídas por la subvención a fondo perdido que introduce el Plan de Urgencia Social. La promoción pública trabaja sobre terrenos expropiados a muy bajo coste»⁴⁴, ya que se trata de suelo calificado como zona verde o rústica. Era una filosofía en la que la vivienda se contemplaba como un negocio del que se podía obtener una rentabilidad⁴⁵.

El viraje mencionado también se da en el apartado de la propiedad, puesto que se apuesta desde el propio Ministerio por la vivienda en propiedad frente a la de alquiler⁴⁶. Este hecho contiene una carga ideológica muy importante, puesto que el objetivo político es «crear» propietarios. No es únicamente atajar el problema de la vivienda, sino asentar a familias y hacer de ellos propietarios, no

39. C. Sambricio, «El Plan de Urgencia Social», en ídem, *Un siglo de vivienda social (1903/1993)*, Madrid, Nerea, 2003, p. 77.

40. Sambricio, «El Plan de Urgencia Social», p. 78.

41. Decreto 2131/1963, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre viviendas de protección estatal. «BOE» núm. 214, de 6 de septiembre de 1963, pp. 13092-13098.

42. «puesto que a partir de estos momentos fue el promotor privado quien definió pautas y estableció líneas». Sambricio, «El Plan de Urgencia Social», p. 80.

43. R. López de Lucio, «El Plan de Urgencia Social de Madrid de 1957. Génesis y razones de la forma de ciudad en los años 50», en C. Sambricio, *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El Plan de Urgencia Social*, Madrid, Electa, 1999, p. 126.

44. López de Lucio, «El Plan de Urgencia Social de Madrid», p. 120.

45. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*, p. 103.

46. *Ibíd.*

proletarios⁴⁷. La carga ideológica no se limita a la propiedad, sino también al espacio que ocupa el obrero migrante en la ciudad, donde «el lugar de éstos no era el de la ciudad-centro de poder, su destino era el de la periferia-subalternidad»⁴⁸.

Otra clave para entender la nueva política del régimen la encontramos en la figura de Vicente Mortes, el nuevo Director General de la Vivienda y del INV. Mortes observó que frente al gran problema de déficit de vivienda, estimado por él mismo en 1 200 000 viviendas, el gobierno no era capaz de responder al ritmo de construcción necesario⁴⁹. La razón que aportaba Vicente Mortes era la «precariedad económica, que afecta directamente a la capacidad constructiva del Estado»⁵⁰. Como solución se propuso confiar en los ritmos de crecimiento económico, que parte de los ingresos familiares pudieran dedicarse a vivienda y atraer capital, privado, a la construcción⁵¹. En cualquier caso, las instrucciones del Director General eran tajantes; reflejaron que la prioridad era la rentabilidad en detrimento de la calidad; conminaba así Mortes a los arquitectos: «mirar por la economía del suelo, del dinero, de materiales, pero no de la belleza [...] tenemos una superficie media de la vivienda excesiva en España [...] tenemos que acomodar el coste de la vivienda a las posibilidades adquisitivas de nuestras gentes más modestas»⁵².

Una vez puesto en marcha el Plan de Urgencia Social, el régimen buscó sacar rédito político de las iniciativas urbanísticas contempladas en el mismo. Tenemos como ejemplo un reportaje emitido por el NODO en el que, bajo el título «Sesenta Mil Viviendas. Plan de Urgencia Social de Madrid», se lanzaron mensajes propagandísticos que alababan las bonanzas del plan, la implicación del régimen en la solución del problema de la vivienda y el acierto de la introducción de la iniciativa privada en la cuestión⁵³. Es destacable como se remarca la impor-

47. J. A. Pérez Pérez, «De la comunidad nacional a la comunidad de propietarios. Los límites del nacional sindicalismo», en L. Castells Arteché, A. Cajal Valero y A. Molina Aparicio (coords.), *El País Vasco y España: identidades, nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*, Leioa, Universidad del País Vasco, 2007, pp. 215-247.

48. L. Rozalén Piñero, *Ciudades periféricas. Fracturas sociales en las comunidades urbanas del sur de Europa (1950-1990)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017, p. 82.

49. Estimado en 140 000 viviendas, frente a las 70 000 que propuso la VI Asamblea de Arquitectos en 1951, o las 110 000 del II Plan de la Vivienda de 1955. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*.

50. *Ibíd.*

51. *Ibíd.*

52. *Ibíd.*

53. «La acertada combinación de la iniciativa privada con la protección oficial, permite mantener el ritmo de estas construcciones que, como demuestra el gráfico, van brotando donde el terreno fue debidamente dispuesto. De esta forma se completan las consignas de Franco para la creación de un gran Madrid. En el decreto que reguló la nueva categoría de las viviendas subvencionadas se decía justamente como uno de los medios más eficaces que puede tener el Ministerio encargado

tancia de la inclusión de la iniciativa privada en estos proyectos urbanísticos, tal y como aparece en el propio Plan. En este mismo noticiario propagandístico se indica que el PUS de Madrid pretende desterrar el pasado chabolista para ofrecer a sus habitantes un hogar digno⁵⁴. De este modo, y mediante las nuevas construcciones, se quería simbolizar la ruptura con el pasado y el comienzo de una nueva etapa en la historia de España. No fue la única iniciativa propagandística que tomó como bandera la construcción de Poblados Dirigidos. Cuando se construyó el barrio bilbaíno de Otxarkoaga, el Ministerio de la Vivienda encargó al cineasta Jorge Grau un cortometraje documental⁵⁵.



El ministro Arrese al volante de una excavadora derribando chabolas en Jaime el Conquistador durante un acto propagandístico (1957)⁵⁶.

de esta misión está precisamente en saber traer la iniciativa privada a la gloriosa empresa del hogar que le ha sido encomendada». <http://www.rtve.es/alacarta/videos/documentales-b-n/sesenta-mil-viviendas-plan-urgencia-social-madrid/2847741/> (consultado: 02/08/2016).

54. «En la confluencia de la calle de Alcalá con El Abroñigal, y emplazado en un magnífico lugar que atravesará una pista de circulación rápida, ha encomendado el Ministerio a la Obra Sindical del Hogar levantar una parte del poblado de La Elipa con 700 viviendas. Aquí, donde las chabolas y las chozas de latas ponían su triste nota de miseria, el ímpetu de las nuevas construcciones alegre y conforta la mirada [...] En la zona de El Pozo del tío Raimundo se eleva ahora el moderno poblado de Entrevías. Recordemos la frase del ministro don José Luis de Arrese: “Un pueblo sin hogares o con hogares tristes es desesperado y sombrío y con él no se va a ninguna parte”. Por eso, en sustitución del chabolismo donde anidaba la desesperación y el odio se han creado albergues dignos». López Díaz, *La vivienda social en Madrid*.

55. *Ocharcoaga* (Jorge Grau, 1961).

56. A. R. M. 15243-015.

3.2. *Los Poblados Dirigidos o el chabolismo vertical*

Pero la propaganda oficial chocó con la realidad. Por una parte, es un hecho que los barrios de chabolas fueron derribados en su mayoría y que, al mismo tiempo, a los habitantes de las chabolas se les permitió acceder a pisos de renta limitada. No obstante, estos pisos y estos barrios en absoluto fueron aquellos paraísos urbanos que prometía el Ministerio de la Vivienda. Las condiciones mejoraron, es cierto, pero las deficiencias seguían siendo grandes y graves, más si se comparan con otras zonas de las ciudades. Se trataba de barrios que en muchas ocasiones carecían de equipamientos comunitarios, aceras, alumbrado e incluso colegios⁵⁷. En su mayoría, sobre todo en sus primeros años, estos barrios se limitaban a edificios de viviendas donde alojar a los vecinos de los barrios de chabolas. Además, estas viviendas presentaban deficiencias de construcción que afectaban a la calidad de vida de sus habitantes, tal y como veremos en los estudios de caso. Es por esto que algunos autores hablan de *chabolismo vertical* a la hora de referirse a estas construcciones de origen público⁵⁸.

La premisa sobre la que funcionaba el Ministerio de la Vivienda y el resto de organismos encargados de estas construcciones era el máximo aprovechamiento del espacio, que se traducían en la densidad de construcciones con el mínimo coste, lo que suponía la utilización de materiales baratos que afectaban a la calidad de las viviendas. Uno de los arquitectos encargados del diseño de los Poblados Dirigidos en Madrid, Francisco Javier Sáenz de Oiza, lo afirmaba de la siguiente manera: «Lo que más destacaría del “invento” de los poblados es la dedicación que pusimos en ello. Se trataba de construir vivienda modesta y pasar el día y la noche estudiando los materiales, para hacerlo lo más económicamente posible»⁵⁹.

Una vez más, la figura de Vicente Mortes, director general de la Vivienda, nos aporta una visión certera de lo que las instituciones pretendían con este tipo de construcciones cuando encomiaban a los arquitectos a que «miren por la economía del suelo, del dinero, de materiales, pero no de la belleza [...] tenemos una superficie media de la vivienda excesiva en España [...] tenemos que acomodar el coste de la vivienda a las posibilidades adquisitivas de nuestras gentes más modestas»⁶⁰.

57. Entendemos como bienes colectivos «bienes fijos y duraderos, promovidos y controlados por la propia sociedad para uso de la totalidad del cuerpo social». Fundación Foessa, Estudios sociológicos (primera vez cita, no completo), p. 131.

58. A. Cuesta, «Els quinquis del barri», en A. Cuesta y M. Cuesta (dirs.), *Quinquis dels 80. Cinema, premsa i carrer*, Barcelona, Diputació de Barcelona y Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 2009, p. 185.

59. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50», p. 59.

60. López Díaz, *La vivienda social en Madrid*, p. 103.

Como hemos comentado, con la creación del Ministerio de la Vivienda y con el falangista Arrese al frente del Ministerio la especulación inmobiliaria se enseñoreó del proceso constructivo y los Poblados Dirigidos solo conservaron de la idea original el nombre. Empresas como Urbis y Banús se beneficiaron especialmente de este *boom* inmobiliario, con numerosas edificaciones en la periferia madrileña⁶¹.

Los criterios que establecieron el Ministerio de la Vivienda y el INV fueron tan estrictos y uniformes que se creó una línea de muebles para la vivienda social, calificados como «Tipo INV». Fueron las dimensiones y la distribución de las viviendas de carácter social las que provocaron «la necesidad de introducir en estas viviendas prototipos de mobiliario que, asumiendo la escasez de presupuesto, incorporasen un aire de modernidad a la vida doméstica»⁶². Los inquilinos de estas viviendas se encontraban con el problema que en las tiendas solo había «mobiliario burgués que no se adecua» a este tipo de inmueble⁶³. En 1961 se celebró el certamen EXCO de mueble doméstico en el que muchos arquitectos presentaron las propuestas que habían diseñado para este tipo de vivienda.



Propuestas de mobiliario para viviendas de tipo social⁶⁴.

61. Fernández Galiano et al., *La Quimera Moderna*, p. 44.

62. A. Marín Fernández, A. Martín Soria y L. Sánchez Carrasco, «Propuestas de arquitectos españoles sobre mobiliario de vivienda social. Recorrido desde el certamen EXCO hasta la actualidad», en T. Couceiro Nuñez (coord.), *Actas digitales de las Comunicaciones aceptadas al Congreso*, Madrid, Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española, 2014, p. 578.

63. P. Feduchi, «Concurso de mobiliario en vivienda social de los años 50», en C. Sambricio, *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*, Madrid, Nerea, 2003, p. 51.

64. A la izquierda vemos camas de niño que se superponen para ahorrar espacio durante el día. A la derecha, una propuesta de mobiliario de cocina idea de Fernando Ramón Moliner para Carabanchel Bajo. Marín Fernández, Martín Soria y Sánchez Carrasco, «Propuestas de arquitectos españoles sobre mobiliario», pp. 580-583.

A pesar de que todo parecía encajar dentro de un plan perfecto, estos proyectos diseñados desde altas instancias chocaron con los obsoletos poderes locales, que se encontraban aún en una fase más incompetente en cuanto a funcionamiento interno se refiere. Los proyectos urbanísticos del Ministerio de la Vivienda y demás organismos oficiales requerían de la colaboración y participación de los poderes locales, donde su incapacidad y «la inhibición, la inercia administrativa, la vinculación a intereses especulativos y, finalmente, la ineptitud caracterizaron su actitud ante la realidad caótica y carente de servicios en que se desarrollaba la vida cotidiana de buena parte de la población»⁶⁵. No fueron, por lo tanto, las premisas de abaratamiento y precariedad los únicos culpables del deficiente y deficitario estado de estos nuevos barrios, pues la ineptitud y la improvisación de los poderes locales tuvieron gran incidencia que ha de ser tenida en cuenta.

El primer poblado de este tipo que se construyó fue el de Entrevías, cuyas obras comenzaron en 1956 y finalizaron en 1960, clasificado como Poblado de Absorción destinado a alojar a las familias chabolistas de la zona de El Pozo del Tío Raimundo. Lo ajustado del presupuesto «llevó a ensayar en sus unidades residenciales el más apurado concepto de mínimos de todos los poblados, basándose en una concepción racionalista radical», e inauguró un criterio que se mantuvo en futuras construcciones⁶⁶. Observamos, por lo tanto, cómo se dio comienzo a un desarrollo urbano sin apenas planificación, caótico y deficiente en muchos aspectos. Dos estudios que nos acercan esta realidad de una manera muy gráfica son los realizados por Manuel Castells⁶⁷. En ellos, aunque se analiza un tema más amplio, se describen las condiciones de vida de los habitantes de varias ciudades occidentales, entre las que destacamos el caso de Madrid. Gracias a estos análisis conocemos más acerca de las deficiencias estructurales de las viviendas construidas al calor del despegue económico español y su distribución en la ciudad, que crearon focos de marginalidad en los extrarradios de las ciudades, donde se produjo una disociación entre vivienda y ciudad, a la vez que un aislamiento y una despersonalización de estos barrios. Asimismo, fue el momento en el que surgieron los primeros grandes pelotazos inmobiliarios⁶⁸.

65. A. F. Canales Serrano, «Desarrollismo, inmigración y poder político local: el problema escolar en Barakaldo», en J. A. Pérez Pérez, *Desarrollismo, dictadura y cambios sociales, Historia Contemporánea*, n.º 26 (2003), p. 57.

66. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50», p. 63.

67. Castells, *Crisis urbana y cambio social*. Y su otra obra *La ciudad y las masas*.

68. J. M. Naredo y A. Mortiel, *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso Valencia*, Valencia, Icaria, 2012.

Esta nueva ocupación del espacio no fue ajena al caso de los suburbios de Barcelona, cuyas valoraciones podemos aplicar a los casos que estamos tratando. En el suburbio del Besós, situado en el extrarradio de Barcelona, el factor de la distancia respecto a la ciudad fue un hándicap debido a la falta de transporte y de servicios, lo que creó de esta manera un barrio «impersonal y carente de ambiente», así como incapaz de ofrecer la vida que ofrecen las calles del ensanche barcelonés⁶⁹. En Barcelona se dio lo que algunos autores han llamado el «amazacotamiento», esto es lo que popularmente se conoce como «apelotonamiento» o masificación, y que en este caso se refiere a la creación de barrios de elevada densidad poblacional. Este alto número de construcciones pegadas entre sí y de gran altura, solo daba respuesta al problema del alojamiento y no al de la vivienda, si entendemos que esta debe ofrecer unos determinados servicios. Estos edificios fueron, durante los primeros años de vida de estos nuevos barrios, la única construcción, lo que obviaba casi de manera sistemática otro tipo de equipamientos necesarios para el correcto desarrollo de la vida cotidiana de sus habitantes. «Primero surgen los barrios, los bloques, los núcleos y la urbanización viene –si viene– después»⁷⁰. Para referirse a las consecuencias que tuvo la construcción de los suburbios para el núcleo urbano, hubo quien empleó la palabra «desintegración» en la medida que la ciudad quedó formada por distintas unidades sin cohesión entre ellas, deshilvanadas, con un centro urbano densificado ante la falta de atractivo de los barrios periféricos⁷¹.

La degradación estructural de los barrios se achacó a «la rapidez con que se tuvieron que realizar los proyectos. El grado de eficacia buscado provocó que algunos aspectos, como el trazado general de los poblados, se descuidasen o no se trataran con el cuidado que hubiesen requerido»⁷². Además de las deficiencias de las propias viviendas, los barrios también sufrieron carencias de todo tipo. Estas tenían su origen en la concepción de los mismos barrios, que se construyeron sin una debida planificación y proyección como tales núcleos urbanos, concibiéndose los edificios como entidades aisladas, sin buscar su entronque en una

69. O. Tusquets, «Reflexiones en torno al suburbio del Besós», *Suburbios I, Cuadernos de arquitectura*, n° 60 (1965), p. 42.

70. F. Candel, «El amazacotamiento», *Suburbios I, Cuadernos de arquitectura*, n° 60 (1965), p. 6.

71. «Destruye la ciudad al desintegrarla a través de sectores despersionados, anárquicos, sin nada en común que los ligue a los demás salvo en su sentido más negativo: la indiferencia y el escepticismo hacia la sociedad y la ciudad donde habitan. Y, aun, destruyen al mismo centro urbano al densificarlo con un aumento poblacional motivado por la falta de barrios periféricos bien concebidos y debidamente comunicados que inviten a morar en ellos». J. Nualart, «Concepto de ciudad», *Suburbios I, Cuadernos de arquitectura*, n° 60 (1965), p. 15.

72. Esteban Maluenda, «La vivienda social española en la década de los 50», p. 78.

red comunitaria⁷³. Estas construcciones afectaron gravemente a las condiciones de vida de sus vecinos y propiciaron la aparición de la marginalidad urbana⁷⁴. Para el caso concreto de Madrid, en su obra «Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid», Manuel Valenzuela afirma lo siguiente sobre el proceder de la administración pública:

La respuesta al reto del crecimiento madrileño por parte de la Administración ha sido incongruente e inconexa. Se han sucedido los organismos y las disposiciones, pero en todos los casos los acontecimientos han desbordado los planteamientos; y, sobre todo, se ha hecho de la política de vivienda argumento político, lo que ha conducido a fáciles triunfalismos y a la ausencia de autocrítica, demasiadas soluciones provisionales y una falta total de criterios globales de lo que debía hacer en cada caso⁷⁵.

Por lo tanto, nos encontramos en esta época ante un urbanismo que primaba el beneficio económico o la reducción de los costes por encima de la satisfacción de los habitantes de los nuevos barrios construidos. Se buscaba dar respuesta a una necesidad inmediata de ofrecer cobijo a la nueva mano de obra que venía del mundo rural, pero sin atender a la calidad de esos nuevos espacios urbanos. Así se fraguó la imagen de unos barrios que proporcionaban poco más que un tejado bajo el que dormir a la espera de una próxima jornada laboral.

73. «[...] la distribución de los edificios no se hace en función de un programa claro, los espacios abiertos carecen de sentido y no se sabe quién es responsable de ellos y de su mantenimiento. La indefinición del trazado afecta, además, a aspectos como el tráfico o los equipamientos. Aunque se separan circulación peatonal y rodada, no se tiene en cuenta el futuro crecimiento de los núcleos y la necesidad posterior de aparcamiento. Pero, tal vez el problema más importante que se plantea es la falta de un claro entronque con la ciudad. En muchos de los casos, los poblados no se proyectan con una idea de barrio, sino como un grupo de viviendas con un acceso. Las prisas con las que se llevaron a cabo estas intervenciones provocaron la falta de un plan general eficaz y estricto en el que pudiesen apoyarse, por lo que no llegan a incorporarse a la estructura de Madrid». Esteban Maluenda, «La vivienda social española...», cit.

74. «Estos poblados, como señala Sambricio, quedaron aislados de sus núcleos de referencia, sin servicios y equipamientos colectivos (que se han quedado para siempre en las carpetas de los expedientes) y «sin las condiciones adecuadas para que en ellos naciera la vida urbana». Así que si urbanísticamente estas actuaciones fracasaron en los 50, al entrada del capital privado en 1957 a través del Plan de Urgencia Social, y en 1961 con el Plan Nacional de la Vivienda (con la retirada de la joven arquitectura española que colaboró en los poblados), produjo un urbanismo y una construcción de viviendas que favorecieron la marginación y el deterioro social de los nuevos barrios durante las décadas de 1960 y 1970». López Díaz, *La vivienda social...*, cit., p. 114.

75. M. Valenzuela, *Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid*, cit., COPLACO, Programa de Actuaciones inmediatas. Documento III, Madrid, 1978, p. 16, A.R.M.-251231/1.

IV. Conclusiones

El desarrollo y aplicación de determinadas políticas económicas facilitaron el surgimiento de zonas marginales en los extrarradios de las grandes ciudades industriales españolas. En estas zonas se erigieron nuevos barrios para acoger a la masa migrante proveniente de las zonas agrícolas y que, en gran medida, pasó a vivir en infraviviendas urbanas ante el déficit de oferta de hogares que padecían las principales ciudades. Para paliar este problema se pusieron en marcha numerosas iniciativas urbanísticas de carácter público bajo dos grandes premisas: convertir a los ciudadanos en propietarios y sacar el mayor rendimiento al suelo y al presupuesto. Estas políticas no valoraron las consecuencias que generaban en la población a las que iban dirigidas pues carecían de sensibilidad social. Aunque parecía o se presentaba como proyectos planificados, en realidad, observamos una gran dosis de improvisación. Se tuvo que atender a sectores populares que no formaban parte de las prioridades del franquismo, por mucho que así lo proclamasen en sus textos o en sus discursos, hecho que quedó reflejado en la forma en la que se construyeron estos barrios. En realidad, todo se dejó al albur de lo que el mercado fuera dictando, y se fueron poniendo parches a medida que el crecimiento demográfico y la expansión urbana fueron generando una serie de problemas sociales. La inexperiencia de los poderes locales y la ausencia de la Administración en estas zonas, con los servicios que le acompañan, fueron otros factores que incidieron en la situación que se padeció en estos barrios, carentes de unas infraestructuras y equipamientos que las áreas burguesas sí disponían.

La falta de sensibilidad y compromiso real con la mejora de las condiciones de vida de los sectores sociales más desfavorecidos hicieron que muchas de estas viviendas presentasen graves deficiencias de construcción y acabado. Pero no fue este el único factor que perjudicó las condiciones de vida de los habitantes de estos barrios. Las carencias de equipamientos comunes, las deficiencias de los pocos disponibles, los barrizales y descampados que unían las casas y la distancia con el centro de la ciudad provocaron que los habitantes de estas zonas tuvieran la sensación de estar marginados del resto de la urbe, de vivir en un gueto, en definitiva, de sentirse excluidos de la ciudad. Esta sensación se vio acrecentada por los rasgos sociológicos que la inmensa mayoría de los habitantes de estos barrios compartía: eran migrantes que provenían de zonas rurales, habitaban las infraviviendas que poblaron las grandes ciudades a mediados del siglo XX, y su categoría laboral era baja, lo mismo que su nivel educativo. Esta sensación de gueto, de segregación espacial y social, fue interiorizándose en la medida en que constataban la existencia de otros barrios que reunían unas condiciones notable-

mente mejores y, sobre todo, de la existencia de un centro mejor dotado, que albergaba un centro financiero, social y económicamente privilegiado.

Todas estas carencias y deficiencias hicieron de estos barrios zonas marginales y marginadas de sus respectivas ciudades. Ante esta situación los vecinos optaron por diversas alternativas. Los más concienciados y organizados canalizaron su descontento asociándose y formando parte del movimiento ciudadano que comenzó a dar sus primeros pasos a finales de los años sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, gracias, en gran medida, a la participación de militantes de partidos de la izquierda y sindicatos de clase. Otros, sin embargo, optaron por otras salidas al margen de la ley, y recurrieron a un tipo de delincuencia de bajo nivel pero de gran impacto social que fue protagonizada, en gran medida, por gente muy joven, lo que contribuyó a amplificar su trascendencia mediática.

(Re)definiendo España: una aproximación a la génesis del artículo 2 de la Constitución española

(Re)defining Spain: an approximation to the genesis of article 2 for the Spanish Constitution

Leire SAN ANTÓN MORACHO

Investigadora Departamento de Historia Contemporánea. UPV-EHU

Resumen: Este artículo busca ser un primer acercamiento a la génesis del artículo 2 de nuestra actual Constitución. Veremos su evolución y redacción, usando como fuentes, además de a notables juristas e historiadores, los debates parlamentarios así como la prensa. Lo más interesante es analizar la inclusión de la distinción entre nacionalidades y regiones, de la cual finalmente no se destila ninguna diferencia jurídica. A modo de conclusión esbozaremos cómo del Título VIII se destila que carecemos de una estructura de Estado cerrada, donde caben numerosas formas de organización territorial. También veremos cómo la no adopción de una solución era lo ideal en el momento, lo que nos plantea si la Constitución pensada y elaborada en un momento concreto y debería considerarse, ya con la democracia asentada, y teniendo en cuenta los últimos conflictos, cambiarla y adaptarla a la realidad.

Palabras clave: Constitución española; nación; debate constitucional; España-Transición.

Abstract: This article proposes an approach to the origins of article 2 of the Spanish Constitution of 1978. It explores the evolution of the writing of this article using sources parliamentary debates, contemporary opinions of jurists and historians and debates on the press. I am particularly interested in the distinction between nationalities (nacionalidades) and regions (regiones) made by article 2 to see that finally there were no constitutional differences between these two concepts. As a conclusion I will propose the idea that from the reading of Title VIII of the Constitution it seems clear that the structure for the State was by no means closed in the Constitution itself but, on the contrary, opened to a variety of forms of territorial organization. I will also propose that it was probably the best option at the moment but probably not intended to be permanent in the future evolution of the Spanish constitutionalism.

Keywords: Spanish Constitution; nation; constitutional debate; Spain-Transition.

Sumario: I. Planteamiento de la cuestión. II. Nación, nacionalidades, regiones y provincias ante el momento constituyente. III. La génesis del artículo 2. IV. Conclusiones.

I. Planteamiento de la cuestión

La situación de crisis constitucional generada en Cataluña desde 2012 y agudizada en 2017, ha supuesto la prueba más dura para el modelo de nación española que surgió durante la Transición. La Transición en España marcó el nacimiento de un nuevo Estado democrático. Se trata de la puesta en marcha de las bases para la construcción del Estado que actualmente tenemos. La creación del mismo responde a la plasmación de una idea nacional, de un concepto de Estado-nación.

Los debates en torno a la cuestión nacional en España no surgen durante la Transición, sino que están candentes desde el nacimiento mismo del constitucionalismo español en 1812. Durante el siglo XIX, entre el gobierno de territorios de ultramar y la integración de los territorios forales, la cuestión nacional fue respondiendo a un largo proceso de disolución imperial que acabó en 1898. A pesar de los intentos de democratización a través de una constitución, de los que el más profundo de todos fue en 1931 (que parecía finalmente encauzar la cuestión a través de la idea de la autonomía), ninguna experiencia democrática y su correspondiente carta magna lograron consolidarse. Al contrario, todas acabaron con un reforzamiento de las viejas instituciones y una intensificación de los rasgos antidemocráticos, especialmente tras la II República con la implantación de la dictadura militar autoritaria y represiva. En efecto, con el alzamiento fascista, la guerra civil y la posterior dictadura cualquier intento de consenso o solución fue truncado, hasta la llegada de la Transición. El instrumento para intentar dar solución a este problema histórico fue la Constitución de 1978.

En este punto, con pocas variantes, se encontró la Ponencia Constitucional, en 1977. El reto al que se enfrentaban no era baladí, ya que debían redactar una constitución que consiguiese por fin instaurar una democracia en España, consensuada y duradera y que diera respuesta al viejo problema de las identidades nacionales en España. El modelo republicano fue el seguido a la hora de plantearse la nueva organización del Estado democrático. En efecto, la Constitución de 1931, en su artículo 11 establecía que «si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto» a las Cortes, y, «una vez aprobado el Estatuto, será la ley básica de la organización Política administrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico»¹. Sin

1. Constitución de la II República Española. Artículo 11, www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf.

embargo, dicho Estado se ideó en 1931 para un número limitado de autonomías (Cataluña, País Vasco, y en todo caso, Galicia y Andalucía). En 1977 y 1978, los partidos políticos democráticos tomaron como punto inicial de referencia este modelo republicano, que había posibilitado un reconocimiento político a las «regiones», dentro de un modelo de «Estado integral». No obstante, a la altura de 1978 este modelo se mostraba inservible y había que profundizar mucho más en ese proceso de edificar un Estado descentralizado. En efecto, desde 1978 la autonomía se entendió como una generalización a todos los territorios, de manera que se formaron 17 comunidades y dos ciudades autónomas actuales, lo cual no estaba, ni mucho menos, previsto en el texto constitucional. Manuel Clavero bautizó poco después este modelo con el conocido nombre del «café para todos».

La organización territorial del Estado responde a una determinada concepción de nación, la cual viene definida en el artículo 2 de la Constitución. Esto implica, por un lado, la posible articulación de un nacionalismo de Estado; y por otro lado determina las relaciones entre los territorios que integran dicho Estado con la nación, así como la organización de los mencionados territorios. La fórmula finalmente aceptada fue la llamada «Nación de nacionalidades», que buscaba conjugar la existencia de una nación española con otras comunidades que afirmaban igualmente su condición nacional, sin perjuicio de la unidad del Estado. El interés de este artículo es ver cómo evoluciona la redacción de dicho artículo pasando de no mencionar la palabra nación (aunque sí nacionalidades) en el anteproyecto constitucional a establecer que «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas» (CE, art. 2)².

El jurista Herrero de Miñón en 1978 ya declaraba que la redacción del mencionado artículo era una de las «claves de bóveda para el mantenimiento de nuestro edificio jurídico-constitucional»³, y Fraga Iribarne abundaba que «en este momento histórico será sobre el acierto o el fracaso en esta materia de la salvaguarda de la unidad nacional y la articulación efectiva de un sistema

2. En el anteproyecto el artículo figuraba así «La Constitución se fundamenta en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran». Anteproyecto de la Constitución, www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/BOCG/BOC_044.PDF.

3. Diario de Sesiones del Congreso, núm 59, de 5 de mayo de 1978, www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/DS/c_1978_059.PDF.

constructivo de autonomías por donde nos juzgará la historia»⁴. La definición de la noción de España había de determinar una cierta organización territorial, sobre cuyo punto no existía consenso. Las posturas eran diversas y dentro de este abanico se encontraba tanto la defensa de un Estado federal (incluyendo a veces el derecho a la autodeterminación) como la defensa de la concesión de una amplia autonomía en tanto que las posturas más conservadoras abogaban por una autonomía del mismo rango de la que se otorgase a los municipios y provincias.

El origen del llamado «consenso» constitucional fue la participación de todas las fuerzas políticas importantes presentes en la Cámara a la hora de redactar la Constitución. Autores como Francisco Rubio Llorente (quien asesoró desde el primer momento a la Ponencia del Congreso) defendieron el valor de la Constitución resaltando como principal mérito de la misma generar un espacio constitucional común en vez de una constitución ideológicamente afín a una tendencia, como había sido lo habitual históricamente⁵.

Sin embargo, numerosos autores se han mostrado críticos con este consenso⁶, alegando que esto ha conllevado que la Constitución sea ambigua, este inacabada y sea demasiado ecléctica en diversas cuestiones, como por ejemplo en la misma definición de España⁷.

A través de los debates constitucionales, de las posteriores declaraciones de los padres de la Constitución y de destacados miembros de partidos políticos así como de sentencias del Tribunal Constitucional se concluye que la unidad de la nación española es anterior y no fruto de la Constitución, además de reiterar la unidad, indisolubilidad e indivisibilidad de la misma y establecer que las nacionalidades y regiones, en cuanto integradas en la Nación española, en la que reside la soberanía, carecen de la facultad de autodeterminación.

4. Diario de Sesiones del Congreso, núm 59, de 5 de mayo de 1978, www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/DS/c_1978_059.PDF.

5. Francisco Rubio Llorente, *La forma del poder (Estudios sobre la Constitución)*, 2ª ed., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

6. «El encadenamiento reiterativo de cautelas unitarias finalmente recogido en el texto del artículo 2, la desaparición de aquellos términos en el resto del articulado, la garantía de la integridad territorial consignada en el artículo 8, junto con las restantes salvaguardias establecidas en el texto de la Constitución y, especialmente, en el Título VIII, hicieron posible el consenso». Juan José Solozabal, «Sobre el estado autonómico español», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 78 (1992), pp. 105-129.

7. En esta línea podemos enmarcar a Joaquín Varela Suanzes, *Política y constitución en España (1808-1978)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

En esta línea se enmarcan diversos autores⁸, estableciendo que la preexistencia de la nación española a la Constitución es una realidad histórico-social, que se configura y articula en una organización autonómica. La soberanía popular es la base de la nación española, y aunque la organización territorial de esta nación se caracterizará por los hechos diferenciales que integran los distintos territorios del Estado, esto no supondría que dichos territorios se puedan conformar como naciones, ya que la noción de pueblo español soberano agota también el número de naciones en la española. No se destila entonces ninguna consecuencia jurídica de la distinción entre nacionalidades y regiones, porque fue finalmente «Comunidades Autónomas» el término jurídico con el que se institucionaliza el derecho autonómico, reconocido y garantizado por la constitución, lo que salva las suspicacias y ambigüedades del término nacionalidades.

Por lo tanto, este derecho autonómico, es decir, el derecho de las nacionalidades, no entronca con el derecho de autodeterminación. En efecto, la Constitución y los Estatutos reconocen, garantizan y organizan este derecho, lo que da finalmente reconocimiento constitucional a las diferentes identidades existentes en el país. Citando a Andrés de Blas, «solamente los nacionalismos periféricos permanecieron leales al no reconocimiento de una realidad española vista por ellos como un mero hecho estatal»⁹. Asimismo considera que la izquierda española fue muy ambigua respecto a lo que él considera el primer elemento de nuestro pluralismo nacional, la existencia de España como nación; aunque con el paso del tiempo la izquierda ha ido reconociendo este hecho, fueron los nacionalismos periféricos quienes mantuvieron la actitud de desconfianza hacia una realidad nacional española.

No obstante es sabido que hubo quienes se sintieron insatisfechos por el compromiso. Desde sectores conservadores se consideró que la unidad de España estaba en peligro, lo que condujo a que varios constituyentes de Alianza Popular (AP) votaran en contra o se abstuvieran en la votación final. Coincidieron así con la actitud de los nacionalistas vascos de distintas formaciones, si bien sus razones fueron, naturalmente, diferentes¹⁰.

8. Luis Sánchez Agesta, *Sistema político de la Constitución Española de 1978. Ensayo de un sistema (diez lecciones sobre la Constitución de 1978)*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1993.

9. Andrés de Blas Guerrero, «Veinticinco años de constitución y nacionalismo», *Revista de Derecho Político*, vol. 58-59 (2003).

10. Óscar Alzaga Villaamil (ed.), *Comentarios a la Constitución Española de 1978*, Madrid, Cortes Generales, 1996.

II. Nación, nacionalidades, regiones y provincias ante el momento constituyente

Cuando hablamos de Transición, es de recibo mencionar dos factores claves que diferencian el País Vasco y España. La llamada «cuestión vasca» determinaría buena parte del proceso constituyente, sobre todo debido a la presencia de una creciente violencia política. Por un lado la cuestión vasca se convirtió en un problema central, además de estar condicionado todo el proceso por la gran violencia política que se vivía. Por otro lado, existía una identificación (y no solo en los nacionalismos periféricos, sino en gran parte de la izquierda) entre democracia y autogobierno, fusión explicable únicamente si retrocedemos un poco en el tiempo, hasta la II República. Si atendemos a la explicación de Pere Ysàs, esta experiencia permitió por primera vez dar solución a las aspiraciones de autogobierno de Cataluña y País Vasco, «lo cual permitió la extensión en buena parte del territorio español del binomio democracia-autonomía»¹¹. Aunque esta forma de estado integral no amenazaba la unidad española, «destruía una unidad nacional basada en un nacionalismo español de signo uniformista, político, cultural y lingüístico, centralista –política y administrativamente– y que rechaza otras identidades colectivas»¹².

Este objetivo llevó al franquismo a ejercer una feroz represión contra todos aquellos símbolos de identidad colectiva que no encajasen en la visión nacional antes mencionada¹³. La dictadura negó identidades distintas a la nacional-española «en su versión más reaccionaria, por tanto también la negación de una concepción de nación española de signo liberal»¹⁴. En consecuencia, desde los años 40 aparecía en los programas de la oposición antifranquista la defensa del derecho al autogobierno de nacionalidades y regiones. Esto se incrementó a partir de los años 70, cuando se intensificó la oposición, y se produjeron una identificación entre democracia y autonomía, obviamente en los partidos nacionalistas, pero asimismo en los partidos comunistas, socialistas y demócratas cristianos.

Un momento donde esto se evidenció fue la celebración del juicio de Burgos en diciembre de 1970. El régimen pretendía dar un escarmiento, no solo al nacionalismo vasco, sino a toda oposición, además de querer usarlo como ele-

11. Pere Ysàs, «Democracia y autonomía en la transición española», *Ayer*, vol. 15 (1994), pp. 77-107.

12. *Ibíd.*, pp. 77-107.

13. Matizar que a partir de los 60 la dictadura sí toleró elementos de identidad cultural (lengua, folklore...), aunque nunca de identidad política diferenciada.

14. Ysàs, «Democracia y autonomía en la transición española», pp. 77-107.

mento propagandístico. Además de no conseguirlo, este hecho supuso un punto de inflexión en la región en relación al apoyo al franquismo, porque proporcionó amplia legitimidad a ETA como vanguardia de la oposición a la dictadura¹⁵. Como bien resume Andrés de Blas:

[el] riguroso centralismo del franquismo sentenció la entusiasta vocación anticentralista de la oposición [...] y supuso el descubrimiento –paradójico en ocasiones– de una íntima solidaridad de la izquierda española con cualquier reivindicación nacionalista siempre que no tuviese el carácter de nacionalismo de base en la nación española¹⁶.

Las demandas nacionalistas fueron asumidas totalmente por la oposición desde el fin del franquismo¹⁷. Esta asunción se produjo a diferentes niveles y evolucionara con la Transición. Asimismo, todos los partidos tenían elaborado un cierto discurso sobre lo que consideraban qué era España como nación, qué significaban las regiones y las nacionalidades, y cómo interpretaban el derecho a la autonomía.

El partido que presentó una evolución más marcada al respecto fue el PSOE. Tras la escisión del PSOE histórico se celebró el XIII Congreso en el exilio, popularmente conocido como «Congreso de Suresnes», donde se revalidaron las tesis renovadoras, así como el liderazgo de la nueva dirección que salió elegida, con las generaciones más jóvenes a la cabeza. La nueva dirección la componían tres grupos: los vascos (con Nicolás Redondo como secretario de Organización, Enrique Múgica secretario de Coordinación, José María Benegas como secretario de Juventudes), Felipe González, Alfonso Guerra entre los sevillanos y Pablo Castellanos o Javier Solana entre los madrileños. Las resoluciones aprobadas marcaron la nueva línea de actuación del PSOE.

Lo que más nos interesa de estas resoluciones es que la forma de Estado defendida era el federalismo, y la forma de gobierno la república. En efecto se pronunciaba por «la constitución de una República Federal de las Nacionalidades que integran el Estado Español» que consideraba que dicha orga-

15. Idea desarrollada por Juan Pablo Fusi, «Los años 60: los años de la ruptura», en VV.AA., *Guiones literarios de la serie de ETB: Transición y democracia en Euskadi*, EITB.

16. Andrés de Blas, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», *Revista de Estudios Políticos*, nº 4 (1978).

17. Desde antes también existe esta idea, no lo desarrollaremos más al no ser de interés para el artículo. Mencionar que ya en el «contubernio» de Munich en 1962 estaba presente esta idea, así como posteriormente en la creación de la Platajunta.

nización territorial «permite el pleno reconocimiento de las peculiaridades de cada nacionalidad y su autogobierno a la vez que se salvaguarda la unidad de la clase trabajadora de los diversos pueblos que integren el Estado federativo» y reconoce «igualmente la existencia de regiones diferenciadas que por sus especiales características podrán establecer órganos e instituciones adecuados a sus peculiaridades».

Por otro lado, el XXVII Congreso del PSOE en Madrid, en 1976, con el lema «Socialismo es Libertad» marcó el comienzo de la estrategia del PSOE frente al cambio que ya se palpaba en España. Al nuevo líder del partido Felipe González, se le concedió una entrevista en *El Socialista* en la cual defendía que «España ha sido utilizada de manera centralista, como bandera centralista y unitaria, frente a la realidad plurinacional que encierra ese concepto que se llama España. Yo (Felipe González) creo que hay que utilizar España como un concepto plurinacional y plurirregional, que exige una articulación armónica de esa diversidad»¹⁸.

Uno de los temas claves de este congreso fue el de las nacionalidades. Asimismo se estableció una «ponencia de nacionalidades», con Rafael Escudero, sevillano, como presidente. Es de destacar que se recordasen Congresos clave anteriores, como fueron el de 1918, 1921 y 1932, dónde se aludió al problema de las nacionalidades, y se estimó que «no podemos desconocer la convivencia de regiones que tienen una personalidad característica y muy diferenciada [...]. Tampoco en el idioma entendemos nosotros que se deba imponer a ninguna región el uso obligado de una lenguas oficial determinada»¹⁹. *El Socialista* publicó además, tras este Congreso un resumen de las ideas en torno a las nacionalidades vasca, gallega y catalana en sus respectivas lenguas, además de en castellano.

Si analizamos solo la situación vasca, el artículo publicado fue redactado por el Comité Central Socialista de Euskadi. En él se defendía que la «cuestión vasca» se había originado en la «abolición de las libertades autonómicas vascas suprimiendo los fueros. Desde esa fecha el pueblo vasco se ha visto privado, salvo en el último periodo republicano, en el que se estableció el Estatuto de Autonomía de 1936, de instituciones propias que recojan las justas aspiraciones de nuestro pueblo». Se asumía así el discurso nacionalista en relación a la pérdida

18. «Entrevista a Felipe González», *El Socialista* (número especial XXVII Congreso del PSOE), nº 1, 5 diciembre 1976, pp. 3 y 4, http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php?r=hemeroteca/ElSocialista&HemerotecaDAO_sort=publication.desc.

19. «1918,1921 y1932: Tres Congresos para la historia», *El Socialista* (número especial XXVII Congreso del PSOE), nº1, 5 diciembre 1976, pp. 10-12, http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php?r=hemeroteca/ElSocialista&HemerotecaDAO_sort=publication.desc.

de los fueros, y se defendió «el autogobierno de Euskadi en su aspecto político, administrativo, legislativo, cultural y social, mediante un Estatuto de Autonomía aprobado por el pueblo vasco en proceso constituyente» que además garantizaría «el ejercicio del derecho de autodeterminación»²⁰. Sin embargo, a medida que se acercan las elecciones, y más en el proceso constituyente, el PSOE fue rebajando la radicalidad de sus propuestas, y las matizó. En efecto, en el programa electoral de 1977 el PSOE ya no mencionaba el federalismo, sino que se decía que:

El PSOE defiende la unidad del Estado Español [...] unidad que ha de articularse mediante una fórmula constitucionalmente pactada y abierta tanto a las diferencias entre las distintas nacionalidades y regiones como a la flexibilidad necesaria para su progresivo desarrollo y concreción²¹.

En consecuencia, ya no aparecía tampoco la reivindicación del derecho de autodeterminación, y simplemente reivindicaban que en el nuevo marco constitucional debían «tener cabida los derechos de las nacionalidades y regiones del Estado, así como la autonomía de los municipios» que afirmó «el derecho a la autonomía de los pueblos de España»²².

En la II Conferencia desarrollada por el Partido Comunista de España en 1975 se aprobó un Manifiesto-Programa (redactado en 1972) que utilizaré aquí como base para esbozar las líneas ideológicas del partido²³. El PCE consideraba fundamental para la democracia «el derecho de autodeterminación para Cataluña, Euskadi y Galicia, garantizando el ejercicio efectivo de ese derecho por los pueblos» así como «la libre unión de todos los pueblos de España en una República Federal»²⁴.

Aunque el PCE, ya en su acta fundacional de 1935, reconocía «la plena existencia de la nacionalidad vasca, expresada en la comunidad de idioma, territo-

20. «El problema de las nacionalidades, 2. Euskadi», *El Socialista* (número especial XXVII Congreso del PSOE), n° 2, 6 diciembre 1976, pp. 2-3, file:///C:/Users/lsananton001/Downloads/Especial%20XXVII%20Congreso%20del%20PSOE-2.pdf.

21. Programa electoral PSOE elecciones 1977, pp. 6, www.psoe.es/media-content/2015/03/Programa-Electoral-Generales-1977.pdf.

22. Programa electoral PSOE elecciones 1977, pp. 7, www.psoe.es/media-content/2015/03/Programa-Electoral-Generales-1977.pdf.

23. Asistieron a dicha conferencia los miembros del Comité Central, los secretarios generales y otros miembros de la dirección del Partido Socialista Unificado de Cataluña y de los Partidos Comunistas de Euskadi y Galicia, así como los secretarios políticos de las organizaciones provinciales del Partido.

24. Texto 4 del «Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España», en De Blas: «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», pp. 155-170.

rio, homogeneidad étnica, cultural y sobre todo en la voluntad decidida de la mayoría del país»²⁵, al constituirse la Junta Democrática en 1974, liderada por el PCE, se excluyó este derecho. En efecto, el punto 9 de este programa decía textualmente: «la Junta propugna el reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán y vasco»²⁶. Tres años después el lenguaje cambia todavía más y no se menciona ya ni el derecho de autodeterminación ni el Estado multinacional²⁷.

Por su parte, el PNV aludía también al federalismo, pero con una referencia europea y no española, se mostraba «partidario de las concepciones federalistas que han de permitir la creación de los poderes europeos sin mengua de la plena personalidad de los pueblos europeos, incluido el vasco»²⁸. Asimismo, estaba, al menos en sus textos programáticos, en favor del derecho de autodeterminación, aunque nunca lo definió con estas palabras, en obediencia a su conocida trayectoria pendular. Propugnaba que los derechos de la nacionalidad vasca eran «imprescriptibles; y conforme a ellos, proclama el derecho del pueblo vasco a expresar libremente su voluntad y a que su decisión sea considerada como la única fuente jurídica de su status político, lo que entraña el deber correlativo de respetar esa voluntad»²⁹. Afirmaba, «por último, la unidad originaria de todos los vascos y su derecho a reclamar primero y vivir después, en unión solidaria en la forma que los propios vascos determinen»³⁰. En su programa político redactado en marzo de 1977 en Iruña, se establecía que trabajarían «por un Estado Vasco autonómico», además de proclamar «la realidad de Euzkadi como nación y el derecho del pueblo vasco a realizarse conforme a su propia personalidad»³¹. En 1978, el EBB del PNV escribió una nota ante la Constitución Española en la que declaraba que «a falta de un modelo de Estado Federal, que recogiera en su propio concepto los derechos originarios del pueblo vasco, cuando menos, debería recogerse en la Constitución, que con-

25. Acta fundacional Partido Comunista de Euskadi de 1935, www.pce-epk.org/wp-content/uploads/2016/11/Acta_Fundacional_EPK.pdf.

26. Declaración de constitución de la Junta Democrática el 30 de julio 1974 en Madrid, www.filosofia.org/his/1974jde.htm.

27. De Blas, «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», pp. 155-170.

28. Juan Carlos Jiménez de Aberasturi y Emilio López Adan (eds.), *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos ante la Transición: Euskadi 1976*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1989.

29. *Ibíd.*

30. *Ibíd.*

31. Juan Pablo Fusi, «El nacionalismo vasco», *El País*, 18 de septiembre de 1984, elpais.com/diario/1984/09/18/espana/464306402_850215.html.

sagraba un modelo de estado regionalizable, el tratamiento específico de los derechos históricos forales del País Vasco, como fundamento de su autonomía, y explicación de su concurrencia al proceso constituyente del mismo nuevo Estado»³². Consideraba inaceptable la forma en que los derechos históricos eran tratados en la Constitución.

Unión de Centro Democrático empezó a conformarse como partido único en agosto de 1977, y celebró en octubre de 1978 el I Congreso fundacional. En esta reunión fue elegido Adolfo Suárez presidente y Rafael Arias-Salgado vicepresidente. El Comité Ideológico del partido³³ había sido elegido anteriormente con el objetivo expreso de la redacción del «Documento Ideológico» del partido. Tal documento fue presentado en el Congreso y tras varias discusiones y modificaciones (más de forma que de fondo) se aprobó con el nombre de «Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD». La forma de Estado defendida era la de un Estado descentralizado y la forma de gobierno la monarquía. Asimismo, defendía la opción reformista de cambio, definiendo la expresión como «realizar los cambios con respeto de la legalidad y a través de ella, incluso para su modificación y no a través de la ruptura»³⁴.

En relación a la organización territorial del Estado se declaraba un partido integrador y «proclama y defiende todas las diversidades históricas, sociales y culturales que caracterizan a España y, en consecuencia, propugna el principio del reconocimiento y desarrollo de la autonomía de las comunidades que la integran» pero matizaban «dentro de la indisoluble unidad de la nación española». Reiteraban esta idea de unidad junto a la diversidad alegando que:

tanto el principio de libertad como el de igualdad, lleva a la necesidad de las comunidades autonómicas dentro de la nación española. UCD defiende la unidad de España que se enriquece con las autonomías que implican el principio de «proximidad» que los problemas que atañen al ciudadano se puedan resolver en los lugares más próximos al mismo³⁵.

32. Santiago de Pablo, José Luis de la Granja Sainz y Ludger Mees (eds.), *Documentos para la historia del nacionalismo vasco. De los Fueros a nuestros días*, Madrid, Ariel, 1998.

33. Formado por Antonio Fontán, Iñigo Cavero, Manuel Clavero, Rafael Arias Salgado, Leopoldo Calvo Sotelo, Federico Mayor Zaragoza, José Luis Álvarez y Manuel Fraile.

34. Primer Congreso Nacional Unión de Centro Democrático, «Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD», e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPolitico-1978-1979-2-13210&dsID=PDF.

35. Primer Congreso Nacional Unión de Centro Democrático, «Principios ideológicos y modelo de sociedad de UCD», e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPolitico-1978-1979-2-13210&dsID=PDF.

Alianza Popular, en su programa electoral de 1977, mencionaba que «por ser España una y varia, propugnamos soluciones de autonomía institucional que reconozcan el hecho geográfico e histórico de las regiones y su personalidad cultura, económica y social». Reconocía la necesidad de autonomía y descentralización, pero «sin menoscabar en ningún momento la independencia, integridad y soberanía política y económica de la nación»³⁶.

Tanto UCD como Alianza Popular, consecuentes con su concepción unitaria del Estado estaban totalmente en contra del derecho de autodeterminación, eran más críticos y tenían más miedo a su posible reconocimiento Alianza Popular, de hecho, criticó las «actitudes revanchistas, erosionantes de la paz y el orden, y disgregadora de la integridad nacional [que] están creando un clima de confusión». Asimismo, declaraba que defendería «en todo momento la unidad de la patria», aunque apoyara también «el reconocimiento de la personalidad y autonomía de sus regiones»³⁷.

La izquierda *abertzale* en su conjunto defenderá el derecho de autodeterminación desde el principio, lo llevaron al debate constitucional Euskadiko Ezkerra en 1978. Francisco Letamendia, a través de una enmienda, reclamó la constitucionalización del mismo. La idea de la izquierda *abertzale* sobre la forma de Estado estaba, por supuesto, determinada por el discurso sostenido desde ETA y que implicaba el ejercicio del derecho de autodeterminación como confirmación de la independencia.

III. La génesis del artículo 2

El primer paso hacia la creación de la Constitución arranca con los resultados de las elecciones del 15 de junio de 1977³⁸. La ley electoral venía ya dada con la Ley para Reforma Política y estaba pensada para conformar dos partidos mayoritarios, pero, aplicada en circunscripciones como Cataluña o Euskadi, beneficiaba también a partidos nacionalistas con fuerte arraigo electoral.

El primer punto de desencuentro entre los partidos a la hora de redactar la Constitución fue decidir quiénes debían de ser los autores de la misma, ya que

36. Programa electoral de Alianza Popular de 1977, www.pp.es/sites/default/files/documentos/1144-20090908160743.pdf

37. Programa electoral de Alianza Popular de 1977, www.pp.es/sites/default/files/documentos/1144-20090908160743.pdf

38. Triunfó UCD (34,6%), seguido del PSOE (29,4%), PCE-PSUC (9,3%), AP (8,8%), PSP-Unidad Socialista (4,5%), Pacte Democràtic per Catalunya (2,8%) y PNV (1,7%).

en la Ley para la Reforma Política se presentaban dos opciones: que fuese el Congreso de los Diputados quien crease una Comisión Constitucional y redactase ella el proyecto, o bien encargárselo a una Comisión de técnicos expertos, lo que vincularía el proyecto más al ejecutivo que al legislativo.

UCD mantuvo un profundo silencio al respecto, AP y los demás grupos de derecha se mostraron abiertamente en contra de lo que consideraban como una ruptura con la situación de las Leyes Fundamentales, y defendieron la creación de un comité de técnicos expertos. Fue el PSOE, junto con el PCE, además de otros grupos de izquierda y los nacionalistas quienes insistieron en la necesidad de que las Cortes que surgieran del voto ciudadano fueran las que construyeran un nuevo marco jurídico-político en el que la democracia fuera un postulado innegable. De hecho, en el programa electoral de 1977 el PSOE declara necesario «que las Cortes elegidas el 15 de junio sean constituyentes»³⁹. La ausencia de mayorías absolutas obligó a transitar por la senda de una Constitución fruto del consenso.

El 26 de julio de 1977 se nombró la Comisión Constitucional, la cual encomendó a una Ponencia (los llamados «Padres de la Constitución»⁴⁰) la redacción de un anteproyecto de Constitución. Dicha Ponencia reunía a tres miembros de UCD, uno del PSOE, uno de AP, uno del PCE y uno en representación de la minoría catalana y vasca. Esta composición dejaba sin presencia al PNV, lo que provocó un agravio y un distanciamiento del mencionado partido durante el proceso constituyente. No obstante, tal agravio fue más simbólico que real, ya que, aunque no presente en la Ponencia, el PNV estuvo muy activo fuera de ella⁴¹.

Además del término de nación, el empleo del término nacionalidades supuso numerosos debates, y de hecho fue quizás el más polémico, aunque finalmente surgió el consenso en la formulación.

El hecho de que la mayor parte de la polémica al redactar el artículo 2 de la Constitución fuese la palabra «nacionalidades» y no «nación» ni «unidad de la nación española» nos lleva a pensar que no existía gran discusión en torno al

39. Programa electoral del PSOE de 1977, www.psoe.es/media-content/2015/03/Programa-Electoral-Generales-1977.pdf.

40. Gabriel Cisneros, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca (UCD), Manuel Fraga (AP), Gregorio Peces-Barba (PSOE), Miquel Roca (minoría catalana y vasca) y Jordi Solé Tura (PCE).

41. Es interesante ver cómo este hecho ha sido manipulado posteriormente y presentado como un intento de boicotear al nacionalismo. Un intento de boicot sí hubo, pero no al nacionalismo, sino al Partido Socialista Popular, y sobre todo a su líder Tierno Galván. En efecto, tanto el PNV como el PSP tenían el mismo número de diputados: 8. Se debatió entre sí darles un grupo o no, pero se decidió que no para evitar, no a los nacionalistas, sino al PSP, quien podría hacer más frente al PSOE.

hecho de la unidad de España. Esto deriva de la consideración de la misma como nación preexistente e incuestionable. La mayor parte de la izquierda, que no cuestionaba esto, consideraba que la existencia de las nacionalidades y regiones también es anterior a la Constitución, son preexistentes, pero es este hecho una característica diferencial de la nación española.

Esta idea se podía entender de dos formas. Por un lado la defendida por la mayor parte de los nacionalistas catalanes y vascos, y explicada por Miquel Roca en una entrevista para *Cuadernos para el Diálogo*: «el Estado Español es plurinacional, las nacionalidades que integran España tienen una soberanía originaria y que en la cesión de parte de su soberanía se define la soberanía del Estado. El proceso inverso sería el defendido por la derecha, siendo el pueblo español en su conjunto quien tiene la soberanía originaria, y es la cesión de parte de esta soberanía a determinados territorios lo que conforma España»⁴². Según la concepción que se acepte, España podría conformarse como Estado más o menos federal (incluso cabría el derecho de autodeterminación en una interpretación radical), o bien como Estado descentralizado.

La historiografía se ha fijado en este punto para distinguir tres posturas diferenciadas en el espectro ideológico de la Transición⁴³.

La derecha tradicional, encarnada por AP, cuestionaba la inclusión de la palabra nacionalidades, ya que suponía una amenaza a la unidad de la patria si se derivaba de su significado la posibilidad de plantear el derecho a la autodeterminación. Fraga lo juzgó como un «término lleno de riesgos» y consideraba que «no puede aceptarse más que una «nación», España, ni más que una nacionalidad, la española. Lo otro, argumentaba el político gallego, «nos lleva a planteamientos tan complejos, delicados, y cargados de dificultades de futuro como el principio de las nacionalidades, el derecho de autodeterminación, etc, que sería deseable evitar al servicio de la sagrada e indestructible unidad de España»⁴⁴.

Este argumento, reformulado de diferentes maneras, era muy usual, porque alegaba que al no encontrarse precedentes de su uso en el pasado constitucional

42. Manuel Ramírez, *Partidos políticos y constitución (un estudio de las actitudes parlamentarias durante el proceso de creación constitucional)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, pp. 122-127.

43. Destacando aquí Xacobe Bastida, *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Barcelona, Ariel, 1998, y Carme Molinero y Pere Ysàs, *La cuestión catalana: Cataluña en la transición española*, Madrid, Crítica, 2014.

44. Manuel Fraga Iribarne, intervención en la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Libertades Públicas del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1978, en Fernando Sainz Moreno (ed.), *Constitución Española. Trabajos Parlamentarios*, Madrid, Cortes Generales, 1980.

no existía una definición clara de lo que debería entenderse como nacionalidad. En efecto, esta formación consideraba el concepto de nación como absoluto, absorbente y unitario, sin concesión alguna a cualquier idea que pudiera ir en contra de esto. Argumentaban además la posibilidad de que la nacionalidad actuase como elemento distorsionante en las relaciones internas con el resto de comunidades que no adquiriesen dicho estatus, por lo que crearía así discriminación.

El sector más centrista, encarnado por UCD, se mantenía ambiguo en esta cuestión, ambigüedad explicada por la amalgama de partidos que conformaban esta agrupación política, y la difícil puesta en común de los diversos postulados que en sus líneas se perfilaban. No obstante, los ponentes constitucionales de esta formación aceptaron finalmente la existencia, dentro de España, de «comunidades de acusada personalidad cultural o histórico-política» que «aspiran al reconocimiento constitucional de sus singularidades constitutivas mediante la proclamación y la garantía de su derecho a organizarse en régimen de autonomía» aunque matizaron que lo hay que hacer es «interpretarlo y delimitar su alcance, tanto en el plano sociopolítico como en el plano jurídico-constitucional, para evitar sus hipotéticas o eventuales consecuencias desintegradoras»⁴⁵.

La izquierda, por su parte, encarnada por el Partido Comunista y el PSOE, defendió la inclusión del término nacionalidades y la consideración plurinacional de España como forma de compaginar la unidad de España con la existencia de otras entidades nacionales. Esta concepción era también defendida ampliamente por los nacionalistas catalanes y vascos, entre los que destacó la posición de Euskadiko Ezkerra, único partido que sí reclamaba la independencia a través del derecho de autodeterminación⁴⁶. Habría que señalar que el término nacionalidades era fundamental para los nacionalistas catalanes como reconocimiento de la personalidad nacional de Cataluña, lo que en definitiva significaba el reconocimiento de la singularidad catalana (y vasca, y tal vez gallega) y su distinción de las regiones sin afirmación de identidad nacional y sin una larga trayectoria histórica de reivindicación de autogobierno. Sin embargo, para los nacionalistas vascos el término no fue inicialmente relevante al tratarse de un concepto ajeno a su lenguaje político

45. Rafael Arias Salgado (UCD), intervención en la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Libertades Públicas del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1978, en Sainz Moreno, *Constitución Española. Trabajos Parlamentarios*.

46. A pesar de que durante el debate constitucional la defensa del derecho a la autodeterminación fue descartada por la mayoría de los partidos, cabe recordar que en los años anteriores, tanto el PSOE como el PCE, en sus posturas programáticas, defendían el mencionado derecho, el PSOE en su congreso de octubre 1974 lo caracteró como: «solución definitiva del problema de las nacionalidades».

que tenía en el «pueblo vasco» y en sus «derechos históricos» los referentes fundamentales.

Otro punto de debate que se debe subrayar fue en torno a la fundamentación constitucional, donde existía cierto consenso en que era censurable que la Constitución se fundara en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos, aunque cada uno por razones antitéticas. La derecha se oponía radicalmente con el argumento de que términos antagónicos no podían fundamentar una misma realidad (es decir, la unidad y reconocer a la vez la existencia de nacionalidades), argumento dentro de la línea ideológica antes explicada: España es una nación unitaria donde no tienen lugar otras formas de expresión de identidad diferentes a la identidad nacional española. Para la izquierda la fundamentación constitucional debía girar sobre tres pilares, y todo al mismo nivel: la unidad de España, la solidaridad de sus pueblos, y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.

A pesar de los rechazos radicales que esta fórmula suscitó, sobre todo en el sector de la derecha franquista, la inclusión del término nacionalidades era una necesidad, ya que el caso contrario hubiese supuesto una ruptura del consenso que caracterizaba los trabajos constituyentes, y en general de todo el proceso de Transición. Como mencionó Javier Corcuera:

en los comienzos de la Transición democrática, la voluntad de construir una integración democrática respetuosa de las nacionalidades se convierte en el elemento central de la vida política». Concluye además que, aunque durante el debate se planteasen todas las posturas e interpretaciones teóricas posibles sobre estos conceptos, el término nacionalidades acabó «definiéndose en el terreno de aquellas naciones «histórico-culturales» distintas a la «nación-Estado» según la distinción que se atribuye a Meinecke, a cuya definición se incorpora normalmente un ingrediente voluntarista o de conciencia de diferencia específica». Aunque no se reconozca explícitamente, «existe un cierto consenso en entender que las nacionalidades de que se habla son Cataluña, Euskadi y Galicia, aunque, con relativa frecuencia, se sostenga que se trata de un concepto abierto, cuya concreción, en definitiva, se deja al proceso estatutario⁴⁷.

El proceso de redacción constitucional fue largo, dividido en varias fases, no exentas de polémicas. En primer lugar, la Ponencia se reunió en dos fases diferentes. En la primera fase, la que más nos interesa para este artículo, ya que es

47. Javier Corcuera Atienza, «La distinción constitucional entre nacionalidades y regiones en el decimoquinto aniversario de la Constitución», *Revista de Documentación Administrativa*, n.º 232-233 (ejemplar dedicado a «El estado autonómico hoy»), pp. 13-32, 1992, revistasonline.inap.es/index.php?journal=DA&page=article&op=view&path%5B%5D=5300&path%5B%5D=5354.

cuando se redacta el artículo segundo, la Ponencia se reunió en 29 sesiones, del 1 de agosto de 1977 al 14 de diciembre, se realizaron tres lecturas. La primera lectura se realizó del 1 de agosto al 17 de noviembre. Del 18 de noviembre al 7 de diciembre se procede a la segunda lectura, la tercera se desarrolló entre el 8 y el 14 de diciembre. En la segunda reunión, el 25 de agosto, da comienzo la redacción del artículo segundo y para ello se adopta un texto (definido en la minuta como «conciliador») propuesto por Minoría Catalana que dice así: «La Constitución reconoce y la Monarquía garantiza el derecho a la autonomía de las diferentes nacionalidades y regiones que integran España, la unidad del Estado y la solidaridad entre sus pueblos»⁴⁸. Como se desprende de este texto, aparece la inclusión de la Monarquía, pero no hay rastro de la palabra nación asociada a España, ni tampoco referencias a su unión, unidad, indivisibilidad o indisolubilidad, como finalmente aparecerá en el texto aprobado. Sin embargo, sí que aparece la palabra nacionalidades, la cual comenzó ya a suscitar debate. Fraga manifestó su oposición al mismo y anunció un voto particular sobre el tema. Tras un par de sesiones sin lograr llegar a más acuerdo, el artículo 2 se da por cerrado, lo que aplazó su debate a las posteriores enmiendas que se presentaran. Es recurrente en este debate el aplazamiento de los temas más candentes, como son el concepto de nación y su consecuente organización territorial.

Aunque no entremos aquí en detalles, no olvidemos que la prensa seguía día a día esta Ponencia, lo que dio lugar a que a partir de la tercera reunión, el 1 de septiembre, comenzarán los conflictos en relación a las posibles filtraciones a la prensa. Al principio de la reunión se habló de un artículo en concreto aparecido en *El País* el 31 de agosto sobre las posiciones del PSOE y AP en relación a las nacionalidades⁴⁹. En el mencionado artículo se insinuaba que UCD podía quedar en minoría en la Ponencia a raíz de una posible estrategia de los otros cuatro ponentes. Se decía, además, que en su primer borrador presentado ni AP ni el PSOE incluían la palabra «nacionalidades» en la redacción del artículo segundo. El grupo socialista solicitó una explicación, además de expresar su disgusto junto al representante de AP, quien puso de manifiesto las posibles filtraciones a la prensa. Miquel Roca expresó que por su parte «no había existido comunicación a periódico alguno, por lo que estaba dispuesto a dar las explicaciones públicas que fueran necesarias, incluso en la forma que deseara el representante del PSOE».

48. Actas de la Ponencia Constitucional, minuta del 25 de agosto, *Revista de las Cortes Generales*, n.º 2 (1984), www.congreso.es/constitucion/ficheros/actas/actas.pdf.

49. A pesar de disponer su hemeroteca digitalizada, no aparece el mencionado artículo. No obstante, al observar la portada de este día, sí podemos leer una parte: elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/1977/08/31/.

Finalmente se decidió «que la rectificación se realizara por el Presidente de la sesión en la conferencia de prensa que se celebraría a última hora de la tarde»⁵⁰. Lo interesante de esto es ver cómo, desde el principio, resulta prácticamente imposible garantizar la confidencialidad de la Ponencia.

Apenas un mes antes de terminar esta primera fase de la Ponencia, y tras terminar con la primera lectura, el 22 de noviembre *Cuadernos para el Diálogo* publicó los 39 primeros artículos del borrador de la Constitución, y lo filtró íntegro *La Vanguardia* dos días después. No disponemos de las minutas de las reuniones celebradas durante las fases de segunda y tercera lectura, no obstante, a pesar de haber sido ya cerrado, en el anteproyecto presentado el 5 de enero la redacción del artículo segundo varió. Este cambio fue radical tras las enmiendas posteriormente aceptadas. Esto nos lleva a pensar que las filtraciones marcaron sobremanera la redacción finalmente adoptada.

El anteproyecto decía «La Constitución se fundamenta en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran»⁵¹. Vemos el cambio producido desde la primera redacción al anteproyecto. La inclusión de la monarquía desaparece, se antepone la unidad de España como la fundamentación de la Constitución. Aparece además la primera referencia a la unidad, aunque no aparece ninguna alusión a la nación española, ni a la patria común e indivisible. Tras la presentación de este anteproyecto, los diferentes miembros de los grupos parlamentarios dispusieron de 21 días para presentar enmiendas, así como para expresar los votos particulares que expondrían de no ser aceptadas sus enmiendas.

La Ponencia se reunió entonces a lo largo del mes de febrero y marzo para debatir estas enmiendas. Presentó el 17 de abril un informe final sobre el anteproyecto. Tras las enmiendas, la redacción del artículo segundo quedó así «La Constitución se fundamenta en la unidad de España como patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la indisoluble unidad de la nación española». Si comparamos con el anteproyecto, vemos cómo se pasa de no mencionar la palabra nación española a aludir una vez a la unidad, a la denominación de España como nación, además de patria común, la cual fundamenta la Constitución, y reitera en cuatro ocasiones la unión (a través de la repetición

50. Actas de la Ponencia Constitucional, minuta del 1 de septiembre, *Revista de las Cortes Generales*, nº 2 (1984), www.congreso.es/constitucion/ficheros/actas/actas.pdf.

51. «Anteproyecto de Constitución», *Boletín Oficial de las Cortes*, 5 de enero 1978, www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/BOCG/BOC_044.PDF.

de la palabra unidad) e indivisibilidad (a través de la mención a la patria indivisible e indisoluble). Ambas ideas se repiten tanto al principio como al final de artículo.

Este informe fue posteriormente debatido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. Se reunieron a lo largo de 24 sesiones, de las cuales las dos primeras fueron dedicadas a debatir la Constitución en general y dónde el debate se centró básicamente en la cuestión nacional. A pesar de que el artículo segundo no sufriría ya modificación alguna, se tardó en aprobarlo una sesión entera (es decir, un debate de alrededor de cuatro horas a la mañana y tres a la tarde), mientras que en sesiones posteriores se aprobaron diez artículos en un día. Esto da una imagen de cómo esta cuestión era central. El debate de la Comisión terminó el 24 de julio con la aprobación del Dictamen de la Constitución por el Pleno del Congreso, y la discusión se trasladó al Senado y posteriormente a una Comisión Mixta Congreso-Senado. Como hemos mencionado, el artículo segundo no sufrirá modificación, sin embargo será su traslación práctica (el Título VIII) lo que generará largos e intensos debates.

Quiero concluir este apartado con la reflexión de que quizás, en el momento de la Transición, la no adopción de solución en este punto era la única opción posible, y la inclusión del término nacionalidades (aún sin significado jurídico propio diferente al de regiones y de forma tan aislada) fue un hecho de la máxima envergadura.

IV. Conclusiones

La Constitución estableció entonces que los dos sujetos de la autonomía eran las nacionalidades y regiones. El debate se centró principalmente en considerar que si a raíz del hecho diferencial se pudiese establecer que determinadas comunidades autónomas disfrutasen de un régimen de autogobierno distinto –lo que básicamente quiere decir más amplio– al de las otras comunidades. Finalmente se aceptó la doble vía para el acceso a la autonomía, además de aceptar este «hecho diferencial» que se enmarcó finalmente en la lengua propia y su reflejo en la enseñanza, además de las especialidades forales que pudieran existir en el Derecho civil. Sin embargo, como hemos mencionado, esto da lugar a que la organización territorial del Estado pudiera ser muy diferente según el prisma desde el que se analice el artículo segundo. En efecto, el Título VIII desarrolla jurídicamente la declaración política del artículo segundo. La nación española se caracteriza por su pluralismo nacional, canalizado a través de un modo específico de gestión. Esta articulación fue también uno de los temas más candentes de

la redacción constitucional ya que, como hemos visto anteriormente, la misma definición de la nación no estaba exenta de polémica.

Ya en el preámbulo de la Ley para la Reforma Política se anunció la institucionalización de las peculiaridades regionales, lo que supuso uno de los hechos de más trascendencia constitucional. El compromiso de la enunciada institucionalización se concretó en el Decreto Ley 41/1977 del 29 de septiembre que restableció con carácter provisional la Generalitat de Cataluña⁵². Fue un acto simbólico, ya que definía a la Generalitat como «una institución secular, en la que el pueblo catalán ha visto el símbolo y el reconocimiento de su personalidad histórica», aunque matizaba «dentro de la unidad de España» y señalaba que «la presente regulación no significa un privilegio, ni impide que fórmulas parecidas puedan emplearse en supuestos análogos de otras regiones de España»⁵³. Fue además un acto político ya que abría el proceso de una nueva estructura territorial del Estado español, focalizada hacia una descentralización, federalización o regionalización administrativa. La mencionada declaración provocó un importante fervor autonómico: se multiplicaron posteriormente las expresiones de afirmación de la existencia de una conciencia de identidad regional en Andalucía, Valencia Canarias, Asturias... Proceso analizado por Jacobo García Álvarez en su artículo: «Territorio y Estado Autonómico: una reflexión geográfica en el 25 aniversario de la Constitución Española de 1978», donde explicaba que, tras las elecciones a Cortes constituyentes de junio de 1977, los parlamentarios provinciales de todo el Estado, empezando por los catalanes y vascos, fueron agrupándose en Asambleas «regionales» para reclamar el reconocimiento de regímenes provisionales de autogobierno⁵⁴. La primera preautonomía aprobada fue la catalana. El ministro sin cartera designado para establecer las autonomías, Manuel Clavero Arévalo, mantuvo incesantes negociaciones con los parlamentarios de las distintas regiones para establecer regímenes preautonómicos, análogos al de Cataluña, que primero cuajaron parcialmente en el País Vasco, después de una difícil negociación en torno a la inclusión o no de Navarra en el territorio autonómico del País Vasco (RD 1, de 4 enero de 1978) y más tarde Valencia, Galicia y Canarias, y finalmente

52. La concesión de las llamadas preautonomías nace con motivo de la visita a Madrid de Josep Tarradellas, presidente de la Generalitat en el exilio, en junio de 1976, que negoció con el presidente Suárez –previa mediación del rey Juan Carlos– el restablecimiento formal de la Generalitat.

53. Real Decreto-ley 41/1977, de 29 septiembre, sobre restablecimiento provisional de la Generalidad de Cataluña.

54. Jacobo García Álvarez, «Territorio y Estado autonómico: una reflexión geográfica en el 25 aniversario de la Constitución española de 1978», *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 20 (2004), pp. 167-188.

casi toda la geografía española quedó definida en un nuevo marco de regiones. La Ponencia constitucional debatió la posibilidad de incluir en la Constitución un mapa autonómico cerrado, aunque finalmente y debido a las disputas y desacuerdos se decidió dejar en manos de los territorios interesados (particularmente en sus ayuntamientos y Diputaciones provinciales) el derecho a la iniciativa autonómica. La aplicación del principio de libre disposición permitía aplazar la resolución de los contenciosos territoriales hasta después de la aprobación de la Carta Magna.

Finalmente, la redacción constitucional estipuló que «*podrán* constituirse en comunidades» (CE, art. 143), dejando la opción a los territorios, los cuales optaron todos por constituirse en CCAA. La explicación de tal desarrollo y fervor identitario fue, en parte, consecuencia de la política nacional-católica franquista. Tal y como menciona Juan Pablo Fusi, «los cuarenta años de Franco se definieron por la enérgica y sistemática aplicación de políticas culturales unitarias y asimilistas, por una total centralización administrativa y por una completa uniformización legislativa en materia de Administración territorial (...) Sin embargo, el problema regional no iba a desaparecer»⁵⁵. En consecuencia, el objetivo principal de la nueva organización territorial del Estado era lograr la descentralización territorial, a través de la cual satisfacer las aspiraciones históricas de ciertos territorios. La necesidad de una descentralización era un sentimiento compartido por todos los ponentes constitucionales. Sin embargo, las divergencias surgían cuando se debatía el origen natural de esta descentralización (ya determinado a través del artículo 2 de la Constitución) y las consecuencias jurídico-políticas que se podrían derivar de la organización territorial finalmente aceptada. De hecho, de estas consecuencias se derivaría la forma de llevar el acomodo de las nacionalidades y regiones.

En efecto, a grandes rasgos, eran dos las visiones del origen de la descentralización. Por un lado, gran parte de la derecha consideraba España como una nación unida que delegaba parte de su soberanía a determinados territorios para que se autogobernaran, pero insistía siempre en el hecho de que la soberanía emana del conjunto del pueblo español, quienes conforman la nación española, y posteriormente se «traslada» a las comunidades autónomas. Por otro lado, gran parte de la izquierda y los nacionalistas, sobre todo, consideran este proceso al revés. Son los entes preexistentes quienes ceden parte de su soberanía al Estado central para conformarse como una nación, pero la misma surge de la voluntad del pacto entre los distintos territorios que conforman el Estado. Finalmente se trasladó a la Constitución la visión primera, por lo que no tenemos un Estado

55. Juan Pablo Fusi, *España: la evolución de la identidad nacional*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

federal propio (aunque haya Comunidades que ostenten más competencias que otros estados federados de nuestro entorno, como Alemania), sino que se dispuso la creación de comunidades autónomas. De hecho, y para evitar el federalismo, se prohibió la federalización de las comunidades autónomas, además de reservar a las Cortes Generales la capacidad de intervenir directamente en la creación de comunidades, e incluso de sustituir la voluntad de las corporaciones locales, en los casos que concurrieran «motivos de interés nacional».

Según la redacción final del artículo 2 de la Constitución, las comunidades autónomas constituyen la expresión de la autonomía que la Constitución ampara y de la pluralidad del Estado que configura, pero no es una descentralización política originaria, sino derivada de la indisoluble unidad de la nación y de la propia Constitución. Tal y como analizan Pablo Lucas Verdú y Pablo Lucas Murillo de la Cueva en la obra *Comentarios a la Constitución de 1978*, la Constitución insiste en que las comunidades autónomas no son otra cosa que ordenamientos parciales incardinados en el general Estado que preside la Constitución⁵⁶. Jorge de Esteban, ya en 1981, escribió, con mucho acierto que «la acertada interpretación de este ambiguo título de la norma fundamental aparece en definitiva, cara al futuro, como la auténtica piedra de toque para el triunfo y consolidación de un régimen democrático en España»⁵⁷.

El consenso buscado a la hora de redactar la Constitución es visible en la redacción final de la misma, manifestándose en el eclecticismo con que se regularon las cuestiones más conflictivas en la historia de España, siendo aquí relevante la organización territorial del Estado, así como en la ambigüedad de ciertos asuntos que dejaban en manos de una regulación posterior su aplicación. En efecto, según exponía Joaquín Varela⁵⁸, la Constitución, en virtud del llamado «principio dispositivo» renunciaba, muy prudentemente, a establecer un mapa autonómico cerrado, y se limitaba a reconocer y garantizar la autonomía de nacionalidades y regiones, lo que supuso en buena medida, en opinión de Pedro Cruz Villalón, «desconstitucionalizar la forma territorial del Estado»⁵⁹. La base argumental de esta declaración es que la Constitución permite, sin sufrir modificación alguna, lo mismo un Estado unitario y centralizado, un Estado unitario y descentralizado,

56. Alzaga Villaamil, *Comentarios a la Constitución Española de 1978*.

57. Jorge de Esteban, *Las constituciones de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1981.

58. Joaquín Varela, *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2007.

59. Pedro Cruz Villalón, *La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

que un Estado sustancialmente federal, que incluso fenómenos que rebasan los límites del Estado federal para recordar fórmulas confederales. Asimismo, concluye que España carece de Constitución en un aspecto tan fundamental como es el de la estructura del Estado, lo que critica además que «el transcendental reconocimiento de la existencia de un Estado plurinacional –o, cuanto menos, “plurinacionalista”– no va acompañado de la más insignificante consecuencia jurídica: las nacionalidades reciben de la Constitución el mismo derecho a la autonomía que cualquier región geográfica o histórica diferenciada, pero integrada en una más amplia nacionalidad común. Tras la fugaz referencia del artículo 2, la dualidad nacionalidades-regiones desaparece por entero en favor de un término común, único presente desde el artículo 3: “Comunidades Autónomas”»⁶⁰.

No obstante, la doble vía para acceder al autogobierno, supuestamente únicamente diferenciada por los tempos (cinco años para alcanzar el mismo tipo de autogobierno) se transforma de facto en dos procedimientos de acceso que pueden funcionar como configuración de dos fenómenos jurídicos-públicos de naturaleza distinta: un fenómeno de descentralización o autonomía (por la vía extraordinaria de acceso a la autonomía) y un fenómeno de descentralización administrativa compatible con el Estado unitario (por la vía ordinaria de acceso a la autonomía). Esto no significa que esto último tenga que ser así por imperativo legal, pero cabe perfectamente que sea así ya que depende del legislativo estatal. Estudiado por Sánchez Sagesta, al ser un derecho y no un deber, es decisión de los territorios optar a constituirse en comunidades autónomas⁶¹. Sin embargo, la autonomía no ha de entenderse únicamente como un derecho. Asimismo, presentaba dos maneras de entender la autonomía, que aunque ambas desembocan en una concepción unitaria de la autonomía, el origen de la misma es divergente. Tal y como mencionaba el propio autor «son actos de voluntad de las comunidades que se ejercitan en ese derecho, con un margen discrecional o no para realizarlo, y para darle un contenido determinado»⁶². Esta concepción como derecho se podría asimilar a los territorios que accediesen a la autonomía por la vía extraordinaria (que de hecho serán los territorios comúnmente conocidos como nacionalidades históricas). Por otro lado, España es una nación que concreta su modo de organización a través de la autonomía y por tanto esta se transforma en un principio general de organización democrática del Estado. Aquí se enmarca-

60. *Ibíd.*

61. Luis Sánchez Sagesta, *Sistema político de la Constitución Española de 1978. Ensayo de un sistema (diez lecciones sobre la Constitución de 1978)*, Madrid, Editorial Nacional, 1981.

62. *Ibíd.*

rían los territorios que obtuviesen la autonomía por la vía ordinaria. El Tribunal Constitucional mantendrá una doctrina bastante unánime sobre esta doble vertiente de la concepción autonomía.

Para entender bien esta doble vertiente es de recibo profundizar en la dualidad de procedimientos para llegar a la autonomía. La Constitución contiene dos procedimientos alternativos para el acceso a la autonomía, cada uno de ellos se puede desglosar en dos fases: la primera sería la «fase de pronunciamiento autonómico» y la segunda la «fase estatutaria o estatuyente». La vía llamada «ordinaria», presente en el artículo 143, establecía una autonomía en dos etapas, la primera de menor entidad, de cinco años de duración, y tras ese periodo, cabría pedir la autonomía plena reconocida por la Constitución. La fase de «pronunciamiento» correspondería a las corporaciones locales, así como a las dos terceras partes de los municipios. En la fase estatuyente el Estatuto de Autonomía era formal y materialmente un acto legislativo del Parlamento estatal, que daba contenido definitivo a un Proyecto de Estatuto presentado por la Comunidad Autónoma en formación: un estatuto en el mejor de los casos «otorgado» y, en el peor, «impuesto»⁶³. El modo de precisar las competencias era mucho más modesto que en el caso de la vía extraordinaria, enumerando únicamente una serie de materias, por lo general secundarias, en las que la Comunidad Autónoma podría asumir competencias. La Constitución no preveía para estas Comunidades Autónomas ninguna competencia exclusiva, y en palabras de Pedro Cruz Villalón, no incluía entonces poder legislativo. Y es justamente la potestad legislativa sobre determinadas materias lo que diferencia la autonomía de categorías simplemente correctoras del Estado unitario. Obviamente la Constitución no prohíbe expresamente que dichas Comunidades detenten potestades legislativas, pero no hay que olvidar que quien hace sus estatutos es el Parlamento estatal.

La vía llamada «extraordinaria» o agravada, legislada en el artículo 151 estipulaba que no sería necesario dejar transcurrir el plazo de cinco años, aunque en esta ocasión elevaba el número de municipios a las tres cuartas partes, por lo que exigía la ratificación popular directa que debía alcanzar la mayoría de los electores en cada provincia. No obstante, de este procedimiento quedaban exentos, en virtud de la Disposición Transitoria Segunda, «los territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatuto de autonomía y cuenten, al tiempo de promulgarse esta Constitución, con regímenes provisionales de autonomía» (CE, Disposición Transitoria Segunda). Estos territorios pasarían directamente a la fase estatuyente, menos gravosa que la fase

63. Cruz Villalón, *La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución*.

de pronunciamiento. Aunque la Constitución no estipulaba cuáles eran estos territorios, los mismos serían los conocidos como «nacionalidades históricas». El mencionado autor realizaba aquí entonces una crítica, al estipular que se debería haber relacionado esta realidad con el artículo 2 de la Constitución. La razón de no hacerlo podría enmarcarse en los trámites a elaborar en la fase estatuyente. En efecto, y a diferencia de la vía ordinaria, si bien el:

Estatuto concluye en un acto formal de ratificación por las Cortes Generales –una ley orgánica–, este último acto va precedido de un laborioso pacto entre la futura Comunidad Autónoma y dichas Cortes Generales. El Estatuto debe resultar de un auténtico pacto en el que los representantes provisionales de la futura Comunidad Autónoma y el Parlamento Estatal dialogan casi de igual a igual. Bien es verdad que la misma Constitución «amenaza» con un Estatuto de elaboración exclusiva de las Cortes, para el supuesto de que no se produzca acuerdo; pero este Estatuto no podrá nunca ser «impuesto» porque requerirá siempre la aceptación final y directa por parte de la población afectada⁶⁴.

En relación a las competencias, en esta ocasión la Constitución sí que las enumeraba, al modo que lo haría un Estado federal: establecía competencias exclusivas del Estado, la Comunidad Autónoma podía asumir todas las demás (aunque luego en la práctica habrá muchas compartidas). Concluir con las reflexiones y la crítica que este autor hace al Senado, definida como la Cámara de Representación Territorial, órgano integrante del poder central del Estado, pero formado por representaciones directas de los órganos de las unidades políticas autónomas, por lo que era un medio de resolución de conflictos entre el poder central y los periféricos, para evitar pasar por el Tribunal Constitucional. No obstante, tal y como está definido en el artículo 69, ni en el fondo ni en la forma responde a esto, porque su capacidad de veto es extremadamente limitada, y actúa como «cámara de partidos», y no de territorios.

Esta doble vía dio lugar a la implantación de 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas; comunidades no siempre coincidentes con lo que venían siendo las regiones históricas. Las dotaba de poder político y amplios recursos. En su norma institucional básica cada Comunidad Autónoma ha acabado por definir su personalidad, al optar por considerarse bajo una u otra de las alternativas recogidas por el artículo 2. Los estatutos que identificaron su territorio como nacionalidad fueron País Vasco, Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana, aunque las que se definen como nacionalidades históricas son únicamente País Vasco y

64. *Ibíd.*

Cataluña, ya que son las únicas que en el pasado plebiscitaron estatutos de autonomía, y Galicia. Por su parte Cantabria, La Rioja, Murcia, Castilla-la Mancha, Extremadura y Canarias –en este último caso de modo implícito– optaron por la entidad regional. Asturias, Madrid, Aragón y Castilla y León no estimaron preciso definirse. Navarra prefirió insistir en su condición de Comunidad Foral. A posteriori, algunas de estas consideraciones se han visto modificadas, aunque no entraremos en ello al no ser nuestro objeto de estudio. A pesar de las diferentes acepciones, tal y como explicaba Francisco Tomás y Valiente «la fórmula implícita podría sintetizarse así: en España hay nacionalidades y hay regiones; que las provincias de unas y otras se constituyan en Comunidad Autónoma; y que cada una de éstas, en su norma institucional básica, se autodefina como nacionalidad, como región, como entidad foral o de alguna otra forma; definiciones que, por lo demás, carecerán de relevancia constitucional»⁶⁵.

Uno de los padres de la constitución, el jurista Miguel Herrero de Miñón, se ha referido críticamente al modelo anteriormente mencionado del «café para todos» al afirmar en su obra *Derechos históricos y Constitución* que «el sistema autonómico, útil para muchas cosas, no sirvió para encauzar, plena y definitivamente, los hechos diferenciales que en España hay»⁶⁶. Uno de los conceptos que a este respecto pueden permitir calibrar mejor el tratamiento de las identidades en la constitución de 1978 es el de «Derechos Históricos», que están presentes tanto en la Constitución como en el Estatuto vasco. Nacionalistas vascos y catalanes afirmaban una identidad diferenciada de sus respectivos pueblos, y aunque ambos acudían a la historia, solo los vascos insistieron en el reconocimiento de los derechos históricos, cuya mención obtuvieron, aunque no en la forma deseada en la Disposición Adicional Primera. Dichos derechos implican la singularidad del titular de los mismos, que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, pero también mantienen su vinculación jurídica histórica con el grupo más amplio (la nación española), ya que «la actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía»(CE, Disposición Adicional Primera), que proclamó en consecuencia la unidad (heterogénea) del Estado.

La crítica actual a este modelo se enmarca en dos grandes temas: el que ha venido a llamarse cierre o conclusión del proceso autonómico y en relación con él, el debate sobre la simetría o asimetría del ordenamiento resultante. En

65. Francisco Tomás y Valiente, *Las relaciones entre el poder central y los poderes territoriales en la jurisprudencia constitucional*, Madrid, Informe Nacional España, 1984, pp. 18-19.

66. Miguel Herrero de Miñón, *Derechos históricos y Constitución*, Madrid, Taurus, p. 35.

su obra *Desarrollar el autogobierno*, Enric Argullol se refiere a la primera cuestión mencionada, en la misma línea que Villalón, que caracteriza la Constitución como abierta y advierte del hecho de que el desarrollo de los mismos preceptos constitucionales y estatutarios permite a menudo otras soluciones. Esto se enmarcaría en la lógica de una Constitución y no ve en ello problema, a la vez que critica las voces que apelan a la intangibilidad constitucional. Es de recibo recalcar que el autor distingue, evidentemente, lo que es mera traslación de los valores y preceptos constitucionales, los cuales no deben ser modificados, y lo que son desarrollos de los mismos, los cuales sí pueden ser objeto de diversas interpretaciones. Analiza además la autonomía prevista en la Constitución, estableciendo que la autonomía política implica la facultad de realizar «políticas propias», decididas por sus órganos de gobierno, según los procedimientos por estos establecidos y sin intromisiones ajenas. Destaca que «hay que tener en cuenta que para encontrarnos ante una auténtica expresión de la autonomía política es necesario que el contenido de las leyes autonómicas pueda ser renovador, introduciendo nuevos criterios. Si las leyes, en razón de las limitaciones exteriores, presentan un contenido meramente organizativo o son repetitivas de normas de otro origen, entonces la manifestación de la autonomía local es más aparente que real»⁶⁷.

Sobre el debate de la simetría o asimetría del modelo resultante, existen también visiones encontradas. Por ejemplo, Francisco Rubio Llorente alegaba que aunque no se debía cerrar del todo el proceso, la Constitución debería resolver la cuestión competencial, al defender la homogeneidad competencial para todas las Autonomías. Enric Argullol, entre otros, se enmarcarían en la línea contraria, considerando que esta homogeneidad va en contra de la autonomía de las nacionalidades y regiones, por lo que replantea la efectividad del reconocimiento y garantía constitucional de las mismas.

Además de la crítica al sistema establecido, nuevas voces comienzan a reflexionar sobre una posible solución al conflicto a través de una nueva organización territorial, como por ejemplo Ramón Maíz, quien en su obra *La frontera interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo* reflexiona en torno al concepto de nación, además de que teoriza sobre la posible organización federal del Estado. Juan José Solozábal es muy crítico a este respecto, y en relación al federalismo considera que «la transformación federal de nuestro Estado, que para muchos aparece como el resultado de una reforma constitucional obligada o de una mutación del mismo signo inevitable, reposa en una idea

67. Enric Argullol, *Desarrollar el autogobierno*, Barcelona, Ediciones Península, 2002.

un tanto obsoleta del rendimiento funcional de la forma federal, que en esencia la considera como un tratamiento institucional adecuado para las sociedades con pluralismo étnico-cultural, ignorando el actual significado del Estado federal sobre todo como arrangement de profundización de la democracia y nueva división del poder»⁶⁸.

Estas voces, junto con otras muchas actuales, proclaman la necesidad del diálogo dentro del marco del entendimiento y no del discurso para lograr encauzar la cuestión nacional, fuertemente avivada estos últimos años con Cataluña. La Constitución fue un elemento muy útil y necesario para la Transición y la entrada en democracia, pero quizás las fallas aquí analizadas se dejan notar cada vez más. Podemos considerar que nos encontramos en un momento en el que la Constitución ha cumplido su función y se debe intentar lograr reabrir el debate para cerrar el mapa autonómico así como para llegar a acuerdos en relación a la simetría o no del modelo resultante.

68. Juan José Solozabal, «Sobre el estado autonómico español», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 78 (1992), pp. 105-129.

Una cultura política de la resistencia: el socialismo vasco frente al terror de ETA (1984-2011)*

A resistance political culture: Basque Socialism and ETA's terrorism (1984-2011)

Sara HIDALGO GARCÍA DE ORELLÁN

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen: El presente artículo tiene por objetivo analizar la experiencia del socialismo vasco sobre el terrorismo de ETA desde 1984, cuando asesina por primera vez a un socialista por el hecho de su militancia, hasta 2011, cuando la banda terrorista cesa sus actividades. Para tal análisis se usa el andamiaje teórico y metodológico de la historia de las emociones, y la fuente principal será la de la historia oral. El objetivo es ver cómo ha impactado la acción de ETA sobre esta cultura política y qué efectos ha tenido sobre la misma una de las emociones principales que trata de espolear el terrorismo, el miedo.

Palabras clave: socialismo vasco; ETA; terrorismo; historia de las emociones; historia oral; violencia política.

Abstract: The aim of this article is to analyze the experience of Basque socialism on ETA terrorism since 1984 until 2011. In 1984 took place the first murder of a socialist due to his militancy. In 2011 ETA ceased its activities. For the analysis, the theoretical and methodological tools provided by the emotional turn are going to be used, and the main source will be oral history. The goal is to have a look on how ETA's terrorist violence has impacted on the Basque socialist political culture and how the emotion of fear –the main emotion terrorism tries to spur– has worked on the members of this party.

Keywords: basque socialism; ETA; terrorism; history of emotions; oral history; political violence.

Sumario: I. Introducción. II. Cómo acercarnos al estudio de la violencia política: historia de las emociones e historia oral. III. Los primeros asesinatos de socialistas vascos, 1984. IV. Los «años de plomo» del socialismo vasco: la «socialización del sufrimiento». Conclusión: La creación de una cultura política socialista de la resistencia.

I. Introducción

«Yo colaboraba con los socialistas, pero el día que mataron a Enrique Casas dije, ahora es el momento, me afilio»¹. Con estas palabras iniciaba su relato un socialista guipuzcoano que entró en el PSE en 1984. Un relato similar al dado por

* Artículo realizado en el marco del Grupo consolidado vasco IT708-13. Historia social y política en el País Vasco contemporáneo.

1. Entrevista a Paco, concejal socialista en Mondragón. Realizada el 22 de octubre de 2015.

otras personas, tanto referidos al momento posterior al asesinato del líder guipuzcoano como a otros casos, y que se inserta en la memoria colectiva de uno de los partidos que fue objetivo de ETA, el PSE-PSOE².

La violencia terrorista de ETA ha marcado la historia y la agenda política vasca durante más de cuarenta años. Fundada en 1958, ETA comenzó su actividad armada en 1968³, cuando mató al guardia civil José Antonio Pardines⁴. El ciclo se cerró en 2011, tras dejar un saldo de 845 asesinatos, y miles de personas con secuelas físicas y psicológicas. Un dilatado periodo de existencia a lo largo del cual observamos diferentes estrategias y formas de ejercer la violencia. En este trabajo vamos a mapear la experiencia del socialismo vasco frente a la violencia de ETA, prestando atención a los diferentes momentos y estrategias etarras y a los mecanismos que esta cultura política puso en marcha para navegar, política y emocionalmente, a través de este fenómeno. Para el análisis usaremos las herramientas teóricas de la historia de las emociones, que se aplicará a las entrevistas realizadas a militantes del PSE-EE. Por su parte, las entrevistas han sido contextualizadas con trabajo de archivo y hemeroteca.

A modo de contextualización, hay que recordar que ETA había iniciado sus actividades en el magma que constituía la lucha antifranquista, cuyas difusas líneas integraban a partidos demócratas con otros colectivos con estrategias diferentes. La llegada de la democracia y la aprobación del Estatuto de Autonomía, lejos de rebajar o desactivar a la banda, supuso una intensificación de sus acciones⁵. En estos años, el objetivo principal de la banda eran los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, pero también algunos civiles acusados de colaboración o de «chivatos», y empresarios. Fue el momento en que la narrativa que estigmatizaba a la víctima⁶—construida en torno a un muy efectivo uso de la emoción de la vergüenza— y justificaba de la violencia alcanzó su punto álgido.

2. PSE-PSOE hasta 1993 y a partir de ahí PSE-EE tras la fusión con Euskadiko Ezkerra. Sobre esto véase Gaizka Fernández Soldevilla y Sara Hidalgo García de Orellán, *La unión de la izquierda vasca. La confluencia PSE-EE*, Madrid, Catarata, 2018.

3. El inicio de su actividad se encuadra en la «cuarta oleada terrorista», según la catalogación hecha por C. Rapoport. David C. Rapoport, «Four waves of modern terrorism», en A. Audrey Cronin y James Ludes (eds.), *Attacking terrorism: elements of a grand strategy*, Washington, Georgetown University Press, pp. 61-65.

4. Gaizka Fernández Soldevilla y Florencio Domínguez, *Pardines, cuando ETA empezó a matar*, Madrid, Tecnos, 2018.

5. José María Portillo, *Entre tiros e historia. La constitución de la autonomía vasca (1976-1979)*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2018.

6. Luis Castells y Antonio Rivera, «Las víctimas. Del victimismo construido a las víctimas reales», en Fernando Molina y José Antonio Pérez (eds.), *El peso de la identidad: mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 278 y 282.

En estos primeros años de democracia fue cuando el socialismo vasco comenzó a experimentar la violencia de la banda. Tal y como veremos, en 1984 fue asesinado Enrique Casas, senador guipuzcoano, y al poco tiempo, Vicente Gajate, que había formado parte de la gestora municipal preautonómica en Rentería en representación del Partido Socialista. Pero para ese momento, y en el tiempo posterior al mismo, también se había producido una fuerte violencia de persecución que obligó a la militancia de este partido a articular formas de respuesta, tanto políticas como emocionales.

A medida que dejamos los años 80 y entramos en los 90, el contexto moduló notablemente. La lucha contra el terrorismo se abordó de manera diferente a como se había abordado hasta entonces⁷, no en vano, en 1988 se había firmado el Pacto de Ajuria Enea en cuya raíz estaba el afán por buscar la pacificación de Euskadi. Al mismo tiempo, la deslegitimación de la violencia etarra por parte de la sociedad vasca comenzó a hacerse patente –aunque tímidamente todavía–⁸. Por su parte, la banda encaraba problemas internos tras la caída de cúpula en Bidart en 1992, que la dejó enormemente debilitada⁹. Estos factores empujaron a ETA a inaugurar una nueva estrategia, la conocida como «socialización del sufrimiento». El corpus ideológico –que no el concepto– de esta estrategia apareció reseñado en la ponencia Oldartzen de Herri Batasuna, en 1995. Tal y como reza la ponencia de este partido, el objetivo era pasar de la resistencia a la acción para la consecución de la independencia de Euskal Herria. Para ello se abogaba por «pasar de la estrategia de resistencia a la de construcción nacional y social» combinando lo estratégico y lo táctico, de modo que se articuló una ofensiva en los ámbitos de lo cultural, educativo y medios de comunicación –«desenmascarando a los medios de comunicación alineados con el sistema¹⁰». De esta manera, todos los ámbitos de la política y de la vida cotidiana de Euskadi eran susceptibles de ser objetivo de esta ofensiva, que además introducía la novedad de propugnar una combinación entre la labor política con «el trabajo del militante».

7. Sobre las primeras estrategias de lucha antiterrorista, véase Roncesvalles Labiano y Javier Marrodán, «La lucha policial contra ETA: los atentados que no se cometieron», en Gaizka Fernández Soldevilla, y Florencio Domínguez, *Pardines, cuando ETA...*, cit.

8. Fundamental en este proceso fue la plataforma de Gesto por la Paz, fundada en 1986 por parte de grupos de la sociedad civil. María Jesús Funes, *La salida del silencio: movilizaciones por la paz en Euskadi, 1986-1998*, Madrid, Akal, 1998.

9. Eduardo González Calleja, *El laboratorio del miedo. Una historia general del terrorismo, des los sicarios a Al-Qaeda*, Barcelona, Crítica, 2012, p. 539. Florencio Domínguez Iribarren, *ETA: estrategia organizativa y actuaciones. 1978-1992*, Leioa, Universidad del País Vasco, 1998.

10. Herri Batasuna, *Oldartzen: documento base. Concreción práctica de la línea política*, Herri Batasuna, 1995, pp. 9, 28 y 24.

Esta novedad conllevó que, aunque eran los miembros de ETA quienes llevaban a cabo actividades terroristas, contaban con la cobertura de cientos de personas ligadas al nacionalismo vasco radical –autodenominada izquierda *abertzale*– que aún no siendo militantes de la banda, se ponían a las órdenes de ésta¹¹. Estamos por tanto ante una ofensiva que tocaba los distintos pliegues sociales con el fin de hacer permear el miedo y, tal y como se rezaba el nombre de la estrategia, extender el sufrimiento al mayor número posible de entes sociales. Estos años son los que nosotros consideramos los «años de plomo» del socialismo vasco, porque precisamente es cuando la violencia de persecución alcanzó sus cotas más altas, hasta alcanzar a un sinnúmero de colectivos y de individuales, cuando el miedo se expresó al más alto nivel, y cuando una amalgama de emociones trató de sobrepasarlo. Para el caso que nos ocupa, una serie de expresiones emocionales y actuaciones políticas canalizaron ese miedo, y lo sobrepasaron, hasta dar forma a la identidad política del socialismo vasco, en la cual el símbolo de la resistencia jugó un papel principal¹². Vamos a ir viendo los elementos expuestos.

II. Cómo acercarnos al estudio de la violencia política: historia de las emociones e historia oral

A la hora de reconstruir el pasado, partimos de la constatación de que el modo en que los diferentes componentes de la sociedad y la política vasca han experimentado el terrorismo de ETA tiene explicaciones poliédricas relacionadas con el modo en que se produce la experiencia humana. Por ello, consideramos que un análisis del terrorismo de ETA con el andamiaje teórico y metodológico de la historia de las emociones y de la historia oral nos puede dar nuevas claves para comprender este fenómeno.

Para aquellas personas e instituciones que participaban del sistema democrático, las acciones de ETA han sido conceptualizadas como actos «bárbaros», «irracionales» o «salvajes». Análogos adjetivos han usado las personas que han sufrido el atentado para referirse al mismo, o los ciudadanos que, también contrarios a ETA, opinaban sobre los hechos. Esta forma de categorizar las acciones responde a la cosmovisión liberal e ilustrada que opone el uso de la violencia para

11. Eduardo González Calleja, *El laboratorio del miedo...*, cit., p. 539.

12. Sara Hidalgo García de Orellán, *Los resistentes, relato socialista de la violencia de ETA, 1984-2011*, Madrid, Catarata, 2018.

la consecución de objetivos políticos al ejercicio de la política a través de la representación parlamentaria. Según esta lógica, el terrorismo (bárbaro e irracional) de ETA se oponía a la labor parlamentaria (ilustrada y racional). No es por tanto casualidad que en la introducción al Pacto de Ajuria Enea (1988), se afirmara que «el combate contra el terrorismo es el combate de la razón frente a la sinrazón».

La citada división entre razón y emoción responde a la tradición política de raíz ilustrada que, al separar ambas, crea un código binario que, entre otros, establece la dicotomía entre objetivo/subjetivo; estabilidad/inestabilidad; público/privado; orden/desorden¹³. Es esta rigidez al establecer dicotomías conceptuales la que vamos a someter a crítica, porque abogamos, en cambio, por una visión que considere la complementariedad de la razón y la emoción en la configuración de la experiencia humana y por tanto en el análisis histórico. A tenor de esta propuesta, proponemos entender las acciones de un miembro de ETA como motivadas tanto por una emoción, principalmente el odio, como por una deliberación racional del significado de su acción y su efectividad para conseguir los objetivos políticos perseguidos¹⁴. Es decir, planteamos una visión en la que ni racionalidad ni emocionalidad sean factores exclusivos y excluyentes para explicar por qué los y las etarras apretaban el gatillo de su pistola. Defendemos en cambio que factores como la permeación ideológica, el contexto, la historia personal y colectiva, la adhesión emocional a esa historia y a su propia experiencia, fueron las que tejieron la voluntad de ejecutar la acción¹⁵. De la misma manera, entendemos que cuando un socialista desgranaba en el Parlamento los elementos de su agenda política, esta no solamente venía motivada por una articulación racional de su ideario, sino también por una serie de emociones, entre las cuales las suscitadas por la violencia terrorista ocupaban un importante lugar. En definitiva, entendemos que el uso de la categoría emoción enriquece y completa el análisis histórico del fenómeno terrorista en Euskadi, el «emotional returns»¹⁶ preconizado por Daniel Gross y Frank Biess ha llegado para quedarse.

13. Ramón Máiz, «The political mind and its other: Rethinking the non-place of passions in Modern Political Theory», en Marcos Engelken-Jorge, Pedro Ibarra y Carmelo Moreno del Río (eds.), *Politics and Emotions. The Obama phenomenon*, Wiesbaden, VS, 2011, p. 36.

14. Sobre procesos de radicalización y totalitarismo, véase Antonio Rivera y Eduardo Mateo, *Verdaderos creyentes. Pensamiento sectario, radicalización y violencia*, Madrid, Catarata, 2018.

15. Sobre la «voluntad» personal a la hora de llevar a cabo las acciones terroristas véase Gai-zka Fernández Soldevilla, *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de ETA*, Madrid, Tecnos, 2016, p. 250.

16. Frank Biess y Daniel Gross, *Science and Emotions since 1945. A transatlantic perspective*, Chicago, University of Chicago Press, 2014, pp. 1-38.

Para una mejor comprensión del análisis, vamos a definir brevemente el marco en que nos movemos. Entendemos por emoción la experiencia de energía e intensidad corporal, no consciente y sin nombre que surge de los estímulos que el cuerpo recibe del entorno; que engloba la activación de objetivos relevantes para el individuo; y que constituye el tejido de la cognición. Consideramos así la emoción como parte fundamental de la experiencia humana, la situamos en el mismo plano que la razón en los procesos de toma de decisiones y de relación con el mundo¹⁷. La emoción tiene además otra dimensión fundamental para el cambio histórico, ya que al estar intrínsecamente unida a los objetivos de los individuos, las decisiones personales no son solamente producto de una deliberación racional, de una medición cuantitativa de los intereses, sino también de las emociones que esa idea genera. En este sentido nos parece sumamente sugestiva la propuesta del sociólogo Randal Collins quien afirma que la dinámica social es primeramente emocional, ya que el individuo decide a qué movimiento adherirse, no tanto por un cálculo racional del coste-beneficio, sino por el flujo emocional que esa dinámica genera¹⁸. Este planteamiento resulta enormemente útil a la hora de abordar las causas por las que numerosos ciudadanos vascos decidieron unirse a las filas socialistas en el momento en que este partido estaba perseguido por ETA.

El acceso a estas experiencias se ha hecho a través de la recogida de relatos orales¹⁹, los cuales han sido analizados con las herramientas metodológicas que proporciona la historia oral. La metodología seguida ha sido la de la «historia de vida». Este método se basa en la realización de entrevistas abiertas, en las que el entrevistado desgrana su experiencia a través del relato, muestra su subjetividad, y pone el énfasis en los que considera los momentos más significativos. De este modo se entabla un diálogo entre investigador y entrevistado, en el que se combinan las exploraciones y las preguntas. Así, la entrevista se construye paralela al relato, y aunque hay marcadas algunas líneas generales, esta no pre-existe al relato que se va construyendo²⁰. Además, al escribir es preciso dotar de

17. Sara Hidalgo García de Orellán, *Emociones obreras, política socialista. Movimiento obrero vizcaíno, 1886-1915*, Madrid, Tecnos, 2018, p. 87.

18. Randal Collins, «Social movements and the focus of emotional attention», en Jeff Goodwin, James Jasper y Francesca Polletta (eds.), *Passionate politics. Emotions and Social movements*, Chicago, University of Chicago Press, 2001, p. 41.

19. Se han realizado 38 entrevistas a personas vinculadas al PSE-EE, tanto a lo orgánico como a lo institucional.

20. Daniel Bertaux, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Bellaterra, 2005, pp. 36 y 65-67.

un andamiaje no visible, pero necesario, donde se recrean épocas y situaciones para hacer emerger en ellos la experiencia común y la memoria colectiva que queremos reconstruir.

No obstante, la metodología de la historia oral requiere de algunas aclaraciones a la hora de aplicarla al análisis histórico. Hay que tener muy presente que cuando se recogen relatos de vida se está accediendo a las subjetividades, es decir, se plasma cómo el entrevistado ha vivido un determinado momento o contexto. Nos acercamos así al *relato socialista*, es decir, penetramos en la experiencia y buscamos en ella la subjetividad, las relaciones sociales, la cultura y las emociones que la han configurado. Es decir, accedemos al modo en que se ha vivido ese pasado²¹. Asimismo, esas vivencias, ese relato socialista, han sido rigurosamente contextualizadas a través de fuentes documentales como son archivos o hemerotecas. Solo entonces podemos hacer la reconstrucción histórica de la experiencia socialista de la violencia de ETA.

III. Los primeros asesinatos de socialistas vascos, 1984

Al inicio de los años 80 echan a andar dos procesos paralelos e interrelacionados: la democracia española y el autonomismo vasco, al tiempo que una parte de la población en Euskadi, entre la que se encuentra la militancia socialista, padece la falta de libertad plena que se presupone al marco democrático debido a la amenaza de ETA. Esto provoca un cambio de percepción, ya que hay que recordar que, hasta la muerte de Franco, una parte del socialismo había considerado a ETA como un elemento más de la lucha antifranquista en la que el PSOE había participado, tal y como lo evidencian estas palabras del socialista Antón Saracibar: «La relación con los de ETA era una relación (...) interesante en cuanto a que ellos podían ayudar a la recuperación de la libertad y de la democracia (...). Eran compañeros de viaje²²». Pero el escenario cambia radicalmente con la llegada de la democracia, incompatible con la actividad de un grupo terrorista que, además, ponía en su punto de mira a personas con las que antes se podían haber cruzado en las cárceles franquistas.

21. Es lo que los pioneros en el estudio de los relatos orales, los sociólogos Thomas y Znaniecki llamaron *verdad subjetiva*. William I. Thomas y Florian Znaniecki, *The Polish Peasant in Europe and America. Monograph of an Immigrant Group*, Boston, G. Badger, 1918, vol. I.

22. Entrevista a Antón Saracibar. Citado en Raúl López Romo, María Losada y Carlos Carnicero, *Rojo esperanza: los socialistas vascos contra el franquismo*, Vitoria, Ikusager, 2013, p. 206.

En 1979 comenzó este cambio de percepción, cuando fue asesinado Germán González, ugetista y socialista de Urretxu, acusado de colaboración con las fuerzas del orden, unos días antes de la aprobación del Estatuto de Autonomía. Germán había participado activamente en la campaña por el *sí* al Estatuto. Para justificar el asesinato, ETA le acusó de «colaborador de las fuerzas represivas», al tiempo que la banda buscaba mostrar su crítica a los partidos partidarios de la autonomía por «tratar de engañar al pueblo con este Estatuto²³». El entonces líder de los socialistas vascos, Txiki Benegas recuerda aquel momento como «la primera vez que el terrorismo nos golpeaba directamente» y provocó «un revulsivo, reforzando nuestra convicción de una acción permanente y militante contra la violencia en el País Vasco²⁴». Tras este hecho, aquellos que todavía conservaban el recuerdo –o el recuerdo de la emoción– de los miembros de ETA como compañeros en la lucha antifranquista, lo acaban desechando definitivamente.

En esta nueva y naciente realidad, y en un intento por deslegitimar sus acciones, los partidos y organizaciones demócratas presentaron a ETA como enemiga del Estatuto de Autonomía. Asimismo, en un afán por desplazar las acciones terroristas del campo discursivo de lo revolucionario y la izquierda, sobre todo desde la izquierda se la interpelló como enemiga del colectivo trabajador. Valgan para ello las palabras del secretario general de CCOO en Euskadi, Tomás Tueros, con ocasión de aquel asesinato: «la acción criminal de ETA pone de manifiesto su carácter contrarrevolucionario y antidemocrático (...). Este asesinato se inscribe en la línea de ETA militar, (...) va contra los que más han luchado por el Estatuto de Guernica y por las libertades, contra los trabajadores»²⁵. No obstante, el argumento de ETA de la relación de Germán González con la política dejaba el asunto en la penumbra al referirse exclusivamente a su condición de «colaborador». No fue así el caso del primero asesinato de un socialista vasco por ser miembro de ese partido. Hablamos del de Enrique Casas, con cuyo asesinato iniciamos nuestro mapeo de la experiencia socialista.

Enrique Casas fue el primer político socialista vasco víctima de la violencia del nacionalismo vasco radical en estos convulsos años 80. De hecho, Casas fue el primer candidato electoral asesinado tras el restablecimiento de la democracia y este hecho fue el de mayor trascendencia ocurrido desde el asesinato de Carrero Blanco. El 23 de febrero de 1984, tres días antes de las elecciones al

23. *El País*, 28 octubre 1979.

24. Txiki Benegas, «Presentación», en Andrea Micciché, *Euskadi Socialista. El PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009, p. xv.

25. *El País*, 30 octubre 1979.

Parlamento Vasco, unos jóvenes pertenecientes a los Comandos Autónomos Anticapitalistas²⁶ llamaron a su domicilio, en el barrio donostiarra de Aiete. Cuando Enrique abrió la puerta, estos descargaron su munición sobre el senador. Aunque él intentó ponerse a salvo en el interior de la vivienda, uno de los terroristas le siguió y le asestó el último tiro mortal. Enrique tuvo tiempo de gritarles «¡cobardes, asesinos!».

El asesinato provocó una gran conmoción en la política vasca, a tres días de las elecciones autonómicas. Todos los partidos, a excepción de Auzolan –un pequeño grupo de la izquierda nacionalista– suspendieron los actos electorales previstos para ese día. En la sede de la Lehendakaritza ondeó a media asta la ikurriña y la bandera española, en señal de luto. Las exequias tuvieron una extraordinaria carga emotiva. El cuerpo fue primeramente velado en la Casa del Pueblo de San Sebastián, para más tarde salir la comitiva fúnebre que recorrió las calles de la ciudad en un día invernal especialmente lluvioso y ventoso. Fue enterrado en el cementerio de Polloe al mediodía, y por la tarde se ofició el funeral. La experiencia, tanto individual como colectiva, vivida tras este asesinato simbolizó para los socialistas la época de los «años de plomo» en Euskadi.

El modo en que las autoridades políticas y los entes sociales representaron el duelo colectivo muestra la complejidad perceptiva en torno al terrorismo que se vivía en aquellos años en Euskadi. Por una parte, Herri Batasuna manifestó su repulsa por atentar contra la vida de una persona que desempeñaba su labor política al tiempo que mostraba su preocupación por posibles acciones de los GAL²⁷ contra ellos. Así, Iñaki Esnaola, parlamentario de este partido, afirmó que «ahora el GAL tiene la excusa para colocarnos en su punto de mira²⁸». Por otra parte, la Iglesia vasca mostró la equidistancia que mostraría durante largo tiempo con las víctimas de ETA. El obispo de San Sebastián, José María Setién, se negó a habilitar la catedral del Buen Pastor para officiar el funeral²⁹, que acabó celebrándose en la iglesia de Santa María. Asimismo, este asesinato mostró cómo una parte de la sociedad vasca había invertido el binomio demócrata-antidemócrata, y asociaba el socialismo vasco con el fascismo, un concepto que en años posteriores alcanzaría una alta carga simbólica. La historia oral saca a luz anécdoto-

26. CAA (Comandos Autónomos Anticapitalistas), escisión de ETA que llevaba a cabo actividades terroristas.

27. Los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación) fueron un grupo parapolicial que llevaron a cabo sus acciones contra ETA durante el primero gobierno socialista de Felipe González, entre 1983 y 1987.

28. *El País*, edición País Vasco, 24 de febrero de 1984.

29. Iñaki Ezkerra, *ETA pro nobis*, Barcelona, Planeta, 2002, pp. 17-20.

tas como que durante las exequias públicas de Casas, cuando el féretro recorría las calles de San Sebastián, hubo quien gritó «fascistas» a los allí presentes, sin tener en cuenta que algunos de ellos eran personas que no solo habían luchado en la Guerra Civil contra el fascismo, sino que habían estado presos en campos de concentración, y que lloraban ante estas interpelaciones y reflexionaban de la siguiente manera: «Pero si esos saben que he estado en campos de concentración, que he estado preso. ¿Y me llama fascista simplemente por el hecho de ser socialista o ser de UGT?»³⁰. Finalmente, para el socialismo, este asesinato operó profundamente, tanto a nivel emocional como político. Así lo constatan algunos de los entrevistados, que sitúan este hecho como el hito que les empuja a dar el paso y afiliarse, tal y como muestran las palabras con las que hemos empezado este artículo, y otros relatos análogos. Además, ese momento simbolizó para la mayoría de la militancia el hito que les introducía en una nueva realidad, la de ser uno de los colectivos sobre los que el terrorismo etarra desplegaba su terror y su violencia.

A los pocos meses, en octubre de ese año, ETA volvió a atentar contra los socialistas vascos, esta vez en Rentería. Vicente Gajate, policía municipal que había formado parte de la gestora municipal preautonómica de Rentería como representante del PSOE, fue asesinado a tiros cuando iba a coger su coche. Hay que subrayar que antes de este hecho el PSE en esta localidad guipuzcoana ya había experimentado la violencia de la persecución. Así, el verano anterior, el alcalde socialista José María Gurrutxaga ya había denunciado situaciones de violencia durante unos disturbios durante las fiestas de la villa³¹, y unos meses más tarde, él mismo experimentó esa violencia al ser linchado cuando trataba de huir de la casa del pueblo (sede socialista) que iba a ser quemada por miembros del nacionalismo vasco radical³².

En ese contexto en que la sombra del terrorismo se proyectaba largamente sobre la sociedad y la política vasca de esta primera mitad de los años 80, echaban a andar, con dificultades e incertidumbres, la democracia y el autogobierno en Euskadi. Tras la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía había comenzando a fraguarse la hegemonía institucional en la que el nacionalismo vasco fue alcanzando una posición preeminente con respecto a otros partidos³³, y aunque

30. Entrevista a Manuel, ugetista y socialista de Rentería. Realizada el 14 de octubre de 2015.

31. *El País*, 27 de julio de 1983.

32. *El País*, 22 de diciembre de 1983.

33. Antonio Rivera, «Un pulso de legitimidades: la conformación institucional del autogobierno vasco», en Juan Pablo Fusi y José Antonio Pérez, *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

en las elecciones de 1984 el PSE obtuvo unos buenos resultados, ello no hizo tambalearse la posición de gobierno del PNV. Más bien al contrario, fueron las luchas intestinas de este último y la decisión de Garaikoetxea de dimitir y fundar Eusko Alkartasuna (EA) las que acabaron con este periodo.

El año 1986 marcó el inicio de la etapa de consolidación democrática en Euskadi y de la materialización política del pluralismo ideológico de la comunidad, y en relación al terrorismo, destacó la firma del Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi, más conocido como Pacto de Ajuria Enea. Firmado el 12 de enero de 1988, fue suscrito por el PNV, Euskadiko Ezkerra (EE), EA, PSE-PSOE, Centro Democrático y Social y Alianza Popular. El rol del PSE como impulsor de este pacto, y especialmente de su líder, Txiki Benegas, fueron fundamentales para la consecución del mismo. El núcleo del pacto pivotaba sobre la necesidad de crear un frente común contra la violencia de ETA con el objetivo de erradicarla, y fomentar principios de convivencia democrática en la sociedad vasca, al tiempo que ponía de manifiesto que el marco democrático y estatutario no habían supuesto un retroceso en las actividades terroristas de ETA. Esta realidad se puso de manifiesto en la introducción al Pacto: «transcurridos casi once años desde las primeras elecciones democráticas, el terrorismo es un fenómeno que persiste entre nosotros. Su erradicación sigue siendo hoy, por tanto, un objetivo común fundamental de la acción de todas las instituciones y fuerzas democráticas». Asimismo, y en la vertiente emocional que impulsó este pacto, operó el afán por deslegitimar las acciones de la banda al introducir las en el campo discursivo de lo irracional y bárbaro, tal y como se ha señalado en la cita mencionada en el apartado anterior.

Desde 1984 hasta la siguiente década, el socialismo vasco experimentó la violencia de la persecución, un fenómeno que fue *in crescendo* hasta la llegada de la siguiente etapa, la de la «socialización del sufrimiento».

IV. Los «años de plomo» del socialismo vasco: la «socialización del sufrimiento»

«Ha habido personas que han sufrido mucho la violencia (...). Es verdad que cuando hablamos de víctimas hablamos de personas que han sido asesinadas por ETA, pero no hablamos de otro tipo de víctimas»³⁴. Estas palabras nos sirven para presentar la etapa de la «socialización del sufrimiento» en Euskadi y el significado que adquirió para el socialismo vasco.

34. Entrevista a Paco, concejal socialista en Mondragón.

No hay duda de que el asesinato, la eliminación física del «otro», es la forma más extrema de violencia que ETA ha desplegado. Once socialistas fueron asesinados durante el tiempo que estuvo la banda en activo³⁵, a las que se suman otras personas vinculadas a esta cultura política. Pero junto al asesinato, otras formas de violencia emergen de las experiencias, violencias que no eliminan físicamente pero que dejan secuelas, tanto físicas como psicológicas. La memoria colectiva del socialismo vasco nos da la pauta para establecer los tipos de violencias que se despliegan a partir de aquí sobre el socialismo vasco, y qué efectos políticos ha tenido. Hemos agrupado cinco formas de violencia de persecución llevadas a cabo por ETA y su difuso entorno contra el socialismo vasco: la presión y exclusión social, la restricción de movimientos y la obligación de llevar escolta, la falta de libertad de expresión y la exclusión política.

1. *Presión y exclusión social*

La presión y exclusión social fue una de las formas que desplegó la «socialización del sufrimiento» a mediados de los 90 para eliminar a aquellos que consideraba un obstáculo para la consecución de los objetivos políticos del nacionalismo vasco radical. Englobamos en esta categorización acciones como los insultos, amenazas y acoso que el entorno de ETA ejercía de manera sistemática sobre los cargos públicos socialistas:

La presencia de ETA se percibe porque quien expresa la ideología y los objetivos y lo que significa ETA es la izquierda *abertzale*, es HB. (...) se expresa a través de acciones de *kale borroka* (...). Es una coacción que está en el ambiente, con mil formas, con una estrategia³⁶.

Esta presión social se manifestó a través de numerosos rostros y afectó a diversas facetas de la vida pública y privada de aquellos que se dedicaban a la política, tal y como muestra este testimonio: «Que tú salgas de tu casa y que sepas que quizás no vuelvas, que tú quieras salir con tu familia y no puedas, (...) ir al pleno (del Ayuntamiento) y no saber si te iban a pegar, aunque evidentemente te iban a insultar»³⁷.

35. Alonso, Rogelio et al., *Vidas rotas. Historia de hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Madrid, Espasa, 2010, p. 1229, tabla 12.

36. Entrevista a Odón, alcalde socialista de San Sebastián, realizada el 9 de octubre de 2015.

37. Entrevista a Rafaela, concejal socialista en Mondragón, realizada el 29 de octubre de 2015.

Esta presión social conllevaba un desgaste psicológico elevado, que un entrevistado describió metafóricamente usando la fábula del león y la pulga: elegir entre que te mate un león de un zarpazo o una pulga poco a poco. La situación solía llegar a tales extremos que aquellos que podían optaban por pasar fines de semana fuera de Euskadi, «para oxigenarnos», cuando no largas temporadas.

Se ha señalado que la presión social solía estar protagonizado por el difuso entorno de ETA y sobre todo por aquellas personas que protagonizaban acciones de *kale borroka*, pero a ellos muchas veces se sumaban los representantes políticos de Herri Batasuna, con los que había que convivir en la vida política e institucional. Valga como ejemplo esta anécdota, que hemos considerado altamente ilustrativa de la coacción que la representación institucional de Herri Batasuna ejercía sobre el socialismo vasco y cómo se materializaban esas amenazas a través de la *kale borroka*:

En Balmaseda hubo unas elecciones municipales en que se ilegaliza a Herri Batasuna. Entonces ellos presentan la candidatura y papeletas, que era ilegal. Entonces, a la hora de hacer el recuento, no podían sacar representación, pero la sacaron como para tener un concejal. Entonces, como ellos legalmente estaban fuera, ese concejal que les correspondía a ellos era en realidad nuestro, como siguiente partido con más votos. Entonces la gente de Herri Batasuna del pueblo solicitó una reunión para hablar del tema (...) y nos pidieron que renunciáramos a ocupar ese puesto. Yo lo que les dije era que no podíamos renunciar a ocupar ese puesto (...). Entonces, después de hablar durante un par de horas, la despedida fue 'bueno, pues ateneros a las consecuencias'. Esto fue en 2007, sería septiembre. En aquel año, el 24 de diciembre, (...) pusieron una bomba en la Casa del Pueblo³⁸.

La presión social además era notablemente palpable durante los festejos populares de muchas localidades vascas, en los cuales la cultura política nacionalista, especialmente la radical, ocupaban física y simbólicamente el espacio público, para constatar y mostrar su hegemonía política³⁹. Esta ocupación dejaba fuera a colectivos como el socialista, que muchas veces no podía participar de manera normalizada en las fiestas o en otros eventos populares, tal y como relata el siguiente extracto: «Lo peor es la presión social que puedes llegar a encontrar en tu entorno habitual (...). Eso es violencia. ¡Claro que es violencia,

38. Entrevista a Isatsu, concejal socialista en Balmaseda, realizada el 18 de diciembre de 2015.

39. Sobre la ocupación del espacio público por parte del nacionalismo vasco radical véase: Jesús Casquete, *En el nombre de Euskal Herria, la religión política del nacionalismo vasco radical*, Madrid, Tecnos, 2009.

porque yo no podía disfrutar! Yo tenía que hacer las fiestas de Bilbao en otras zonas»⁴⁰.

Unido a la presión social se encuentra la exclusión social, una de las consecuencias de la primera. Esta exclusión ha sido subrayada por la memoria colectiva socialista como otra de las dimensiones más importantes de la violencia de persecución. Este tipo de violencia se basaba en excluir, dejar fuera de los márgenes, no reconocer la interlocución política del partido socialista y en este ámbito no podemos obviar los efectos políticos de esta operación discursiva y emocional. Es cierto que influyó enormemente el municipio en que se ocupaba el cargo, si se estaba en mayoría o en minoría y el apoyo electoral con el que contaba el PSE. Así, los municipios en los que había un solo concejal socialista, la situación se tornaba complicada, tal y como recuerda esta concejal de un pueblo de mayoría nacionalista:

Me decían continuamente «a ver lo que aguantas», «te vamos a echar», «tú no eres de Elorrio». Y luego ya era tal la persecución que era esperarme en la esquina del ayuntamiento antes de los plenos, (...) era un infierno⁴¹.

b) *La escolta, el forzoso compañero de viaje*

Desde mediados de los años 90, y sobre todo desde el 2000, la política no nacionalista en Euskadi se encontraba en la tesitura de no poder ejercerse de un modo normalizado y libre. Los asesinatos a políticos y a personas con alguna proyección pública generaron un clima que abocó a que todos los cargos públicos debían llevar algún tipo de protección. Sin duda el asesinato del concejal del PP Miguel Ángel Blanco en 1997 puso en guardia a muchos concejales anónimos de municipios pequeños, que sintieron que cualquiera podía ser objetivo. A medida que la presión de ETA y su entorno se intensificaron, la práctica de llevar escoltas se generalizó hasta cotas insospechadas. Las imágenes de un buen número de ellos esperando a sus protegidos a la entrada de las casas del pueblo vascos fueron unas de las más ilustrativas de la política vasca de aquellos años. A partir de 2000 todos los cargos públicos del PSE-EE llevaban escolta –al igual que los del Partido Popular y un sinnúmero de personas con alguna proyección pública–. Se calcula que en Euskadi llegaron a operar alrededor de

40. Entrevista a Goyo, concejal socialista en Bilbao, realizada el 18 de diciembre de 2015.

41. Entrevista a Mari Carmen, concejal socialista en Elorrio, realizada el 27 de enero de 2017.

3800 escoltas privados, a los que hay que sumar los pertenecientes a la policía autonómica vasca, la Ertzaintza⁴².

Este nuevo escenario cambió las reglas del juego político y añadió nuevos elementos emocionales a la experiencia socialista, entre los que estaba el sufrimiento por la sensación de privación de libertad. «(En los 80) fue muy duro, pero, a pesar de ser duro, para mí, por lo menos, tenías esa libertad. Para mí escoltarme ha sido un castigo tremendo, porque pierdes la libertad»⁴³. Para otros, como Antonio, concejal en una localidad vizcaína, llevar escolta le generó «un rechazo enorme, lo pasé muy mal⁴⁴», y finalmente le impulsó a pedir un traslado en su trabajo a una provincia fuera de Euskadi.

Por otra parte, esta vigilancia marcaba, distinguía y distanciaba de un modo evidente y palpable al socialista con respecto al resto de la sociedad. Martha Nussbaum ha puesto de relieve las consecuencias políticas y sociales del marcaje y el rechazo, al subrayar que este es «un aspecto central de la operación del estigma es la deshumanización de la víctima⁴⁵». Este proceso ha sido puesto de relieve por muchas de las personas entrevistadas, como esta de Edu, quien afirma que «me sentía absolutamente observado, marcado⁴⁶», al relatar qué significaba para él hacer la compra en un supermercado acompañado de un guardaespaldas. El político socialista se convertía así en una persona marcada, estigmatizada para algunos sectores de la sociedad, incomprendido muchas veces en su propio entorno, a la vez que percibía grandes dosis de indiferencia por parte del resto de la población.

Por otra parte, la protección no solamente se circunscribía a la vida pública de la persona amenazada, sino que suponía toda una intromisión en su vida privada, donde la intimidación se veía absolutamente cercenada: «pierdes privacidad, (...) no puedes comprarte unos calzoncillos sin que se enteren qué calzoncillos te compras»⁴⁷. Esto es extensivo a la familia, que se veía envuelta en esa espiral. Especialmente problemático resultaba para aquellas personas con niños pequeños a su cargo, en cuyos casos a menudo se recurría a la estrategia de «engañar» a los niños diciéndoles que los escoltas eran dos amigos o socios

42. *El País*, 21 de noviembre de 2014.

43. Entrevista a Paco, concejal socialista de Mondragón.

44. Entrevista Carlos, concejal socialista en Amobieta, realizada el 2 de febrero de 2017.

45. Martha Nussbaum, *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*, Buenos Aires, Katz, 2006, p. 258.

46. Entrevista Edu, juntero socialista en las Juntas Generales de Álava, realizada el 2 de febrero de 2016.

47. Entrevista Miguel, alcalde socialista de Rentería, realizada el 26 de octubre de 2015.

del padre o madre, o inventar triquiñuelas para poder tomar las medidas de autoprotección:

Mis hijos no han tenido conocimiento de ello. Hasta los 12 o 13 años no sabían quiénes eran. (Les decía que) eran compañeros de trabajo. Les tenía que andar engañando. Cuando iba al coche lo mismo, «esperad un poquito aquí, que tengo que mirar si se ha metido un gato debajo del coche»⁴⁸.

No obstante, también es cierto que, dada la situación que se vivía en esos años en Euskadi, ir con esa protección era el único modo que había de asegurar la vida de los políticos y que pudieran ejercer sus funciones de representación pública. «Sin escoltas no se haría política en Euskadi⁴⁹», afirmó Carlos Domingo, concejal del PSE-EE en Galdakao, cuyo escolta resultó herido con un coche bomba en 2007. De los relatos se deduce que el escolta, a pesar de aumentar la sensación de privación de libertad, también suponía un descanso emocional al sentirse protegidos. Así lo pone de relieve Carlos al ser preguntado cómo vivió este fenómeno: «Era tranquilidad lo que me daba el saber que había dos personas velando por mi seguridad», y «descanso»⁵⁰. Esta última palabra es muy sintomática, ya que a renglón seguido relata los años previos que había pasado tomando medidas de autoprotección y con un alto nivel de inseguridad por las amenazas de ETA hacia su persona.

c) *La falta de libertad de expresión, una forma de violencia*

No hay duda de que la falta de libertad de expresión es uno de los efectos más palpables de las sociedades con amenaza terrorista. Esta falta de libertad, que en Euskadi afectaba a determinados colectivos, fue una de las formas de violencia más palpables para los socialistas: «El silencio, te imponían el no poder expresarte, no poder decir claramente la opinión que querías tener»⁵¹.

Esta falta de libertad de expresión se hizo evidente en muchos ámbitos, como en las casas del pueblo, los espacios de sociabilidad tradicionales de los socialistas, que «se convirtieron en casas militarizadas, con mucha seguridad, con bares protegidos, con ventanas cerradas. Un ambiente y unos bares a los que no acudían

48. Entrevista a Josean, concejal socialista en Erandio, realizada el 2 de diciembre de 2015.

49. *Diario de Córdoba*, 11 de octubre de 2007.

50. Entrevista a Carlos, alcalde socialista de Ermua, realizada el 6 de febrero de 2017.

51. Entrevista a Edu, juntero en las Juntas Generales de Álava, el 26 de enero de 2016.

los simpatizantes porque no querían significarse entrando en el bar de la Casa del Pueblo»⁵². Hay que recordar que aunque los ataques a estos espacios se producen desde la transición (recordemos el de Rentería), lo cierto es que en 2002 ETA declara «objetivos militares» a todas las sedes del PSOE —y del PP—⁵³. La memoria socialista recuerda este punto con especial intensidad. Estanis relata el ataque a la sede de Andoain que él y su compañero Joseba repelieron:

tuvimos que defender la sede porque unos de Herri Batasuna en aquel momento querían pintar la sede, echarle cubos de pintura. En ese momento, yo, que iba con escolta, había salido ya de la sede y él estaba cerrando la persiana y me dice «oye ven, ven, que vienen aquí» y nos dimos la vuelta, pero la escolta no quería volver, y yo les dije «para y vuelve, que yo no le dejo a Joseba solo». Dieron la vuelta, pararon pero no se acercaron. Allí tuvimos una bronca: uno le pegó con una escoba a Joseba. Yo defendí, y los escoltas llamaron a la *Ertzaintza*, que vino rápido⁵⁴.

Dimas relata también un suceso ocurrido en la Casa del Pueblo de la que él era Secretario General, en el barrio bilbaíno de Rekalde, y que ilustra el clima de confrontación política del momento:

Recuerdo que una vez que en la Casa del Pueblo de Rekalde nos enteramos de que iban a venir a manifestarse los de Batasuna enfrente de la casa del pueblo. Entonces nos juntamos en la casa del pueblo y dijimos que nos íbamos a manifestar pacíficamente delante de la casa del pueblo para defenderla de alguna manera. Nosotros nos posicionamos delante, ellos estuvieron chillando y nosotros allí delante en silencio y callados. Y yo había avisado a la *Ertzaintza* y vinieron, y cuando se marcharon los manifestantes vino un mando de la *Ertzaintza* a decirme que me tenía que denunciar por habernos manifestado sin permiso delante de la casa del pueblo⁵⁵.

Este suceso abrió una discusión dialéctica entre los socialistas y los *jeltzales*, entonces en el poder. Estos últimos, con su Consejero de Interior Javier Balza a la cabeza, defendían que al ser una «manifestación no comunicada» tenía que expedientar a los socialistas⁵⁶.

52. Entrevista a Odón, alcalde socialista de San Sebastián.

53. Comunicado hecho por ETA en *Radio Euskadi* el 25 de septiembre 2002. *La Vanguardia*, 26-09-2002.

54. Entrevista a Estanis, concejal socialista en Andoain, realizada el 1 de febrero de 2017.

55. Entrevista a Dimas, concejal socialista en Bilbao, realizada el 2 de febrero de 2017.

56. *El País*, 4 de marzo de 2001.

Las casas del pueblo no solamente fueron lugares atacados sino también se convirtieron en refugios donde se compartían experiencias y se creaban solidaridades, lugares. Podemos además considerar estos espacios como lugares que metafóricamente representaban la sociedad vasca en aquellos años: un territorio próspero y donde aparentemente no existían mayores problemas sociales, pero que escondía, no muy lejos de ese bienestar, un gran sufrimiento. Así lo ilustran estas palabras socialistas: «Tú ibas (a la casa del pueblo) y estaba toda la gente callejeando, jóvenes mayores y todo en la parte vieja. Todo el ruido externo de vida es el que no había en la Casa del Pueblo. Todo oscuro, ventanas cerradas»⁵⁷.

d) *Problemas para la implantación orgánica y electoral del partido*

Imponer unas determinadas tesis en una sociedad tiene como consecuencia que otra de las partes se convierte en víctima. El despliegue del terror tiene unos efectos de primer orden en el funcionamiento político de una sociedad, relacionada con los problemas que los partidos amenazados tienen para su implantación tanto orgánica como electoral. Así, la organización de los partidos se resiente especialmente, tal y como le ocurrió PSE-EE, situación que conocemos a través de este relato:

las posibilidades de desarrollarse el partido han sido muy limitadas, muy difíciles. Nosotros cada vez que teníamos que hacer una lista para presentarnos a unas elecciones municipales, forales... teníamos que convencer a las personas y después esas personas convencer a sus familias. Además, se creaban situaciones difícilísimas, porque una parte de las personas que queríamos que formasen parte de las listas se terminaba por echar para atrás, sobre todo por la familia. (...) Se generaban auténticos dramas. A mí me ha tocado hacer muchas listas y era muy complicado porque a la persona a la que se lo planteabas la ponías en una difícil situación en cuanto a que tenía que demostrar su valor, y desde el punto de vista de la sensibilidad y del tacto era muy complicado porque podía pasar que se terminara marchando de la militancia porque consideraba que le habías hecho una invitación a la que no habían sabido responder y se sentían ya mal contigo. Fueron momentos muy dramáticos hasta que no ha habido certificación clara del final de ETA. (...) Fue muy complicado poder desarrollar la actividad política.

57. Entrevista Rafaela, concejal socialista en Mondragón.

La elaboración de las listas era un primer paso que había que dar, pero una vez hecho los problemas persistían durante las campañas electorales, ya que el organizar actos públicos, mítines o asambleas abiertas a la ciudadanía era altamente complicado en términos de seguridad:

Nosotros no podíamos ir por la calle haciendo actos abiertos porque teníamos tal cordón de policía que el propio cordón servía de barrera para los que se querían acercar. La gente no quería significarse con nosotros. (...). El partido tenía casi esconderse en las sedes, y aún así tengo compañeros que murieron asesinados en las sedes por atentados terroristas. (...). Esto ha afectado completamente, porque para cualquier acto político tenía que hacer actos cerrados, teníamos que tener muchos sistemas de protección (...). El partido tuvo que pagar en muchas ocasiones servicios de seguridad, tuvimos que hacernos con un patrimonio inmobiliario que probablemente no lo habríamos tenido si hubiéramos podido hacer tranquilamente en lugares públicos actos políticos, pero nosotros teníamos que protegernos y además teníamos que proteger a los que se nos acercaban⁵⁸.

Ambos relatos ponen de relieve que la dificultad de implantación del PSE-EE y sus resultados electorales han estado íntimamente relacionada con la amenaza de ETA. Si la política supone acercarse a la ciudadanía y tratar de atraer el voto a través de la exposición de los argumentos programáticos, el PSE se veía muy imposibilitado para llevar a cabo esta tarea. Y no solamente lo estaba por motivos de seguridad propia, sino también ajena ya que muchos ciudadanos no se acercaban precisamente por la falta de seguridad que presuponían a aquellos actos. Esta ha sido una forma más de la violencia de persecución desplegada por ETA sobre el socialismo vasco.

Conclusión. La creación de una cultura política socialista de la resistencia

La exposición de las formas de violencia desplegadas por ETA sobre el socialismo vasco tiene, a nuestro parecer, una conclusión clara. Esta violencia provoca la creación de una cultura política de la resistencia, uno de los signos identitarios más claros del socialismo vasco de estos años. La máxima «frente al miedo, el compromiso» condensa este símbolo, que ha sido elemento central para su su-

58. Entrevista a Juan Carlos, ha ostentado diversos cargos orgánicos en el partido socialista vasco, realizada el 23 de enero de 2017.

pervivencia institucional y como cultura política. El terror que trató de imbuir ETA y la violencia de persecución que desplegó sobre la militancia socialista, no solamente no operaron como elementos desmovilizadores, sino más bien al contrario, reafirmaron el compromiso, compactaron al colectivo y reforzaron la línea política. Es decir, este potente símbolo fue uno de los elementos centrales que ayudaron a sobrepasar el miedo y desactivarlo como elemento desmovilizador.

Una de las razones más potentes que opera para no abandonar es el compromiso político adquirido con los ciudadanos y los votantes, el contrato entre el representante y los representados. Un compromiso que, en el caso que nos ocupa se produce en tres niveles: con la ciudadanía, con el partido, y con la historia de esta cultura política.

El compromiso con la ciudadanía es el más importante para el socialismo vasco. Su afán por seguir siendo un partido central en la política vasca, por seguir presentando candidaturas y ganando elecciones, es suscrito por su militancia, que llena las listas y las candidaturas. Y para que todo ello fuera posible era necesario que hubiera candidatos que, en caso de ganar, tomaran posesión de sus cargos, como efectivamente ocurrió. El compromiso con el partido también fue fuerte. Hemos visto cómo las afiliaciones subían en muchas ocasiones tras atentados mortales (ocurre especialmente con Enrique Casas en San Sebastián, y tras el asesinato de Fernando Buesa en Vitoria). En cuanto al compromiso con la propia historia del Partido Socialista, es un elemento profundamente enraizado en la memoria colectiva del socialismo, que ya vivió en las catacumbas y sufrió la represión durante la larga dictadura franquista, cuando forjó unos elementos identitarios de alto compromiso con el ideal político.

Sin duda, el terrorismo de ETA ha marcado la identidad política del socialismo vasco durante la etapa democrática, el terror ha moldeado su ideario político, adaptándolo a las circunstancias, y el compartir la experiencia de la violencia de persecución ha creado unos lazos afectivos fuertes entre su militancia. Todo ello ha creado una cultura política de la resistencia, que sobrepasa el miedo, moviliza a la militancia y articula una respuesta política. Terminamos con palabras que resultan ilustrativas de este proceso: «Posiblemente haya sido el elemento de los más aglutinadores entre compañeros de partido: el vivir situaciones tan límite que te hace unirte mucho más»⁵⁹.

59. Entrevista a Izaskun, concejal socialista en Pasaia, realizada el 25 de noviembre de 2015.

El EMK e Iraultza, «camino de ida y vuelta» (1981-1991)

The EMK and Iraultza, «two-way path» (1891-1991)

Miguel GARCÍA LERMA

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Víctor APARICIO RODRÍGUEZ

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen: El presente artículo busca realizar un acercamiento y análisis de la organización Iraultza, desde sus orígenes hasta su desaparición a inicios de la década de 1990. Nuestro enfoque metodológico parte del vaciado documental y hemerográfico, y del uso de fuentes orales como herramienta que nos permite sortear algunas de las dificultades derivadas de la inaccesibilidad de la documentación interna de la organización. Esta combinación de técnicas nos permite el análisis de la génesis de la organización y de los principios que la van a articular durante su existencia, así como su impacto en el contexto vasconavarro en los años ochenta. Iraultza nacerá del giro estratégico que desde finales de los setenta se produce en el MC-EMK, el cual se acercara al mundo abertzale radical de cara a defender un proyecto rupturista, y dio lugar a la aparición de un grupo inspirado en los debates de los grupos armados del momento.

Palabras clave: violencia política; País Vasco; obrerismo; radicalismo político; maoísmo.

Abstract: This article seeks to make an approach and analysis of the organization Iraultza, from its origins to its disappearance in the early 1990s. Our methodological approach is based on documentary and hemerographic analysis, and the use of oral sources as a tool that allows us to draw some of these difficulties derived from the inaccessibility of the internal documentation of the organization. This combination of techniques allows us to analyze the genesis of the organization and the principles that will be articulated during its existence, as well as its impact on the Basque-Navarre context in the eighties. Iraultza will be born from the strategic shift that since the late seventies occurs in the MC-EMK, which will approach the radical Basque nationalism in order to defend a rupturist project, giving rise to the emergence of a group inspired by the debates of the groups armed of the moment.

Keywords: political violence; Basque Country; workerism; political radicalism; Maoism.

Sumario: I. Introducción. II. El EMK, orígenes y desarrollo (1966-1991). III. EMK e Iraultza. Teoría y práctica de la violencia política. IV. Iraultza, la puesta en práctica de la «autodefensa popular» (1981-1991). V. Conclusiones.

I. Introducción

«Este es un aviso para Olarra y para toda la patronal fascista». Con estas palabras un comunicante anónimo reivindicó, en nombre de un autodenominado grupo «Iraultza ala hil», el artefacto explosivo colocado junto a la puerta del chalet del industrial vasco Luis Olarra en Getxo el 1 de julio de 1981¹. Con dicha acción Iraultza irrumpía en el panorama político vasco como nueva organización armada, se sumaba a las ya existentes, ETA militar, ETA político-militar y los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Iraultza, cuya actividad se desarrolló entre 1981 y 1991 en el País Vasco y Navarra –una escisión de la misma, Iraultza Aske, continuó, sin embargo, hasta bien entrada la década de los 90–, procedía del ámbito de la izquierda revolucionaria. Concretamente, el partido Euskadiko Mugimendu Komunista (EMK), sección vasca del Movimiento Comunista (MC), al que pertenecieron la mayoría de los militantes de Iraultza, era el que más simpatías, afinidades y cercanía guardaba con dicha organización, que era su principal cantera de reclutamiento.

La historia del EMK se remonta a mediados de los años 60, cuando un sector de ETA es expulsado de la misma y comienza su camino en solitario bajo el nombre de ETA-berri y, posteriormente, de *Komunistak*. Fue su carácter obrerista y «españolista», más partidario de la unión del proletariado vasco, *abertzale* o no, con el proletariado español en la lucha contra la dictadura franquista y por la consecución de una sociedad socialista. Esto motivó la expulsión de ETA de la Oficina Política encabezada por Patxi Iturrioz. El grupo de este último se alejará de la tradición nacionalista de la que había surgido ETA y romperá con ella para ir adoptando de forma paulatina un leninismo con influencias maoístas. Tras expandirse al resto del Estado y constituirse como Movimiento Comunista de España (MCE), el partido jugó un papel importante en los últimos años de la dictadura franquista y durante la Transición a la democracia. Sin embargo, los resultados insatisfactorios obtenidos en las elecciones de junio de 1977 tanto por el MC y su sección vasca, el EMK, como por el resto de la izquierda radical, y la sensación de que el proceso de Reforma comenzaba a asentarse en detrimento de una salida revolucionaria al franquismo provocó un giro en la estrategia política de dicho partido. Se comenzó a atacar frontalmente la Reforma y la nueva «democracia burguesa» y a apostar por un mayor acercamiento al mundo *abertzale* radical, cada vez más potente y hegemónico en el País Vasco; la irrupción de Herri Batasuna en las elecciones generales de 1979 no hizo sino acentuar dicho proceso.

1. *Egin*, 02-07-1981.

El peculiar desarrollo de la Transición en el País Vasco donde, al contrario que en el resto del Estado, las opciones rupturistas y revolucionarias seguían estando presentes con relativa importancia bajo un marco de elevados niveles de violencia y con la sombra del golpismo presente de manera constante, alimentó el debate en el interior de la izquierda revolucionaria en general y del EMK en particular sobre la violencia como herramienta política. El contexto internacional, caracterizado por la hegemonía y el imperialismo norteamericano, pero también por la irrupción de nuevos procesos guerrilleros como el vivido en Nicaragua a partir de 1979, contribuyó a dicha discusión.

La ruptura con la herencia nacionalista que ETA-berri realizó a finales de los 60 dio un giro con el acercamiento del EMK hacia el mundo *abertzale* radical a finales de los 70, lo que relajó la crítica hacia la actividad de ETA y realizó una nueva teorización sobre la violencia política, lo cual facilitó la aparición de Iraultza. Tras este «camino de ida y vuelta», la citada organización se mantuvo activa a lo largo de una década, en la que otorgó a la «acción armada» un significado diferente al que le daban otras organizaciones como ETA o los CAA y trató de potenciar diferentes tipos de luchas obreras, antinucleares, ecologistas, antiimperialistas, etc., sin pretender constituirse como vanguardia.

Lo que se pretende en el presente artículo es dar una explicación histórica al surgimiento y desarrollo de Iraultza, tratar de esbozar, con la mayor profundidad que permiten las fuentes conocidas y a las que se ha podido tener acceso, una historia de dicha organización y, por último, ayudar a completar un capítulo más de la historia reciente del País Vasco.

II. El EMK, orígenes y desarrollo (1966-1991)

La relación entre Iraultza y el MC constituirá el elemento fundamental para la comprensión de la irrupción del grupo armado en la escena política vasca, sobre todo en relación con su concreción organizativa en Euskadi, el Euskadiko Mugimendu Komunista, EMK². Es necesario conocer los orígenes de este partido de izquierda radical y su desarrollo para dotarnos de un contexto que nos permita explicar la fundación del grupo.

El origen del EMK lo encontramos, como otras organizaciones de la izquierda vasca, dentro del nacionalismo radical, a mitad de los años sesenta. El giro dado por ETA a partir del año 1963 va a propiciar la aparición de una organización de

2. Luis Illoro Arsuaga, *Iraultza. La mirada estrábica de la revolución*, p. 2.

carácter marxista dentro de la tradición nacionalista³. El acercamiento al movimiento obrero y la profundización de algunos de sus militantes en las tesis socialistas, llevará a ETA a proclamarse como tal en su II Asamblea. Pero este acercamiento provocará problemas en la organización propició un choque entre culturas políticas⁴. Durante esta primera mitad de los sesenta aparecerán en ETA tres grupos internos: un ala obrerista, otra etnonacionalista, y una corriente tercermundista.

Este giro hacia posturas críticas con el corpus nacionalista se consumará con la reestructuración de la Oficina Política, que reforzó la «línea obrerista» en el interior. Es a partir de 1965 cuando se transformarán los presupuestos más nacionalistas de ETA con críticas abiertas al aranismo⁵. Las tensiones entre nacionalistas «puros» y obreristas acabarán en escisión⁶. De forma cada vez más frecuente aparecerán acusaciones cruzadas, de falta de patriotismo desde el *abertzalismo* tradicional y de xenofobia antiobrera por los obreristas⁷. La ruptura estallará a raíz de publicación por la Oficina Política de la ponencia *Por una izquierda socialista revolucionaria vasca*. El texto será denunciado por Txillardegui, lo que reforzó a la convocatoria de la V Asamblea en 1966. La resolución de la Asamblea supondrá la expulsión del sector obrerista, al entender que estaban sacrificando la cuestión nacional.

El sector expulsado reivindicará las siglas de la organización, autodenominándose ETA-Berri, e incorporará a sectores jóvenes guipuzcoanos descontentos con el otro sector de ETA tras la escisión⁸. Para 1969 se producirá la ruptura con el imaginario abertzale, con el renombrado grupo como Komunistak y reformulando el proyecto «como un partido comunista en la onda de los partidos comunistas de extrema izquierda», incidiendo en la cuestión de la superación de la ruptura entre nacionalistas y no nacionalistas y la unidad del proletariado vasco. Como prevención ante la represión, se diseñará una estructura que mantendrá una dirección en el «exterior» y la «compartimentación estanca» entre células del interior para evitar caídas⁹. El grupo va a impulsar las Comisiones Obreras, en la búsqueda de

3. José María Garmendia, *Historia de ETA*, Donostia, Haramburu, 1996, pp. 122-129.

4. Entrevista a Jesús Aizpuru Lagardea. Fundación José Unanue (FJU), signatura BIO-4.

5. Entrevista a Eugenio del Río, Madrid, 7 de abril de 2018, elaboración propia.

6. Kepa Bilbao Ariztimuño, *Crónica de una izquierda singular: (De ETA-Berri a EMK/MC y a Zutik-Batzarre)*, <http://kepabilbao.indigitaline.com/wp-content/uploads/2017/08/Cronicadeunaizquierdasingular.pdf>, pp. 42-45.

7. *Ibíd.*, p. 50.

8. Entrevista a Jesús Aizpuru Lagardea (FJU), en Bilbao Ariztimuño, *Crónica*, p. 62.

9. Entrevista a Eugenio del Río.

escorar hacia posiciones más radicales al movimiento sindical clandestino. Para el periodo de 1971-1973 Komunistak tiene una estrategia de lucha de masas y vocación «estatal», por lo que busca establecerse más allá del entorno vasco-navarro. La fusión con otros colectivos de Zaragoza, Valencia, Madrid, Galicia y Asturias dará lugar a la creación del Movimiento Comunista de España¹⁰.

Desde su constitución como MCE hasta su legalización en 1977, el partido se va a acercar al maísmo, con la publicación de la revista *Servir al pueblo* y articulaciones teóricas sobre la «guerra popular prolongada», la cual entienden como una fase superior de la conflictividad desplegada en la primera mitad de década¹¹. El maísmo del MCE estará influenciado por la Revolución Cultural, en la onda de otros grupos prochinos europeos¹². Para el final de la dictadura, desarrollará una importante labor en el movimiento feminista y en el movimiento obrero, con la huelga de diciembre de 1974 como uno de los eventos en que el MCE jugó una labor más destacada¹³.

Con las perspectivas de cambio político durante la Transición, el MC¹⁴ propugnará la «ruptura democrática», por lo que busca siempre evitar quedar marginado del proceso¹⁵. Para ello, propondrá un programa de mínimos a través de un Frente Democrático «antioligárquico». El grupo se introducirá en la Plataforma de Convergencia Democrática, en torno al PSOE, y posteriormente participará en Coordinación Democrática, para defender la lucha total por la ruptura y la amnistía

10. Bilbao Ariztimuño, *Crónica*, p. 72; Consuelo Laiz Castro, «La izquierda radical en España durante la Transición» (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, 1993, pp. 32, 155-160; Gonzalo Wilhelmi, *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española*, Madrid, Siglo XXI, 2016, p. 104.

11. Laiz Castro, «La izquierda radical», pp. 155-160.

12. Bilbao Ariztimuño, *Crónica*, p. 73. Uno de los aspectos principales que mantendrá el MC del maísmo es el principio de transformación profunda de la persona a través de la acción ideológica, concepción que podremos ver después en algunas publicaciones del grupo sobre Iraulza.

13. Laiz Castro, «La izquierda radical», pp. 155-160; Daniel Escribano, «Las jornadas de lucha de diciembre de 1974 en el País Vasco», en *Congreso Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*, Madrid, febrero 2017, <https://congresotransicion2017.files.wordpress.com/2017/02/mesa-13-mancha-de-aceite-versus-carpe-diem.pdf>, pp. 21-25.

14. En 1976 el MCE eliminó la «E» de sus siglas para «subrayar aún más nuestra adhesión al heroico combate de las nacionalidades oprimidas», pasando a denominarse EMK la sección vasca. Gaizka Fernández Soldevilla y Raúl López Romo, «El desafío de los revolucionarios. La extrema izquierda durante el Tardofranquismo y la transición», en *Sangre, votos, manifestaciones. ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Madrid, Tecnos, 2012, p. 307.

15. Concepto de ruptura que implicaba la formación de un gobierno provisional, la disolución de los cuerpos represivos y la depuración de responsabilidades penales de la dictadura, como proceso de democratización del Estado. Así mismo, se planteaba la aplicación del derecho de autodeterminación para las nacionalidades del conjunto del Estado.

frente a la «ruptura pactada» propuesta por PSOE y PCE. La evidencia del fracaso del pulso rupturista tras el referéndum de la Ley de Reforma Política provocará una reflexión sobre su estrategia durante la Transición, que dio lugar a un análisis poco optimista sobre la deriva de dicho proceso, frente a otras organizaciones de izquierda revolucionaria que entendían esta como una etapa prerrevolucionaria¹⁶.

El partido va a afrontar los primeros procesos electorales con el hándicap de su ilegalidad, el cual va a sortear buscando alianzas con otras fuerzas políticas de cara a las elecciones¹⁷. En Euskadi se ensayará una candidatura unitaria en torno al Euskal Erakunde Herritarra (Organización Popular Vasca). La candidatura no cuajará debido a la disgregación en diferentes proyectos de las organizaciones a la izquierda del PCE para las elecciones¹⁸, y a la división entre nacionalistas y no nacionalistas por las posiciones ante la Koordinadora Abertzale Sozialista (KAS) y su Alternativa. Solamente el EMK y EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia), partido ligado a ETApM, alcanzaron un acuerdo para presentarse de forma conjunta a las elecciones de junio de 1977 bajo las siglas Euskadiko Ezkerra (EE) en el País Vasco y Unión Navarra de Izquierdas (UNAI) en Navarra, en las que la primera consiguió un diputado y un senador¹⁹. Esta alianza acabará en 1978, con la salida del EMK de EE, debido a la preeminencia de EIA en la coalición y la paulatina aceptación de la Reforma por parte de este partido.

Ante la evidencia de la estabilización de la Reforma, el MC apostará para el periodo 1978-1981 por la búsqueda de vías alternativas y a medio plazo, intentando, en palabras de Eugenio del Río:

prestar atención, asimismo, a los fenómenos que pueden generar luchas importantes, estudiar a fondo las contradicciones de nuestra sociedad, prever factores de movilización más destacados, estirar con fuerza de los eslabones capaces de estimular la lucha obrera y popular²⁰.

Esta nueva línea, decidida en el II Congreso del MC en Bilbao (1978), era en la práctica un giro hacia una confrontación directa con el nuevo sistema político, al entender que no se habían roto todas las amarras con la cultura política

16. Entrevista a Javier Villanueva, Bilbao, 23-04-2018, elaboración propia; Bilbao Ariztimuño, *Crónica*, pp. 75-76.

17. Entrevista a Javier Villanueva.

18. *Ibíd.*

19. Fernández Soldevilla y López Romo «El desafío», pp. 311-312; Gaizka Fernández Soldevilla, «De las armas al parlamento: los orígenes de Euskadiko Ezkerra (1976-1977)», *Pasado y memoria*, 8 (2009), p. 260.

20. Illoro Arsuaga, *Iraultza*, p. 6.

del franquismo, porque recelaban del modelo democrático-liberal que se estaba construyendo y confirmaron la apuesta por la ruptura²¹.

El II Congreso constituirá un punto de inflexión, al modificar los presupuestos de intervención sobre los que el MC estaba pivotando²². La elección de la sede del congreso en Bilbao significó no solo un reconocimiento a los orígenes del partido, sino que también se debía al clima «rupturista» que consideraban que se daba en Euskadi, como símbolo de resistencia hacia la Reforma. El giro dado por el MC en este congreso se podría dividir en dos ejes: por un lado lo que atañía a la línea política, y por otro lado el elemento de organización. En lo tocante a la orientación política, el congreso trató temáticas como las características del partido revolucionario, la «cuestión nacional» y la inclusión efectiva del feminismo en la organización con la creación de estructuras autónomas de mujeres. Las conclusiones del Congreso virarán hacia la ortodoxia leninista, aceptando elementos del maóismo, pero sin declararse explícitamente como tal. En el segundo aspecto, se plantea el «riesgo de la liquidación total de la estructura clandestina» –Estructura B– frente a una Transición que el partido ve como un «blanqueamiento del franquismo», y de las alianzas políticas, en las que priorizaron la relación con el mundo de la izquierda radical²³. También, se profundizarán el federalismo de la organización, como se venía indicando en prensa interna desde 1977²⁴. El II Congreso consolidará el giro hacia posturas más radicales, que reforzaron tras la fusión con la OIC en marzo de 1979. En palabras de Javier Villanueva, «renació el partido marxista leninista clásico»²⁵.

Esta alianza con el mundo izquierdista radical se concreta en la búsqueda de interlocutores políticos en cada territorio, y el apoyo de nuevas luchas en un contexto muy conflictivo a principios de los ochenta. En las provincias vasco-navarras el interlocutor del mundo radical va ser el *abertzalismo* radical, sobre todo tras la irrupción de Herri Batasuna con una fuerza electoral inesperada, que va

21. Jon Kortazar-Billabeitia, «El Movimiento Comunista de Euskadi y la Transición en el País Vasco (1975-1980)», en Alejandra Ibarra Aguirregabiria (coord.), *No es país para jóvenes. Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Vitoria, Instituto Valentín Foronda, 2012, pp. 12-13.

22. Entrevista a Eugenio del Río.

23. Entrevista a Josetxu Riviere, exmilitante de EMK, Gasteiz, 16 de julio de 2018; entrevista a «Piter» Encinas, exmilitante de Iraultza, Arrasate, 17 de julio de 2018; entrevista a Antonio Duplá, Gasteiz, 6 de julio de 2018; «O. I. C. y M. C., partidarios de la autodeterminación de los pueblos de España», *Informaciones*, 27-03-1978, p. 3, <https://linz.march.es/documento.asp?reg=r-10464>.

24. Entrevista a Javier Villanueva; «¿Porque somos federalistas?», *Zer Egin?*, 21 de noviembre de 1977, p. 3.

25. *Ibíd.*

a provocar una convulsión y un «deslumbramiento» dentro del EMK²⁶. Se producirán cambios con respecto a su línea política, que rebajarán la crítica pública ante la violencia nacionalista y buscarán acuerdos con el nacionalismo radical, así como pedir el voto a HB, pese a que las relaciones entre ambos serán tensas²⁷.

Se critica el militarismo de ETA, su uniteralidad política y su ambigüedad revolucionaria, pero vemos «virtudes innegables» en su presión armada sobre el Estado, en su capacidad de expresar la resistencia popular, en su claro rechazo del reformismo²⁸.

La culminación de este acercamiento al abertzalismo radical, se produce en 1983 con el IV Congreso del MC, y la separación orgánica del EMK del MC, que se convirtieron en dos formaciones independientes. No se tratará de una ruptura, sino de un proceso consensuado con la dirección federal por razones tácticas para favorecer estas nuevas alianzas.

Dentro de estos cambios tácticos y estratégicos en la línea política, el MC y el EMK buscarán nuevos «sujetos revolucionarios» en los movimientos sociales durante los ochenta²⁹. Según Eugenio del Río:

Ahí hay una perspectiva [...], junto a ese mundo de fantasía ideológico, hay como una sensibilidad para captar lo que se mueve en la sociedad, eso sí creo que lo hay, y que se nota mucho en los años ochenta. [...], por ejemplo el movimiento anti mili, ahí pues. El feminismo, pues rápidamente, el ecologismo es más tardío, pero también [...], y luego esta todo lo del antimilitarismo. OTAN; los bloques el peligro de guerra nuclear, todo ese que en eso sí se puede decir que vamos muy, muy, muy desde el comienzo³⁰.

Esta participación en los movimientos sociales posibilita el relevo en la militancia y la supervivencia del partido, frente a otros grupos de izquierda radical que desaparecen antes de la victoria electoral del PSOE en 1982³¹. El MC se

26. Entrevistas a Eugenio del Río y a Javier Villanueva; Fernández Soldevilla y López Romo, «El desafío», p. 315.

27. Entrevistas a Mikel Ikasi, exmilitante de EMK, I, Bilbao, 24-04-2018, a Eugenio del Río y a Javier Villanueva; Francisco Javier Merino Pacheco, «El espejismo revolucionario: la izquierda radical ante ETA», *Bakeaz*, 94 (2009), pp. 5-8.

28. Antonio Duplá y Javier Villanueva (coords.), *Con las víctimas del terrorismo*, San Sebastián, Gakoa, 2009, p. 86.

29. Entrevista Mikel Ikasi, I.

30. Entrevista a Eugenio del Río.

31. Nos referimos principalmente al PTE-ORT, desaparecido tras el Congreso de Unificación en 1980.

convertirá en el mayor grupo de la izquierda revolucionaria española, conjuntamente con la LCR, que eran los supervivientes al «*desencanto* de la izquierda revolucionaria». La ligazón del EMK con movimientos sociales les permitirá tener un papel destacado en conflictos laborales como los de Nervacero, Euskalduna o las empresas de Luis Olarra, o en la conformación de las Asambleas de Mujeres del movimiento feminista, además de en el movimiento antimilitarista, con Kakitzat como organización propia³². Por otra parte, el EMK participará en Comités Anti-Nucleares contra Lemóniz, no sin fricciones por los atentados de ETA y el asesinato del ingeniero Ryan³³. Un frente donde EMK destacará será en el movimiento anti-OTAN, buscando apoyar el movimiento más que hegemonizar su dirección. Otro elemento determinante va a ser la solidaridad con la Revolución Sandinista, configurando los Comités Internacionalistas (1980), que toman contacto con la guerrilla nicaragüense y participan en proyectos de ayuda humanitaria³⁴. Los Comités formaran parte de la Coordinadora Vasca de Solidaridad con Nicaragua (CVSN) conjuntamente con la organización de solidaridad *abertzale*, *Askapena*, organizando sus propias brigadas, ajenas a las reuniones de la Coordinadora Estatal de Solidaridad con Nicaragua (CESN).

En la segunda mitad de los ochenta se produce un acercamiento entre el MC y la LCR. Si bien existían diferencias de cultura política, había bastantes puntos de contacto y práctica similar³⁵. Ambas organizaciones habían nacido como escisiones «izquierdistas de ETA», además de enfocar su intervención en la participación de los movimientos sociales y tener una visión federalista de España. El primer intento de conformar un frente electoral común fue la experiencia de Auzolan (1983-1986), de escaso recorrido, y con influencia de sectores abertzales como LAIA, y la escisión de Euskadiko Ezkerra «Nueva Izquierda»³⁶. Para 1988-1989 las direcciones federales de ambas organizaciones discutieron la posibili-

32. Entrevistas a Eugenio del Río, Mikel Isasi, I, Josetxu Riviere y Antonio Duplá; Illoro Arsuaga, *Iraultza*, p. 9; Kortazar-Billabeitia, «El Movimiento Comunista», p. 17; Fernández Soldevilla y López Romo, «El desafío», p. 317.

33. Entrevista Mikel Ikasi, I.

34. Entrevista a Mikel Isasi, I; José Manuel Ágreda, «Redes transnacionales de solidaridad política. Las brigadas de solidaridad española con la revolución sandinista (1979-1990)» (texto presentado en VIth International Meeting of Young Researches in Modern & Contemporary History, Zaragoza, 2017), pp. 5-8, historiazg2017.files.wordpress.com/2017/05/m5-c3a1greda-redes-trasnacionales-de-solidaridad-polc3adtica.pdf.

35. El MC había reivindicado el maoísmo en sus etapas precedentes frente al trotskismo de la LCR.

36. Colectivo con cierta influencia de los sectores poli-milis de la VIII asamblea, contrarios al fin de la violencia decretado por una minoría significativa de los *polimilis* en 1981.

dad de una fusión, pero fue descartada³⁷. Sin embargo las secciones vascas de ambos grupos lideraron el proceso de unificación, creando Zutik en 1991. Zutik sería el ejemplo más duradero de una fusión lastrada de problemas, debido a discrepancias internas, como el papel crítico hacia el nacionalismo por parte de un sector del MC, la vinculación de la LCR al Secretariado Unificado de la IV Internacional, y el derecho a crear tendencias y corrientes, propio de la cultura política trotskista³⁸.

III. EMK e Iraultza. Teoría y práctica de la violencia política

El nacimiento de Iraultza parte de los debates sobre la estrategia para la «revolución» que se desarrollan en el MC y EMK desde sus orígenes. Pese a no existir una conexión orgánica entre ambas, ni darse casos de doble militancia³⁹, todos sus militantes van a ser ex miembros de EMK o de su entorno, y será el propio EMK quien organice los funerales y homenajes a los militantes de Iraultza muertos en explosiones fortuitas de artefactos.

Si bien la influencia del maoísmo en etapas tempranas llevará a aceptar la «guerra popular prolongada», pese a que no se pondrá en marcha una dinámica «armada», la evolución del MC y su trayectoria va a permitir cambios en la concepción de la violencia política, sobre todo al virar hacia el leninismo ortodoxo. Un elemento fundamental proviene de una constante en el análisis del EMK desde finales de los setenta: la perspectiva de un escenario «duro» a largo plazo, temiendo una posible involución vía tramas golpistas⁴⁰. El periodo de actuación de Iraultza coincide con el acercamiento del EMK al *abertzalismo* radical, y se ve influido por este, destacando dos elementos tradicionalmente ajenos al ideario del MC: uso efectivo de la lucha armada y lucha por la independencia de Euskadi, no solo la autodeterminación⁴¹. Las teorizaciones sobre la «lucha armada» van a ser divergentes a las abertzales y van a estar influidas por una serie de factores.

En primer lugar, y de forma general, los elementos generacionales, que desde finales de los sesenta se encuentran influidos por la descolonización y las revo-

37. Martí Causa y Ricar Martínez (eds), *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria*, Madrid, La Oveja Roja, 2014, pp. 164-165.

38. Entrevistas a Mikel Isasi, I y Eugenio del Río; Causa y Martínez (eds.), *Historia de la Liga*, pp. 163-179.

39. Entrevista a Mikel Isasi, I.

40. Entrevista a Eugenio del Río.

41. Illoro Arsuaga, *Iraultza*, p. 4.

luciones guerrilleras durante la segunda mitad del siglo XX⁴², además de las experiencias comunistas «clásicas» (Revolución Rusa y China, las resistencias antifascistas de la II Guerra Mundial, etc.). En relación con lo anterior, Iraulza se va a ver influida por el surgimiento grupos radicales que contemplaban el uso de la violencia política entre sus estrategias dentro de Europa Occidental⁴³. Diversos grupos nacionalistas de las «pequeñas naciones europeas» y grupos europeos izquierdistas van a poner en marcha guerrillas urbanas, que serán estudiadas como referentes por otros grupos radicales europeos. Las estrategias de estas organizaciones violentas van desde la aceptación del asesinato político, a una concepción de «violencia difusa», optando por acciones de sabotaje y propaganda armada⁴⁴.

También tenemos que destacar el contexto concreto del País Vasco, donde desde los sesenta se había abierto un ciclo de violencia por parte de ETA, recrudecido en la Transición, que permite la aparición de grupos que asuman la violencia política como principio⁴⁵. Paralelamente, la violencia y la represión desplegada por la dictadura durante el Tardofranquismo dotará de una fuerte legitimidad a ETA, lo que permitió su continuidad tras la Transición, hasta convertir el terrorismo en uno de los principales problemas de esta⁴⁶. La actividad de ETA continuará durante los años 80, y desarrollará una dinámica cada vez más indiscriminada, bajo la excusa de la continuidad de las prácticas represivas por parte de las Fuerzas de Seguridad y el terrorismo de Estado de los GAL. Existirá, además, una fuerte conflictividad de luchas sociales, la crisis económica y el proceso de reconversión industrial en el periodo 1983-1986, que radicalizaron las posiciones del movimiento obrero y sindical, ante lo que consideraban una «ofensiva del capitalismo auspiciado por el régimen de la *Reforma*». Así mismo, en los años ochenta aparecerán nuevos movimientos sociales asociados a luchas cotidianas, que tratarán de ser capitalizados por ciertos grupos radicales en las provincias vasco-navarras, entre los que destaca ETA. El peligro real a una involución vía golpe de Estado, acen-

42. Entrevista a Eugenio del Río.

43. Para un estudio del contexto histórico de los años 60 a 80, ver Tony Judt, *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2008; Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX. 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 1995; Josep Fontana, *Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013.

44. Entrevista a Mikel Ikasi, I.

45. Nos referimos a los Comandos Autónomos Anticapitalistas y a Iraulza.

46. José Antonio Pérez Pérez y Carlos Carnicero Herreros, «La radicalización de la violencia política durante la Transición en el País Vasco. Los años de plomo», *Historia del Presente*, 12 (2008), pp. 111-128. Entre 1978 y 1981, las acciones de ETAM, ETAPm y los CAA causaron 263 víctimas mortales, véase Raúl López Romo, *Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca*, Madrid, La Catarata, 2015.

tuado tras el asalto al Congreso de los Diputados de Tejero el 23 de febrero de 1981 y por la alta presencia militar y policial en Euskadi, fue otro de los factores presentes en el contexto vasco de finales de los 70 y principios de los 80, que sin duda influyó en los análisis políticos del EMK –que llegó a proponer la creación de «comités de autodefensa»– y propició la aparición de Iraultza⁴⁷. El recurso a la violencia se contempla, pues, como un elemento más de la lucha política, sin necesidad de teorizaciones complejas para su justificación⁴⁸. La existencia de las diferentes ramas de ETA va a servir como referencia para los grupos radicales, que van a reflexionar sobre la violencia política y su puesta en marcha de forma efectiva, con base en una nueva teorización. En el caso de Iraultza, los principales elementos de reflexión serán, primeramente, las ideas de Lenin de que en todos los momentos en la historia de un partido leninista de este corte tiene que haber una dedicación a crear elementos de contrapoder militar acordes con las características y circunstancias de la sociedad, y una reflexión sobre su validez. En este sentido nos encontramos una teorización en publicaciones del EMK, como *La razón de la fuerza* donde se analiza sobre las ideas leninistas en torno a la violencia política. Se descartan las vías «terceristas puras» de la Revolución rusa. Sin embargo, se consideran interesantes los planteamientos de Lenin sobre la Revolución de 1905⁴⁹:

las pequeñas formas de organización y de acción en los medios urbanos, proyectadas hacia un desarrollo de la capacidad militar del movimiento revolucionario durante un periodo de tiempo prolongado, se perfilan como una vía práctica en la compleja empresa de la construcción de un poder político militar revolucionario en los países occidentales⁵⁰.

Desde la perspectiva leninista existe también una fuerte crítica al «terrorismo individual» y a las minorías armadas, frente a la búsqueda de modelos que eleven «la capacidad del movimiento revolucionario» para la «violencia de ma-

47. Ludger Mess, «El nacionalismo vasco democrático durante la Transición (1974-81)», en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, p. 324; Luis Castells Arteche, «La Transición en el país Vasco 1975-1980», en Juan Pablo Fusi y José Antonio Pérez Pérez (eds.), *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017, pp. 67-89; Manuel Montero «El concepto de transición en el País Vasco», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 22 (2004), p. 248; Josepa Cuco Giner, «Recuperando una memoria en la penumbra. El Movimiento Comunista y las transformaciones de la extrema izquierda española», *Historia y Política*, 20, julio-diciembre 2008, p. 87.

48. Entrevista a Eugenio del Río.

49. Illoro Arsuaga, *Iraultza*, pp. 6-8

50. Eugenio del Río, *La razón de la fuerza*, Madrid, Revolución, Madrid 1982, p. 150.

sas» que permita derrocar al régimen contra el que se lucha. Uno de los principales objetivos de estos grupos de acción, es la «labor pedagógica de la violencia» entendida como el uso de una violencia que pueda ser aceptada por las “masas” y que socialice prácticas político-militares desde la base a “estadios superiores”, de cara a una insurrección general. Se entiende que no se dan condiciones para la insurrección, pero que el camino debe ser allanado por estos «destacamentos armados».

Otro factor que se debe tener en cuenta serán las experiencias guerrilleras centroamericanas a las que va a apoyar el EMK, además de las guerrillas urbanas europeas. El contacto de militantes del EMK con las revoluciones nicaragüense y salvadoreña va a permitir no solo emulación, sino también reflexión frente al militarismo que se va a percibir en estas. Así mismo, el análisis teórico de los debates sobre «violencia difusa» de la Autonomía Obrera y los grupos armados belgas, a partir de acciones de sabotaje o propaganda armada, van a resultar interesantes⁵¹.

Se produce una crítica a la actividad de ETAM y al nacionalismo radical. El desarrollo de la «guerra de desgaste» por ETAM y su estrategia de confrontación directa para forzar una negociación, así como el desarrollo de atentados cada vez más indiscriminados, van a constituir una referencia negativa en las teorizaciones de Iraultza. Si bien el acercamiento al nacionalismo radical vasco va a rebajar la crítica ante ETA y va a acercar a sectores del EMK al uso de la violencia política, existirá una crítica interna a los métodos, por lo que Iraultza busca desarrollar una actividad en «frentes» que no cubre ETA.

La reflexión política inspirada en estos elementos será otro factor de importancia. Se parte del rechazo a la realización de atentados mortales, y la crítica de lo que consideran acciones que atentan contra las capas populares o que alejan a las masas de la lucha radical por el impacto que tienen sobre estas, como tendremos ocasión de ver⁵². Cabe destacar la autocritica que va a realizar Iraultza cuando se produzca la muerte de José Miguel Moros en 1986, la única víctima mortal ajena a la organización, trabajador de Dragados, que fallecerá por un artefacto de Iraultza. Pese a que el tono de la «autocrítica» va a estar plagado de una retórica de «transferencia de la culpa» propia de los grupos que usan la violencia política –«la empresa ocultó la información a sus trabajadores», «la policía [...] hizo caso omiso al aviso de nuestra organización»⁵³–, lo cierto es que Iraultza no realizará nunca ninguna acción con el objetivo premeditado de realizar un asesinato político alguno.

51. Entrevista a Mikel Isasi, I.

52. *Ibíd.*

53. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 6, julio de 1986.

Estas reflexiones sobre la violencia política y su orientación van a tener eco en las propias publicaciones del grupo, que va a intentar explicar sus planteamientos en lo que consideran la práctica de la «lucha armada». La necesidad de poner en marcha este mecanismo de lucha es justificada por la «represión» de los promotores de la Reforma a lo que denominan «movimiento popular vasco». Con base en esto, Iraultza va a reivindicar que «la lucha armada» no es un patrimonio de una organización, proclama la legitimidad de esta, pese a que supone reconocer el ascendente que tiene ETA en lo que denominan «la resistencia vasca». Iraultza considera que en la actividad de ETA «hay campos importantes que no se cubren; hay preocupaciones y orientaciones de fondo que no se contemplan; hay incluso acciones militares cuya orientación no consideramos acertada»⁵⁴. Si partimos de esta crítica, va a exponer cual es el enfoque de las «tareas político-militares» de la organización en base los siguientes elementos.

Iraultza enfoca su «acción militar» con el objetivo de ampliar el espectro popular a favor de la lucha armada a través de acciones de apoyo en el entorno cotidiano. Esta perspectiva es considerada como una práctica que busca «enriquecer la lucha armada, enfocada hoy en los cuerpos represivos y Lemoiz», es decir, ampliar el uso de la violencia política más allá de una lógica de confrontación directa de cara a una negociación. Dentro de este enfoque, se busca el fomento de prácticas violentas por las vanguardias en lo que denominan «autodefensa popular». Se busca ampliar el marco de actuación más allá de grupos clandestinos, plantear acciones contra bienes de «opresores» que pueden ser realizadas al margen de las «minorías armadas», sin necesidad de especialización, en consonancia con el concepto de «violencia difusa».

Esta propaganda armada tiene dos objetivos: promover «la revolución socialista vasca», dirigida por la clase obrera y la lucha «contra la opresión nacional de Euskadi» con el proyecto de poner en marcha un proceso revolucionario en el que participen amplias masas de la población y no solo minorías armadas, para crear una «Euskadi socialista e independiente», pero con la perspectiva de colaborar con las demás fuerzas revolucionarias del conjunto del Estado. Para conseguir estos objetivos, se propone unificar los grupos que practican la violencia política a través del estudio de dinámicas que posibilitaron la creación de frentes guerrilleros en Centroamérica, en referencia al FSLN de Nicaragua, y el FMLN de El Salvador.

En sus publicaciones, Iraultza reflexiona sobre cuál debería ser la base de relación entre las organizaciones y la problemática de la subordinación de las organiza-

54. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 1, octubre de 1983.

ciones «armadas» a las organizaciones de la «izquierda revolucionaria» y viceversa, por lo que plantea la necesidad de un nuevo tipo de relación. También lanza un mensaje a otras organizaciones y principalmente a ETA –hostil a la aparición de grupos que no controla– donde expone que su actividad no es una competencia, sino un complemento a la actividad de ese «movimiento popular vasco».

El discurso de Iraultza va a combinar, en sintonía con los debates del EMK, una retórica propia de la izquierda no nacionalista con elementos del nacionalismo radical vasco. También van a incorporar un discurso feminista que se van a plasmar en sus publicaciones desde el primer momento⁵⁵, donde enfoca la violencia contra las mujeres como un elemento susceptible de organización de «autodefensa popular». La práctica de Iraultza se basa en la realización de acciones de apoyo a causas concretas, a través de atentados con explosivos en forma de «sabotajes», que buscan atacar bienes e intereses de empresas en conflicto, empresas transnacionales, agencias gubernamentales a las que culpan del paro y los efectos de la reconversión, etc., con el objetivo de «socializar» el uso de la práctica violenta por grupos sociales en conflicto, no especializados en esta. Pero este objetivo de socializar métodos radicales de lucha no cristalizará, ya que la práctica del grupo se circunscribirá a los atentados de apoyo a movimientos sociales.

IV. Iraultza, la puesta en práctica de la «autodefensa popular» (1981-1991)

1. *Acciones, fases y desarrollo*

Como ya se ha indicado con anterioridad, Iraultza entró en el escenario político vasco el 1 de julio de 1981, tras colocar un artefacto explosivo de fabricación casera en el chalet del empresario Luis Olarra en Neguri (Getxo). Luis Olarra Ugartemendia era un importante empresario de la industria vasca del acero que había creado su «imperio» durante la dictadura franquista y que, entre 1980 y 1982, había mantenido un conflicto importante en algunas de sus empresas, donde el EMK, que ocupaba la mayor parte del Comité de Empresa a través de CCOO, tuvo un protagonismo especial⁵⁶.

55. «Ponle la mano encima a tu patrón», *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 2, marzo de 1984, p. 16.

56. *El País*, 15 de diciembre de 1980; *Servir al Pueblo*, 159, del 15 de febrero al 4 de marzo 1981; *Zer Egin?*, 133, del 24 de abril al 8 de mayo de 1982; 144, 3-18 de diciembre de 1982.

Las primeras acciones de Iraultza estuvieron exclusivamente dirigidas contra empresas que atravesaban por algún tipo de conflicto laboral o contra las políticas económicas del Gobierno, por lo que se atentaba contra edificios de la administración pública como oficinas del INEM o centros de formación profesional. Este tipo de acciones fueron las más frecuentes a lo largo de toda la historia de Iraultza, y llegaron a suponer el 62,4% del total si atendemos a las propias cifras facilitadas por la organización⁵⁷.

A finales de 1982 Iraultza comenzó a diversificar sus acciones atentando contra intereses norteamericanos en el País Vasco. Dichos atentados, de marcado carácter antiimperialista, tenían dos ejes reivindicativos principales. Por un lado, se pretendía mostrar la solidaridad con los pueblos afectados por las intervenciones estadounidenses, principalmente países de América Central inmersos a su vez en procesos revolucionarios u otra serie de territorios donde se producía la injerencia americana –la isla de Granada, el Líbano o, ya en los 90, los «pueblos árabes»–. Por otra parte servían para denunciar a la OTAN y la política del Gobierno español respecto a la misma. Las campañas más intensas relacionadas con objetivos norteamericanos se realizaron durante la visita de Felipe González al presidente Ronald Reagan en los Estados Unidos en junio de 1983, durante la visita del mismo Reagan a España en mayo de 1985 y durante la campaña por el referéndum sobre la OTAN del 12 de marzo de 1986.

Las acciones contra intereses norteamericanos constituyeron el 19% del total de ataques, lo que las convierte en las segundas más numerosas, solo por detrás de las enmarcadas en «conflictos laborales»⁵⁸. Los objetivos concretos fueron, principalmente, instalaciones de Ford, Avis, Bank of America, Rank Xerox, Coca Cola o 3M. La propia administración de los Estados Unidos se hizo eco de la existencia de Iraultza en un informe publicado en 1989 sobre el perfil de los diferentes grupos terroristas a nivel internacional, donde afirmaba que probablemente fuese la organización que más había atentado contra intereses norteamericanos en Europa Occidental⁵⁹. Dicho informe calificaba a Iraultza como una organización «marxist and strongly anti-US», cuyo objetivo final sería el establecimiento de una nación vasca, marxista e independiente. A su vez, presuponía que estaría formada por poco más de 20 militantes, aunque admitía el desconocimiento sobre su origen, dirección y organización. Tan solo ofrecía una descripción de su *modus operandi*, consistente en la colocación de bombas poco

57. *Zer Egin?*, 291, 3-18 de noviembre de 1990.

58. *Zer Egin?*, 291, 3-18 de noviembre de 1990.

59. *Terrorist Group Profiles*, Washington DC, 1989, pp. 47-50; *ABC*, 12 de abril de 1989.

sofisticadas en la calle, próximas a sus objetivos, a altas horas de la noche, tras lo cual avisarían mediante llamadas telefónicas a la policía⁶⁰.

Iraultza, posteriormente continuaría diversificando sus atentados. Acorde con sus análisis, sus intenciones políticas de ligar la violencia «a la problemática cotidiana» y de «difundir dinámicas de autodefensa popular»⁶¹, realizó algunas acciones desde una perspectiva ecologista y antinuclear, contra la construcción de una cantera, una planta depuradora o contra empresas que relacionaba con programas nucleares⁶². También cometió varios atentados –2,2% del total– contra intereses del Ejército, porque lo ligaba con las luchas antimilitaristas y contra el Servicio Militar Obligatorio⁶³, y otras acciones relacionadas con problemáticas como la especulación y la falta de vivienda entre la juventud⁶⁴. Otro de los objetivos importantes en los que se centró la organización fueron empresas relacionadas con intereses franceses o vehículos con matrícula de dicho país. En este caso, la razón de los atentados era la «defensa de la agresión que sufre la comunidad de refugiados y en apoyo a la lucha de los presos y las presas»⁶⁵. Este tipo de atentados –6,1%– solían producirse de forma paralela a campañas contra las extradiciones de miembros de ETA; sin embargo, resulta complicado establecer qué acciones son obra de Iraultza y cuáles no, ya que los denominados «Grupos de apoyo a los refugiados» también solían atentar contra intereses galos, cuando no la propia ETA.

Respecto al desarrollo de la propia organización, podemos distinguir varias etapas. Su fase inicial, la de mayor actividad, se da en el contexto que hemos analizado en apartados anteriores, en el que Iraultza irrumpió con el objetivo de «hacer de la violencia revolucionaria un arma más» en las manos del «pueblo trabajador» y «difundir dinámicas de autodefensa popular», ligando la violencia a la «problemática cotidiana»⁶⁶. Dicha fase podríamos situarla entre 1981 y 1985⁶⁷. Aunque la organización valoró de forma «francamente positiva» la acogi-

60. El principal material utilizado por la organización para fabricar explosivos fue la clorita, aunque en algunas ocasiones también recurrían a la goma-2 y al amonal.

61. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 1, octubre de 1983.

62. Atentados contra Elecnor, Norfrío, Comaq, Elima y Westinghouse.

63. *Egin*, 14 de enero de 1984, 18 de noviembre de 1987, y 15 y 17 de marzo de 1989; *El País*, 18 de noviembre de 1987 y 15 de marzo de 1989.

64. Contra las inmobiliarias Galparsoso y Urbitecnia S. A., *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 8, febrero de 1988; *Egin*, 25 de febrero de 1988 y 9 de julio de 1988; *El País*, 25 de febrero de 1988 y 10 de julio de 1988; *ABC*, 10 de marzo de 1988.

65. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 8, febrero de 1988.

66. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 1, octubre de 1983.

67. «Mi impresión así es que en el 84 tiene su punto más alto y su caída más grave. [...] Luego hay unas caídas en el 85, y yo del 86 ya no recuerdo nada», entrevista a Javier Villanueva.

da de sus acciones en este primer momento⁶⁸, lo cierto es que la repercusión de la actividad de Iraultza a lo largo de su historia fue en todo momento marginal, y desde luego no logró construir un movimiento social en torno a ella, como sí había logrado ETA⁶⁹.

A partir de este primer periodo, Iraultza comenzó una nueva fase en la que trató de adaptarse a un cambio de ciclo en la realidad sociopolítica vasco-navarra. El reflujó que se produjo en los movimientos sociales y las luchas obreras, la «consolidación del sistema político y económico» y la pérdida de iniciativa del «movimiento radical» complicaba la incorporación de nuevos militantes a la organización, así como la obtención de apoyos técnicos, en información o en infraestructura⁷⁰. Por otro lado también se intensificó el debate sobre el peligro de que la organización, debido a su dinámica armada y a la clandestinidad, acabase militarizándose y convirtiéndose una organización de vanguardia, sustituta de la lucha popular, algo que siempre había criticado de ETA. La solución que planteaba era la doble militancia de sus miembros, en la clandestinidad y en las luchas cotidianas, a pesar de que ello ralentizaba la actividad de la organización y los debates internos: «Que la necesaria especialización de la que somos partidarios tiene que ir unida a que nos ganemos la vida y hagamos nuestro aprendizaje político en las luchas diarias»⁷¹.

El descenso del «nivel de lucha de los sectores radicales de la sociedad» no solo se tradujo, según la propia banda, en un aumento de las discusiones sobre «los objetivos y la intensidad» de los métodos violentos⁷², sino también en una importante pérdida de apoyo, incluso por parte de las organizaciones que durante los primeros años le habían mostrado abiertamente su simpatía: «A partir de ese momento constatamos que nosotros poníamos el sacrificio y ellos solo obtenían beneficios sin que nos sintiéramos en absoluto apoyados por quienes querían hacer dirigismo en nuestra organización desde otra estructura política»⁷³. Parte de la militancia comenzó a reflexionar, por tanto, sobre las dependencias externas y sobre la necesidad de construir una nueva organización más inde-

68. *Zer Egin?*, 291, 3-18 de noviembre de 1991.

69. «El rollo propagandístico, lo que pudo atraer, fue mínimo», entrevista a *Piter* Encinas, y entrevista a Josexu Riviere.

70. *Piter* Encinas subraya la falta de relevo generacional y de suplencia de militantes «caídos» en Iraultza.

71. *Zer Egin?*, 291, 3-18 de noviembre de 1991.

72. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 9, marzo de 1989.

73. *Egin*, 21 de abril de 1991. Dicha entrevista a Iraultza, sin embargo, fue criticada y desmentida posteriormente por la Dirección de la organización, por lo que las declaraciones que en ella aparecen han de ser relativizadas.

pendiente que no fuese correa de transmisión «de otra estructura política del movimiento radical». Asimismo, colectivos implicados como parte de la lucha que Iraultza pretendía apoyar e impulsar rechazaron en varias ocasiones la intervención de la misma⁷⁴. El proceso de debate interno, unido a las dificultades anteriormente mencionadas, provocó que a partir de 1986 la actividad de Iraultza se viese notablemente reducida; de las 31 acciones producidas en 1986 se pasó a solamente 9 en 1989⁷⁵.

La crisis interna se agudizó en el periodo 1989-1991, cuando surgió en la práctica una facción mucho más cercana a ETA y al mundo de HB, que reconocía el papel de vanguardia de la primera y la necesidad de contribuir a fortalecer la segunda⁷⁶. Esto puede explicar la paralización de las acciones de Iraultza entre 1988 y 1989, que respondería al respeto a la tregua de ETA con el Gobierno durante las conversaciones de Argel. Dicha facción, contraria también a la unificación del EMK con la LKI –marzo 1991–, llegó incluso a sustituir a la Dirección de Iraultza por una nueva favorable a sus tesis, aunque posteriormente la mayoría de los escindidos se retractaron y admitieron la ilegalidad de su actuación⁷⁷. Sin embargo, la ruptura era ya inevitable y, aunque se produjo un cambio en la Dirección de la banda para tratar de aunar todas las sensibilidades, en septiembre de 1991 una nueva organización, Iraultza Aske, comenzó su actividad de forma independiente⁷⁸.

Mientras que Iraultza Aske desarrolló su actividad, con acciones similares a las de Iraultza pero mucho menos numerosas, hasta bien entrada la década de los 90, todo apunta a que Iraultza desapareció en el mismo año 1991, sin que se conozca comunicado de disolución oficial. Entre las posibles razones del fin de su actividad se encuentran el cambio de ciclo producido tras el notable descenso de la contestación social y la consolidación definitiva de las instituciones surgidas tras la Transición, así como la escasa repercusión de las acciones y el enorme coste humano que arrastraba la propia organización, que alcanzó su punto más alto con la muerte de tres de sus militantes el 30 de abril de 1991⁷⁹.

74. Crítica de colectivos como CNT de Vitoria, comités de empresa de trabajadores de los cafés Iruña y La Granja de Bilbao, el Movimiento de Objeción de Conciencia de Vitoria o la Asamblea de Parados de Vitoria tras diversas acciones de Iraultza, lo que acusaron de «injerencia» o en defensa de los métodos pacíficos, *Egin*, 28 de octubre de 1988, 17 de marzo de 1989 y 9 de mayo de 1991; *El País*, 21 de noviembre de 1988.

75. *Zer Egin?*, 291, 3-18 de noviembre de 1991.

76. *El Correo*, 1 de mayo de 1991.

77. *Egin*, 21 de abril de 1991; *El País*, *El Correo*, *ABC*, 1 de mayo de 1991.

78. *Hika*, 10, septiembre de 1991.

79. Entrevistas a Mikel Isasi, II, Bilbao, 4 de julio de 2018, Josetxu Riviere y *Piter* Encinas; *Hika*, 6, junio de 1991.

2. *Militantes*

Al ser una organización clandestina, poco conocida y estudiada, existen dificultades para identificar a los militantes que formaron parte de la misma. Sin embargo, sí existe bastante información sobre los 7 militantes fallecidos de manera accidental mientras transportaban o desactivaban artefactos explosivos, a través de los cuales podemos establecer una serie de rasgos característicos del perfil de los militantes de Iraultza.

La primera víctima se produjo en 1983, cuando la bomba que trataba de desactivar Ángel María Fernández Ruiz en Gasteiz explotó, lo que causó la muerte el día 3 de febrero⁸⁰. Ángel María, de 26 años y natural de Oñate, trabajador de la Cooperativa Ulma, había militado en el EMK hasta 1981, año en que decidió abandonar la organización para implicarse de forma activa en los movimientos sociales y vecinales de Oñate, principalmente el antinuclear, y a participar de forma paralela y clandestina en la creación de Iraultza⁸¹.

En marzo de 1984, de nuevo tras la explosión fortuita del artefacto que manipulaban, murieron José María Txema Orbezua Sanz y José María Prieto Rodríguez *Pese* o *Pesetu*. Ambos, exmilitantes del EMK, participaban a su vez, en diferentes movimientos sociales, como el antinuclear o el vecinal. En el caso de Txema, se daría una circunstancia que también era común en otros militantes de Iraultza. Su militancia en ELA-STV como responsable de información, prensa y propaganda –lo que llevó a la policía a relacionar Iraultza con el sindicato y a este último a negar la afiliación de Txema– y su relativo distanciamiento del activismo en su última etapa como militante de Iraultza servían, presumiblemente, como tapadera para no levantar sospechas ante sus propios compañeros y ante la policía⁸².

Juan Carlos Gallardo Nava sería el cuarto militante de la organización muerto por explosión de la bomba que pretendía colocar, probablemente, en oficinas de FENSA (Iberduero) en Pamplona el 13 de diciembre de 1986. Nuevamente el pasado de Gallardo estaba relacionado con el EMK y con diferentes luchas, sindi-

80. Tras haber colocado el explosivo, los miembros de Iraultza que formaban parte del comando se percataron de la enorme presencia policial en la zona y decidieron desactivar el artefacto. Entrevista a Piter Encinas.

81. *Egin*, enero-febrero de 1983; *Zer Egin?*, 149, 165, 183, 185, 204, 222, 239, 258, 277; Ricardo Zabalza, *Voluntarios. Semillas de libertad*, Tafalla, Txalaparta, 2000, pp. 163-164.

82. *Zer Egin?*, 169, 170, 173 y 226; *Hika*, 2-3, abril de 1991; *Egin*, marzo-abril de 1984; *ABC*, 27-28 de marzo de 1984 y 1 de abril de 1984; *La Vanguardia*, 27-28 de marzo de 1984, y 1 y 4 de abril de 1984; Zabalza, *Voluntarios*, pp. 209-212.

cales, vecinales, internacionalistas, anti-OTAN, contra las extradiciones de presos de ETA o en el Comité de Parados. De las seis detenciones que se realizaron de personas de su entorno, cinco pertenecían al EMK –incluido el compañero de piso de Juan Carlos– y una a HB⁸³.

Finalmente, en vísperas del 1 de mayo de 1991, un nuevo fallo en un explosivo acababa en Sestao con las vidas de Jesús Fernández Miguel, María Rosa Díez Sáinz y María Soledad Múgica Areitioaurtena. Los perfiles son, nuevamente, similares. Jesús Fernández había militado en el EMK y participado en diferentes conflictos laborales y asambleas de parados, aunque en su última etapa parecía haberse alejado de la vida militante. Marisol –también ex militante del EMK– y María Rosa pertenecían al colectivo feminista de Barakaldo Ilargia, y ambas habían participado en la lucha que en 1988 había enfrentado al consistorio municipal con las asistentas domiciliarias ante la supresión de dicho servicio, conflicto en el que Iraultza había intervenido colocando una bomba en el coche del alcalde de la localidad Jesús María Rodríguez Orrantía⁸⁴.

Como hemos tenido ocasión de comprobar, los perfiles de los militantes de Iraultza son bastante similares. Pertenecientes todos ellos a la clase trabajadora, ninguno superaba los 40 años, y los más jóvenes ni siquiera llegaban a la treintena. Casi todos habían militado con anterioridad en el MC, sus juventudes, o en el propio EMK, lo que nos hace pensar que los debates generados en torno a la utilización de la violencia provocaban procesos de reflexión personales donde algunos militantes del EMK decidían «hacer algo más» e integrarse en Iraultza, que se veía «como una cosa lógica [...], como una cosa que está por ver, que está por hacerse»⁸⁵.

Es un proceso de alguna gente que era natural... es decir, cuando yo te contaba el proceso de... la lucha, el sabotaje es útil, es interesante, pues es inevitable que te plantees, bueno, ¿y por qué no lo hago yo? [...] pues qué bien que existe un grupo que pone una barrera en la vida humana, en que no se puede matar nunca a nadie, y que va a hacer sabotaje con cosas sociales, al margen del nacionalismo. [...] Y entraba dentro de lo que tenía toda la izquierda radical de la época. [...] Yo creo que es visto, en general, bien [...]; con esa salvaguarda, porque nos parecía bien que no hubiese muertos»⁸⁶.

83. *Zer Egin?*, 220, 236 y 256; *El País*, 15 de diciembre de 1986 y 6 de abril de 1987; *Egin*, 13-16 de diciembre de 1986; *ABC*, 15 de diciembre de 1986; *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 7, mayo de 1987; Zabalza, *Voluntarios*, pp. 255-256.

84. *Hika*, 4-5, mayo de 1991, y 6, junio de 1991; *Egin*, 3-4 de mayo de 1988, y mayo de 1991; *El País* y *ABC*, abril-mayo de 1991; Zabalza, *Voluntarios*, pp. 305-310.

85. Entrevista a Javier Villanueva.

86. Entrevista a Mikel Isasi, I.

Iraultza surge por esas ganas de hacer cosas; Iraultza surge por las ganas de hacer otro modo de lucha armada. [...] Yo quiero hacer algo. Yo no quiero pasarme la vida leyéndome *El Capital*, *El Libro Rojo* de Mao o *El Libro Verde* de Gadafi⁸⁷.

Sin embargo, la doble militancia no se contemplaba, y los militantes del EMK, antes de pasar a formar parte de Iraultza, ya habían abandonado el partido:

Si alguien de la dirección [del EMK] sabe que alguien puede estar... pues le tienes que invitar a irse. [...] Creo que no se dio ningún caso de doble militancia, imagino que no [...], porque yo creo que la gente de Iraultza tenía muy claro que si uno de EMK quería estar e Iraultza tenía que dejar el EMK porque es incompatible estar en los dos lados, por una razón muy obvia, porque todo lo que haces le culpabiliza⁸⁸.

A pesar de que su activismo público había pasado, en ocasiones, a un segundo plano para «camuflar» su activismo clandestino, en ningún momento lo habían abandonado por completo, ya que participaban en diferentes luchas laborales, como miembros de otros sindicatos o en movimientos sociales como el feminismo, el ecologismo/movimiento antinuclear, las asambleas de parados, las «luchas antirrepresivas» o la lucha anti-OTAN. Este hecho coincidía a su vez con la propia visión de Iraultza sobre la teoría y la práctica políticas:

la práctica tiene que ser nuestro principal mensaje y no queremos sustituirla por una actividad literaria de análisis políticos [...]. La gente que andamos en esta historia nos lo curramos codo con codo con el personal de la izquierda radical en diversas plataformas: langiles, feministas, ecologistas, euskaltzales, políticas... y los análisis que surgen en ellas nos ayudan a hacer nuestra propia reflexión sobre numerosas cuestiones⁸⁹.

Otro elemento que se debe destacar fue la experiencia que varios de sus militantes desarrollaron como voluntarios en Nicaragua. Tanto Juan Carlos Gallardo como Marisol Múgica realizaron sendas estancias de 5 y 12 meses respectivamente en el país centroamericano, inmerso en los años 80 en un proceso revolucionario⁹⁰. Esto nos hace pensar que, probablemente, no fueran los únicos militantes de Iraultza y ex militantes del EMK que habían formado parte de las brigadas de solidaridad con Nicaragua y que habían acudido de forma temporal al terreno⁹¹.

87. Entrevista a Piter Encinas.

88. Entrevista a Mikel Isasi, I.

89. *Zer Egin?*, 291, 3-18 de noviembre de 1991.

90. Zabalza, *Voluntarios*, pp. 256 y 306.

91. Entrevistas a Mikel Isasi, I, y Javier Villanueva.

Los entierros y actos de homenaje a los militantes muertos eran organizados directamente por el EMK, entre cuya militancia causaba gran impacto⁹², y contaban con la colaboración de otras organizaciones como las gestoras pro-amnistía, los comités antinucleares o colectivos de parados y trabajadores. Durante los mismos aparecía diversa simbología tanto de la tradición marxista como nacionalista, como banderas con la hoz y el martillo e ikurriñas o canto de himnos como *La Internacional* o el *Eusko Gudariak*; además, con ocasión de alguno de los fallecimientos, el EMK llegó a sacar comunicados conjuntos con Herri Batasuna. También, durante los homenajes, eran frecuentes los gritos a favor de la lucha armada y los *goras* a ETA.

Al margen de los militantes fallecidos, también tenemos conocimiento de varios miembros de Iraultza que fueron detenidos y condenados por su actividad. Tras la explosión que acabó con la vida de Ángel María Fernández se produjeron las detenciones de Alejandro María Lakuntza Aguirre y José Luis Piter Encinas, que acabaron condenados como autores de varias acciones con explosivos. Sin embargo, el juez no consideró que Iraultza fuese una organización armada⁹³. A la misma conclusión llegó la Audiencia Nacional tras el juicio celebrado contra José Pedro Kepa Otero García, y José Ramón Quintana Garmendia *Peritos*. Ambos, detenidos el 2 de febrero de 1984, fueron condenados a seis años y medio de prisión menor y a una serie de multas e indemnizaciones⁹⁴. Durante el juicio quedó probada su participación en varios atentados –reconocido por los mismos acusados–, pero no se concluyó que formasen parte de ninguna organización armada, «no habiéndose [sic] hallado en poder de los mismos arma alguna, ni constado la existencia de jerarquía, órdenes, instrucciones y otros datos que justifiquen la constitución y funcionamiento permanente de una agrupación organizada y armada». La sentencia también valoró la disposición de los acusados a colaborar con la policía –uno de ellos se

92. Entrevistas a Mikel Isasi, I y II. Entrevista a Juan José Celorio, exmilitante de EMK, Gasteiz, 25 de abril de 2018, habla de un doble sentimiento, de respeto pero también de cierta incomprensión. Javier Villanueva habla del «desgaste emotivo de narices» que suponían los funerales; «los soportaba y los organizaba de facto la gente de EMK, como es lógico. No había que decir nada, era obvio». «Lo vivíamos con mucho dolor», entrevista a Josexu Riviere; «Era una losa. La muerte de cualquier compañero, y más de este modo, pues es una losa», entrevista a Piter Encinas.

93. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 2, marzo de 1984; *Egin*, enero-febrero de 1983.

94. Ambos condenados denunciaron torturas durante su detención, denuncia que se saldó con varias condenas años después, entre ellos la del policía Julio Hierro Moset, condenado previamente por el secuestro de Segundo Marey por los GAL y por haber permitido torturas a una detenida en Bilbao. *El País*, 1 de febrero de 2000 y 16 de abril de 2003.

ofreció incluso a desactivar él mismo el artefacto que había colocado cuando fue detenido— y el hecho de que las horas a la que colocaban los explosivos, unido a los avisos que hacían a la policía, demostraba que querían «evitar daños personales»⁹⁵. El proceso causó gran polémica, dado que durante el mismo se presentó un informe policial donde se relacionaba a Iraultza con el EMK, además de insinuar contactos entre dirigentes del EMK y miembros de ETAM, a lo que el EMK respondió con una querrela contra el Gabinete de Estudios de la Comisaría General de Información de la Policía⁹⁶. En dicho informe, se hablaba del origen de dicha organización, a la que denomina en un primer momento «Comandos de Liberación Nacional», luego «Ejército Revolucionario de Euzkadi»⁹⁷, más tarde «Grupos Iraultza» y, finalmente, «Grupos Armados Iraultza de Resistencia Obrera». El informe decía textualmente:

Al parecer, estos grupos armados surgen como una postura radical dentro de EUSKADIKO MUGIMENDUA KOMUNISTA (Movimiento Comunista de Euzkadi), al entender que la lucha por la clase trabajadora en la actualidad debe llevarse de forma violenta, por lo que se crea un frente revolucionario armado, sin saberse si dentro o fuera de la disciplina del Partido.

En el informe se afirmaba que la organización se estructuraba en «taldes» (grupos) de 3 o 4 personas «a los que se asigna una zona de operatividad»; un responsable de cada «talde» estaría en conexión con un coordinador que sería el encargado de indicar «las acciones a realizar en el contexto de las campañas programadas». La financiación de la organización correría, según la policía, a cargo de los propios militantes de la misma.

95. Sumario n.º 21/84. Juzgado Central de Instrucción n.º1. Sala de lo Penal, Sección 1ª, Audiencia Nacional, 1985.

96. *Zer Egin?*, 186-187; *Egin*, febrero de 1984 y febrero de 1985; *El País*, 3 y 12 febrero de 1984; *ABC*, 12 de febrero de 1984.

97. El 4 de septiembre de 1981 se detuvo en Pamplona a 8 personas acusadas de formar parte del «Ejército de resistencia de Euzkadi», cuyos nombres aparecerían en el citado informe policial de 1985 como supuestos miembros de Iraultza. En las notas aparecidas en prensa también se decía que podían formar parte de un comando denominado «Iraultza, escindido de ETA militar». El comando Iraultza de ETAM actuó hasta diciembre de 1984, cuando fue desactivado por la policía. Hasta dicha fecha, salvo las actuaciones reivindicadas directamente por Iraultza, tenemos que poner en duda la autoría de atentados aparecidos en prensa y atribuidos al «comando Iraultza» como acciones de la organización Iraultza. Las 8 personas detenidas en septiembre de 1984, a pesar de aparecer en el citado informe policial, pensamos que se tratan más bien de integrantes de ETAM en base a las informaciones aparecidas en prensa. *El País*, 5 de septiembre de 1981; *ABC*, 5 y 11 de septiembre de 1981, y 6 de diciembre de 1984; *La Vanguardia*, 6 de diciembre de 1984.

3. Víctimas. José Miguel Moros Peña

En los diez años de existencia de Iraultza, su práctica de «autodefensa popular» en ningún momento estuvo enfocada a atentar contra personas, sino solamente a ocasionar daños materiales –hecho por otra parte, reconocido por la policía y por la prensa–⁹⁸. Su línea, como ellos mismos reconocieron, se basaba en «actuar contra bienes materiales ejerciendo una violencia controlada y evitando producir daños personales irreparables»⁹⁹. «Nunca ha sido nuestro fin [...] Nosotros utilizábamos la lucha armada como arma propagandística»¹⁰⁰.

Hay que decir, sin embargo, que su rechazo a buscar víctimas personales no fue absoluto. Las reflexiones en torno al asesinato del senador socialista Enrique Casas por los CAA en febrero de 1984 y sobre el ataque con cócteles molotov que el grupo Mendeku llevó a cabo el 25 de marzo de 1987 contra la sede del PSOE en Portugalete, que ocasionó tres víctimas mortales, no hacían referencia a cuestión ética alguna, sino que eran analizadas en función de costes y beneficios: «Es obligado hacer un balance de lo que se gana y lo que se pierde a corto, medio y largo plazo», en lo que entendía como una acción perjudicial «para las organizaciones armadas vascas»¹⁰¹. Afirmaban que «patrones, militares, policías, fascistas...» eran los auténticos enemigos del pueblo, contra quienes, aunque «no toda acción contra ellos es forzosamente, siempre y en todo lugar, de efectos positivos», se podía utilizar métodos concretos de acción que «nunca pueden ser iguales a los empleados para resolver las diferencias en el seno del pueblo»¹⁰².

Iraultza llegó a reconocer que el hecho de descartar objetivos personales respondía principalmente a criterios políticos, a pesar de destacar que sus acciones habrían de tener en cuenta el componente didáctico «y hasta diría que el lado moral, porque se trata de demostrar no solo que tienes fuerza sino que tienes razón». La posibilidad de atentar contra personas estuvo abierta en determinado momento puesto que, como ellos mismos señalaron, no se trataba de un «principio inamovible». «Hasta ahora, y por todo lo dicho anteriormente, lo hemos ve-

98. *ABC*, 8 de abril de 1989. El 7 de abril de 1989 se produjo un atentado con paquete-bomba dirigido contra un policía que hirió de gravedad a un profesor en Irún. Aunque al principio se pensó en Iraultza, el *modus operandi* –ausencia de cloratita en el explosivo– y el hecho de que Iraultza nunca había buscado atentar contra las personas, hizo pensar que se trataba de un atentado de ETA, como se confirmaría posteriormente. Con dicho atentado ETA puso fin a la tregua que había comenzado en enero del citado año.

99. *Egin*, 11 de julio de 1990.

100. Entrevista a Piter Encinas.

101. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 2, marzo de 1984.

102. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 7, mayo de 1987.

nido descartando, lo que no quita para que la decisión pueda ser otra en función del momento, del significado...»¹⁰³.

Hemos de decir, además, que estas reflexiones sobre el papel de la «lucha armada», los objetivos de la misma y los métodos utilizados no se producían solamente dentro de Iraultza, sino que se dejaron notar también en el entorno del EMK a lo largo de las décadas de los 80 y los 90. En su prensa –*Zer Egin?* e *Hika*–, además de conceder entrevistas a diferentes organizaciones armadas que actuaban en el País Vasco y publicar determinados artículos que recogían las experiencias armadas de varios grupos europeos –RAF, Brigadas Rojas, IRA–, estaban presentes las reflexiones sobre la cuestión de la «violencia revolucionaria», la «lucha armada», y sus métodos –por ejemplo, el empleo del coche bomba o de la carta bomba–, la relación entre medios y fines y la cuestión ética aunque, a pesar de la idealización de la «lucha radical» y la «lucha armada», en general se compartía la idea de que la línea del asesinato nunca se debía cruzar¹⁰⁴.

Fuera como fuese, al margen de estos debates, las acciones de Iraultza, a pesar de que la organización avisaba de la colocación de los explosivos y de que estos solían estallar a horas de escasa afluencia de transeúntes, acabaron causando daños personales. En enero de 1986 una bomba colocada en una sucursal del Banco Hispano-Americano en Barakaldo ocasionó heridas leves a una mujer que paseaba por la zona¹⁰⁵. El 27 de junio del mismo año, otra bomba colocada en una sucursal americana de 3M España en Bilbao provocó heridas leves a un policía nacional¹⁰⁶. De mayor repercusión fue el explosivo que ese mismo día estalló en una grúa de la Constructora Urgandía en Portugalete. La bomba, compuesta por 600 gramos de cloratita, había sido colocada la noche anterior y, a pesar del aviso de la propia Iraultza, la policía no logró encontrar el artefacto, creyendo que se trataba de una falsa alarma. Por la mañana, al ir al encender el motor de la grúa un trabajador de la obra, la bomba hizo explosión, lo que le provocó heridas de gravedad. El trabajador, José Miguel Moros Peña, de 18 años, fue trasladado al hospital de cruces en Barakaldo, donde permaneció durante mes y medio hasta que, finalmente, falleció a causa de las heridas el 13 de agosto antes de ser trasladado a un hospital madrileño. En junio del

103. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 8, febrero de 1988.

104. Entrevistas a Mikel Isasi, I, y a Juan José Celorio; *Zer Egin?*, 118, 124, 125, 133, 227, 255 y 282; *Hika*, 4-5, 6, 8-9, 17 y 19.

105. *Egin*, 1 de febrero de 1986.

106. *El País*, 28 de junio de 1986; *Egin*, 28 de junio de 1986.

año 2000 recibió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo¹⁰⁷.

José Miguel Moros Peña fue la única víctima mortal causada por Iraultza no perteneciente a la organización. En la reivindicación del atentado Iraultza lamentó el suceso y anunció que tomaría medidas «para que este tipo de suceso no se vuelva a repetir»¹⁰⁸. En el número 6 de su publicación, aparecida en el mes de julio –antes, por tanto, de la muerte de José Miguel–, la organización dedicaba un artículo al suceso, bajo el título de «Autocrítica». Acusaba a la policía de haber actuado de manera negligente y a la empresa de no haber informado a sus trabajadores de que se había producido un aviso de bomba contra sus instalaciones. También, aunque se defendía diciendo que siempre avisaban de la colocación de los artefactos, se atribuía a la propia organización «cierto grado de responsabilidad» y lamentó el suceso y el hecho de que a veces, «aunque sea obra y culpa de la policía, se produzcan daños en gente del pueblo»¹⁰⁹. No se conoce, sin embargo, ningún otro documento o reflexión de la organización tras conocerse el fallecimiento de Moros Peña. El impacto de dicha muerte entre la militancia del EMK también debió ser importante, ya que se había cruzado la línea de la muerte de una persona: «esto es inaceptable, o sea, no puede ocurrir esto. No puede ocurrir que hagas un sabotaje y muera una persona»¹¹⁰.

Tras la muerte de Moros Peña otras dos personas, al menos, sufrieron heridas de diversa consideración por atentados de Iraultza¹¹¹. Hubo, sin embargo, otras acciones posteriores a la escisión y de la primavera de 1991, que atribuimos a Iraultza Aske, que también provocaron heridos. Concretamente, un atentado en Bilbao en octubre de 1991 que hirió de levedad a tres policías municipales y otros dos en Bilbao y Barakaldo en abril de 1993, que causó heridas leves a otros tres policías municipales y a cuatro policías nacionales¹¹².

107. *Egin*, 28-29 junio de 1986, 1 de junio de 1986 y 16 de agosto de 1986; *El País*, 28 de junio de 1986 y 16 de agosto de 1986; *ABC*, 28 de junio de 1986 y 16 de agosto de 1986; *El Correo*, 28-29 de junio 1986.

108. *Egin*, 28 de junio de 1986. A partir de entonces Iraultza avisaría de la colocación de los explosivos no solamente a la DYA, sino a otros organismos. Entrevista a Piter Encinas.

109. *Iraultza: herri harmatua inoz ez da zanpatua*, 6, julio de 1986.

110. Entrevista a Mikel Isasi, Javier Villanueva habla de que «había una convicción plena» de no ocasionar víctimas, aunque reconoce que el EMK nunca criticó a Iraultza. Josetxu Riviere destaca que, aunque el impacto fue fuerte, «lamentablemente teníamos ya bastante insensibilidad con eso como para que nos impresionase de una manera abrumadora».

111. *ABC*, 10 de marzo de 1988 y 18 de agosto de 1989.

112. *El País*, 3 de octubre de 1991 y 28 de abril de 1993; *Egin*, 3 de octubre de 1991; *ABC*, 3 de octubre de 1991, 28 de abril de 1993 y 4 de mayo de 1994.

V. Conclusiones

A finales de los años 70 el EMK, partido maoísta cuyos orígenes se remontaban a la V Asamblea de ETA, realizó un importante giro político que le llevó a dejar atrás el posibilismo que había mantenido ante la Transición hasta el momento. La consolidación de la Reforma, del régimen parlamentario y de la democracia liberal capitalista le llevaron a radicalizar sus postulados políticos. La difícil situación en que quedaron las organizaciones de la izquierda revolucionaria tras las elecciones generales de junio de 1977 condujeron al EMK a acercarse al mundo *abertzale* radical, que evidenció su potencia tras la irrupción de Herri Batasuna en 1978, considerado por el citado partido como el único polo rupturista resistente, lo que le llevó a relajar la posición relativamente crítica que hasta el momento había mantenido respecto a la violencia de ETA. A su vez, sufrió una serie de debates internos que acabaron en 1983 con la salida de un sector minoritario de la organización que rechazaba dicha confluencia con HB.

Junto a ello, en el contexto vasco de finales de los 70 y principios de los 80, confluyeron una serie de factores que intensificaron la radicalización del EMK y provocaron que en su seno se produjera un nuevo debate sobre el papel de la «violencia revolucionaria». Los elevados niveles de violencia que vivió el País Vasco durante los años finales de la Transición hicieron que el recurso a la misma fuese visto como algo cercano y legítimo. Por otra parte, la violencia policial, parapolicial y de grupos ultraderechistas, la notable presencia del Ejército, Policía y Guardia Civil en el País Vasco y la sombra del golpismo contribuyeron a que el EMK contemplase un escenario futuro de cierta «dureza» y, en consecuencia, adoptase determinadas medidas para afrontarlo.

El giro del EMK también se tradujo en una mayor apuesta por los movimientos sociales que comenzaron a desarrollarse a finales de los 70 y principios de los 80, especialmente el feminista, el ecologista, el antinuclear, el antimilitarista y el antiimperialista.

El contexto internacional de «los años de plomo», con grupos terroristas nacionalistas o de izquierda radical operando por toda Europa Occidental, y el desarrollo de procesos revolucionarios en países de Centroamérica contribuyeron a ese debate sobre el papel y las posibilidades de la violencia, además de ofrecer experiencias directas de las que aprender, como ocurrió con las estancias de militantes del EMK y futuros militantes de Iraultza como brigadistas solidarios en Nicaragua o El Salvador en los años 80. La herencia ideológica de la «Nueva Izquierda» de los años 60, que también había revalorizado el papel de la violencia revolucionaria, la irrupción del «tercermundismo», las guerrillas latinoamericanas y africanas y la experiencia radical del 68 también

estaban presentes en una generación de militantes que vivía la violencia como un elemento cotidiano.

Todo ello provocó que algunos militantes del EMK abandonasen el partido para crear una nueva organización armada y poner en práctica todas las teorías que se había desarrollado previamente sobre la violencia política. De esta forma surgió en 1981 Iraultza, una organización que, mediante los sabotajes con explosivos, pretendió impulsar las luchas obreras y los movimientos sociales a lo largo de los años 80, con una concepción de la violencia como «autodefensa popular» y una relación no beligerante ni excesivamente crítica –al menos no en un plano moral– de las acciones de otras organizaciones terroristas como ETA o los CAA. Sus acciones, dirigidas principalmente contra empresas con conflictos laborales, contra diferentes instituciones de la administración, contra intereses norteamericanos y franceses y en apoyo de determinadas luchas populares –ecologistas, antimilitaristas, contra la especulación–, a pesar de que no buscaban causar daños personales, provocaron varios heridos de diversa consideración, la muerte de siete militantes de la organización y la de un joven trabajador de la construcción en Portugalete.

El elevado coste personal dentro de la propia organización, la escasa repercusión de sus acciones, las dificultades para renovar la militancia y el cambio del ciclo de protestas en el País Vasco a finales de los años 80 provocaron el cese de la actividad de Iraultza en 1991. Sin embargo, un pequeño grupo de la misma, tras un proceso de debate interno, decidió continuar las acciones bajo el nombre de Iraultza Aske a lo largo de la década de los 90, con una línea política mucho más cercana a ETAm.

Por su parte, el EMK había realizado su propio proceso interno de acercamiento a la LKI, con quien se fusionó en el mismo año 1991 en Zutik. Su teorización sobre la violencia como herramienta política, sin embargo, continuó durante la década de los 90, y no sería hasta el 2001 que comenzó a criticar de forma tajante a ETA, cerrando un capítulo en su historia de «idas y vueltas» respecto al mundo *abertzale* radical y a la violencia política.

Noticias de tesis doctorales

Doktoretza tesiei buruzko berriak

Carlos D. CIRIZA-MENDÍVIL

Vidas indígenas. Más allá de las apariencias. Dinámicas y vínculos sociales de los indígenas de Quito en el siglo XVII

Esta tesis se centra en el análisis de las dinámicas y vínculos sociales que implementaron los indígenas en la ciudad de Quito durante el siglo XVII. Desarrollada bajo la dirección de la Dra. Ana de Zaballa Beascochea y de la Dra. Pilar Ponce Leiva, se le concedió la mención internacional a partir de los informes favorables del Dr. Felipe Castro de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Dra. Aude Argouse de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Fue defendida en la Universidad del País Vasco el día 6 de junio de 2018 y el tribunal, compuesto por el Dr. Bernard Lavallé de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, el Dr. Juan Bosco Amores de la Universidad del País Vasco, el Dr. José Luis de Rojas de la Universidad Complutense de Madrid, la Dra. Carmen Rui-gómez de la Universidad Complutense de Madrid y la Dra. Gabriela Ramos de la Universidad de Cambridge, resolvió otorgarle la calificación de sobresaliente *cum laude*.

Esta obra se enmarca dentro de una larga tradición historiográfica que ha observado las dinámicas de las poblaciones de indígenas en los territorios americanos de la Monarquía hispánica. Simultáneamente, se circunscribe dentro de los análisis de indígenas urbanos, cuya trascendencia historiográfica ha sido mucho menor y de más corto recorrido. La tesis se fundamenta en un doble planteamiento metodológico; por un lado, un acercamiento desde el campo de las redes sociales y por otro, un estudio cercano al microanálisis. Una visión múltiple y flexible que tiene su reflejo en la documentación utilizada por este estudio, la cual, partiendo de un núcleo de unos 782 registros notariales –testamentos, poderes, convenios...– procedentes del Archivo Nacional del Ecuador, se amplía con otras tipologías documentales –juicios, documentos del protector de natura-

les y cartas cuentas de tributos– indígenas tanto del mismo acervo como de otros archivos ecuatorianos civiles y religiosos.

Tanto sus planteamientos metodológicos como su base documental, permiten a la tesis desarrollar cuestiones de hondo calado histórico, porque contextualiza y conoce en profundidad a una población indígena que es analizada en 5 capítulos. En el primero, el autor observa cómo, a diferencia de otras ciudades americanas, Quito era una urbe de origen plenamente colonial y sin embargo, para principios del siglo XVII la población indígena de la ciudad ya era mayoritaria (unos «50000 yndios» para mediados de la centuria). La obra se plantea entonces cómo y por qué habían llegado estos indígenas a la urbe, constituyéndose este en uno de los grandes interrogantes del estudio.

En tanto que ciudad de origen colonial, la continuidad poblacional desde un pasado prehispánico como argumento explicativo para la aparición de esta población no era suficiente. Más aún, según el autor, pocos crecimientos urbanos de la edad moderna son explicables en base a un aumento de la natalidad. Sería entonces la migración desde los espacios rurales el origen de esta población indígena quiteña. Para aquellos estudios centrados en la movilidad indígena colonial de la América hispana dos elementos constituían sus motores principales: la evasión fiscal y la huida del trabajo forzado rotativo conocido como «mita». Sin embargo, la presente obra plantea varios problemas a esta hipótesis, entre ellos: la necesidad de un anonimato imposible, la existencia de mitas urbanas y el cobro del tributo a los que migraban a la ciudad de Quito.

Según esta tesis, la «mita» se configuró como un elemento crucial en la migración indígena, pero no por la huida de la misma, sino debido a la cantidad de indígenas que movilizaba periódicamente. Como ocurriera en otros lugares, la principal problemática no fue trasladar a los trabajadores mitayos hacia los espacios donde desarrollarían su labor, sino hacerles volver a sus lugares de origen. La cuestión que se debe responder pasaba entonces a ser por qué estos naturales pasaron de migrantes temporales a residentes permanentes de la ciudad. En un mundo que ya había cambiado drásticamente y que exigía de estos indígenas nuevas y variadas dinámicas, la ciudad de Quito se había convertido en un espacio excepcionalmente provechoso. Un lugar de atracción para unos indígenas que pronto supieron aprovechar sus oportunidades, lo que marcó incluso los devenires de la misma urbe en la que vivían.

Unas realidades sociales sumamente complejas dificultaban incluso la identificación de quiénes eran indígenas. Así, la tesis se plantea como segundo objetivo fundamental analizar las diferencias principales entre las dinámicas de los miembros de la «república de naturales» –a saber, los indígenas– y las del resto de poblaciones de la urbe. El segundo capítulo de la obra profundiza en las diná-

micas en torno a las fronteras socio-étnicas quiteñas. Unas fronteras teóricamente rígidas y estáticas, pero que en la práctica cotidiana resultaron ser porosas y sumamente volubles. Unas identificaciones étnicas coloniales que, todavía para el siglo XVII, estaban en pleno proceso de construcción y eran, por lo tanto, cambiantes. Así pues, un mismo indígena quiteño podía –utilizando elementos externos como los «hábitos» o la presentación social– pasar de «yndio» a mestizo, a español, a mulato o incluso terminar por no señalar su pertenencia a ninguna de estas calidades étnicas coloniales. Surgía así lo que el autor denomina «mestizaje momentáneo o transitorio». Esto es, los cambios de calidad étnica que responden a un contexto determinado y que configuraron individuos pluriétnicos que, a lo largo de su vida, supieron modificar sus calidades en función de los intereses de cada momento y que la presente obra documenta ampliamente.

Consecuentemente, la obra presenta unas redes sociales indígenas multiétnicas que caracterizan un cosmos social urbano de gran variedad socio-étnica y un universo social indígena marcado, en gran medida, por la actividad laboral y las consecuencias socio-económicas de la misma. A pesar de existir ciertas tendencias, los indígenas no solo se diseminaron por el espacio parroquial, sino también por todo el espectro laboral. Fueron albañiles, tintoreros, bataneros, alcales, escultores, zapateros, sastres, panaderos, herreros, prestamistas, alcales, sacristanes...

Partiendo de esta multietnicidad espacial, laboral y urbana, la obra expone la que es una de sus hipótesis principales y que ocupa –junto a la dispersión indígena por las actividades laborales– el tercer capítulo de la obra. A saber, que en la sociedad quiteña se produjo una concatenación de «causa-efecto» triple según la cual, en primer lugar, la flexibilidad étnica señalada en el segundo capítulo propiciaba la multietnicidad urbana que –como se observaba en el primero– se reproducía en el espacio urbano. En segundo lugar, que dicha multietnicidad no sólo se extendió por las parroquias, sino que también lo hizo por el espacio laboral. Y en tercer lugar, que esta dispersión por las actividades laborales facilitó las estrategias de mestizaje observadas, lo cual hizo verdaderamente «porosas» las fronteras socio-étnicas quiteñas que caracterizaron las dinámicas de los indígenas en el siglo XVII.

Los dos últimos capítulos de esta obra se centran en las principales consecuencias de estas dinámicas hacia el interior de la «república de indios». En el cuarto capítulo, la obra profundiza en el papel de las mujeres indígenas. La constante presencia de las «yndias» en la documentación las hizo un elemento ineludible de este análisis. Ellas, en teoría alejadas de la esfera pública, en teoría recluidas a los espacios domésticos, mostraron en la ciudad de Quito un dinamismo y una notoriedad pública que no podían obviarse. Solteras, casadas y viudas

ocuparon –como los varones– todo tipo de actividades laborales. Expone la tesis que el papel público y notorio de las indígenas pudo tener un origen prehispánico, pero se sustentaba en una legislación colonial. Un corpus legal que, según esta obra, no mostraba una particular discriminación hacia la mujer al permitir –a diferencia de lo que ocurriría un siglo después– que ellas heredasen y mantuviesen bienes propios, comprasen o vendiesen por su cuenta, iniciasen juicios para proteger sus propiedades... Por ello, las indígenas fueron capaces de incluir su propio papel social como un elemento más que debía negociarse en la arena pública quiteña del siglo XVII.

El último capítulo se centra en el análisis de las jefaturas indígenas o caciques en la ciudad. Ellos, condicionados por un contexto similar al de los indígenas del común, pero desde un estrato social diferente, se vieron atraídos a la ciudad de Quito por razones similares. Estas jefaturas desarrollaron en la urbe quiteña del siglo XVII una táctica de «cambiar todo» para no cambiar ellos. Esto es, modificaron sus prácticas y dinámicas socio-económicas para así mantenerse en la cúspide social indígena. Al fin y al cabo, se trataba de adaptaciones de estos caciques a las nuevas realidades que les tocaba vivir. No era extraño entonces que, consecuentemente, aparecieran en la ciudad de Quito jefaturas propias de la urbe creadas por la administración hispanas y dedicadas a aquellos indígenas que huían de sus lugares de origen. Los beneficios eran claros. Por un lado, la administración cobraba mediante este sistema los tributos correspondientes a aquellos indígenas que migraban a la urbe (llamados forasteros y vagabundos). Por otro, se generaban nuevos espacios de acción para miembros e individuos de la élite indígena. La obra presenta así unos cacicazgos que, más que jefaturas étnicas prehispánicas, eran artefactos de poder coloniales en continua transformación y adaptación.

En resumen, esta tesis presenta una sociedad quiteña del siglo XVII en la que los indígenas, lejos de ser un sujeto pasivo frente a la colonización, desarrollaron estrategias y dinámicas sociales cotidianas sumamente activas que transformaron y configuraron la propia ciudad en la que vivían. Un estudio que, al acercarse a las dinámicas cotidianas de los «yndios», descubrió un cosmos social heterogéneo y variable. Una ciudad compleja y cambiante que veía como la «república de indios» se iba transformando paulatinamente en un grupo de gentes del común cada vez más popular y heterogéneo. En definitiva, una obra que muestra las posibilidades de adaptabilidad, cambio y negociación social de las poblaciones subalternas en los espacios urbanos y que, al mismo tiempo, sitúa a los indígenas quiteños del siglo XVII en el centro de la historia de la ciudad y de la sociedad que, en gran medida, ellos configuraron.

Elena GÓMEZ-LOZANO

Las misiones populares en Navarra (1863-1923)

El 4 de octubre de 2018 se defendió en la Universidad Pública de Navarra la tesis doctoral «Las misiones populares en Navarra (1863-1923)», realizada por Elena Gómez-Lozano bajo la dirección de Juan Madariaga Orbea, dentro del programa de Humanidades y Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación. El tribunal que la juzgó estuvo compuesto por la doctora M^a Pilar Salomón Chéliz de la Universidad de Zaragoza, como presidenta, la doctora Nerea Aresti Esteban de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, como vocal y el doctor Ángel García-Sanz Marcotegui, como secretario.

El objeto de la investigación son las misiones populares en Navarra, campañas de recristianización heredadas de la tradición barroca, que en la contemporaneidad están sujetas a nuevas reformulaciones y contextos. Es abordado desde la óptica de la ciencia social interpretativa, cuyos representantes, Clifford Geertz y Charles Taylor, sitúan la comprensión (*Verstehen*) por encima de la explicación y, por tanto, la hermenéutica, por encima del análisis causal como acceso principal al conocimiento de la condición humana pasada. La explicación aboca a un reduccionismo de la experiencia de las fuentes a factores cruciales a expensas de excluir otras experiencias, otras fuentes, que no proporcionan color a la descripción. En este sentido, el mundo entero, privado y público, real e imaginado, natural y social, se convierte en campo para la investigación. La historia cultural redundante en este mismo objetivo porque rechaza reducir el comportamiento humano a motivaciones y orientaciones únicas, ya sean políticas, económicas o socio-biológicas. La investigación surgió del deseo de contribuir al objetivo de Julio de la Cueva, Feliciano Montero y su grupo de investigación al afrontar «la historia de la sociología del fenómeno religioso» elaborada desde las facultades civiles, siguiendo los pasos de la historiografía francesa liderada por Ives Marie Hila-

rie y Gérard Cholvi, que en los años 70 introducen una metodología integradora en el análisis de la religiosidad.

Adopta el enfoque de género motivado por la influencia de la Iglesia como sujeto histórico en la construcción de la identidad de género, que la hace fijar la mirada en la diferente incidencia que existía, en función de este parámetro del discurso católico.

En el punto de partida está la convicción de que las personas son seres *poli-dentitarios* y que no se pueden jerarquizar las identidades, por lo que la construcción de la identidad individual y las identidades sociales se llevan a cabo dentro de un proceso concéntrico. Además, en el terreno de lo religioso se encuentra un magnífico campo para investigar el complejo entramado entre lo individual y lo colectivo y las diferentes autoidentificaciones. Pero también ha querido contemplar lo que tienen de emocional las distintas formas de religación con lo sagrado. El papel de las emociones como mecanismo interpelador se encuentra presente en esta investigación, que sigue el señuelo de Paul Veyne al subrayar que la extraordinaria fuerza con que atrae al hombre lo sagrado está en la base de las religiones históricas, «fuerza que además abrumba y encanta».

Afronta el estudio de las misiones populares y lo sitúa en el marco de la confrontación, desde una doble perspectiva clerical y laica, que acerca a las dos ideologías, culturas políticas, bases sociales y sus fórmulas de movilización, distinguiendo entre la realidad y la imagen, que cada una de las culturas tiene de sí misma y de su antagonista. Sigue de este modo un planteamiento metodológico que quiere superar un enfoque historiográfico predominantemente unilateral. El enfrentamiento entre las propuestas secularizadoras y las contrasecularizadoras hundía sus raíces en el siglo XVIII, por lo que le ha parecido a la autora conveniente retrotraerse a ese momento, en lo constituye el marco teórico, en el que los cimientos de la conjunción Trono-Altar se ponen en entredicho. Lo que está en la base del disenso es el papel de la religión y de la Iglesia como institución en el nuevo estado liberal. El marco teórico se complementa con un somero repaso de la historia de la predicación en nuestro país, porque tiene en cuenta las influencias que en esta materia producen otros países de nuestro entorno, especialmente Francia e Italia. Fue especialmente relevante la reforma de la predicación del siglo XVIII y la incidencia de la encíclica *Humani Generis Redemptionem* (1917).

Existe abundante historiografía sobre misiones populares de los siglos XVII y XVIII y es una importante aportación a este estudio, por tratar de forma pormenorizada el método para misionar. Es más escasa la producción científica de la Edad Contemporánea y tiene carácter local, salvo las aportaciones de Manuel González Revuelta y Javier Burrieza Sánchez sobre los jesuitas. Para Euskal Herria cuenta con los trabajos historiográficos del profesor Juan Madariaga Orbea,

que centra su estudio en papel de las misiones en el nuevo contexto histórico, en el que se produce una modificación de los supuestos simbólicos y del mundo de las representaciones vigente, también de figuras emblemáticas en materia de predicación para esta área geográfica, así como de los conventos especializados en esta materia. Además, su tesis doctoral dedica un amplio capítulo al discurso eclesiástico sobre la muerte que podemos encontrar en el sermonario misional, junto con el Purgatorio, Infierno y Gloria.

Es también muy valiosa la tesis doctoral de Javier Drona Martínez sobre la cuestión religiosa en Navarra, que, si bien trata las misiones populares tangencialmente, supone una importante aportación en cuanto a cuestiones como la religiosidad de los navarros y la influencia de la Iglesia para el primer tercio del siglo XX.

Existe por tanto un vacío historiográfico sobre el estudio de las misiones populares en Navarra en este marco cronológico, sus contextos, métodos, protagonistas, desarrollo, objetivos, cuantificación y valoración, que ha tratado de subsanar con esta investigación. Comienza en 1863 la prelatura de Pedro Cirilo Úriz y Labairu, un año después de la aparición de Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona. El marco geográfico lo constituye el actual territorio administrativo de Navarra, lo que supone trabajar sobre cuatro diócesis. La mayoría del territorio lo constituía la diócesis de Pamplona, además las diócesis de Tarazona y Tudela, parte de la diócesis de Calahorra-La Calzada y el municipio de Cortes que pertenecía a la diócesis de Zaragoza. El año 1923, coincide con la finalización de la prelatura de José López Mendoza y García y la quiebra del sistema parlamentario de la Restauración, en la persona de Primo de Rivera.

Las fuentes más abundantes son eclesiásticas: los boletines eclesiásticos constituyen las principales fuentes para el registro de misiones. Elabora una base de datos («Anexo I: Misiones por año»), que se nutre además de fuentes hemerográficas. Aparece indizada por año y localidad, porque es la opción más conveniente de presentarlos para historiar el objeto de estudio. En el «Anexo II, Listado municipios y misiones» presenta las entidades locales indexadas por orden alfabético, con los años de celebración de misiones, cuantificando el total. Algunas dificultades, a las que aboca esta fuente, quedan minimizadas, ante el riquísimo aporte de información que ofrece. El esfuerzo para la clarificación de datos se traduce en su pormenorización en varias tablas. Las entidades locales pueden ser municipios, concejos y otras. Se cita la misión por el nombre de uno de los municipios y acuden todos los de valle. Se respetan las denominaciones que aparecen en las fuentes, la actual aparece entre paréntesis.

El ámbito geográfico es especialmente prolijo en las misiones de la zona septentrional de Navarra, área de hábitat disperso, en las que la misión aglutina a gentes de varios municipios, parroquias o caseríos, que se concentran en una

de las parroquias. Suponía una peregrinación previa de los distintos grupos, entonando cantos con antorchas, identificados con sus estandartes o con sus cruces parroquiales. Las denominaciones están según la última normativa de denominación de municipios de Navarra, opta por poner en euskera los de zona vascófona, los de la zona mixta y no vascófona aparecen en castellano. En Pamplona se celebraron 4 misiones (1865, 1868, 1876 y 1887). Fueron exitosas, según el Boletín. El éxito de las misiones se demostraba a través de expresiones como «lugares abarrotados». Las localizaciones se diversifican conforme vamos avanzando el marco cronológico: en la plaza pública se improvisan altares. El número de comuniones es un dato que aparece en las crónicas con mucha frecuencia y con el que se mide en definitiva el éxito de la misión.

Otras fuentes eclesiásticas relevantes son las Visitas *ad limina*, en especial en lo tocante a cuestiones como práctica religiosa y otros como «moralidad y buenas costumbres» en definitiva, sobre la influencia de la Iglesia en Navarra. La visita *ad limina* del 1922 es objeto de un especial análisis, supone un nuevo cuestionario para realizar la «relatio», que añade temas de interés y que antes no figuraban en el texto íntegro en el anexo IV.

Respecto a las fuentes hemerográficas, es la «buena prensa» la que se hizo eco de las campañas misionales: *Lau-buru*, *El Aralar*, *El Eco de Navarra*, *La Lealtad Navarra*, *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*, pero teniendo como base la información de los boletines concluye que son muy desiguales en cuanto al reflejo de estas convocatorias. Sin embargo, 70 misiones nutren la base de datos que aparecen únicamente en la prensa, la mayoría entorno al cambio de centuria, excepto Aibar en 1870. Las fuentes hemerográficas son básicas para recomponer la movilización de los navarros ante determinados hitos, sus promotores y el clima en el que se desarrollaron estos actos.

El estudio cuantitativo de las misiones celebradas durante el periodo de estudio arroja un resultado de 662 misiones. El análisis de los datos, si se tiene por base la periodización que marcan las fechas de inicio y finalización de las cuatro prelaturas, que coincide *grosso modo* con la nacional, permite llegar a algunas conclusiones (tabla 4 y gráficos 13 y 14). Durante la prelatura de Pedro Úriz y Labayru (1863-1874) hay dos hechos que condicionan negativamente la celebración de misiones: las medidas exclaustradoras del gobierno provisional del 68 y la contienda carlista. Como consecuencia se abre, a partir de 1868, un periodo que finaliza en 1876 en el que solo tenemos constancia de la celebración de una misión en Navarra (Aibar, 1870). Se cierra con un saldo de 33 misiones y una cuota de participación en el total de un 5%.

El periodo de la Restauración coincide con una etapa de rearme del catolicismo a nivel nacional, en la que los católicos tratan de recuperar sus antiguas

posiciones. El impulso que José Oliver y Hurtado (1875-1886) quiere dar a esta herramienta se materializa en la restauración de tres órdenes religiosas en Navarra: franciscanos, capuchinos y corazonistas a comienzos de los años 80. Por otro lado, la Circular de 14 de febrero de 1883 supone la reorganización de recursos humanos y económicos e incide en una mayor participación del clero secular. Como resultado asistimos a un gran ascenso en la celebración de misiones, que llega a la más alta cota en el año 1883 con 69 misiones. Se salda con una media de 18,67 misiones/año, 224 en términos absolutos, lo que supone un 34 %.

En la prelatura de Antonio Ruiz Cabal y Rodríguez (1887-1899) por el contrario, desciende el número de misiones celebradas, con una media de 0,85 misiones/año y una cuota de participación de 2 % en el cómputo total de misiones del periodo. Considera que el gran repunte en la prelatura anterior bien pudo condicionar este menor impulso misional en Navarra, en la última década de siglo XIX. Existen otros condicionamientos del contexto social y político que también debieron de influir, y hace alusión a la crisis finisecular, a la que dedica dos subcapítulos. Por el contrario, la prelatura de José López de Mendoza y García (1900-1923) se puede calificar de regular, porque se celebra una media de 16,42 misiones/año, 394 en términos absolutos, con una cuota de participación del 59 %. Quiere ver en estos datos un afianzamiento de las misiones como estrategia contrasecularizadora y manifestación de la respuesta de los católicos ante lo que percibían como ofensiva anticlerical a nivel estatal.

Se ha acercado a la figura de los misioneros en el capítulo 3, donde parte del paradigma aportado por Paolo Segneri, en el momento del nacimiento de la categoría del misionero de interior («Anexo III: Órdenes religiosas»). Sus periplos vitales están sujetos a exclaustaciones, restauraciones e instauraciones de sus institutos religiosos. La capacidad reglamentaria de los preladados pamploneses dejó su impronta en materias como selección, formación, contenidos de la predicación y participación de efectivos en las misiones.

Ha realizado un estudio cuantitativo de la participación del clero secular y regular cuando toma como muestra las 628 misiones de las que se tiene este dato. (Gráfico 1 y Tabla 2. Participación de órdenes religiosas y clero secular), puede afirmar que el clero regular fue mayoritario en Navarra en la celebración de misiones, con un porcentaje de 87,26 %. De las 80 misiones dirigidas por el clero secular, es decir el 12,74 %, 35 tienen lugar en el año 1883, resultado de la circular de 14 de febrero (Gráfico 3. Misiones del clero secular por año). El resto se concentran en su mayoría en el periodo que va de 1876 a 1881, de lo que se deduce, que una vez restauradas las órdenes religiosas en Navarra, el clero regular monopoliza la labor misional, salvo la excepción que supone el año 1883. Jesuitas, redentoristas y capuchinos dirigen el 64,01 % de las misiones.

Encabezan la estadística los jesuitas con un 32,96%, mientras que redentoristas y capuchinos participan con un 16,24% y 14,81% respectivamente. El resto de órdenes lo hacen en menor medida. Analiza la presencia de las órdenes religiosas a lo largo del periodo de estudio, cuando es notorio que jesuitas y capuchinos misionan a lo largo de todo el periodo (Gráfico 2. Misiones de jesuitas por año, y Gráfico 5. Misiones de capuchinos por año), y presentan aproximadamente los mismos periodos de valle y cotas altas, del gráfico general (Gráfico 13. Misiones por prelaturas y años), mientras que el resto de órdenes presentan una presencia más localizada en determinados años. Si los recursos humanos son importantes para la celebración de misiones, también son los económicos, por lo que ha dedicado un subcapítulo a esta cuestión (Tabla 1. Sostenimiento de las misiones).

Las influencias internacionales son fundamentales para la comprensión no católica de la realidad social y política. Los países de nuestro entorno europeo estaban emprendiendo procesos parecidos. En el caso español, la creación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876 puso las bases de una nueva forma de entender las relaciones del individuo con lo trascendente, que llevaba implícita un rechazo a cualquier imposición colectiva sobre la conciencia. Por otro lado, el proceso revolucionario que se abrió en 1868 y sus medidas anticlericales, cierre de conventos y la aprobación de libertad de cultos consagrada en la constitución del 69, supusieron, en lo que respecta a la cuestión religiosa, una nueva fase de formulación, en la que quedan definidas dos identidades enfrentadas catolicismo-secularización o clericalismo-anticlericalismo.

Las misiones en Navarra durante el periodo de estudio son campañas de recristianización para frenar el proceso de secularización y manifestaciones de la cultura clerical. La constitución del 76 había consagrado la tolerancia de cultos y en Navarra hay noticias de actividades de apostolado de los protestantes, por lo que las misiones van dirigidas también contra «los infieles». Las manifestaciones de piedad, misiones, procesiones, confesiones y comuniones masivas romerías son tradiciones utilizadas por la Iglesia que adquieren en este marco cronológico nuevos significados, y se cargan de nuevos contenidos. Son elementos de renovación y de construcción de la identidad católica, cada vez más militante, y son ocasiones de demostración de fuerza. La predicación constituyó un importante canal de ideologización e incidió en la mentalidad o en «las representaciones del mundo social», según terminología de Lynn Hunt. La confesión y la comunión, ejes constitutivos de estas campañas, junto con la obligación de cumplimiento pascual otorgaron a la Iglesia un gran poder de influencia.

Existían altos índices de práctica religiosa en Navarra, según la *Visitas ad limina* estudiadas y el cuestionario de 1928, si bien constata diferencias geográficas. Respecto a estos datos observa, que no han de ser necesariamente expresión

de creencias sinceras. Prueba de ello es que, cuando bajan los mecanismos de control utilizados por la Iglesia desde el Antiguo Régimen, el proceso de secularización se hace más patente. Considera que el peso de la tradición, así como la presión de la propia comunidad y las pautas de sociabilidad, debieron jugar también un papel importante.

Desde el punto de vista del método misional, considera a las misiones estudiadas herederas de la tradición y pegadas a la teatralidad barroca. No se han abandonado los recursos patéticos a la hora de concitar las mayores emociones, sin embargo asistimos a ceremonias más depuradas. Se siguen celebrando actos de contrición y procesiones de penitencia. En la predicación la pedagogía del miedo y las promesas de salvación eterna siguieron teniendo importante papel. La tradicional división de la población por sexo y edad en las convocatorias misionales permitió realizar a los misioneros sermones específicos para cada uno de los grupos. El modelo femenino que se puede encontrar en el discurso católico es único, parte de unas relaciones de género desiguales entre hombres y mujeres. Pretendía la sacralización de la sociedad y de la familia como célula básica de organización social y garante dicho orden. Tal vez llegada de los nuevos tiempos se materialice en la utilización de los nuevos avances tecnológicos para dar publicidad a la misión (reparto de folletos, carteles anunciadores, utilización de la prensa), en la línea de la emergente sociedad de masas.

La escenografía misional objeto del capítulo 5 mostraba en Navarra una simbiosis total de las esferas civil y religiosa. Conforme va avanzando el marco cronológico, se encuentra cada vez más identificado la presencia de lo que llama la historiografía «el movimiento católico». La acción colectiva contra la secularización y las políticas anticlericales se organizó como un estilo de defensa comunitaria lo que se llamó «defensa social». La Iglesia movilizará recursos proporcionados por sus propias tradiciones como procesiones, peregrinaciones y devociones. Además de estos recursos, la Iglesia echará mano de materiales antiguos que se reinventan para nuevos fines, y de aquellos ofrecidos por las tradiciones de protesta del adversario. La movilización de los católicos navarros se hace patente entorno a determinados hitos como son la manifestación del 9 de diciembre de 1906 en protesta contra el proyecto de ley de Asociaciones. El 2 de octubre 1910 los católicos navarros se movilizaron contra «ley del candado» y el 9 de junio de 1912 contra la blasfemia.

Los misioneros fundaron asociaciones como el Apostolado de la Oración, los Luises, las Hijas de María, La Orden Tercera de Capuchinos o la Asociación del Inmaculado Corazón de María entre otras, en un deseo de perpetuar los resultados de la misión. Allí donde estaban creadas acudían a las convocatorias misionales con sus distintivos y se les reservaba un lugar destacado (Tabla 5. Asociaciones religiosas en las convocatorias misionales).

Integraron en los actos misionales procesiones y visitas a santuarios y romerías. En este sentido, estas convocatorias aunaron religiosidad oficial y popular, mediante ritos comunitarios, territoriales, ofreciendo oportunidades de socialización, que las dotaban de un mayor atractivo. En las misiones del partido de Baztangoiza-Erratzu (1904) organizaron una peregrinación a la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles del convento de Franciscanas de Arizkun y las misiones de las de Elizondo (1904) finalizaron con la peregrinación a Nuestra Señora del Buen Consejo de Lekaroz.

Los jesuitas promovieron la colocación de placas del Sagrado Corazón de Jesús para conquistar de espacios públicos general y oyendo en este sentido las recomendaciones de León XIII a partir de 1900. La devoción al Corazón de Jesús en España enlazaba directamente con la identidad católica, de la cual dependía su realidad nacional y sus posibilidades de recuperar la grandeza perdida. Etxauri, Legaria, Goizueta, Ablitas y Puente la Reina son algunos ejemplos. En 1919 había sido la consagración de España en el cerro de los Ángeles y en 1925 tuvo lugar la de Pamplona. A partir de 1882 son numerosos los pueblos en los que se coloca una cruz como recuerdo de la misión. La calle como espacio público se había conquistado con cruces e imágenes, que ayudaban a definir y sacramentalizar el espacio social, en una tarea de territorialización. Eran simbologías, en las que se produce una identificación de comunidad-religión: Monreal (1910), Unzue (1917), Uharte Arakil (1921), son otros tantos ejemplos (Tabla 3. Las cruces de misión).

La valoración de la misión desde un enfoque comprensivo y hermenéutico nos presenta una realidad poliédrica y es objeto del capítulo 6. La incidencia de las misiones en cuestiones como la construcción de la nueva identidad católica, como herramientas de la lucha contrasecularizadora y como contribución en la defensa del orden socio-político propugnado por la Iglesia fue importante. Añade que en Navarra existen manifestaciones de rechazo de esta influencia, lo que es objeto de un subcapítulo, y se manifestó en todos los ámbitos realidad, incluidas las misiones, tal vez porque la ideología lo impregnaba todo. A partir de 1906 hay sermones específicos contra la blasfemia, se firman manifiestos en este sentido y se organizan funciones de desagravio. Considera que el catolicismo nunca estuvo en entredicho en Navarra, tampoco para los mismos liberales, demócratas y republicanos, que sí mantuvieron un talante anticlerical.

Recensiones

Aipamenak

Juan Cruz Alli Aranguren

La autonomía de Navarra.

Historia, identidad y autogobierno

Prólogo de Ángel García-Sanz Marcotegui, Pamplona-Iruña, Gobierno de Navarra-Nafarroako Gobernua, 2018. 1105 pp. ISBN: 978-84-235-3481-4

Este libro es la versión reducida de la tesis doctoral en Historia del autor, dirigida por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Pública de Navarra Ángel García-Sanz Marcotegui, que lo prologa con unas breves e inteligentes páginas.

Juan-Cruz Alli Aranguren, doctor en Derecho Administrativo y conocido político navarro, no necesita presentación alguna, si bien hay que subrayar el mérito que tiene elaborar una segunda tesis doctoral y obtener con ella la máxima calificación a los 75 años de edad. Una tesis doctoral, y por consiguiente un libro, muy ambiciosos. En efecto, ninguna de las aproximaciones necesarias para entender mejor el tema central del libro, que es el nuevo marco de la identidad y el autogobierno de Navarra que supone la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, se deja de estudiar y todas ellas se estudian a fondo y con conocimiento de causa.

El cuerpo del libro lo constituyen las cuatro extensas partes que presentan, sucesivamente: (I) «Las instituciones, la economía, la sociedad, las ideologías y los movimientos sociales en el tardofranquismo en Navarra»; (II) «La transición de la dictadura franquista al régimen constitucional en Navarra (1976-1979)»; (III) «Las instituciones y la reforma del régimen foral»; y (IV), la ya citada Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, conocida generalmente, por sus siglas, como LORAFNA.

En su prólogo, el profesor García-Sanz Marcotegui cita a uno de los miembros del tribunal que juzgó la tesis doctoral, Carlos Forcadell, quien afirmó que en ella había «algo de abrumador, de oceánico, mejor de amazónico por la numerosa cantidad de afluentes que confluyen en su planteamiento y en su desarrollo» (p. 4). La apreciación me parece certera porque, si la mayor parte del libro se ocupa del análisis jurídico de la LORAFNA y de los pasos previos que conducen a ella, el autor no renuncia a buscar el porqué la solución política que

se dio a la transición en Navarra fue precisamente una disposición jurídica que «reintegraba» y «amejoraba» el régimen foral de la región tal como subsistía en 1975.

Y es que, en el caso navarro, hablar de «región» es entrar ya en polémica. No puede olvidarse, y el autor no solo no lo olvida, sino que lo estudia con detenimiento, que Navarra, que había sido «un reino de por sí» dentro de la Monarquía española hasta 1839, consiguió, con la ley de 16 de agosto de 1841, «pactar» (por eso se la llamó muy pronto «Ley Paccionada») con el Estado español el mantenimiento de algunas de sus instituciones forales –sobre todo, de la Diputación– y de buena parte de su autonomía económico-administrativa y que, a diferencia de lo que ocurrió con Vizcaya y Guipúzcoa –«provincias traidoras», para Franco–, logró mantener esta situación entre 1936 y 1975; aunque también es cierto que esa interpretación de la ley de 1841 como un pacto entre Navarra y el Estado ha sido discutida por autores como Martínez Tomás, Mina Apat o por mí mismo.

Otra faceta de la ley de 1841 es también polémica y lo fue aún más durante los años del tardofranquismo y la transición. Dicha ley garantizaba una autonomía a Navarra en un tiempo (1841-1875) en el que las Provincias Vascongadas (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) mantuvieron íntegros su régimen foral; pero también cuando, terminada la tercera guerra carlista, la ley de 21 de julio de 1876 limitó la autonomía vasca, que creció de nuevo con la aprobación en 1878 del Concierto económico.

Durante la Restauración borbónica (1875-1931) fueron varios los intentos de incrementar la autonomía de las provincias vascas, pero ninguno de ellos tuvo éxito; y si, con la Segunda República se abrió el camino a la aprobación de Estatutos de autonomía para las regiones que lo pidieran dentro del «Estado integral» español, las diferencias internas entre las fuerzas políticas vascas (republicano-socialistas, nacionalistas vascos, derechas españolistas) impidieron que el Estatuto para Euzkadi (se optó por la denominación *jelkide* del territorio) fuera aprobado antes de octubre de 1936, ya en plena guerra civil; y en ese Estatuto, aunque los nacionalistas vascos lo pidieron, no estaba incluida Navarra. Así, desde 1936 (1937 en el caso de Álava; ya sabemos lo que ocurrió con Guipúzcoa y Vizcaya) hasta la muerte de Franco en 1975, los regímenes forales navarro y alavés, distintos entre sí, pervivieron.

El «problema vasco» o la «cuestión vasca» volvió a aparecer públicamente en el tardofranquismo en dos vertientes: interna y externa. La «externa, sobre las relaciones de Euzkadi con el conjunto de España», se manifestaba en el encaje institucional del País Vasco y Navarra en el Estado español y el modo de armonizar el régimen foral procedente del Antiguo Régimen y el constitucionalismo liberal. La vertiente interna, que se había producido en todas las épocas, se

manifestaba en la «falta de convivencia pacífica entre los propios vascos, cuyas manifestaciones más violentas han sido las guerras civiles y el terrorismo de ETA» (p. 14). ETA y sus referentes políticos (el más importante en la época estudiada por este libro, Herri Batasuna) formaban el autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), que buscaba la independencia de Euskal Herria, conformada por los cuatro territorios vascos situados en España (o He-goalde) y los tres situados en Francia (Iparralde). Otra vertiente de la cuestión era la social: para el MLNV, muy influido por el marxismo, había una identificación entre la liberación nacional y la liberación de los trabajadores.

En todo caso, la integración o no de Navarra en Euskadi o Euskal Herria fue uno de los asuntos más discutidos durante el franquismo y la transición. Como afirma el autor, «se produjo un enfrentamiento político y una fractura social permanente en torno a la identidad esencial entre la navarro-españolista y la navarro-vasquista, que el debate partidista convirtió en estigmas con los que se pretendió justificar la violencia del populismo radical de uno y otro signo» (p. 15, párr. 6; resta por saber qué quiere decir el autor con estas últimas palabras). Dicha fractura no había existido en el siglo XIX en el que, según García-Sanz, la población navarra participaba «de un sentimiento identitario firmemente arraigado que combinaba navarrismo, vasquismo y españolismo con naturalidad» (p. 17).

La necesidad de un Estatuto de Autonomía para las cuatro provincias la formuló, entre otros, la *Alternativa KAS* (formada por ETA(pm), LAIA, EHAS, LAK y LAB), presentada en Pamplona el 30 de agosto de 1976. Pero, como se explica a lo largo de este libro, en el contexto de la Transición española se produjo la de Navarra diferenciada de la de Euskadi: si para Euskadi (entendido como la suma de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero abierto a Navarra) se aprobó un Estatuto de autonomía en 1979, aprobado por el Congreso de los Diputados en julio y ratificado en referéndum en octubre, para Navarra «se terminó concretando en la transformación del régimen foral liberal de la Ley de 1841 en la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), hoy vigente, «que recogió las características identitarias e históricas de una de las identidades en conflicto» (p. 25), la navarrista o navarroespañolista.

Además de este marco jurídico e identitario y del muy detenido y valioso estudio del proceso de elaboración y aprobación de la LORAFNA en el marco de la Constitución de 1978, Alli explica también como durante el tardofranquismo se produjeron en Navarra una serie de cambios económicos, sociales e ideológicos que influyeron mucho en la trayectoria política de la región. No es lo mismo una provincia básicamente agraria, como era Navarra en los años treinta y hasta los

primeros años sesenta, que una región en la que «el desarrollo económico llevó aparejado pasar de una economía de subsistencia a otra expansiva basada en la aplicación técnica y una nueva sociedad urbana e industrial que transformó todos los aspectos de la vida humana, en lo económico, la estratificación social, la familia, la moral, las costumbres y los modos de pensar» (p. 29).

Ahora bien –y esta es la única crítica que me permito hacer al libro, que es desde luego, como escribe en el prólogo García-Sanz, «una obra de referencia para entender la Transición de Navarra e incluso en el País Vasco y por ello en el conjunto de España» (p. 7)–, en la Primera Parte y también en las conclusiones se presentan dichos cambios de una manera, a mi modo de ver, ambigua o sesgada.

Por ejemplo, en la p. 970 se afirma: «no se pueden entender los debates político-institucionales del paso del régimen foral vigente en el franquismo al del nuevo orden constitucional sin contemplar tres claves: la primera, y subyacente, manifestada más o menos explícitamente, era la relativa a la identidad navarra-española frente a la navarra-vasca, pues la navarra-vasca-española mayoritaria en el pasado tuvo mucha menos fuerza. La segunda fue la histórico-jurídica sobre las instituciones y el autogobierno de Navarra dentro del régimen constitucional español o, en su caso, del espacio político de Euskadi y de sus instituciones, con o sin derecho de autodeterminación. La tercera fue la vinculación de estas posturas con el enfrentamiento entre las clases populares-trabajadoras y las dominantes-burguesas, izquierdas contra derechas, lucha anticapitalista y control obrero de los medios de producción, que, a la vez, llegó a identificarse con la lucha nacional del pueblo vasco para establecer un régimen comunista».

En dicho párrafo –como en los que le siguen, que no puedo reproducir aquí por su extensión–, se entiende la objetividad –y por eso no estoy de acuerdo tampoco con Carlos Forcadell, que destacó en el acto de lectura de la tesis que el autor «proporciona los materiales, lenguajes y discursos de los agentes, sin que en ningún momento deje translucir su opinión formada sobre ellos» (p. 7)– como una exposición en la que todos los agentes sociales y políticos y sus discursos tienen, en el caso de una sociedad concreta, en nuestro caso la Navarra de los años 70 y 80, la misma relevancia. Y el mismo transcurrir de los hechos, el tipo de transición política y jurídica que se hizo en Navarra demuestra que no es así.

Y no voy a intentar demostrarlo por falta de espacio y porque me parece una obviedad: elementos como «el derecho de autodeterminación» o «la lucha nacional del pueblo vasco para establecer un régimen comunista», fueron en Navarra minoritarios y no se pueden colocar en el mismo plano que los agentes

sociales y políticos y sus discursos partidarios de una democracia liberal, del Estado del bienestar y del autogobierno de Navarra dentro de España y fuera de Euskadi, como creo que tampoco se puede, como se hace en la introducción, citar uno detrás de otro autores tan distintos como Karl Popper, Rosa Luxemburgo, Lenin, Tom Nairn o Reinhart Koselleck sin explicar dónde están las razones básicas de sus muy diferentes puntos de vista teóricos y prácticos.

Concluyo reduciendo a sus verdaderos términos mi crítica al libro, que es muy secundaria en relación con el valor que le doy a una obra que es, a mi juicio, no ya *una* sino *la* obra de referencia para entender y estudiar la Transición en Navarra.

Ignacio Olábarri
Universidad de Navarra

Autores / Egileak

Víctor Aparicio Rodríguez. Licenciado en Historia por la Universidad de Alcalá de Henares. Tras realizar el máster interuniversitario en Historia Contemporánea en la Universidad del País Vasco, con premio al mejor estudiante de su promoción (2014/2015), comienza los estudios de doctorado en dicha universidad bajo la dirección de José Antonio Pérez Pérez y Luis Castells Arteche con el título: *La violencia política en la Transición española (1975-1982)*. Es investigador del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda y forma parte del equipo de investigación dirigido por el catedrático de Historia Contemporánea Luis Castells Arteche.

Pedro Berriochoa Azcárate. Doctor en Historia (UPV), licenciado en Historia (Universidad de Deusto), en Antropología (UPV), y es ingeniero técnico agrícola (UPNA). Ha sido docente de Secundaria (1984-2018) y de la UPV (2015-2018). Es miembro del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, de Eusko Ikaskuntza y de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Sus temas de estudio han estado ligados a la historia agraria y a la historia cultural. Es autor de cinco libros: *El sector agrario guipuzcoano y las políticas provinciales durante la Restauración* (2009); *Como un jardín. El caserío guipuzcoano entre los siglos XIX y XX* (2013); *La Escuela de Agricultura de Oñati (1851-1867) y su época* (2015); *Aiete: caseríos, casas y familias* (2016); y *Prácticas agrarias y relaciones sociales. La Casa-modelo de Yurreamendi, 1856-1867* (2016). Ha tomado parte en varios libros colectivos, ha participado en varios congresos y es autor de una veintena larga de artículos sobre historia agraria y cultural en revistas indexadas.

Antonio Caridad Salvador. Nacido en Valencia, en 1973, es doctor en Historia, profesor de Educación Secundaria y profesor asociado en la Universidad de Valencia, en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Se ha especializado en el primer carlismo, sobre el que ha escrito tres libros: *El ejército y las partidas carlistas en Valencia y Aragón (1833-1840)*, *Cabrera y compañía. Los jefes del carlismo en el frente del Maestrazgo (1833-1840)* y *El carlismo en las comarcas valencianas y el sur de Aragón (1833-1840)*. Además, ha publicado varios artículos analizando el carlismo a nivel local, sobre autores que han estudiado la guerra carlista, acerca del papel de la mujer y sobre el periodo entre las dos guerras carlistas. Por último, ha escrito también los libros *Historia de las lenguas del mundo y Comprender el mundo del siglo XXI*.

Miguel García Lerma (Úbeda, Jaén, 1990). Licenciado en Historia por la Universidad de Granada. Ha cursado el máster interuniversitario en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco, y actualmente está realizando estudios de doctorado por la misma entidad, bajo la dirección de Luis Castells Arteche y José Antonio Pérez Pérez con el título «Sindicalismo radical en País Vasco (1970-1986)». Es investigador asociado al Instituto de Historia Social Valentín de Foronda y colabora con el grupo de investigación dirigido por el catedrático Luis Castells.

Ángel García-Sanz Marcotequí. Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Pública de Navarra, se ha dedicado a estudiar la historia política y social contemporánea de Navarra. Es autor de decenas de monografías, capítulos de libros y artículos en revistas especializadas. Entre sus últimas obras destacan las siguientes: *Matilde Huici (1890-1965). Una «intelectual moderna» socialista* (2010); *El fuerismo constitucional y la Diputación de Navarra (1841-1923)* (2011); *La identidad de Navarra. Las razones del navarismo (1866-1936)* (2012); *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro (III)* (en colaboración con Ana González Gil) (2015); *Liberales navarros en la primera guerra carlista. Los cuerpos francos y el motín de 1837* (2014); *Militares carlistas navarros* (en colaboración Javier Ruiz Astiz) (2017) y *Liberales navarros a través de sus textos (1820-1823)* (2018).

Sara Hidalgo García de Orellán. Licenciada en Historia Contemporánea y doctora en Ciencias Políticas. Sus líneas de investigación principales se centran en el movimiento obrero en Vizcaya y en el Partido Socialista Vasco, desde sus orígenes a finales del siglo XIX hasta la actualidad, proceso que ha estudiado desde un punto de vista novedoso, la historia de las emociones. Asimismo, ha estudiado la memoria colectiva socialista de lo que ha sido el fenómeno del terrorismo de ETA. El interés por la historia de las emociones le ha llevado a realizar dos estancias de investigación en la Universidad de Duke (EEUU). Ha publicado numerosos artículos en revistas científicas, tanto nacionales como internacionales, y es autora de *Emociones obreras, política socialista. Movimiento obrero vizcaíno (1886-1915)* (2017) y *Los resistentes, relato socialista sobre la violencia de ETA (1984-2011)* (2017).

Íñigo López Simón. Profesor de Geografía e Historia en Educación Secundaria en el sistema educativo vasco. Ha realizado el doctorado en Historia en la UPV/EHU, donde es miembro del grupo de investigación de Historia Social y Política. Su estudio analiza la relación entre el desarrollismo franquista, y hace especial hincapié en el aspecto urbano, y la delincuencia juvenil surgida en España durante el Desarrollismo y la Transición. Ha publicado diversos artículos en los que analiza esta cuestión, así como la importancia del factor escolar y familiar en la delincuencia juvenil. Sus intereses giran en torno a la historia urbana, la marginalidad, la delincuencia juvenil, la historia cultural y las subculturas juveniles.

Joseba Louzao Villar. Profesor Titular en el Centro Universitario Cardenal Cisneros (Universidad de Alcalá de Henares). Es licenciado en Historia por la Universidad del País Vasco y doctor en Historia Contemporánea por la misma institución. Ha desarrollado su investigación predoctoral y postdoctoral en relación a las complejas y plurales relaciones entre religión y nación en la Europa del siglo XX. Investigador del Instituto Valentín de Foronda (Vitoria), participa actualmente en dos grupos de investigación radicados en las universidades de Alcalá de Henares y del País Vasco y desarrolla una activa labor divulgativa sobre temas históricos en publicaciones culturales. Entre su producción bibliográfica, cabe destacar su libro *Soldados de la fe o amantes del progreso. Catolicismo y modernidad en la Vizcaya de la Restauración (1890-1923)* (2012) y la co-edición de los libros *La restauración social católica en el primer Franquismo, 1939-1953* (Universidad de Alcalá de Henares, 2015), *Catolicismo y Franquismo en la España de los años cincuenta* (Comares, 2016) o *La historia religiosa en la España contemporánea. Balance y perspectivas* (Universidad de Alcalá de Henares, 2018).

Francisco Miranda Rubio. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra y acreditado como catedrático de Universidad. Ha sido profesor de la Universidad de Zaragoza y profesor visitante en la Universidad Autónoma de México. Entre 1986 y 1999 fue director del Centro Asociado de la UNED de Navarra. Su actividad investigadora está centrada en historia política social y económica de Navarra, en los siglos XIX y XX. Como investigador principal ha participado en varios proyectos subvencionados por los ministerios de Educación y de Defensa, por el Gobierno de Navarra, y ha tenido contratos con instituciones públicas. Autor de varios libros, entre los que destacamos. *La guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado* (1977); *El siglo XIX en Navarra* (1994); *La Dictadura de Primo de Rivera en Navarra* (1995); *Guerra y Revolución en Navarra (1808-1814)* (2011), *La encrucijada liberal: el final de la ocupación napoleónica en Navarra* (2014); numerosos artículos y colaboraciones en obras colectivas.

Vicente Montojo Montojo. El autor es jefe de Conservación en el Archivo Histórico de la Nobleza, doctor en Historia Moderna, académico numerario de la Real Academia Alfonso X el Sabio y académico correspondiente de la Academia Andaluza de la Historia. Ha sido investigador en diversos proyectos de investigación, como «Familia y élite de poder en el Reino de Murcia», «Familias. Nuevas perspectivas sobre la estructura social en la España meridional: ciclo de vida, trayectoria e identidades familiares y reproducción sociocultural», «Realidades familiares hispanas en conflicto», «Dycoopnet Dynamic Complexity of Cooperation-Based Self-Organizing Commercial Networks in the First Global Age», «NACOM Naciones y Comunidades: perspectivas comparadas en la Europa Atlántica (1650-1830)», «Nobilitas I y II», «ESME Evolución de las sociedades mercantiles en España y lo es en Nobilitas III».

Javier Ruiz Astiz. Licenciado en Historia (2005) por la Universidad de Navarra, donde también se doctoró en Historia (2010). Se ha especializado en Historia Moderna, de ahí que sus estudios tratan de profundizar en la Historia social y cultural durante el Antiguo Régimen. Su principal línea de investigación se ha centrado hasta la fecha en el análisis de las distintas expresiones de violencia popular, así como en el estudio de los comportamientos nocivos y pecaminosos de la sociedad hispana. En la actualidad, sus trabajos se centran en la Historia del libro, principalmente en las imprentas españolas del siglo XVII. Fruto de sus investigaciones ha publicado varias monografías como *Violencia y conflictividad comunitaria en la Navarra moderna* (2016) y *La fuerza de la palabra escrita. Amenazas e injurias en la Navarra del Antiguo Régimen* (2012), distintos capítulos en obras colectivas, así como artículos en diferentes revistas científicas. A su vez, ha participado en congresos, coloquios y seminarios de variada índole.

Leire San Antón Moracho. Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (2013), tras haber realizado el tercer curso en el Institut d'Études Politiques de Burdeos (2011-2012), en el marco de una beca Erasmus, y el cuarto curso en la Universidad de Granada con la beca Sicue-Séneca (2012-2013). Ha cursado, además, el máster de Historia Contemporánea de la UPV-EHU (2015) así como el máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en la Universidad Internacional de Valencia (VIU) (2017). Actualmente es becaria FPI en la UPV-EHU, forma parte tanto del proyecto «Violencia política, memoria e identidad territorial. El peso de las percepciones del pasado en la política vasca», dirigido por Antonio Rivera, como del «Grupo acreditado tipo "A" de investigación de Historia Política y Social del País Vasco Contemporáneo» dirigido por Luis Castells. Alumna del programa de doctorado Interuniversitario Nacional de Historia Contemporánea está realizando una tesis sobre «La cuestión nacional durante la Transición. El debate Constitucional. El caso de Euskadi», dirigida por Jose María Portillo y Ander Delgado.

